

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
FACULTAD DE ARTES
PROGRAMA DE MAESTRIA EN ORDENAMIENTO URBANO-REGIONAL

**“TENSIONES CULTURALES EN LA ESTRUCTURACIÓN DEL
ORDENAMIENTO TERRITORIAL A PARTIR DE LA VIVIENDA DE INTERÉS
SOCIAL REFERIDO A COMUNIDADES INDÍGENAS.**

CASO: COMUNIDAD SÁLIBA, RESGUARDO DUYA.”



**TRABAJO DE GRADO PARA OPTAR EL TITULO DE:
MAGÍSTER EN ORDENAMIENTO URBANO REGIONAL**

MARTHA LILIANA ARÉVALO PEÑA

**DIRECTORA: DRA, ARQUITECTA
MARÍA JULIA RAVE ARISTIZABAL**

Bogotá D.C., 2011



AGRADECIMIENTOS

Agradezco profundamente a todas aquellas personas que de una u otra manera colaboraron para la realización de este estudio.

A mis padres y hermanos por ser mi gran apoyo en la vida. A los docentes de la universidad Nacional de Colombia quienes han sido modelos a seguir en especial a mi directora de investigación: Doctora, Arquitecta María Julia Rave Aristizábal, por sus conocimientos, apoyo incondicional, observaciones y acompañamiento en el desarrollo de este trabajo; a Doctor, Arquitecto Gustavo Peralta Mahecha, por sus enseñanzas y apoyo incondicional, a Arquitecto Oswaldo Pérez de los Ríos por sus enseñanzas, apoyo fundamental al hacerme participe del Taller Hábitat de Emergencia en Orocué –Casanare, del cual es gestor.

A todos los colaboradores: indígenas de la comunidad Sáliba de Orocué Casanare y comunidades indígenas de Primavera Vichada; funcionarios de la alcaldía de los municipios de Orocué y Primavera, y de Gerencia de Vivienda del Banco Agrario de Colombia; constructores de vivienda y a todos los compañeros del Taller Hábitat de Emergencia en Orocué Casanare con quienes compartimos experiencia únicas en los viajes que realizamos.

A Arquitecto Luís Carlos Agudelo, a Arquitecto Jair Zapata Torres, por asumir la evaluación de este trabajo, como también por su colaboración y observaciones.

Por último a la Universidad Nacional de Colombia, su programa de maestría en Ordenamiento Urbano Regional, docentes, administrativos y compañeros con quienes compartí esta etapa de mi vida.



CONTENIDO

RESUMEN.....	2
INTRODUCCIÓN.....	3
1. MARCO TEORICO.....	9
1.1. La ordenación del territorio en la colonia.....	9
1.2. El territorio en la República.....	14
1.3. El territorio en La Constitución del 91.....	15
1.4. La organización de las comunidades indígenas.....	20
1.5. La producción de la vivienda indígena a través de la historia.....	22
1.6. Los planes de vida.....	23
2 .METODOLOGIA.....	25
2.1. Etapa exploratoria.....	25
2.2. Etapa analítica.....	26
2.3. Etapa de reflexión conceptual.....	26
2.4. Argumentación.....	26
3. CARACTERIZACIÓN DEL ÁMBITO DE ESTUDIO.....	27
3.1. MARCO HISTORICO.....	27
3.2. SITUACIÓN ACTUAL.....	32
3.2.1. Descripción del territorio.....	32
3.2.1.1. Dimensión física.....	34
3.2.1.2. Dimensión Ambiental.....	35
3.2.1.3. Dimensión Socio-Económica.....	38
3.2.1.4. Dimensión Cultural.....	40
3.2.1.5. Dimensión político-administrativa.....	41
4. PROCESOS DE PRODUCCION DE LA VIVIENDA INDIGENA.....	48
4.1. LA VIVIENDA INDIGENA TRADICIONAL SÁLIBA.....	48
4.2. LA VIVIENDA EN EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL.....	53



4.3. LA VIVIENDA Y LOS PLANES DE VIDA.....	61
4.4. LA VIVIENDA DESDE EL ESTADO.....	63
4.4.1. La acción estatal en vivienda social.....	63
4.4.2. Proyectos de Vivienda de Interés Social Rural.....	69
4.5. ESTUDIOS DE CASO.....	75
4.5.1. Comunidad Duya.....	75
4.5.2. Otros proyectos.....	81
4.5.2.1. Proyecto de vivienda de interés social rural denominado “varias veredas resguardo el Consejo” Orocué- Casanare.....	82
4.5.2.2. Proyecto de mejoramiento etnia Sikuani. PNR Plan Nacional de Rehabilitación para desplazados, 1997 Primavera- Vichada.....	87
4.5.2.3. Proyecto de Vivienda para el Barrio Veracruz Primavera Vichada. Habitado por miembros de la Etnia Cuiba.....	89
4.5.2.4. Proyecto de Vivienda de Interés Social. Villa Adriana Primavera Vichada.....	94
5. CONDICIONANTES E IMPLICACIONES DE PRODUCCION DE LA VIVIENDA INDIGENA EN COLOMBIA.....	97
6. FORMAS Y VINCULOS.....	102
6.1. ENTREVISTAS.....	136
6.2. PARTICIPACIÓN COMUNITARIA.....	172
7. FACTORES Y DETERMINANTES PARA UNA APROXIMACION A LA PRODUCCION DE LA VIVIENDA INDIGENA- POTENCIALIDADES Y LIMITANTES.....	175
7.1. PRINCIPALES HALLAZGOS EN RELACIÓN CON LOS ACTORES INVOLUCRADOS.....	175
7.1.1. Banco Agrario.....	175



7.1.2. Entidad Oferente.....	176
7.1.3. Interventoría.....	177
7.1.4. Representante de la comunidad.....	178
7.1.4.1 Reglamentación respecto de la representación de los beneficiarios.....	178
7.1.4.1.2 El proceso de elección.....	178
7.1.4.1.3 Actividades realizadas como Representante de los Beneficiarios.....	178
7.1.4.1.4 Aspectos a mejorar en cuanto a la gestión del representante de los beneficiarios.....	178
7.1.5 Beneficiarios.....	179
7.1.5.1 Características de los Beneficiarios encuestados.....	179
7.1.5.2 Sobre Los Hogares Beneficiarios del Subsidio.....	179
7.1.6 Comité Operativo.....	180
7.1.6.1 Conformación del Comité Operativo.....	180
7.1.6.2 Periodicidad de Reuniones.....	180
7.1.6.3 Desarrollo de las reuniones del comité y participación del representante de los beneficiarios.....	180
7.2. HALLAZGOS EN RELACIÓN CON LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS EVALUADOS.....	181
7.3. HALLAZGOS TECNICO.....	182
7.3.1 Hallazgos a nivel arquitectónico.....	182
7.3.2 Hallazgos en Saneamiento Básico.....	183
7.3.4. Hallazgos Estructurales.....	184
7.3.5. .Otros hallazgos técnicos.....	185
7.3.5.1. Hacinamiento.....	185



7.3.5.2. Materiales.....	185
7.3.5.3 Estado Posterior.....	185
7.4. Conclusión.....	186
8. CONCLUSIONES.....	200
9. RECOMENDACIONES.....	207
BIBLIOGRAFIA.....	213



LISTA DE CUADROS

Cuadro 1. Territorios indígenas: resguardos y reservas de Casanare.....	47
Cuadro 2. Censo del Pueblo Sáliba (Resguardos De Orocué).....	47
Cuadro 3. Lógica vertical de la columna de objetivos para la ejecución del proyecto VISR.....	189
Cuadro 4. Lógica vertical de la columna de objetivo para los beneficiarios indígenas de VISR.....	193
Cuadro 5. Lógica vertical de la columna de objetivo para el programa VISR.....	197
Cuadro 6. Conclusiones.....	199



LISTA DE FOTOS

Foto 1-2: Vivienda tradicional indígena Sáliba.....	48
Foto 3-4: Estructura de la vivienda tradicional Sáliba.....	49
Foto 5-6: Construcción de la vivienda tradicional Sáliba.....	50
Foto 7-8: Armado de la cubierta de la vivienda tradicional Sáliba.....	51
Foto 9-10: Preparación de alimentos y fogón en la cocina Sáliba.....	52
Foto 11: Territorio comunidad Duya	75
Foto 12-13: Vivienda tradicional y VISR.....	76
Foto 14 : Cocina VISR.....	77
Foto 15: Sala VISR.....	77
Foto 16: Baño VISR.....	77
Foto 17: Lavadero VISR.....	77
Foto 18-19: Cocina tradicional.....	78
Foto 20-21: Vivienda tradicional, cocina y vivienda subsidiada.....	79
Foto 22- 23: Elementos de la cocina tradicional Sáliba.....	79
Fotos 24-25: Equipamientos del resguardo Duya.....	80
Foto 26-27: Conuco.....	81
Foto 28: Vegetación del territorio.....	81
Foto 29-30: VISR resguardo el Consejo.....	82
Foto 31-32: VISR resguardo el Consejo.....	83
Foto 33-34: VISR resguardo el Consejo.....	83
Fotos 35-38: Proyecto de mejoramiento de vivienda etnia Sikuani.....	87
Fotos 39-40: Equipamientos Proyecto de mejoramiento de vivienda etnia Sikuani.....	88
Fotos 41-42: Territorio proyecto de mejoramiento de vivienda etnia Sikuani.....	88
Fotos 43-44: Territorio proyecto de vivienda etnia Cuiba.....	89
Fotos 45-46: Fachada, lavadero y baño del proyecto de vivienda etnia Cuiba.....	90
Fotos 47-48: Proyecto de vivienda etnia Cuiba.....	91
Fotos 49-50: Acceso y cocina del proyecto de vivienda etnia Cuiba.....	92
Foto 51-52: Comparación VISR y Vivienda tradicional.....	93
Foto 53-54: Comparación cocina VISR y cocina tradicional.....	93
Foto 55-56: Comparación entrada a VISR y a la vivienda tradicional.....	93
Foto 57-58: Proyecto VISR. Villa Adriana Primavera Vichada.....	94
Foto 59-60: Fachada frontal y lateral del proyecto VISR. Villa Adriana Primavera Vichada.....	94
Foto 61-62: Cubierta y cocina del proyecto VISR. Villa Adriana Primavera Vichada.....	96
Foto 63-64: Baño del proyecto VISR. Villa Adriana Primavera Vichada.....	96
Foto 65: Características vivienda tradicional Sáliba.....	102
Foto 66: Características VISR.....	103
Foto 67: Vivienda de Rodolfo Caribana.....	111
Foto 68: Material de cerramiento en la vivienda tradicional.....	111
Foto 69: Tarimón.....	111
Foto 70-73: Dibujos de la comunidad Sáliba.....	172
Foto 74-77: Dibujos de la comunidad Sáliba.....	173
Foto 78-81: Dibujos de la comunidad Sáliba.....	174
Foto 82-83: Talleres con la participación de la comunidad.....	174



LISTA DE FIGURAS

Figura 1. División política del departamento de Casanare.....	28
Figura 2. Planta arquitectónica proyecto VISR resguardo El Consejo.....	86
Figura 3. Fachada principal proyecto VISR resguardo El Consejo.....	86
Figura 4. Fachada lateral izquierda proyecto VISR resguardo El Consejo.....	86
Figura 5. Planta de cubiertas proyecto VISR resguardo El Consejo.....	86
Figura 6. Fachada principal proyecto Villa Adriana.....	95
Figura 7. Fachada lateral proyecto Villa Adriana.....	95
Figura 8. Fachada posterior proyecto Villa Adriana.....	95
Figura 9. Fachada lateral proyecto Villa Adriana.....	95
Figura 10. Planta VISR.....	103
Figura 11. Fachadas de la VISR.....	104
Figura 12. Implantación vivienda de Braulio Pónare.....	106
Figura 13. Fachadas de la VISR de Braulio Pónare.....	107
Figura 14. Planta y fachadas de la vivienda de Braulio Pónare.....	108
Figura 15. Implantación de la vivienda de Rodolfo Caribana.....	109
Figura 16. Planta y fachadas de VISR de Rodolfo Caribana.....	110
Figura 17. Planta y fachadas de la vivienda de Severo Caribana.....	112
Figura 18. Implantación vivienda Severo Caribana.....	113
Figura 19. Planta y fachadas VISR Severo Caribana.....	114
Figura 20. Implantación vivienda Ubaldo Pónare.....	115
Figura 21. Planta y fachadas VISR Ubaldo Pónare.....	116
Figura 22. Implantación vivienda Otilia Pónare.....	117
Figura 23. Planta y fachadas VISR Otilia Pónare.....	118
Figura 24. Planta y fachadas vivienda de Otilia Pónare.....	119
Figura 25. Implantación Vivienda de Consuelo Guacavére, Salustiano Guacavére y Mauricio Pazú.....	120
Figura 26. Planta y fachadas VISR Consuelo Guacavére.....	121
Figura 27. Planta y fachadas VISR Salustiano Guacavére.....	122
Figura 28. Planta y fachadas VISR Mauricio Pazú.....	123
Figura 29. Plantas y fachadas vivienda de Consuelo Guacavére, Salustiano Guacavére y Mauricio Pazú.....	124
Figura 30. Implantación Vivienda de Javes Cisneros.....	125
Figura 31. Planta y fachadas VISR Javes Cisneros.....	126
Figura 32. Implantación Vivienda de David Errenumá.....	127
Figura 33. Planta y fachadas VISR de David Errenumá.....	128
Figura 34. Planta y fachadas Vivienda de David Errenumá.....	129



Figura 35. Implantación Vivienda de Julio Pónare.....	130
Figura 36. Planta y fachadas VISR de Julio Pónare.....	131
Figura 37. Planta y fachadas vivienda de Julio Pónare.....	132
Figura 38. Implantación Vivienda de Julio Pónare.....	133
Figura 39. Planta y fachadas VISR de Julio Pónare.....	134
Figura 40. Planta y fachadas vivienda de Julio Pónare.....	135



LISTA DE GRÁFICAS

Grafica 1. Porcentajes de materiales utilizados para el techo.....	53
Grafica 2. Porcentajes de materiales utilizados para las paredes.....	54
Grafica 3. Porcentajes de materiales utilizados para el piso.....	54
Gráfica 4. Fase higienista de la vivienda social. 1918-1942.....	64
Gráfica 5. Fase institucional. 1942-1965.....	65
Gráfica 6. La creación de las corporaciones de ahorro y vivienda (1972-1990).....	66
Gráfica 7. La transición en el manejo institucional del programa de la vivienda (1965-1972).....	67
Gráfica 8. El sistema nacional de vivienda de interés social (1990-2007).....	68
Grafica 9. Población Urbana -Rural colombiana.....	96
Gráfica 10. Población Rural colombiana.....	96
Gráfica 11. Distribución de Vivienda de interés social rural.....	97
Gráfica 12. Árbol de problemas para la ejecución del proyecto VISR.....	187
Gráfica 13. Árbol de objetivos para la ejecución del proyecto VISR.....	188
Gráfica 14. Árbol de problemas para los beneficiarios indígenas de VISR.....	191
Gráfica 15. Árbol de objetivos para los beneficiarios indígenas de VISR.....	192
Gráfica 16. Árbol de problemas para el programa VISR.....	195
Gráfica 17. Árbol de objetivos para el programa VISR.....	196



LISTA DE ANEXOS

Anexo 1. Listado de Proyectos VISR para comunidades indígenas.....	216
--	-----



GLOSARIO

Cultura: Conjunto de formas, modelos o patrones, explícitos o implícitos, a través de los cuales una sociedad regula el comportamiento de las personas que la conforman.

Estado: Forma de organización social y política, formada por un conjunto de instituciones que tienen el poder e regular la vida de nacional en territorio determinado.

Estructuración: Disposición, organización y distribución de las partes que componen un todo.

Hábitat: El hábitat es el espacio que reúne las condiciones adecuadas para que los seres humanos puedan residir y reproducirse, perpetuando su presencia, además es un fenómeno transversal e indisoluble a la existencia humana

Ordenamiento territorial: Es un campo del saber, una técnica administrativa y un proceso social administrativo articulado a la acción estatal.

Tensiones: Situación o estado en el que hay un encuentro sometido a la acción de fuerzas opuestas que no se manifiestan abiertamente.

Territorio: Este concepto es entendido como el dominio del espacio vital o área de pertenencia donde se construye identidad. Es donde se realiza la interacción del hombre y la naturaleza.

Vivienda: Institución social que tiene utilidad y relaciones funcionales con otras instituciones y patrones culturales. Su expresión física o habitación es una estructura fabricada o condicionada por el hombre, que incluye el área a su alrededor, así como los materiales y otras expresiones culturales que se encuentran en ella.



RESUMEN

El documento presenta los resultados de la investigación desarrollada con el fin de documentar las tensiones culturales que se producen en la estructuración del ordenamiento territorial a partir de la vivienda de Interés Social referido a comunidades indígenas. El lugar de estudio es el resguardo Duya de la etnia Sáliba ubicado en la zona rural del municipio de Orocué.

La pregunta que se plantea responder es conocer si ¿son adecuados los programas del Estado para las formas de vida y manejo del territorio de las comunidades Indígenas o se hace necesario proponer cambios a la reglamentación nacional en esta materia?; los resultados de la documentación responden a que no son adecuados los programas de vivienda porque las propuestas desconocen las diferencias territoriales y culturales de la población colombiana, por tanto, se debe revisar la reglamentación y los resultados actuales del programa, en cantidad como en calidad ya que el objetivo principal de este es beneficiar a la población rural con vivienda digna.

La hipótesis que orienta esta investigación afirma que a pesar de la existencia del programa de subsidio de vivienda de interés social rural, este no satisface el objetivo para el que fue creado que es beneficiar a la población rural con vivienda digna, debido a que su reglamentación desconoce las diferencias territoriales y culturales del país.

El documento se estructura en nueve capítulos así: 1.Marco teórico, 2.Metodología, 3. Caracterización del ámbito de estudio, 4. Procesos de producción de la vivienda indígena, 5. Condicionantes e implicaciones de la vivienda indígena, 6. Formas y vínculos, 7. Factores determinantes para una aproximación a la producción de la vivienda indígena, 8. Conclusiones y 9. Recomendaciones.



INTRODUCCIÓN

“El ordenamiento territorial es un instrumento fundamental para el desarrollo. Tiene que ver por una parte, con la organización político administrativa que adopte el Estado para gobernar teniendo en cuenta la evolución económica, social, política y cultural del país y, por otra, con los cambios en la ocupación física del territorio, como resultado de la acción humana y de la misma naturaleza” (DNP). Hay que tener en cuenta que lo único verdaderamente absoluto, es la naturaleza humana, ésta es dinámica e inmutable como consecuencia de la comprensión de la naturaleza e interpretación y adaptación del lugar. Por lo tanto si una norma se impone a un grupo humano, ésta no tendrá futuro, ya que se violentaría su idiosincrasia al imponer un modelo de ocupación de un territorio a otro, se debe conciliar la noción del gobierno central sobre autonomía, Estado unitario y descentralización y su competencia con los territorios indígenas. Es decir, es el principio de las actividades y operaciones propias de un ser, sólo es posible conocer la naturaleza humana observando cuál es el modo intrínseco y propio de su comportamiento y esto no es nada fácil, ya que el comportamiento está condicionado por el aprendizaje, por los hábitos, por las normas que han sido inculcadas a lo largo de la vida.

La vivienda constituye un elemento que hace parte del componente general de los planes de ordenamiento territorial, tiene una implicación social, económica y política, la cual está contemplada por la constitución de 1991 en el artículo 51, donde establece que todo ciudadano colombiano tiene derecho a una vivienda digna. En el Plan de Desarrollo del Municipio de Orocué “Guio a mi Pueblo” 2008-2011 en su línea de acción 1, llamada “Reducción de las Desigualdades Sociales” contempla dentro de sus programas el Programa de “Vivienda Digna”, este programa está orientado a: 1) Organizar y establecer un sistema riguroso de focalización de beneficiarios que realmente necesitan o requieren del subsidio de vivienda y que se encuentren en los niveles 1 y 2 del Sisben. 2) Ejercer control



efectivo sobre los procesos de urbanización que se adelantan tanto al interior y exterior del perímetro sanitario. 3) A atender el déficit de vivienda y al mejoramiento de las condiciones de vivienda en la población pobre que lo necesite. 4) Adecuar urbanísticamente los barrios ya existentes, dotándolos de la infraestructura urbanística básica, espacios públicos, zonas Verdes y parques recreacionales. 5) No “entregar lotes como solución de vivienda” sino gestionar la construcción de verdaderos barrios con vivienda digna, agradable y que mejore la calidad de vida del orocueseño. El cumplimiento de las metas se llevara a cabo mediante el compromiso del departamento, la nación, el sector privado y la comunidad por consiguiente debe existir gestión de la comunidad y de la administración municipal.

La vivienda es un indicador básico del bienestar de la población, es un factor determinante para ampliar las posibilidades, oportunidades y capacidades de desarrollo de la población y así mejorar su calidad de vida. Es así, como este trabajo incursionara en el desarrollo de la vivienda indígena en Colombia y como estudio de caso. La vivienda en la COMUNIDAD SÁLIBA, RESGUARDO DU YA.

Aunque la constitución de 1991 ha reconocido a los indígenas como actores legales y legítimos de la gobernanza, además de importantes derechos que respetan su autonomía y autodeterminación; hay circunstancias que hacen reflexionar sobre las relaciones entre el Estado y la comunidades indígenas, como las medidas descentralizadoras con la elección de gobernantes locales y la ley de participaciones en los ingresos de la nación, lo cual ha significado la integración a un ordenamiento jurídico y político que no siempre se encuentra en concordancia con sus capacidades, originando el reto de encontrar el equilibrio entre el Estado y los grupos indígenas. Se debe conciliar la noción del gobierno central sobre autonomía, Estado unitario y descentralización y su competencia con los territorios indígenas.

Para atender la demanda, originada por la creciente migración de población hacia y dentro del Departamento del Casanare este y sus municipios, se han realizado



inversiones en el sector de la vivienda, El proceso de atención a la demanda ha cubierto un importante número de beneficiarios con los programas de vivienda nueva, lotes con servicio, mejoramientos urbanos y rurales y legalización de predios.

Para las Resguardos indígenas el programa de vivienda que los acoge es el de Vivienda de interés social rural el cual está dirigido a beneficiar familias campesinas de los niveles 1 y 2 del SISBEN, desplazados por la violencia, indígenas y afrocolombianos, a través de la asignación por una sola vez de un subsidio, con el fin de facilitarles una solución de vivienda en las modalidades de: mejoramiento y saneamiento básico, construcción o adquisición de vivienda nueva. Es importante que este programa, desarrollado e implementado en todo el territorio nacional tenga en cuenta la especial idiosincrasia de los territorios indígenas, desarrollado en los Planes de Vida comunitarios que son los que expresan la concepción y uso del territorio y son una forma de preservar la cultura indígena, también aseguran utilizar la biodiversidad del territorio para satisfacer las necesidades locales, al tiempo que se vela porque dicha biodiversidad permanezca, garantizando la función social y ecológica de la propiedad acorde con sus usos y costumbres.

“En la actualidad, las rupturas espaciales generadas en los distintos ámbitos desde el pensamiento indígena han generado debilidades en la manera de concebir e integrar el territorio tradicional, lo cual dificulta mantener el equilibrio natural de su mundo. Este acontecimiento ha motivado al movimiento indígena a indagar y a generar mecanismos consecuentes con la filosofía ancestral que permitan un diálogo entre las políticas establecidas desde el Estado y el pensamiento ancestral sustentado por los pueblos indígenas.” (Zapata 2006). Una parte importante del territorio nacional es territorio y propiedad de los grupos étnicos, por tanto las condiciones producidas e impuestas por el reordenamiento espacial de la producción económica originan un encuentro conflictivo entre éste y el proyecto territorial indígena. Según Juan Houghton en el libro “La tierra contra



la muerte”：“ El vaciamiento político de la territorialidad nacional-estatal, la privatización de los territorios a escala regional, la expropiación y desposesión directa de los territorios que se encuentran por fuera de la frontera agrícola, la financiarización de los territorios y el patrimonio natural, los resultados de la “aceleración de la naturaleza” por efectos de la biotecnología y la imposición de modelos agrícolas de tardío rendimiento, los cuales constituyen el centro de estas transformaciones, tienen un impacto muy específico sobre los territorios indígenas, cuya configuración natural, política y simbólica actual resulta altamente contrastante con la espacialidad del resto del país”.(Juan Houghton,2008:17).

“En las comunidades humanas, asociación significa democracia y poder personal, puesto que cada miembro de la comunidad desarrolla un papel importante en la misma”. (Capra, 1998:311) “A medida que florece la asociación, cada parte comprende mejor las necesidades de las demás. En una verdadera asociación, todos los miembros aprenden y cambian: coevolucionan. (Capra, 1998:311).”La trama de la vida es una red flexible en continua fluctuación. Cuantas más variables se mantengan fluctuando, más dinámico será el sistema y mayor su capacidad para adaptarse a los cambios.” (Capra, 1998:312). “Toda fluctuación ecológica se desarrolla dentro de unos límites de tolerancia. Existe siempre el peligro de que todo el sistema se colapse cuando una fluctuación transgrede dichos límites y el sistema no es ya capaz de compensarla. Lo mismo se puede aplicar a las comunidades humanas. La falta de flexibilidad se manifiesta en forma de estrés. El estrés se da cuando una o más variables del sistema se llevan a sus valores extremos, lo que induce una creciente rigidez a través del mismo. El estrés temporal es un aspecto esencial de la vida, pero el estrés prolongado resulta perjudicial y destructivo. Estas consideraciones conducen a la importante conclusión de que la buena gestión de un sistema social significa el descubrimiento de los valores óptimos de sus variables.” (Capra, 1998:312). Los pueblos indígenas tienen diferencias categóricas sustanciales, pero forman parte



de la nación colombiana y constituyen un elemento de gran importancia en la construcción del país.

En el libro de Frijof Capra “la trama de la vida” señala que “Los principales problemas de nuestro tiempo no pueden ser entendidos aisladamente. Se trata de problemas sistémicos, lo que significa que están interconectados y son independientes”. “Estos problemas deben ser contemplados como distintas facetas de una misma crisis, que es en gran parte una crisis de percepción. Deriva del hecho de que la gran mayoría de nosotros, y especialmente nuestras grandes instituciones sociales, suscriben los conceptos de una visión desfasada del mundo, una percepción de la realidad inadecuada para tratar con nuestro superpoblado y globalmente interconectado mundo”. “Hay soluciones para los principales problemas de nuestro tiempo, algunas muy sencillas pero que requieren un cambio radical en nuestra percepción, en nuestro pensamiento, en nuestros valores. Nos hallamos sin duda en el inicio de este cambio fundamental de visión en la ciencia y la sociedad, un cambio de paradigmas tan radical como la revolución copernicana. Pero esta constatación no ha llegado aún a la mayoría de nuestros líderes políticos. El reconocimiento de la necesidad de un profundo cambio de percepción y de pensamiento capaz de garantizar nuestra supervivencia, no ha alcanzado todavía a los responsables de las corporaciones ni a los administradores y profesores de nuestras grandes universidades. Nuestros líderes no solo son incapaces de percibir la interconexión de los distintos problemas sino que además se niegan a reconocer hasta que punto lo que ellos llaman sus soluciones comprometen el futuro de generaciones venideras. Desde el punto de vista “sistémica” las únicas soluciones viables son aquellas que resulten “sostenibles”.

“La aproximación a la realidad de la calidad del alojamiento dirigido a los sectores de bajos ingresos supone dos aspectos importantes. El primero dirigido al ámbito disciplinar, está relacionado con la reflexión desde la arquitectura y el urbanismo sobre las características esenciales en términos formales, funcionales y



constructivos vinculadas con la habitabilidad. El segundo tiene que ver con la satisfacción de las necesidades o expectativas habitacionales de los residentes. Ambos aspectos presentan especial relevancia en un contexto de mercado, que trata de resolver el problema de la vivienda con la ayuda de la inversión de fondos públicos destinados a este propósito.” (Tarchopulos, 2005:125).

La formulación de propuestas de Vivienda de Interés Social Rural tiene el gran reto de que debe construirse con la comunidad, además de ser consecuentes con sus necesidades habitacionales y comprometidas con su cultura, su forma particular de entender los espacios y concebir su vivienda, alcanzando calidad tanto en aspectos físicos y sociales y además el mantenerse en el marco de la política. Es vital conocer si un proyecto de Vivienda de Interés social Rural ejecutado tiene calidad y satisface las necesidades de las comunidades indígenas.

Teniendo en cuenta los anteriores aspectos es importante evaluar la calidad de la vivienda que se ha construido por medio de los proyectos de vivienda de interés social rural, además analizar si la normatividad o los procesos que se utilizan para su formulación y ejecución ayudan al cumplimiento de las expectativas y satisfacción de los usuarios, ya que la vivienda indígena tiene conceptos de calidad diferentes a la vivienda rural, el indígena Sáliba no busca lujos ni muchos espacios sólo una vivienda tradicional típica, en la cual necesita un solo espacio para compartir tanto conversaciones, vivencias y el dormitorio, espacio donde también puede existir en uno de sus lados un comedor, y/o la cocina. También es tradicional que la cocina se ubique en una construcción aparte, donde también puede estar el comedor. Dice Esaú Gaitán Pónare indígena poblador del resguardo el consejo:”Las personas siempre quieren tener sus viviendas grandes o amplias con muchos espacios, además que sean frescas, entre otros aspectos por el clima del lugar. El tema de la vivienda es lo fundamental, en la vida del hombre Sáliba, porque un hombre sin casa es un hombre sin futuro, entonces a raíz de esta situación es el elemento esencial para partir y cualquier proyecto que se haga tiene que girar alrededor de la vivienda o la casa...”



1. MARCO TEORICO

En este capítulo se hace una revisión sobre el manejo del territorio en diferentes etapas de la historia del país, y algunos elementos que hacen parte de este. Estos conceptos son fundamentales para el desarrollo de la investigación pues proporcionan la base conceptual sobre la cual se desarrolla la investigación.

1.1. La ordenación del territorio en la colonia.

Desde la colonia, las comunidades indígenas han sido excluidas del desarrollo, a pesar de los intentos que han hecho por ser reconocidos como personas que habitan el territorio con conocimiento y sabiduría ancestral.

Según Guarda: La pretendida influencia precolombina en la regularidad del trazado cae en serios anacronismos, pues cuando los españoles conocieron Tenochtitlán y el Cuzco, ya hacía varios años que estaba trazada Santo Domingo así como otras ciudades y villas coloniales. Tampoco constituye una teoría aceptable suponerle un origen espontáneo, pues no se explica con ella porque no se ensayaron otras trazas (radiales, por ejemplo), ya que las ciudades de origen espontáneo que surgieron a raíz de los hallazgos de yacimientos de plata tienen en su desarrollo un patrón irregular, de calles tortuosas. (Salcedo, 1996:36). Tampoco la teoría renacentista, es aceptada ya que las trazas ideales de esta eran de contorno circular o poligonal esquema que no fue utilizado en el nuevo continente, tampoco sobre la influencia de Vitrubio en las Ordenanzas de las poblaciones de 1573, a diferencia de España en donde si se utilizaron desde la Edad Media. En España existía desde el SXII, ciudades de traza regular fundadas en la península ibérica, además tenía “una larga tradición en el establecimiento de campamentos y villas militares, los castros, que preservó la traza regular en las nuevas ciudades fundadas durante el prolongado periodo de la reconquista y repoblamiento de la península Ibérica. (Salcedo, 1996:40).



La traza de damero llega a ser parte de la ciudad hispanoamericana y llegan a regularizarse a partir de Oaxaca (1529) y de Lima (1535) y su planta se repetirá por Suramérica. (Salcedo, 1996:36). La traza regular, medieval española, estaba sustentada por la ciudad ideal escrita por el franciscano Catalán Francesc Eiximeniç en su libro *El Crestiá* escrito entre 1381 y 1409, en el capítulo “Regiment de Princeps” propuso una ciudad ideal cristiana cuya planta es cuadrada y cuyas calles se cruzan ortogonalmente en un damero de manzanas cuadradas. (Salcedo, 1996: 41). Según el dibujo de Puig, su referencia sería la Nueva Jerusalén de la visión de San Juan, del capítulo 21 del Apocalipsis (Salcedo, 1996: 59). El modelo de la ciudad indiana sería, siguiendo este razonamiento, un modelo de ordenamiento cósmico, en el cual el mundo indígena, en cuanto pagano, era considerado como el caos primordial. (Salcedo, 1996: 60).

La fundación de una ciudad comenzaba con una ceremonia de toma de posesión del territorio ante españoles e indios, donde se elige un cabildo, se fijan los términos y jurisdicción, el nombre que ha de tener y el santo patrono abajo cuya protección se pone la fundación. Para el establecimiento de una fundación permanente se tenían en cuenta diversos factores entre ellos: abundancia de recursos naturales, clima saludable, vientos predominantes de la constelación celeste, la situación respecto al sol y el agua, lo cual “nos remite a antiguas tradiciones en las que coinciden a menudo españoles e indígenas por su carácter esencialmente religioso. La inserción de la ciudad no debe violentar el orden cósmico, por lo cual es preciso atender a los signos que puedan revelar la existencia de un lugar favorable, cuya ocupación exige su consagración previa.” (Salcedo, 1996: 50). La ceremonia fundacional y ciertos elementos presentes en su origen denotan que la ciudad indiana estaba cargada de simbolismos y que este simbolismo era comprendido plenamente por sus fundadores. (Salcedo, 1996: 47).



El cabildo se instalaba cada año, el edificio se ubicaba en el marco de la plaza con igual importancia al de la iglesia y su actividad consistía en trazar el pueblo, adjudicar solares, acometer la construcción de puentes, acueductos y otras obras públicas, y hacer cumplir las disposiciones de la Corona, su actividad fue permanente y decisiva en las ciudades latinoamericanas desde que se fundaban. Este órgano que constituía un mecanismo de representación de las elites locales frente a la burocracia real y que era una de las instituciones más importantes del sistema colonial español actualmente constituye el sistema de representación de varios pueblos indígenas en Colombia.

La reducción de los indígenas a pueblos fue encargada al comendador Nicolás de Ovando por los Reyes Católicos desde 1503. Dos disposiciones que se inscriben dentro de este propósito son: la provisión Real dada en Medina del Campo (villa española) el 20 de diciembre de 1503, que definió a los indios como libres y no sujetos a servidumbre en su trabajo, por el cual debía pagárseles salario justo y la instrucción del 20 de marzo sobre la concentración de indígenas en pueblos. Estas medidas establecían que los indios eran vasallos de la corona, no siervos, y buscaban assimilarlos a la civilización española mediante la evangelización.

De acuerdo con las instrucciones que le dieron, los indígenas había de ser repartidos “en pueblos en que vivan juntamente”; cada indio había de tener su casa apartada, en que moren con su mujer e hijos, para que vivan y estén según y de la manera que tienen los vecinos de estos nuestros reinos” a cada uno se le había de “señalar cerca de las dichas casas, heredades en que labren y siembren y puedan criar y tener sus ganados”, y no se debe permitir que los indios vendieran o trocaran con los españoles sus bienes y heredades” por cuentas ni por otras cosas semejantes y de poco valor, como hasta aquí se ha hecho”; en cada pueblo había de hacerse iglesia y, junto a ella una escuela para los niños indígenas; el gobierno en estos pueblos se limitaría a “persona conocida que en nuestro nombre tenga cargo del lugar que así le fue encomendado, y de los



vecinos de él, para que los tengan en justicia y no los consientan hacer ningún mal o daño en sus personas o en sus bienes. “(Salcedo, 1996:125).

Aunque la encomienda en la colonia era la base de la economía, no prospero por los abusos que originó. En ella había una producción agrícola y minera. Las minas estaban separadas de la encomienda y se denomina mitas o canteras donde indios y esclavos trabajaban desde el amanecer, cuando se dirigían a descansar los indígenas iban a los resguardos y los esclavos a las encomiendas. Los resguardos eran administrados por los indígenas pero estaban subordinados al encomendero. El resguardo es una institución conformada por una comunidad o parcialidad indígena. Actualmente el Resguardo es una institución legal y sociopolítica de carácter especial, conformada por una comunidad o parcialidad indígena que, con un título de propiedad comunitaria, posee su territorio y se rige para el manejo de éste. En su ámbito interno el resguardo se rige por una organización ajustada al fuero indígena, es decir, con pautas y tradiciones culturales propias.

“En 1516, la Corona modificó sensiblemente su política sobre las reducciones; en las instrucciones a los padres jerónimos preciso que los pueblos tuvieran aproximadamente trescientos vecinos, y “tantas casas cuantas fueren los vecinos, en la manera que ellos las suelen hacer”; los Padres habían de “dar forma que se haga en la iglesia, lo mejor que se pudiere, y plaza y calles en el tal lugar; una casa para el cacique, cerca de la plaza, que sea mejor y mayor que las otras, porque allí han de concurrir todos sus indios; y otra casa para hospital” a cada pueblo se le debía dar “ termino conveniente...antes más que menos” que se había de repartir “entre los vecinos del lugar, dando de lo mejor a cada uno de ellos parte de la tierra (para cultivos)...según la calidad de la persona y cantidad de la familia , y al cacique tanto como a cuatro vecinos . Lo restante quede para el pueblo, para ejidos y pastos y estancias de puercos y otros ganados “.El gobierno estaría a cargo del cacique; si se juntaran varios cacicazgos, en un solo pueblo cada cacique había de tener” superioridad a sus indios como suele “y los caciques



inferiores habían de obedecer “a su superior, como suelen”. Los caciques tendrían jurisdicción “para castigar a los indios que delinquieren en el lugar donde el fuere superior (en) los delitos que merezcan hasta penas de azotes, y no mas... Y lo demás quede a la nuestra ordinaria”, pretendía la Corona, en este nuevo proyecto, estimular matrimonios entre españoles y se excusarán muchos gastos”. Un español tendría el gobierno y administración “de uno, o de dos, o de tres o más lugares, según la población fuere, para entender con los caciques sobre el repartimiento de los indios para el laboreo de las minas. La forma de gobierno de los pueblos de indios se definió en 1549 para la Nueva España. En cada pueblo se habían de crear y proveer alcaldes ordinarios para que hicieran justicia en las cosas civiles, y también regidores cadañeros y los mismos indios que los eligiesen ellos...así mismo alguaciles y otros fiscales necesarios como se hizo y acostumbra hacer en la provincia de Tlaxcala. Felipe II fijó en 1618 la composición de los cabildos indígenas en una alcalde y un regidor para pueblos de menos de ochenta indios y, como máximo, en dos alcaldes y cuatro regidores, los cuales habían de ser indios de la misma reducción, y elegidos por Año Nuevo” como se practica en pueblos de españoles”. (Salcedo, 1996:126)

A mediados del SXVI la corona española introdujo una política de adjudicación de tierras comunales bajo la forma jurídica conocida como resguardo indígena. Para la época esta decisión tenía dos finalidades: de una parte garantizarle a los dueños de las haciendas la mano de obra, y de otra facilitar la evangelización, la castellanización y la reducción (sedentarización) de los indígenas...después del proceso de independencia a comienzos del SXIX, se esperaba que mejorase la situación de los indígenas, pero esto no aconteció. Entre 1810 y 1958 se expidieron una serie de leyes indígenas, unas encaminadas a disolver o extinguir los resguardos ya creados, ya fuera por declaratoria de inexistencia o por procedimiento judiciales, otras leyes fueron encaminadas a fomentar la constitución de nuevos resguardos.(Plan de vida Sáliba, 2005:37).



Algunos elementos usados en la colonia son actualmente parte de las formas de organización de grupos indígenas en Colombia, tales como el Cabildo, el Resguardo, la religión, por ejemplo la elección del gobernador del Cabildo, en la etnia Sáliba se hace cada año para año nuevo. etc. Juan Houghton señala que: actualmente sobre los territorios indígenas no solo hay “una profundización de viejas agresiones territoriales, sino un cambio en la espacialidad del capital en el marco de la recolonización del mundo: el territorio y sobre todo los territorios indígenas, son entendidos de nuevo como “empresas coloniales”. Un imperio dictamina normas supranacionales que convierten los territorios –en tanto espacio político-en mero espacio de apropiación privada. De nuevo nos encontramos frente a regímenes políticos que combinan la soberanía y la propiedad privada como unidad indisoluble; se trata de una reedición del señorío medieval”. En el caso del afro descendiente, no entra dentro del mismo concepto de territorios indígenas ya que su valor, es la capacidad de las comunidades indígenas para construir su propio territorio y esto es un problema cultural y de conocimiento y no de minorías.

1.2. El territorio en la República.

En el período de la República se inicio el proceso para eliminar el sistema de resguardos. En 1821 una ley autorizó la división de los resguardos dándole a cada familia una parcela. Esta ley como las que se dictaron en 1932 y 1943 obligan al indígena a habitar, por un mínimo de tiempo el terreno que le había sido adjudicado y le prohibía venderlo antes de que se venciera el plazo fijado por la ley.

En 1940 se creó el Instituto Indigenista Americano, que facilitó instrumentos económicos, tecnológicos y de capacitación agropecuaria. En 1958 se crea la Sección de Negocios Indígenas del Ministerio de Agricultura y ganadería, que luego pasaría, en virtud de lo dispuesto en el Decreto No. 1634 de 1960 como División de Asuntos Indígenas al Ministerio de Gobierno -DAI-. (Hoy en día Dirección General de Asuntos Indígenas -DGAI- del Ministerio del Interior).



En 1961, se elaboró un ordenamiento agrario, -Ley de Reforma Agraria que motivó la lucha de los indígenas de los Andes, puesto que en los Artículos 29 y 94 se respetaban los territorios ocupados por las comunidades y se dejaba abierta la posibilidad de la constitución de resguardos a las tribus indígenas que no las posean. En 1967 Colombia ratifica el convenio 169 de la OIT, en 1974 aparece el Concejo Regional del Cauca; en 1982 se crea la Organización Nacional Indígena de Colombia y finalmente en 1991 con la constituyente, los indígenas logran tener tres representantes indígenas. (Arango & Sánchez 2004).

1.3. El territorio en La Constitución del 91.

La Constitución Política de Colombia de 1991, se reconoce la existencia de los grupos étnicos y sus derechos. Colombia es una nación “multiétnica y pluricultural”, por lo cual se debe tener en cuenta dos aspectos: 1. La identidad social y la configuración cultural de los territorios de los grupos indígenas y 2. La diversidad de tales identidades y de la naturaleza que los sustenta. Es decir que presentan determinadas características en sus sistemas sociales y culturales que han permitido proyectarse sobre el territorio; los cuales pretenden garantizar su perdurabilidad como parte de la nación, propiciar condiciones de vida adecuada y conservar sus formas de vida según particularidades y según sus propios procesos de definición autónoma de futuro en un contexto de interculturalidad y de relaciones con el resto de la sociedad nacional.

El artículo 1 dice que Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de república unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general. (Conc. C.P., art.2, 7, 10, 40, 246, 286, 287,330.)



Es decir el Estado por ser unitario, autónomo y descentralizado está llamado a reconocer las competencias propias en niveles inferiores de la administración, como son los territorio Indígenas y que por ser grupos de poblaciones con un pensamiento particular en lo sociopolítico, económico y cultural deben tener alternativas que satisfagan sus intereses necesidades.

El Artículo 7, hace relación a que el Estado reconoce y protege, la diversidad étnica y cultural de la Nación Colombiana,(Conc. C.P., art, 1,2,10,60,63,72,171,176,246,330,. Ley 21 de 1991, art. 26 y 27. Ver Corte Constitucional, Sentencias T-188/93, T-254/94, T 342/94, C-139/96, T-349/96), el Artículo 286 que reconoce que los territorios indígenas son entidades territoriales, (Conc. C.P., art.1, 2, 7, 8,150-4,321, 329, 330, 339, 352, 353, 356,357, 360, 361, 362, T56. Decreto 2164 de 1995. Ver Corte Constitucional, Sentencia T-257/93.), y el Artículo 330 que señala que “De conformidad con la Constitución y las leyes, los territorios indígenas serán gobernados por consejos conformados y reglamentados según los usos y costumbres de sus comunidades” los cuales tienen, entre otras, las siguientes funciones: “Diseñar las políticas y los planes y programas de desarrollo económico y social dentro de su territorio en armonía con el Plan Nacional de Desarrollo. Promover las inversiones públicas en sus territorios y velar por su debida ejecución. Percibir y distribuir sus recursos. Velar por la preservación de los recursos naturales. Coordinar los programas y proyectos promovidos por las diferentes comunidades en su territorio. Representar a los territorios ante el gobierno nacional y demás entidades a las cuales se integren...”

Además, los pueblos deberán 1. Participar en la formulación, aplicación y evaluación de los planes y programas de desarrollo nacional y regional susceptibles de afectarles directamente. 2. El mejoramiento de las condiciones de vida y de trabajo y del nivel de salud y educación de los pueblos interesados, con su participación y cooperación, deberá ser prioritario en los planes de desarrollo económico global de las regiones donde habitan.



Los proyectos especiales de desarrollo para estas regiones deberán también elaborarse de modo que promuevan dicho mejoramiento 3. Los gobiernos deberán velar por que, siempre que haya lugar, se efectúen estudios, en cooperación con los pueblos interesados, a fin de evaluar la incidencia social, espiritual y cultural y sobre el medio ambiente que las actividades de desarrollo previstas pueden tener sobre esos pueblos. Los resultados de estos estudios deberán ser considerados como criterios fundamentales para la ejecución de las actividades mencionadas. 4. Los gobiernos deberán tomar medidas, en cooperación con los pueblos interesados, para proteger y preservar el medio ambiente de los territorios que habitan. ”

A través de la Ley 21 de 1991 (Ley 21 de 1991 “Por la cual se aprueba en Convenio Número 169 sobre pueblos Indígenas y tribales en países independientes, adoptado por la 76ª, Reunión de la Conferencia General de la OIT, Ginebra 1989. Dicho Convenio, además de los elementos generales referidos a la protección de los derechos, el reconocimiento de los valores, prácticas sociales, culturales, religiosas y espirituales, la consulta, la participación, la posibilidad de aplicar sus normas; introduce, entre otras, consideraciones referidas a tierras, contratación y empleo, formación, seguridad social y salud, educación y medios de comunicación, contactos y cooperación a través de las fronteras.), el País aprobó el Convenio 169 de 1998 de la Organización Internacional del Trabajo - OIT- “Sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes” que en lo referente a participación en los planes de desarrollo plantea en su Artículo 7 que “1. Los pueblos interesados deberán tener el derecho de decidir sus propias prioridades en lo que atañe al proceso de desarrollo, en la medida en que éste afecte a sus vidas, creencias, instituciones y bienestar espiritual y a las tierras que ocupan o utilizan de alguna manera, y de controlar, en la medida de lo posible, su propio desarrollo económico, social y cultural.

Los Artículos de la Constitución Política comprendidos entre el 339 y el 344 establece principios en relación con la elaboración y articulación de los planes de



desarrollo de la nación y de las entidades territoriales, lo cual se relaciona con lo establecido en lo que corresponde a las funciones de las autoridades indígenas, según lo previsto en el Artículo 330, en el sentido en que éstas tienen funciones de planeación y la promoción de la inversión pública en su territorio.

La Ley 152 de 1994 “Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo”, señala dentro de sus Principios Generales, entre otros, los de autonomía, ordenación de competencias, coordinación y participación (Las definiciones dadas en la Ley 152 a estos principios son: **Autonomía**: La Nación y las entidades territoriales ejercerán libremente sus funciones en materia de planificación con estricta sujeción a las atribuciones que a cada una de ellas se les haya específicamente asignado en la Constitución y la Ley...; **Ordenación de Competencias**: En el contenido de los planes de desarrollo se tendrán en cuenta, para efectos del ejercicio de las respectivas competencias, la observancia de los criterios de concurrencia, complementariedad y subsidiaridad; **Coordinación**: Las autoridades de planeación...deberán garantizar que exista la debida armonía y coherencia¹ entre las actividades que realicen a su interior en relación con las demás instancias territoriales; **Participación**: durante el proceso de discusión de los planes de desarrollo, las autoridades de planeación velarán porque se hagan efectivos los procedimientos de participación ciudadana... Adicionalmente, define para efectos de la ordenación de competencias: **Concurrencia**: Cuando dos o más autoridades de planeación deban desarrollar actividades en conjunto hacia un propósito común, teniendo facultades de distintos niveles su actuación deberá ser oportuna y procurando la mayor eficiencia y respetándose mutuamente los fueros de competencia de cada una de ellas **Subsidiaridad**: Las autoridades de planeación del nivel más amplio deberán apoyar transitoriamente a aquellas que carezcan de capacidad técnica para la preparación oportuna del plan de desarrollo. **Complementariedad**: En el ejercicio de las competencias en materia de planeación las autoridades actuarán colaborando con las otras autoridades, dentro de su órbita funcional con el fin de que el desarrollo de aquellas tenga plena eficiencia. (Art. 2.); fija los contenidos y



criterios de elaboración del Plan Nacional de Desarrollo y de los Planes de Desarrollo de las Entidades Territoriales, los cuales según el Artículo 31 “estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones...”; se señala además en el mismo artículo que “las autoridades de las entidades territoriales indígenas definirán los alcances y los procedimientos de elaboración, aprobación, ejecución, evaluación y seguimiento de los planes, de acuerdo con sus usos y costumbres, atendiendo los principios generales de esta Ley y haciendo compatibles los tiempos de presentación y la articulación con los procesos presupuétales, de tal manera que se logre la coordinación de la planeación con las autoridades de las demás entidades territoriales y con la nación”.

Es evidente que a partir de 1991 con la constituyente, los pueblos indígenas han adquirido mayores posibilidades de participación en la política y el desarrollo del país, lo que ha posibilitado a la mayoría de los pueblos precisar los argumentos para defender sus territorios, sin embargo, han sido recurrentes las dificultades de reconocimiento territorial, la falta de políticas claras y objetivas en torno a las dinámicas de los pueblos indígenas. La invisibilización incuestionable de la Ley de Ordenamiento Territorial o ley 388 de 1997 y la negligencia del estado para la creación de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, han sido unos de los tantos tropiezos que ha tenido la configuración territorial, generando tensiones agudas en el ejercicio de reconocimiento de los territorios tradicionales que los pueblos indígenas reclaman históricamente. Aunque se sabe que esta tampoco, resolverá los agudos problemas que se presentan con el territorio Indígena, pero si debe lograr unas bases sólidas que permitan generar nuevos mecanismos de relaciones con el estado. (Zapata ,2006).

En cuanto a la asignación de recursos para la ejecución de programas y acciones en sectores sociales, de acuerdo con lo establecido en la Constitución Política y en la Ley 715 de 2001 “Sistema General de Participaciones”, los resguardos indígenas son beneficiarios de recursos para que sean destinados a los sectores de salud, educación, agua potable, vivienda y desarrollo agropecuario. De igual



manera y en virtud de la misma norma, las entidades territoriales departamentales, distritales y municipales, reciben transferencias para destinar a diferentes sectores entre los que se encuentran los ya mencionados y para beneficiar al conjunto de la población incluida la indígena.

Aunque la constitución de 1991 ha reconocido a los indígenas como actores legales y legítimos de la gobernanza, además de importantes derechos que respetan su autonomía y autodeterminación; hay circunstancias que hacen reflexionar sobre las relaciones entre el Estado y la comunidades indígenas, como las medidas descentralizadoras con la elección de gobernantes locales y la ley de participaciones en los ingresos de la nación, lo cual ha significado la integración a un ordenamiento jurídico y político que no siempre se encuentra en concordancia con sus capacidades, originando el reto de encontrar el equilibrio entre el Estado y los grupos indígenas. Se debe conciliar la noción del gobierno central sobre:

Autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista,

Alternativas que satisfagan sus intereses y necesidades.

El Estado unitario que reconoce y protege, la diversidad étnica y cultural de la Nación Colombiana

1.4. La organización de las comunidades indígenas

El derecho a constituirse como pueblo con miras al autodesarrollo y recuperación de la identidad y organización política en respuesta a las acciones estatales, tales como las transferencias y los subsidios. El territorio es el eje de la estrategia de los indígenas, y además es lo que fundamenta su concepción de pueblo. Un pueblo implica ejercicio de la libre determinación, según está consagrado en pactos internacionales como los de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y el de Derechos Civiles y Políticos (Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, 1966; Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, 1966).



Este concepto implica el derecho a ejercer libremente su condición política y proveer a su desarrollo socioeconómico y cultural, autogobierno, aumento de capacidad de negociación, y sobre todo capacidad para asumir competencias jurídico-políticas (Díaz Polanco, 2001). Pero para el estado colombiano y sus distintos niveles de gobierno los grupos indígenas son sólo comunidades, es decir, son poblaciones que tienen una cultura diversa, a las cuales se les reconoce sus formas de gobierno y autoridades tradicionales, pero las cuales requieren políticas diferenciadas que las integren a la sociedad nacional a la que pertenece históricamente y deben estar en concordancia con las normas constitucionales y legales del estado históricamente constituido. A este respecto en el Plan de vida Sáliba dice: “Si bien es cierto que mantenemos una identidad de cultura que nos unifica como etnia, permitiendo esto que el tratamiento de problemas por el que actualmente atravesamos sea de tipo global, hay que tener en cuenta que en el departamento se nos asimila como al colono pobre o a la cultura campesina llanera, sin reconocimiento al patrimonio cultural e histórico que poseemos como uno de los tantos pueblos diversos”. “Los indígenas Sáliba hemos sido tradicionalmente pacíficos, nuestras relaciones con los demás grupos aborígenes y los asentamiento blancos han sido tranquilas. Es mansedumbre fue aprovechada por los conquistadores y por los religiosos, quienes tras esto iban sembrando las mieses de la fe cristiana empezando así la modificación. Unas veces pacíficas, otras veces violentas, de las costumbres y valores propios de nosotros, que como se puede observar ahora hemos quedado en la inquietante situación de no ser totalmente indígenas, ni poseer nuestro territorios ancestrales, ni nuestros principios culturales originarios”.

En la actualidad las formas de autoridad Sáliba consiste en que cada resguardo tiene un gobernador que únicamente tiene la dirección durante un año. Se agrupan en organización indígena, existe el cabildo a nivel local, a nivel municipal la ASAISOC, Asociación de autoridades indígenas Sálibas de Orocué Casanare, a nivel departamental la ORIC organización regional indígena de Casanare y están



afiliados o forman parte de la ONIC organización Nacional Indígena de Colombia a nivel nacional. No hay autoridades religiosas pero si autoridades Saikwa que es un medico tradicional que se ha preparado desde niños para esta labor. El manejo territorial y de recursos naturales se encuentra disperso, dado que los territorios no son continuos. En las negociaciones que enfrentan en la actualidad, esta es una desventaja muy grande. Con unas pocas compras de tierra, o permutas de algunos sectores por otros, los ocho resguardos Sáliba de Orocué podrían tener continuidad geográfica, lo que podrían ayudar a hacer un manejo integrado del territorio, posibilitando el surgimiento de este pueblo indígena.

1.5. La producción de la vivienda indígena través de la historia

Desde la llegada de los conquistadores españoles y europeos comenzó un contacto intercultural y un enfrentamiento contra la imposición y el dominio de estos en aspectos territoriales, culturales, económicos productivos espirituales, etc. Que aún hoy en día se sigue viviendo debido a las políticas inadecuadas sobre el tema de desarrollo por parte del Estado, donde se niegan los valores y el conocimiento indígena con programas o planes de mejoramiento de vivienda que se aplican de manera estándar en todos los lugares del país sin conocimiento previo de las características de estos y de los grupos a quienes van dirigidos.

En la colonia la arquitectura indígena colombiana no logro aportar a los conocimientos de construcción traídos por los españoles y fue influenciada por la arquitectura colonial debido a que las construcciones de los pueblos indígenas no eran de gran tamaño y los materiales utilizados que eran de origen vegetal tenían poca durabilidad. Es así como los españoles impusieron sus conocimientos y utilizaron a los indígenas en primera instancia como trabajadores que transportaban la materia prima, luego los instruyeron en el manejo de estas para poder utilizarlos en la construcción de las edificaciones. Algunos grupos que



estuvieron aislados permanentemente lograron conservar sus costumbres arquitectónicas.

Se han conservado conocimientos y materiales como el Bahareque y estructuras que soportan la vivienda, los techos de paja, la utilización de pilotes, y de buena elevación para protegerse de inundaciones en climas donde son constantes las lluvias. En las climas cálidos las viviendas abiertas y bien ventiladas, en los climas fríos las viviendas cerradas para protegerse de las bajas temperaturas,

A partir del año 2003 las comunidades indígenas, a través de sus Resguardos, y con la política de vivienda de interés social rural del gobierno colombiano puedan presentar proyectos de vivienda rural a las convocatorias del Banco Agrario y el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial a través de la Dirección del Sistema Habitacional del Viceministerio de Vivienda y Desarrollo Territorial.

1.7. Los planes de vida.

El Plan de vida es el pensamiento colectivo en forma de mandato, el cual ordena y permite organizar, defender, plantear y definir nuestra existencia como pueblo, así como ordenar las soluciones a las necesidades. Este recoge el trabajo de cabildos, líderes, ancianos, mujeres, estudiantes y maestros para el logro de una mejor calidad de vida y la transmisión de saberes a las nuevas generaciones para que se sientan orgullosas de pertenecer a la etnia con identidad y pensamiento propio. Sus fundamentos se inspiran en los que marcan su cosmología: territorio, producción y medio ambiente; organización política y social; identidad y cultura con sus componentes: educación, salud, vivienda; vocación y compromiso desde la justicia propia. Su enfoque, “se hace desde la participación comunitaria en cada uno de los ocho resguardos y su contenido es el resultado alcanzado gracias al esfuerzo propio de sus líderes, que han sistematizado la información en el transcurso de diez años (1995-2005) y de sus Autoridades Tradicionales, que reconocen el potencial de la vida que poseen como pueblo defensor de las múltiples manifestaciones , en la lucha por existir física y espiritualmente en el



territorio ancestral, donde se realiza nuestros ***Sueños de Pervivencia***.(Plan de vida del Pueblo Sáliba, 2005:19).

El Plan de Vida Sáliba, no hace parte del componente rural del esquema de ordenamiento territorial, se ha quedado en un escrito que no se ha llevado a la práctica los proyectos que allí se plasman, ha faltado voluntad por parte de la alcaldía y la comunidad para gestionar y ejecutar los proyectos.



2. METODOLOGIA

Este trabajo es un aprendizaje del mundo indígena en ciencia y tecnología, específicamente en la relación entre territorio y las formas de producción de la vivienda, confrontado con la producción de la vivienda desde el Estado, siguiendo cuatro etapas claramente definidas: **Exploración, análisis morfológico comparativo y conceptual, reflexión y argumentación** Estas etapas permiten encontrar algunas respuestas a las formas de producción de la vivienda que satisfaga las necesidades físicas y espirituales de las comunidades y dialogue con nuevas formas de abordar el ordenamiento territorial.

2.1. Etapa exploratoria

Exploración de la producción de la vivienda indígena desde la comunidad, retomando los paradigmas del conocimiento sistémico, a manera de comprender los diferentes niveles: cosmogonía, tecnología y la comunidad y la producción de la vivienda indígena desde el Estado.

Se realiza la construcción de un marco teórico, para esto se parte de una revisión bibliográfica, la recolección de material relacionado con el tema de los programas de vivienda de interés social rural como planos, especificaciones, informes, etc., y otras fuentes secundarias que posibiliten la construcción de estos. Se hace un listado de los temas a observar y calificar en el lugar.

Trabajo de campo en el cual se realiza un proceso de recolección de información a través de entrevistas así: método de entrevista no estructurada durante los recorridos en los resguardos de estudio, testimonios de la comunidad, líderes, y actores del Estado, con el método de entrevista semidirigida a los coordinadores regionales y con la comunidad entrevista semidirigida y observación participante. Toma de datos, levantamientos y observación de vivienda tradicional y vivienda propuesta desde el Estado.



2.2. Etapa analítica

Análisis morfológico que consiste en explorar de manera sistemática las viviendas, el hábitat y su relación con el territorio, esta puede llevar a una categorización que contribuya a entender el conocimiento sistémico y forma de ocupación y uso del territorio de las comunidades indígenas; a partir del estudio de todos los elementos que componen esta ocupación.

2.3. Etapa de reflexión conceptual

En esta etapa se construyen conceptos a partir de la etapa analítica. Se efectúa, triangulando la información recolectada, datos y levantamientos de la vivienda tradicional y la propuesta por el Estado. Se utiliza el marco lógico como herramienta para facilitar el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de proyectos, complementado con el árbol de problemas y de objetivos.

2.4. Argumentación

Por último una etapa de argumentación en donde se presentan los argumentos que sustenten la tesis propuesta. La cual afirma que a pesar de la existencia del programa de subsidio de vivienda de interés social rural, este no satisface el objetivo para el que fue creado que es beneficiar a la población rural con vivienda digna, debido a que su reglamentación desconoce las diferencias territoriales y culturales del país produciendo tensiones territoriales en la estructuración del ordenamiento territorial.



3. CARACTERIZACIÓN DEL ÁMBITO DE ESTUDIO

En este capítulo se presenta las principales características de la zona de estudio, a través de un marco histórico en donde se describe la situación actual del territorio en su dimensión: física, ambiental, socio-económica y cultural.

3.1. MARCO HISTORICO

El departamento de Casanare está ubicado en la región de la Orinoquía, en la parte nororiental de Colombia, con una extensión de 44.640 Km², fue creado el 4 de julio de 1991. Su economía está basada en:

Regalías petroleras: generadas por el petróleo, posee reservas energéticas en el piedemonte llanero.

Ganadería Extensiva: con población Vacuna principalmente se localiza en las sabanas

Agricultura extractiva: con cultivos de arroz y la palma africana.

Existen tres zonas habitadas por población indígena: Caño Mochuelo, Orocué y Barronegro y Chaparral.

Caño Mochuelo: habitan parte del territorio de los municipios de Hato Corozal y Paz de Ariporo.

Orocué: Existen 7 resguardos y una reserva. Hacen parte también los resguardos de Santa Rosalía y Corozal Tapajojo del Departamento de Vichada.

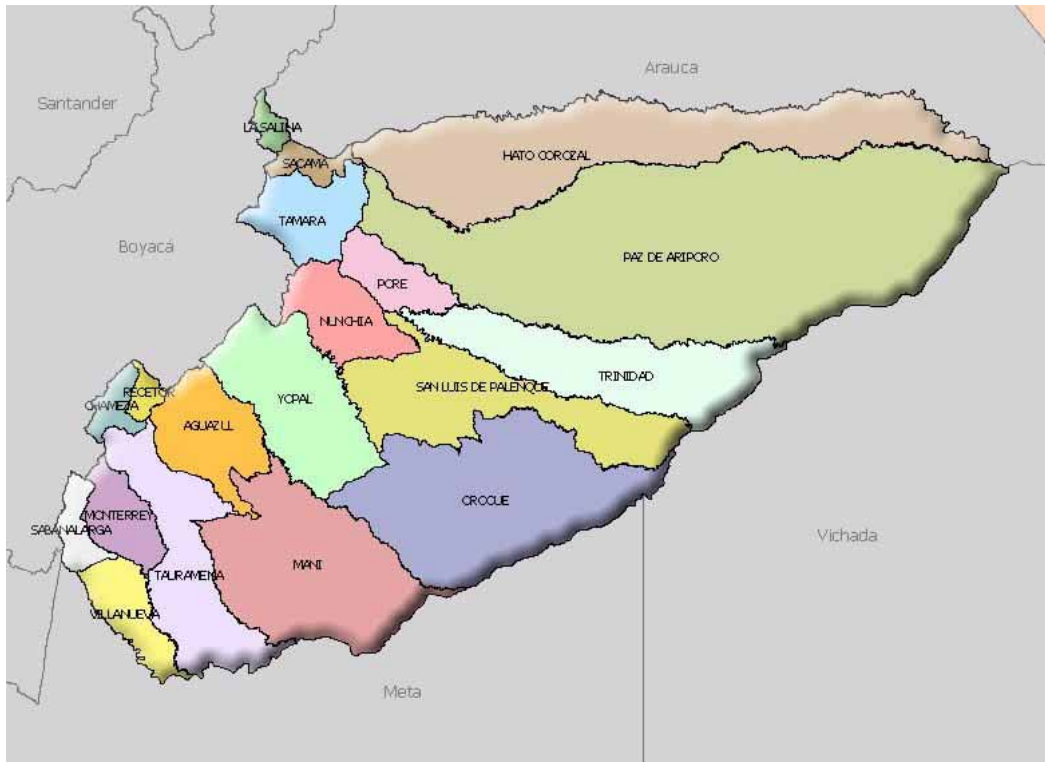
Sácama: Se ubican el Resguardos de Barronegro y Chaparral.

Orocué está enmarcado por los cursos medios y bajos de los ríos Guanapalo y Guariamena, y al sur el río Meta. Limita con los municipios de San Luis de Palenque, Yopal, Maní y el río Meta. Tiene una extensión de 417.700 hectáreas y una temperatura de 28°C. El pueblo está rodeado por el río Meta y el Caño



Orocué. Su área territorial, se configura principalmente como un ecosistema de sabana tropical, con dos estaciones marcadas y con predominio del período húmedo.

Figura 1. División política del departamento de Casanare



Fuente: www.rgs.gov.co

Los Sálibas que habitan actualmente el municipio de Orocué, llegaron desde el Orinoco, debido a la colonización y resistencia posthispánica. La localización actual de Orocué, fue parte del territorio Guahibo y Achagua. Al momento de la ocupación española los Sáliba eran la nación de Barraguán, la cual era una provincia que se extendía a lo largo del Orinoco, desde los rápidos de atures al sur hasta la desembocadura del río Arauca y el Cianaruco al norte. (Franco, 1997:25). Por circunstancias de tipo político los Sálibas migran al Vichada y al Meta a comienzos del S XVIII, huyendo de los ataques de los caribes, que capturaban esclavos para comerciar con los ingleses y holandeses. Tanto las crónicas



misioneras como Humboldt describen a los Sálibas como un pueblo sociable comentan que para sustraerse del dominio de los caribes, se incorporaron a las primeras misiones de los Jesuitas. En el Meta junto con los Jesuitas, conformaron la misión de San Miguel de Macuco, también conocida como San Miguel de los Sálibas a 5 Km del actual Orocué. Se destacan por su gusto por la música y sus instrumentos como son los botutos o fotutos son instrumentos con una significación mágico-religiosa para los Sálibas y gran parte de los pueblos del Orinoco. (Franco, 1997:26-27).

Sobre el término Orocué hay varias versiones: una corresponde al nombre del caño que desemboca en el Meta cerca de la población y que era conocido en el SXVIII como caño San Miguel o Caño Macuco, su aparición coincide con la decadencia del pueblo de San Miguel de Macuco en las primeras décadas del SXIX. Otra corresponde a Antonio de la Torre Miranda, que menciona un caño “Oroquel”, como afluente del río Cravo en su parte baja. (Franco, 1997:65). Y por último el origen de este nombre se debe a la forma como los indígenas acostumbraban transportar su oro en bolsas de cuero. (Sueños de pervivencia del pueblo Sáliba).

La fecha de fundación del municipio de Orocué no se conoce exactamente pues existen varias versiones: en una investigación realizada por José Luis Merizalde sobre la fundación de Orocué se afirma que “fue fundado el día primero de enero de 1950 por don Antonio Lessioni, de nacionalidad francesa, quien hizo el trazado de la plaza principal, construyéndose a sus alrededores pequeñas casas de Bahareque y palma con la colaboración de la tribu indígena Sáliba, a medio civilizar, oriunda de la antigua población de San Miguel de Macuco”. Sin embargo oficialmente su fundación aparece registrada en los archivos nacionales en 1855. Otra versión dice que Orocué surge a partir de la desaparición de dos poblaciones conocidas como Guayabal situada sobre el río Cravo sur y Cafifi situada sobre la rivera del río Pauto. Estos pueblos generaban múltiples intercambios y eran habitados por la Etnia Sáliba que habían emigrado de Venezuela y se dedicaban a



la confección y comercialización de sombreros jipijapa. Según los escritos de Michelena y Rojas, quien realizó una exploración por el río Meta en la que se encuentra una narración donde informa, que se había encontrado con el pueblo llamado Guayabal, habitado por indígenas Sáliba que comerciaban con sombreros jipijapa. En Cafifi estaba situada una sede aduanera, la cual se trasladó a Orocué luego del desplazamiento de sus habitantes.

El territorio indígena está asentado al suroccidente del departamento de Casanare, en el municipio de Orocué, de origen colonial con una población de 1342 habitantes, según el esquema de ordenamiento territorial municipio de Orocué 1998 - 2007, cuenta con una extensión de 417.700 hectáreas y una temperatura de 28° C. Limita con los municipios de San Luis de Palenque, Yopal, Maní y el Río Meta. Las fuentes económicas son la ganadería, la agricultura, el petróleo, con proyección al turismo.

En la zona rural habitan los campesinos conocidos como conuqueros y vegueros, la población indígena y la población llanera dependiente de los hatos. La población rural tiene por lo general algunas cabezas de ganado y cultivos de pancoger que establecen en las matas del monte aledañas a los cursos de agua. Algunos trabajan en los hatos de forma permanente, pero la mayoría dependen de los jornales para sostener a sus familias. Los propietarios de los hatos habitan en su mayoría en Bogotá y Villavicencio. Las diferentes personas entrevistadas coinciden en afirmar que las ganaderías han decrecido a partir de la década de los ochenta y que el abigeato va en aumento.

En el documento sobre adjudicación de baldíos en Casanare 1880-1993 de INCORA, se dice que: "Sobre la distribución de la tierra no hay cifras disponibles, pero se pueden afirmar sin temor a equívocos que son pocos los dueños de la mayoría de la tierra. Este fenómeno, común para casi todo el país, se ha modificado por la entrega de 400000 hectáreas a las comunidades indígenas Sáliba y por la adjudicación de baldíos por parte del Incora a pequeños y medianos propietarios. La gran mayoría de las adjudicaciones son de menos de



1000 hectáreas, habiéndose adjudicado un poco mas de 250 predios con un área promedio de 300 a 500 hectáreas” En la actualidad habitan el municipio de Orocué 992 indígenas Sáliba, en ocho resguardos constituidos por el Incora a partir de 1982. Estos abarcan 400000 hectáreas aproximadamente, un 10% del área del municipio, situadas entre los caños Orocué y Guanapalo ocupando sectores de caño Duya, María, Yanabe, el Morichal, entre otros. Aunque habitan de forma dispersa han formado algunos asentamientos nucleados como Piñalito en el Resguardo del Duya. Otros integrantes de la etnia Sáliba viven en el municipio de Cravo norte, en el Resguardo de Mochuelo, y varias familias viven todavía en el Orinoco y el Vichada.

Existen otras familias Sálibas en el resguardo de Caño Mochuelo en el bajo río Ariporo, en el Vichada y en el Orinoco, tanto en Colombia como en Venezuela. De la gran nación de los Achaguas, que en los tiempos coloniales ocupaba un territorio que comprendía buena parte de los llanos, no subsisten hoy en día más que dos asentamientos en el municipio de Puerto Gaitán (Meta), denominados. El Turpial y la Victoria, sobre la carretera que de Villavicencio conduce a Puerto Carreño. Por su parte los Guahibos habitan principalmente en el Vichada.

La población indígena se dedica principalmente a actividades de subsistencia fundamentadas en la agricultura, que desarrollan en las vegas de los caños, la recolección de frutos silvestres y la pesca. Algunos tienen pequeñas partidas de ganado de forma individual o colectiva, notándose actualmente una marcada subutilización de las sabanas que poseen. Desde la constitución de los resguardos, aunque los indígenas han debido limitarse a desarrollar sus actividades dentro de sus predios, han logrado seguridad territorial.



3.2. SITUACION ACTUAL

3.2.1. Descripción del territorio

La Orinoquía está conformada por los departamentos de Arauca, Casanare, Meta, Vichada Guainía, Gaviare y Vaupés. Cuenta con una gran diversidad étnica representada con aproximadamente 40 grupos étnicos indígenas, que ocupan el territorio en calidad de Resguardos, Reservas y Territorios tradicionales. Por esta razón existe gran diversidad cultural sustentada en las formas de ocupación, apropiación y desarrollo del territorio.

En esta región se distinguen el Llano y la Selva como dos grandes macrosistemas de diferenciación en la ocupación del territorio por parte de los grupos indígenas.

1. Llano:

Poblaciones indígenas que ocupan los departamentos de Arauca, Casanare, Vichada y parte del Meta; las cuales por sus características culturales y ocupación del territorio se distinguen como: gente de sabana, gente ribereña y gente de piedemonte.

1.1. Gente de sabana:

Son especializados en la caza y en la recolección. Basan su economía en el cultivo de plátano, yuca dulce y frutales. Los grupos étnico que conviven en estas zonas son:

Guahibos: ubicados en Arauca en el municipio de Tame y en su capital. Se distinguen grupos como: los Makaguan, los Gahibo Playeros y los Betoye.

Sikuani: ubicados en el occidente del departamento del Meta y casi toda la región del actual departamento del Vichada, su territorio se extiende hasta el resguardo de Caño Mochuelo en Casanare.

Cuiba: Se desplazan por las sabanas del Vichada, Casanare y Arauca hasta los llanos venezolanos.



1.2. Gente ribereña

Alternan la explotación de los recursos de sabana con el uso de los bosques de galería de los ríos que conforman el río Orinoco.

Los grupos ribereños son:

Yaruro: asentados en el departamento de Arauca, en la región de Cravo Norte y en Venezuela en los llanos de Apure.

Hitnú: o Macaguanes están localizados en la región del río Ele en Arauca y en el municipio de Tame la comunidad Iguanitos.

Sáliba: ubicado principalmente en el municipio de Orocué y Caño Mochuelo en Casanare y en el departamento del Vichada a orillas del río Meta.

Piaroa: habitan las márgenes del río Orinoco en Colombia y Venezuela.

Achagua: la comunidad de Umapo en el municipio de Puerto López.

Mitua: o Guayaveros, ubicada en los departamentos de Meta y Guaviare sobre los ríos Guayabero y Guaviare.

1.3. Gente de Piedemonte

Ubicados en el piedemonte de la cordillera oriental.

Tunebo: Con un complejo sistema agrícola utilizan los recursos de los pisos térmicos y son el punto de comunicación comercial entre la región andina y los Llanos.

U'wa: ubicada en los municipios de Tame, Fortul, Saravena y Sácama en el departamento de Arauca. También se ubican en el departamento de Casanare, Boyacá, Santander y Norte de Santander.



2. Selva

Está conformado por los grupos étnicos que ocupan la selva de la amazonia en los departamentos de Guaviare, Guainía y Vaupés. Se dividen en dos grupos debido a sus características culturales; denominados gente de río y gente de selva.

2.1. Gente de río

Se caracterizan por ocupar las riberas de los ríos y sus afluentes. Pertenecen a estas características culturales los siguientes grupos étnicos:

Piapoco: habitan el departamento del Guainía y Guaviare en la región sur del río Meta y del río Guaviare.

Curripaco: ocupan la parte norte del departamento del Vaupés, en las riberas de los ríos Isana, Papunagua y Wasay. Habitan en Guainía y en las fronteras con Venezuela y Brasil.

Tukano, Wanano, Wakuna, Barasano, Taiwano, Cubeo, Yuruti, Tanimuka, Letuama, Yahuna, Yuruti- Tapuya, Tariano, Kariyari: habitan en el departamento del Vaupés principalmente.

2.2. Gente de selva

Se localizan entre los ríos entre los ríos Guaviare, Inídira y en el Departamento del Vaupés. Son pertenecientes a este grupo:

Nukak: ubicados en dos afluentes de río Guaviare, dos del río Inídira y el Caño Grande.

Makú: habitan las zonas interfluviales del Vaupés.

3.2.1.1. Dimensión física

Los Sálibas viven en los llanos Orientales de Colombia en los departamentos de Casanare y Vichada y en Venezuela. La mayoría de los Sálibas viven como familias nucleares en comunidades. Pero algunos viven todavía en casas



comunales. Todos viven en las orillas de un río, caño o laguna donde el terreno es plano.

La etnia Sáliba actualmente se encuentra en la margen izquierda del río Meta y sus afluentes, en el municipio de Orocué, departamento del Casanare. Los asentamientos son: El Consejo, Ucumo, Duya (Piñalito y Cucurital), San Juanito, Caimán, Paravare, Guanapalo, Macucuna, Los Médanos, Tapajo, Santa Rosalía; en el bajo Casanare en: Morichito y San Marcos; en el bajo río Meta: en La Culebra. También hay Sáliba en Venezuela. Por ejemplo en Puerto Lucera y otros asentamientos cerca de Puerto Ayacucho. Actualmente concentran su población al borde de los grandes ríos como el Meta, Casanare y sus afluentes, en asentamientos entre 60 y 200 habitantes, cerca de pueblos como Orocué, Santa Rosalía, Guanapalo y Cravo Norte.

El Sáliba es un idioma de la familia lingüística Sáliba- Piaroa. Hay dos lenguas principales del Sáliba en Colombia, uno de ellos se habla en la región de meta y otro en la región del Casanare.

3.2.1.2. Dimensión Ambiental

Debido a que los cambios en las formas de economía, usos, manejo y control de los recursos naturales, como también las formas de producción que han sufrido grandes alteraciones impuestas por las necesidades y exigencias del mercado de producción por las exigencias del mercado, es importante recuperar y afianzar los sistemas económico-ambientales diseñados, manejados y controlados por el pueblo Sáliba. Por ello se han perfilado en el Plan de vida algunos proyectos ambientales como son:

-Defensa, recuperación y fortalecimiento de sistemas Económico-Ambientales indígenas: Los recursos naturales constituyen el patrimonio comunitario, ellos son tangibles como el paisaje, agua, la sabana, los ecosistemas, el aire; son intangibles como es la espiritualidad que los acompaña.



-Reconstrucción de tecnologías Económico-ambientales indígenas: se pretende realizar una investigación participativa sobre tecnologías económicas ambientales indígenas Sálibas que comprende la gestión de recursos naturales, manejo de los ciclos de verano e invierno, conservación de semillas, abonos y plaguicidas naturales, movilidad espacial, ciclos productivos de vida, integración con el medio eco geográfico, intercambio e interculturalidad.

-Recuperación ecológica y productiva de los territorios indígenas deteriorados por la inadecuada gestión ambiental, la acción permanente indígena y colonos, los cambios climáticos los trastornos ambientales y los cambios eco sistémicos en la región, las prácticas de explotación y sobreexplotación de los recursos renovables y no renovables, el daño causado por la erosión.

-Manejo y control de los recursos hídricos. El agua es un recurso vital que está amenazado por múltiples factores: tala indiscriminada de las barreras naturales en sabana, matas de monte y cadenas de morichales; manejos inadecuados ambientales, erosión y otros factores desequilibradores del medio ambiente. El desequilibrio entre la sociedad dominante y los pueblos indígenas , en tanto que la primera no reconoce el valor del pueblo hídrico en los territorios indígenas y los segundos con su esfuerzo colectivo inmemorial luchan por conservarlo y reproducirlos, constituyendo un reto actual para la pervivencia de todos.

-Administración de los recursos ambientales: dado que la defensa de la Madre Naturaleza constituye la misión de los pueblos indígenas se requiere dotar a las comunidades de un sistema práctico de contabilidad de recursos naturales renovables.

-Saneamiento básico y agua potable: la calidad del agua es fundamental para el bienestar humano, de tal manera que se requiere agua potable. Aunque el agua de los jagüey parece apta, no constituye garantía de no contaminación, dada la inexistencia de una política para el manejo de aguas residuales y manejo de



excretas, igualmente el manejo de desechos sólidos no ha sido pensado en los resguardos.

Dentro del resguardo del Duya se han planeado los siguientes proyectos:

-Construcción del Parque Ecológico.

-Construcción de la granja agroforestal comunitaria.

-Reforestación de: Palma real, guadua, cucurita, manaca, abriles maderables, artesanales y frutales.

-Recuperación de Microcuencas en los caños: Pirito, Ocumo, Canijirriba, Duya, Guarapito, Miguera, Omero, El Matal y El Tujua.

Dentro del resguardo el consejo:

-Diagnostico de nacimientos de agua en cadenas de morichales.

-Protección a ecosistemas existentes.

Proyectos de recuperación, mantenimiento, defensa y administración del sistema ecológico.

-Sistemas propios de manejo de recursos ambientales.

-Proyecto de inventarios.

-Plan de manejo de caños.

-Protección de Microcuencas.

-Proyecto de reforestación y manejo de cuencas y nacimientos.

-Recuperación de suelos.

-Proyecto de majadeo para la producción en sabana.



Estos proyectos no se han desarrollado, debido a la falta de voluntad de gobierno y gestión de la comunidad. Por parte de la gobernación se ha realizado un proyecto de reforestación a la orilla de los ríos pero este no ha tenido un resultado diciente. La Alcaldía se ha centrado en las obras civiles y en la parte urbana de Orocué.

3.2.1.3. Dimensión Socio-Económica

La economía está basada en la agricultura y la ganadería. Se dedica principalmente a actividades de subsistencia fundamentadas en la agricultura, que desarrollan en las vegas de los caños, la recolección de frutos silvestres y la pesca. Algunos tienen pequeñas partidas de ganado de forma individual o colectiva, en donde se nota una subutilización de las sabanas. Se adelantan programas ganaderos en la mayoría de las comunidades, los cuales no han tenido éxito debido a que no se ha tenido la cultura de la crianza de ganado y estos se van consumiendo según las necesidades de sus dueños. Se cultiva en los conucos la yuca, el maíz, la caña, el topocho, la batata, el plátano, además mango, coco, naranja, guanábana, arroz, frijol, piña, patilla, ahuyama, papaya, limón, mamey.

Según el Plan de Vida del pueblo Sáliba la producción agro sostenible es la manera como un pueblo garantiza su pervivencia, gracias al saber milenario de conjugar producción agrícola, pecuaria y ambiental generando una seguridad alimentaria. Por estas razones se han planteado los siguientes proyectos:

-Asesoría técnica y tecnológica en producción de sabana: El saber propio o tradicional enseña que existen maneras de producción en territorios de sabana que con una adecuada planificación generan sistemas productivos eficientes. La combinación de pancoger –plátano, yuca, caña, maíz, frijol- sembrados en sus respectivas fases lunares, combinados con cultivos permanentes o promisorios tales como los frutales, con medicina tradicional en agricultura y medicina



alternativas de acuerdo a épocas de siembra puede dar respuesta a esta importante necesidad.

-Adquisición de infraestructura, insumos, maquinaria y equipos: compartir maquinaria, poder acceder a insumos de una manera organizada, compartir recursos técnicos y financieros.

-Sistemas de mercadeo: se requiere diseñar estrategias para el mercadeo de excedentes, estos pueden ser los mercados locales, nacionales e internacionales con exclusividad de uso de productos limpios.

-Cooperativa multiactiva: la institución cooperativa puede ser una alternativa para la distribución, mercadeo, suministro de insumos, además de servir de regulador de las relaciones socioeconómicas de carácter solidario entre los indígenas.

Dentro del resguardo El Duya se proyecta la tecnificación de tierras en sabana para los cultivos tradicionales, para ello se planten los siguientes proyectos:

-Caña panelera.

-Adquisición de trapiches con sus implementos para el horno.

-Adquisición de planta procesadora de yuca.

-Granjas agroforestales y extensión de riegos.

-adquisición de maquinaria agrícola.

En la producción agrícola se recoge el cultivo y la cosecha de: maíz, arroz, yuca, plátano, mapoy, ñame, piña, naranja, guayaba, toronja, mandarina, payas; en lo pecuarios propone zoo criaderos de peces, avicultura, porcicultura, especies menores. Además la preparación de tierra, mejoramiento de pastos: domiciliario, bracharia, puntero, gramínea, guatara.

En el resguardo de El consejo se tienen los proyectos de:



- Economía de los recursos de sabana.
- Mejoramiento técnico de la ganadería, de especies menores y Zoo criaderos.
- Proyecto de maquinaria y equipos.
- Proyecto de Banco de Herramientas.
- Proyecto de producción de abonos orgánicos.
- Proyecto de seguridad alimentaria para animales.
- Economía del suelo, animal y domestica.
- Fortalecimiento de la agricultura orgánica.
- Investigación agropecuaria para la transferencia de tecnología apropiada.

3.2.1.4. Dimensión Cultural

En el Plan de Vida se define que: “El territorio es la dimensión fundamental para nosotros los indígenas porque en el vivimos, cultivamos y encontramos todo lo esencial, porque no decirlo, que sin él no podemos vivir todos los seres vivos, teniendo en cuenta todo lo que decían los abuelos y sabios que en él están, los conocimientos y el sustento de la vida de nuestra naturaleza. Así mismo, la madre tierra nos permite perpetuar el cordón umbilical de la vida cotidiana de la comunidad.

El territorio para la comunidad indígena tiene un gran significado, no se trata solo del sueño de vida, sino también del espacio donde se desarrollan las relaciones simbólicas, es decir la presencia de bosques, la fauna, la flora, los caños, las lagunas y cañadas, que juegan un papel importante dentro del sistema cosmológico en que se sustentan las creencias de la comunidad.

Según los antepasados, abuelos de la etnia Sáliba, el territorio es considerado como la madre ancestral, ya que en ella vivimos, nos alimentamos y realizamos nuestras actividades tradicionales.



El pueblo Sáliba poseía un gran territorio donde Salías, Piapocos y Cuibas, realizaban sus actividades cotidianas. Los linderos fueron marcados por el Sabio Tony Florentino y comprendían los siguientes puntos: del caño Algarrobo al caño del Pirinchigua, de este al Suárez, del Suárez al Ganapalo, de allí al Pauto, a un punto llamado Guayabal, continuando río abajo hasta el Meta y del Meta hacía arriba hasta las bocas del río Cravo Sur, subiendo hasta el punto de partida. Este gran territorio lo obtuvieron por encontrarse sólo y baldío, y como señal de los límites enterraron postes de flor amarillo.”

Los principales apellidos indígenas Sálibas parecen haber correspondido a linajes tribales y se destaca un proceso de desaparición paulatina de los mismos. Estos son Catimáy, Errenumá, Guacaváre, Guacarapare, Pumené, Umejé, Pónare, Orópa, Chamarravi, Yavimay, Caribana, Darapo, Quiteves, Machay, Rude, Algunas familias piapoco habitan en la región, destacándose los apellidos Chipiaje y Gaitán.

En el Plan de Vida se manifiesta que en la actualidad los Sáliba son “una comunidad tendiente al mestizaje, permeada por la llaneridad que ha sustituido su cultura paulatinamente por fuerza de las invasiones coloniales, por el olvido de su propio pensamiento y por el uso no consiente de nuevas tecnologías, en especial las de comunicación masiva en el territorio.

3.2.1.5. Dimensión político-administrativa

En el estudio del Departamento Nacional de Planeación; los pueblos indígenas de Colombia del año 1997 se hace un análisis sobre la situación actual de los pueblos indígenas frente al Estado, en el cual se plantea que hay que tener en cuenta los logros alcanzados por los indígenas a través del tiempo desde la época de la conquista, pasando por la colonia, la República, hasta llega al hoy. Tales antecedentes se han clasificado en: fácticos, legales y sociales.

1. Facticos



A partir de la conquista española, el indígena perdió el protagonismo en la vida nacional y el problema se centro básicamente en la tenencia de la tierra, olvidando la situación de los pueblos indígenas como grupos culturales que deben ser reconocidos en su totalidad, no simplemente como obra de mano barata, salvajes o grupos generadores de problemas y atrasos por no estar incorporados a la vida nacional. Esta situación se observa en todas las etapas analizadas, desde la Conquista, pasando por la Colonia y la República, hasta llegar a la etapa contemporánea que se inicia con el período de Frente Nacional.

2. Legales

Las principales normas adoptadas por el Estado colombiano desde la época de la independencia hasta antes de la constitución de 1991 se caracterizaron por su carácter integracionista, es decir buscaban que el indígena hiciera parte de la realidad nacional, olvidando sus diferencias principales. Otras de las características que se encuentran en la normatividad indígena, se refiere al interés del Estado de proteger la mano de obra indígena y la forma como se va a determinar la tenencia de la tierra indígena. Por último, se observa una fuerte presencia e intervención de la iglesia en la toma de decisiones y ejecución de las mismas, especialmente en materia de educación y gobierno dentro de las comunidades indígenas.

3. Sociales

A partir del SXX, los indígenas se fueron reuniendo y organizando para defender sus derechos, algo que en los otros siglos no se observaba tan claramente, sin desconocer las otras formas de resistencia que los grupos indígenas habían utilizado.

En Colombia los movimientos indígenas actuales se iniciaron en la década de los sesenta, básicamente por problemas agrarios. La Asociación Nacional de Usuarios Campesinos, ANUC, marco el inicio de estos movimientos. Posteriormente se formaron grupos, que aún hoy tienen un importante papel,



como el consejo regional indígena del Cauca (CRIC) y la Organización Nacional Indígena (ONIC).

Hay comunidades que han sufrido procesos de aculturación y han adoptado el modo de vivir de los campesinos y sus relaciones con el territorio y la tierra han cambiado. Pero puede decirse que entre más vital se conserva la tradición indígena, más culturizados estrechos y fuertes son sus nexos con la tierra y sus territorios (DNP, 2008).

Según el estudio de Raúl Aranda Ochoa a finales del SXV los europeos colonizaron el continente americano, dando origen a un proceso de explotación, subyugación y exterminio de los grupos étnicos en Colombia. A mediados del SXVI la corona española introdujo una política de adjudicación de tierras comunales bajo la forma jurídica de resguardo indígena con el fin de garantizar a los dueños de las haciendas la mano de obra y facilitar la evangelización, castellanización y la reducción (sedentarización) de los indígenas. Con el proceso de independencia a comienzos del SXIX, la situación de los indígenas no mejoró. Entre 1810 y 1950 se expidieron leyes indígenas unas con el fin de disolver o extinguir los resguardos ya creados ya sea por declaratoria de inexistencia o por procedimientos judiciales y otras encaminadas a encaminar la constitución de nuevos resguardos. Con la constitución de 1991, se dio a los grupos étnicos el reconocimiento de la capacidad jurisdiccional de sus autoridades y la elevación de sus territorios a la categoría de Entidades Territoriales de la República. (Hurtado, 1992:223).

2.1. Constitución de Resguardos

El territorio Salía fue invadido por la colonización, desplazándolos y dejándolos sin tierras, hasta que en la década de los ochenta el gobierno nacional ordeno que se constituyeran ocho resguardos. Es así como en el municipio de Orocué existen legalmente constituidos: El Duya con 12.940 hectáreas, El Consejo con 4.171 hectáreas, San Juanito con 65.667 hectáreas, Paravare con 3.387 hectáreas, El



Suspiro con 1.789 Hectáreas, Saladillo con 1.595 hectáreas, Médano con 1.763 hectáreas, Macucuana con 5743 hectáreas.(Plan de Vida, 2005).

2.1.1. El Consejo

Este resguardo posee un área de 4583 has. Limita al sur con el caño Orocué, al occidente con el hato San Miguel y al oriente con la carretera, en su interior se encuentran las ruinas del antiguo pueblo de San Miguel de Macuco. Posee dos escuelas la de Corocito y la de El Consejo. Fue fundado por el señor José Miguel Pónare Briceño y su esposa Emiliana Dorapo, sus hijos Miguel y José Antonio. Vinieron desde Macuco hoy resguardo El consejo.

2.1.2. El Duya

Es el más grande de los ocho resguardos de Orocué, con una extensión de 11785 has, donde se ubican 410 habitantes. Se constituyó mediante resolución No. 99 del 27 de julio de 1982, y consta de dos veredas llamadas Piñalito y Cucurital. Limita al norte con el caño Piritó, por el oriente con el hato La Guardia, por el sur con el caño Duya y el caño Muñeco y por el occidente con el hato San Miguel. En su interior se ubica el colegio de promoción indígena IEA PUDI de Piñalito y la escuela rural de Cucurital.

2.1.3. Macucuana

Tiene 5743 has. Fue creado mediante resolución 254 del 30 de noviembre de 1978, congregando a varios habitantes de Duya y El Consejo. El resguardo limita en el nororiente con el río Guanapalo, al sur con el río Meta, hacia el norte con el hato Yopal y por el occidente con el caño Yanabe y el caño Las Tigras. El resguardo comprende dos asentamientos que son Pueblo Nuevo (sobre el río Guanapalo) y Macucuana (sobre el río Meta), es interesante mencionar que dentro de su territorio se hallaba la antigua misión Achagua de Guanapalo. Posee dos escuelas La Madre Laura “Macucuana” y la de Pueblo Nuevo. Fundado en 1952 por el señor José Catimáy, estaba habitado por indígenas nativos del grupo



lingüístico Guahibo que se fueron a la llegada de Sálibas. En 1957 fue complementado por las familias de Benito Guacarapare, Jorge Humejé y Esteban Joropa. (Plan de Vida, 2005:56).

2.1.4. El Médano

En 1985 comienza el alinderamiento en la sabana. En 1986 colonos por medio del INCORA solicitan una comisión de inspección, sin consulta a los indígenas que no fue realizada, se inicia un proceso de atropellamiento con cercas de alambre, demandas y situaciones de hecho. Se inicia un proceso de confrontación para lograr la legalización del resguardo, pero con persecución y tortura a líderes y familiares de indígenas. En 1992 se dio continuidad a la constitución del resguardo con una nueva visita del INCORA, haciéndose los estudios topográficos por parte del Instituto Agustín Codazzi. Actualmente el resguardo está aun sin sanear. Tiene una extensión de 1763 has. Se encuentra ubicado sobre el río Guanapalo, y se caracteriza porque su área es potencial productora de hidrocarburos. Posee la escuela rural mixta El Médano.

2.1.5. El Suspiro

Posee 1978 has. Este resguardo fue creado por el Incora mediante resolución No. 028 del 8 de mayo de 1984, limita al norte por el caño del Socorro, al oriente y sur con el caño Churrubay y hacia el occidente con el hato Dinamarca. Cuenta con la escuela rural El Suspiro. Este resguardo fue tierra invadida por colonos a partir de la “violencia en Colombia” siendo desplazadas las Comunidades Sáliba las que ocupaban esta tierra en la práctica de actividades tradicionales. (Plan de Vida, 2005:47).

2.1.6. Paravare

Este resguardo posee una extensión de 2976 has. Fue creado mediante resolución No. 99 del 27 de julio de 1982 por el Incora, limita por el oriente con el



resguardo Saladillo, al norte con el hato Yopal y al sur con el río Meta. Cuenta con la escuela rural Paravare.

Fue fundado por Andrés Joropa y Juan José Ortega en el año 1932, procedían de otras comunidades vecinas tales como Duya y churruvay en busca de nuevas tierras para la marisca y mejores bosques para cultivar caña, topocho, maíz, arroz y yuca. (Plan de Vida, 2005:52).

2.1.7. Saladillo

Tiene una extensión de 1595 has. Fue creado por el Incora, mediante resolución No. 029 del 8 de mayo de 1984, sus límites son: por el noroccidente con el resguardo de Paravare, por el sur con el río Meta y el caño Paravare y por el oriente con el caño Conunuto y el hato Yopal. En el se ubica la escuela rural indígena Saladillo. El nombre de saladillo se debe a la existencia de un árbol grande de igual nombre.

2.1.8. San Juanito

Con un área territorial de 6527 has. Fue constituido mediante resolución No. 99 del 27 de julio de 1982, limitando al norte con el caño Duya y el hato Charanga, por el suroriente con el río Meta y por el occidente con el hato San Pedro. Posee dos escuelas la San Juanito y la San José. A mediados de 1932 llegaron las familias: Avelino Horopa, Miguel Pónare, Antonio Darapo de San Miguel de Macuco. (Plan de Vida, 2005:52).



Cuadro 2. Territorios indígenas: resguardos y reservas de Casanare

Comunidad		Familias	Habitantes	Hectáreas
Macucuana	Sáliba	19	121	5743
Paravare	Sáliba	16	104	7106
El Duya		15	105	7107
San Juanito		16	104	7106
El Consejo		11	108	4583
El Suspiro		4	34	1978
Saladillo		7	41	1595
El Médano				
Morichito San José del Ariporo				
Guanapalo				
Municipio Yopal		20	120	2000*
Municipio. Hato Corozal		46	120	*
Capanaparo (¿Sitio?)**		n.d	n.d	
Cravo Norte (¿Río?)		10	64	*
Total		164	1081	35218

*Comunidades sin territorio delimitado administrativamente

**Localización sin confirmar

Fuente: Geografía humana de Colombia. Región de la Orinoquia. Tomo III - Volumen 2.

Cuadro 1. Censo del Pueblo Sáliba (Resguardos De Orocué)

Resguardo	No de familias	Hombres	Mujeres	Total
El Duya	60	168	165	333
San Juanito	44	123	135	258
El Consejo	32	86	87	173
El Médano	18	67	52	119
Macucuana	21	83	74	157
Paravare	18	52	48	100
Saladillo	13	39	31	70
El Suspiro	8	26	32	58
Casco Urbano barrio la Unión	11	36	38	74
Total	224	680	662	1342

Fuente: Esquema de ordenamiento territorial municipio de Orocué 1998 – 2007

Se menciona que existen grupos aislados en las riberas río Meta y en Morichito, de más o menos 150 personas. A orillas del río Casanare, dentro de la Reserva de Caño Mochuelo existe el asentamiento de La Juliana, Cucurital, Cubarral.



4. PROCESOS DE PRODUCCION DE LA VIVIENDA INDIGENA

En este capítulo se presenta una descripción del modo de construcción de la vivienda indígena tradicional Sáliba y su relación con el ordenamiento territorial, planes de vida y su perspectiva desde el estado

4.1. LA VIVIENDA INDIGENA TRADICIONAL SÁLIBA

Las casas son constituidas en pareja macho y hembra, el macho es donde duerme la familia y la hembra donde se preparan los alimentos tradicionales: mañoco, casabe y caza (marisca), y se consumen los diferentes alimentos como: Cucurita, moriche, leche, miel, burrero, sarrapia, mango, algarrobo, pera, jobo, salivón, manirita, piñuela y otros.



Foto: 1-2: Vivienda tradicional indígena Sáliba

Fuente: Taller vertical hábitat de Emergencia de Orocué –Casanare

A continuación con base en la investigación de Morse, Frank, del año 1997 se hace una descripción del modo de construcción de la vivienda Sáliba: la parte más valiosa y necesaria de la casa Sáliba la constituyen los postes de esquina y los de las paredes que se obtienen de los árboles flormillo o cacahuate, cañafístula, laurel, guarataro, alcornoque y aceite.



De costumbre se cortan ocho o diez de estos postes y se coloca según el patrón rectangular de la casa. Se coloca una viga sobre las extremidades superiores de los postes de la pared principal y de esquina, a lo largo de la pared mayor. Se colocan cuatro o cinco listones perpendicularmente a las vigas laterales, los cuales se extienden un metro más allá de cada extremidad.

Las vigas del gablete de los lados menores de la casa se apoyan sobre las extensiones de un metro de los pares de la armadura del tejado. A este punto se constituye una escalera provisional que servirá de sostén al caballete del tejado mientras se constituye el techo hasta la viga del caballete.



Foto: 3-4: Estructura de la vivienda tradicional Saliba

Fuente: Taller vertical hábitat de Emergencia de Orocué –Casanare

Luego se hacen muescas y se amarran los canecillos al madero de armadura del tejado y a la viga del caballete, después de haberlos amarrado todos y de haber rellenado de manera similar los triángulos de gablete, se amarran y se clavan



perpendicularmente a los canecillos, las correas de corteza de árbol de aceite a un metro de distancia entre sí. Estas correas cumplen la función de estabilizar el techo para que se pueda quitar la escalera, y también un armazón sobre el cual se cuelgan las hojas de palma moriche, palma real o palma cucurita para cubrir el techo. Estas hojas deben cortarse de la palma durante la luna cuando la savia ha descendido a las raíces; de lo contrario los comejenes, las cucarachas y otros insectos atacarán y destruirán el techo de palma más rápidamente. Las hojas se secan durante cuatro días y luego se fija al enrejado de la siguiente manera: se colocan sobre el techo extendiendo la base del peciolo en dirección opuesta a la de las hojas, lo cual da como resultado una formación elástica y engrapada. Se tira la base del peciolo bajo la correa dejando en la parte externa las pesadas hojas que forman el techo impermeable. Se amarran hojas adicionales para cubrir a la cima y las esquinas del techo. Una buena cima de tejado consta de una capa cuyas puntas van en dirección opuesta. Se amarran vigas livianas a cada lado de la cima para sostener de manera segura la corona del tejado.



Foto: 5-6: Construcción de la vivienda tradicional Sáliba

Fuente: Taller vertical hábitat de Emergencia de Orocué –Casanare

Tradicionalmente las casas son de forma rectangular, con techos de palma de moriche, palma real, cucurita, fibra de fique o majagua y paredes encerradas con la misma palma. Las paredes de la casa están formadas por una doble armazón



de varas livianas y de tablitas de araco o de manaca que forman una cavidad que se rellena a mano con una mezcla de barro y de pasto. El piso se nivel y se apisona hasta quedar aplanado.



Foto 7-8: Armado de la cubierta de la vivienda tradicional Sáliba

Foto: Taller vertical hábitat de Emergencia de Orocué –Casanare

Las viviendas pueden constar de uno, dos o tres cuartos. Generalmente en las casa más grandes, uno o dos cuartos están destinados a servir de dormitorios y no se desarrolla mucha actividad durante el día. Algunas personas dejan extendidos sus chinchorros y toldillos durante el día. A veces la cocina esta situada en algunos de los cuartos, algunas veces esta debajo de un cobertizo en la parte posterior de la casa y a veces es una casita aparte. También a veces se construye una casita para la elaboración del casabe. En cualquier parte de la casa puede construirse un fogón para asar pequeños trozos de carne o pescado. El fogón se construye en un anaquel de cuatro patas cubierto con barro o en el suelo,



o aun afuera de la casa en el verano. La olla para cocinar se coloca sobre tres pedazos de nidos de comején como ladrillos o se cuelga de una viga. Las parrillas provisionales para ahumar y secar carne o pescado son de dos tipos rectangular y en forma de trípode. Cada casa tiene un área social que puede ser un rincón, en casa de un solo cuarto, o un cuarto entero. En el área social se le sirve a los huéspedes algo de tomar mientras ellos charlan con sus anfitriones, y allí mismo pueden colgar luego sus chinchorros si piensan pernoctar. Hay mesas y bancos desplazables para acomodar fácilmente en la casa diverso número de chinchorros de una noche a otra. A lo largo de una de las paredes hay generalmente un anaquel, sostenido por palos hundidos en el piso, sobre el cual se coloca la comida y el agua, en recipientes fuera del alcance de los niños pequeños y de los animales domésticos. También se hacen cobertizos provisionales para dormir en el monte cuando van de cacería o en el conuco. Los que están en los conucos se usan para guardar herramientas y productos del conuco y para elaborar casabe.



Foto 9-10: Preparación de alimentos y fogón en la cocina Sáliba

Foto: Taller vertical hábitat de Emergencia de Orocué –Casanare



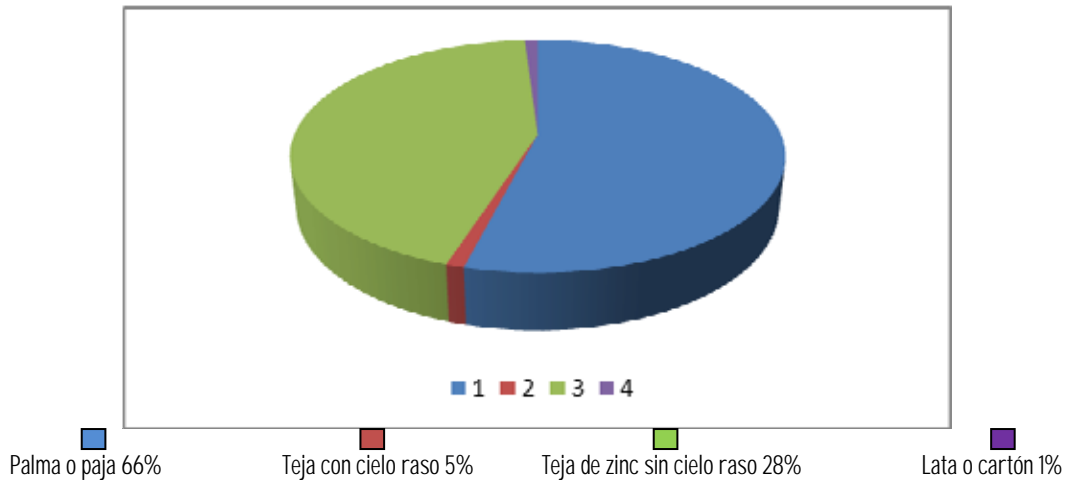
4.2. LA VIVIENDA EN EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Orocué 1998-2007, en lo referente a vivienda, señala que las casas del área rural en un 60% se encuentran en regular estado y el 30% en mala condición. Para tratarlo se manejan programas de mejoramiento y construcción de viviendas de interés social en convenio con la Gobernación de Casanare y el Municipio, al igual que el mejoramiento de vivienda para el sector rural donde se incluyen resguardos indígenas. También un mejoramiento en el saneamiento básico donde se implementan unidades sanitarias prefabricadas y pozos profundos.

En las viviendas se encuentran las siguientes características de los materiales:

Techo:

Grafica 1. Porcentajes de materiales utilizados para el techo



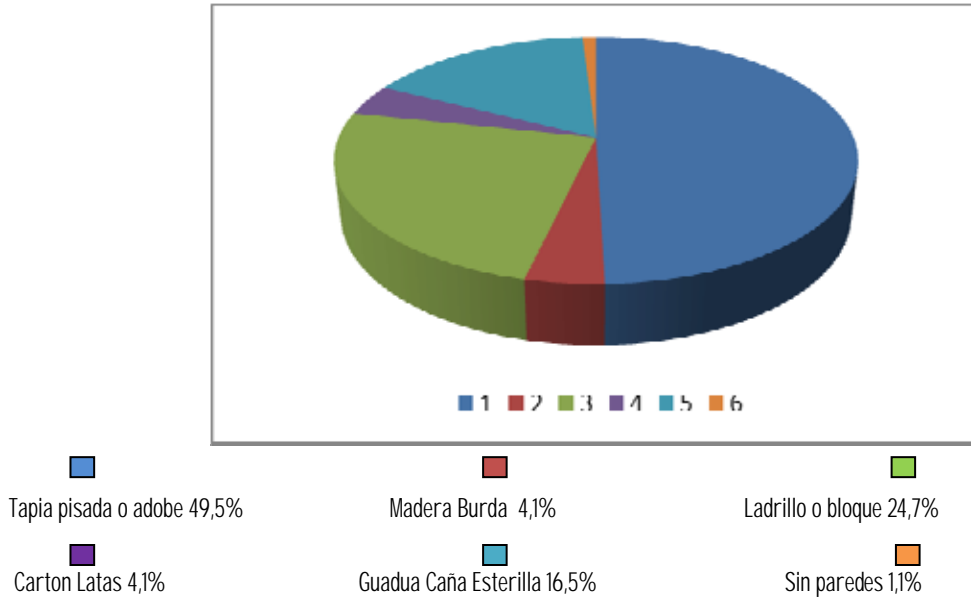
Fuente: Esquema de ordenamiento territorial de Orocué

El documento señala que la mayoría de la población reside en casas, independientemente de la forma legal de habitación, una pequeña proporción en apartamentos (especialmente en el casco urbano), al tiempo que las comunidades indígenas residentes en las áreas de los ocho resguardos tienden a vivir en las casas tradicionales indígenas.



Paredes:

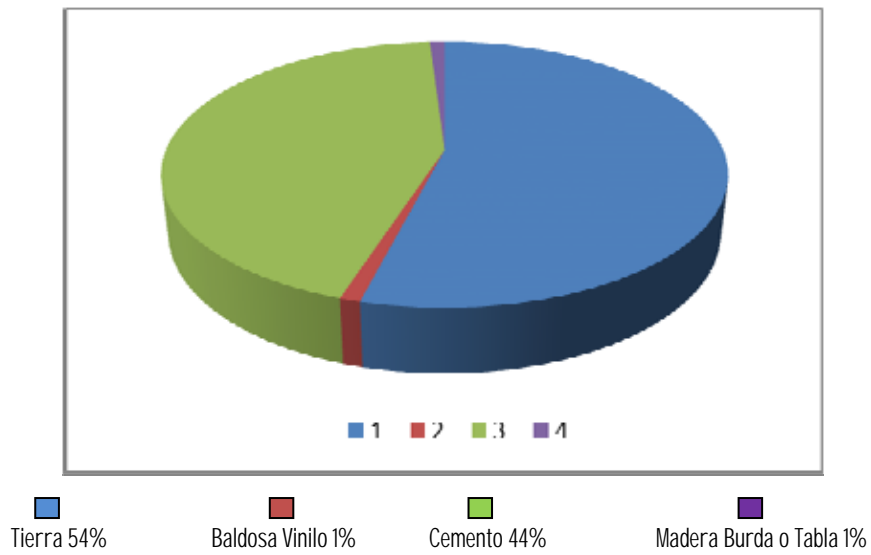
Grafica 2. Porcentajes de materiales utilizados para las paredes



Fuente: Esquema de ordenamiento territorial de Orocué

Piso:

Grafica 3. Porcentajes de materiales utilizados para el piso



Fuente: Esquema de ordenamiento territorial de Orocué



De los asuntos relacionados con la calidad de la vida en relación con la organización de las viviendas, el que se presenta como más crítico en Orocué es el del manejo de las excretas. El 90% de las viviendas cuenta con servicio de inodoro conectado a pozos sépticos; el 5% conectado a un alcantarillado que lleva sus aguas al río Meta caño San Miguel, el restante 5% no cuenta con servicio sanitario. Esta condición es mucho más difícil en las áreas rurales, en donde el 82% de las viviendas no tiene ningún sistema sanitario. Por tal razón la disposición de excretas es un factor de riesgo en el municipio, a lo cual se suma la imposibilidad de disfrutar de agua potable distinta a la que se compra en bolsas y botellas. De ésta manera, aparece la población sufriendo de múltiples enfermedades, todas ellas prevenibles mediante la organización adecuada de los servicios de saneamiento ambiental.

En el documento: Plan de Desarrollo del municipio de Orocué “Guio a mi Pueblo”, 2008– 2011 (Acuerdo N° 005 del 30 de mayo de 2008) hace referencia a las comunidades indígenas de la siguiente forma: “Dado el interés que representa la comunidad indígena para el Municipio de Orocué y que se encuentra distribuida y organizada en ocho resguardos como son: el Duya, el Suspiro, el Médano, el Consejo, San Juanito, Paravare, el Saladillo y el resguardo Macucuana., y que al respecto cuenta con un instrumento de Planeación a largo y corto plazo denominado Plan Vida Pueblo Sáliba donde se recoge el pensamiento colectivo de la comunidad, por lo tanto, será un instrumento que se integra a este Plan de Desarrollo que se trabajará en el marco de las directrices que se establecen en él y será el medio de comunicación para la puesta en marcha de acciones conjuntas en la búsqueda de soluciones a sus necesidades.

En cuanto a vivienda se encuentra que del total de 2103 viviendas las personas viven en un 81% en casas, el 16% en casas indígenas, el 1% en apartamentos y el 3% en otro tipo de vivienda. Se menciona que en el área urbana el 16% de las viviendas están desocupadas cifra inquietante, pues es un porcentaje alto y que podría indicar la existencia de una problemática relacionada con la migración de la



población orocueseña. (Datos tomados del Censo 2005). Así mismo se encontró falencias en la focalización de los beneficiarios de vivienda urbana y que un 20% de la población urbana viven en arriendo (datos secretaria de planeación).

En el Plan de Desarrollo en su Línea de Acción 1. Reducción de las desigualdades sociales se encuentra el programa “Vivienda Digna” contemplado dentro del sector de Población Vulnerable. Este programa está orientado a:

- Organizar y establecer un sistema riguroso de focalización de beneficiarios que realmente necesitan o requieren del subsidio de vivienda y que se encuentren en los niveles 1 y 2 del Sisben.

- Ejercer control efectivo sobre los procesos de urbanización que se adelantan tanto al interior y exterior del perímetro sanitario.

- A atender el déficit de vivienda y al mejoramiento de las condiciones de vivienda en la población pobre que lo necesite.

- Adecuar urbanísticamente los barrios ya existentes, dotándolos de la infraestructura urbanística básica, espacios públicos, zonas Verdes y parques recreacionales.

- No “entregar lotes como solución de vivienda” sino gestionar la construcción de verdaderos barrios con vivienda digna, agradable y que mejore la calidad de vida del orocueseño.

El cumplimiento de las metas se llevara a cabo mediante el compromiso del departamento, la nación, el sector privado y la comunidad por consiguiente debe existir gestión de la comunidad y de la administración municipal.

Su objetivo es mejorar las condiciones de habitabilidad y de entorno en lo urbano y rural. Sus metas son:

- Gestionar 100 subsidios de vivienda nueva.

- Gestionar 200 mejoramientos de vivienda en lo urbano y rural.

- Control la expansión de vivienda fuera del perímetro sanitario.

- Diseñar e implementar un sistema de selección de beneficiarios de vivienda de interés prioritario, social y turístico



- Apoyar el proceso escrituración de la vivienda urbana.
- Adelantar el programa de "sesión a título gratuito" con el Ministerio del Ambiente, Vivienda y Desarrollo territorial, para sanear los predios fiscales del Municipio y contar para el año 2009 con recursos prediales ajustados a la realidad.
- Diseñar, gestionar y desarrollar el programa de "Posadas Turísticas" para contar con un parque parcelamiento turístico.
- Incentivar a inversionistas del sector para el establecimiento de parques recreacionales temáticos, hoteles y escenarios propicios para el turismo y el deporte extremo, náutico y pesca deportiva.

En el Programa: "Construcción de Entorno Familiar", del Plan de desarrollo del municipio, entre una de sus metas está: Acompañar estrategias colectivas en la operación de las iniciativas definidas del Plan vida "Sueños de Pervivencia".

En la revisión y ajuste al Esquema de Ordenamiento del municipio de Orocué, en el componente rural referido a la Norma y tratamientos para los resguardos indígenas se señala un área de resguardos indígenas con una delimitación de la posible entidad territorial indígena. Y dice que la norma de superior jerarquía en este territorio corresponde a la definida en la constitución política colombiana de 1991. Sin embargo, dado que la comunidad Sáliba no contempla dentro de su Plan de Ordenamiento Territorial 2000-2009, la dimensión territorial y de manera particular, la constitución de su Entidad Territorial Indígena –ETI, la formulación propone que en caso de que la comunidad asuma este ejercicio, retome los elementos de desarrollo integral que ofrece la revisión y el ajuste del Esquema de Ordenamiento Territorial Municipal, adecuándolo a las condiciones que la Constitución y sus posteriores desarrollos legislativos permitan con respecto al manejo de los territorios indígenas, en lo que hay que tener en cuenta que los resguardos indígenas son propiedad colectiva y no enajenable, gobernados por consejos conformados y reglamentados según los usos y costumbres de las comunidades indígenas.



Además de velar por las funciones definidas en la Constitución política colombiana en su artículo 330; los resguardos indígenas de la comunidad Sáliba realizarán su propia normativa de uso de los ecosistemas estratégicos y sus recursos naturales en el corto plazo y que no deberá ir en contravía de la norma señalada en esta revisión y ajustes para la zonificación ambiental en los suelos de desarrollo productivo y los suelos de reserva para la conservación y protección del medio ambiente y los recursos naturales, ya que dentro de los resguardos se encuentra una rica variedad de caños, ríos, aljibes, humedales, esteros, bosques de galería, moriches, rastrojos asociados a cultivos de subsistencia y áreas susceptibles a la inundación durante casi tres cuartos del año.

La revisión y ajuste del EOT de Orocué realizada por el Convenio 0158 de 2005 Alcaldía Municipal de Orocué – Gobernación de Casanare – Fundación Iberoamericana aclara por lo tanto que todas las dimensiones que la planificación territorial considera, se han aplicado para la formulación del desarrollo integral de la entidad territorial municipal, de la cual hacen parte las áreas de resguardos. En tal sentido, las propuestas indígenas han sido tomadas en su significado estructural dentro de la propuesta de conjunto municipal, sin que ello vaya en contra el derecho que la Ley otorga a los pueblos indígenas para hacer uso de su derecho mayor o propio, en coordinación con las entidades de gobierno de la sociedad mayoritaria.

En cuanto a la vivienda rural el documento dice que la propuesta específica para el área rural de Orocué consiste en el mejoramiento integral de las viviendas rurales, iniciando por las existentes en las veredas más alejadas del centro poblado del Algarrobo, del casco urbano y de los diferentes caseríos rurales. Para la vivienda nueva se plantea articular los programas venideros con el plan de desarrollo departamental de Casanare.

Las acciones específicas de mejoramiento de vivienda se enmarcarán en:



-Mejoramiento de 30 viviendas en Colonias, 40 en Mariara, 30 en Carrizales, 12 en Algarrobo, 22 en Campo Alegre, 15 en Agua Verde, 17 en Caracaro, 26 en la Virgen, 12 en la Palmita y 54 en la Esmeralda. Para las veredas no incluidas anteriormente, se debe realizar un censo socioeconómico en donde se cuantifique el número de viviendas que necesitan de mejoramiento por vereda.

-Construcción de 20 viviendas nuevas en el Algarrobo.

-Reubicación de 4 viviendas en la Palmita

-Los futuros programas de mejoramiento y de construcción de vivienda nueva, deben presentar diseños que se adecuen a las características culturales y climáticas de la región.

En el artículo 7o. de la ley 388 de 1997, sobre competencias en materia de ordenamiento territorial se señala que a nivel departamental uno de los temas que debe tratar es el de integrar y orientar la proyección espacial de los planes sectoriales departamentales, los de sus municipios y territorios indígenas, en concordancia con las directrices y estrategias de desarrollo regionales y nacionales. Es decir que esta primero el interés general sobre el particular; como en los proyectos que son de interés Nacional, estos van a primar ante el respeto que debe existir hacia la cultura y los territorios indígenas. Es el caso de los macroproyectos, los cuales por formar parte de los intereses nacionales se legitiman y permite al gobierno nacional ejecutarlos directamente sin necesidad de pedir permiso a las entidades territoriales , es decir que los macroproyectos tienen una jerarquía superior a las entidades territoriales, en este caso se genera una contradicción ya que la autonomía es la característica fundamental de las entidades territoriales, aspecto que es señalado en el artículo 287 de la Constitución Política de 1991 , en el cual se establece que la autonomía de las entidades territoriales refleja su competencia en tres instancias básicas como son .
1. Gobernarse por autoridades propias, 2. Ejercer competencias y 3. Administrar recursos fiscales.



Aunque existe la figura de la consulta previa, antes de ejecutar algún proyecto dentro de los territorios indígenas, la cual si se aplica, pero aparentemente solo es un protocolo para cumplir con los requisitos necesarios para lograr la ejecución de los proyectos. Es el caso de los talleres que son realizados para conocer las expectativas de la comunidad ante un proyecto de vivienda de interés social subsidiado, en estos se le pide a una comunidad que exprese sus necesidades y sus expectativas sobre vivienda y/o mejoramiento, el fin de estos talleres es conocer las ideas de la comunidad sobre un tema específico en este caso la vivienda para poder proyectar un diseño y satisfacer sus necesidades haciendo una propuesta basada en estas ideas. Desafortunadamente en la mayoría de las ocasiones, al ver construidas las viviendas no se satisfacen los requerimientos, se provoca un choque generado por las expectativas, las necesidades y la realidad. Seguramente esto sucede porque no hay una correspondencia entre las necesidades, las tradiciones, la geografía, las proporciones espaciales de cada individuo dentro de sus costumbres, tradiciones y manera de habitar, con la metodología existente para proponer y construir de vivienda de interés social rural.

La ley 388 se refiere en gran parte a la zonas urbanas, allí se desconoce la consulta a los pueblos y no se menciona ni se plantea la definición de las entidades territoriales Indígenas , estancándose el ordenamiento territorial indígena y obligando a los pueblos a tener una relación de sus planes de desarrollo con el plan de ordenamiento territorial . El único mecanismo que surge como mecanismo de defensa cultural son los planes de vida, como una acción de autonomía sobre su futuro y una forma de control sobre su territorio. (Rave, 2005:18).



4.3. LA VIVIENDA Y LOS PLANES DE VIDA

En el documento propuesta para la concertación de la estrategia de apoyo a la formulación de los planes de vida de pueblos indígenas y su articulación con los planes de desarrollo territorial, realizada por el Departamento Nacional de Planeación de 2006 dice: “En términos generales, los Planes Integrales de Vida pueden entenderse como una forma de planear el desarrollo articulando elementos socioculturales propios y necesidades y concepciones específicas a las estrategias de desarrollo nacional. En tal sentido, partiendo de las formas de pensamiento y de interpretación particulares de los grupos étnicos, estos son un instrumento para plantear opciones específicas al desarrollo aplicado por la sociedad mayoritaria, buscando garantizar su devenir y su pervivencia en consonancia con sus cosmovisiones y consolidando sus identidades étnicas y culturales, y por tanto contienen propuestas de fortalecimiento de los recursos propios y de interacción con los recursos, las instituciones y la sociedad occidental.

Estos planes, en general establecen como finalidad la protección y el fortalecimiento de la integridad étnica e identidad cultural de los pueblos indígenas y plantean alternativas de desarrollo orientadas a mejorar sus condiciones de existencia, en el marco de sus cosmovisiones.

Así, se tiene que los Planes Integrales de Vida coinciden en la búsqueda de:

- Garantizar, fortalecer y recuperar la identidad cultural y la pervivencia de los pueblos (idioma, pensamiento-cultura, territorio, costumbres, sabiduría, ciencia, conocimientos ancestrales, tradiciones, recursos genéticos, entre otros).
- Garantizar los derechos territoriales, en términos de protección a sus territorios y a los recursos que estos encierran, ampliación y acceso por parte de quienes no lo tienen.
- Generar condiciones para el entendimiento intercultural e interétnico.



- Mejorar y orientar la producción agrícola y el manejo de materias primas de uso tradicional, buscando mayor capacidad de control de los procesos productivos, de intercambio y seguridad alimenticia.
- Promover y consolidar programas de salud que incorporen los sistemas de medicina propia.
- Diseñar e implementar con sus comunidades proyectos educativos a partir de la cosmovisión, conocimiento y lógica propia que fortalezca a la vez sus valores culturales.
- Fortalecer el proceso organizativo de los pueblos indígenas y las formas de gobierno interno (Reconocer sus conflictos internos y resolverlos para una mejor convivencia).
- Buscar alternativas de solución a sus necesidades.

“Los planes de vida concebidos por los pueblos indígenas, constituyen un proceso que contribuye a generar mecanismos internos y externos de control de apropiación territorial que implica tener una organización política interna fuerte guiada por los médicos tradicionales, los mayores y los sabio de un pueblo” (Onic, IICA, 2000:32. Los planes de vida deben ser un elemento valioso para elaborar los documentos de ordenamiento territorial de las entidades territoriales, entre ellos el tema sobre vivienda, como elemento fundamental en el territorio porque en ellos esta contenido los conocimientos de una comunidad que ha habitado por mucho tiempo el territorio, quienes han planteado unos proyectos que han nacido por sus conocimientos y necesidades. Está contenida en ellos una información idónea sobre el manejo del territorio razón por la cual es importante tenerlos en cuenta en el momento de plantear los planes de ordenamiento territorial.



4.4. LA VIVIENDA DESDE EL ESTADO

A continuación se presenta un resumen acerca de la actuación del Estado sobre el tema de la vivienda de interés social a través de la historia, basado en el estudio de Tarchopulos Sierra y Ceballos Ramos (2003).

4.4.1. La acción estatal en vivienda social

Existen cinco grandes etapas en las que cada presidencia a partir de sus programas y planes de gobierno trató el tema de vivienda instaurando propuestas, leyes y decretos.

-Fase Higienista de la vivienda social. 1918-1942: Se centraba en resolver las precarias condiciones en las que debía vivir la población que migraba de las áreas rurales.

-Fase Institucional. 1942-1965: Se fortalecen las instituciones del Estado creadas para la acción habitacional.

-La transición en el manejo Institucional del programa de la vivienda (1965-1972)

-La creación de las Corporaciones de Ahorro y Vivienda (1972-1990)

-El Sistema Nacional de Vivienda de Interés Social (1990-2007)

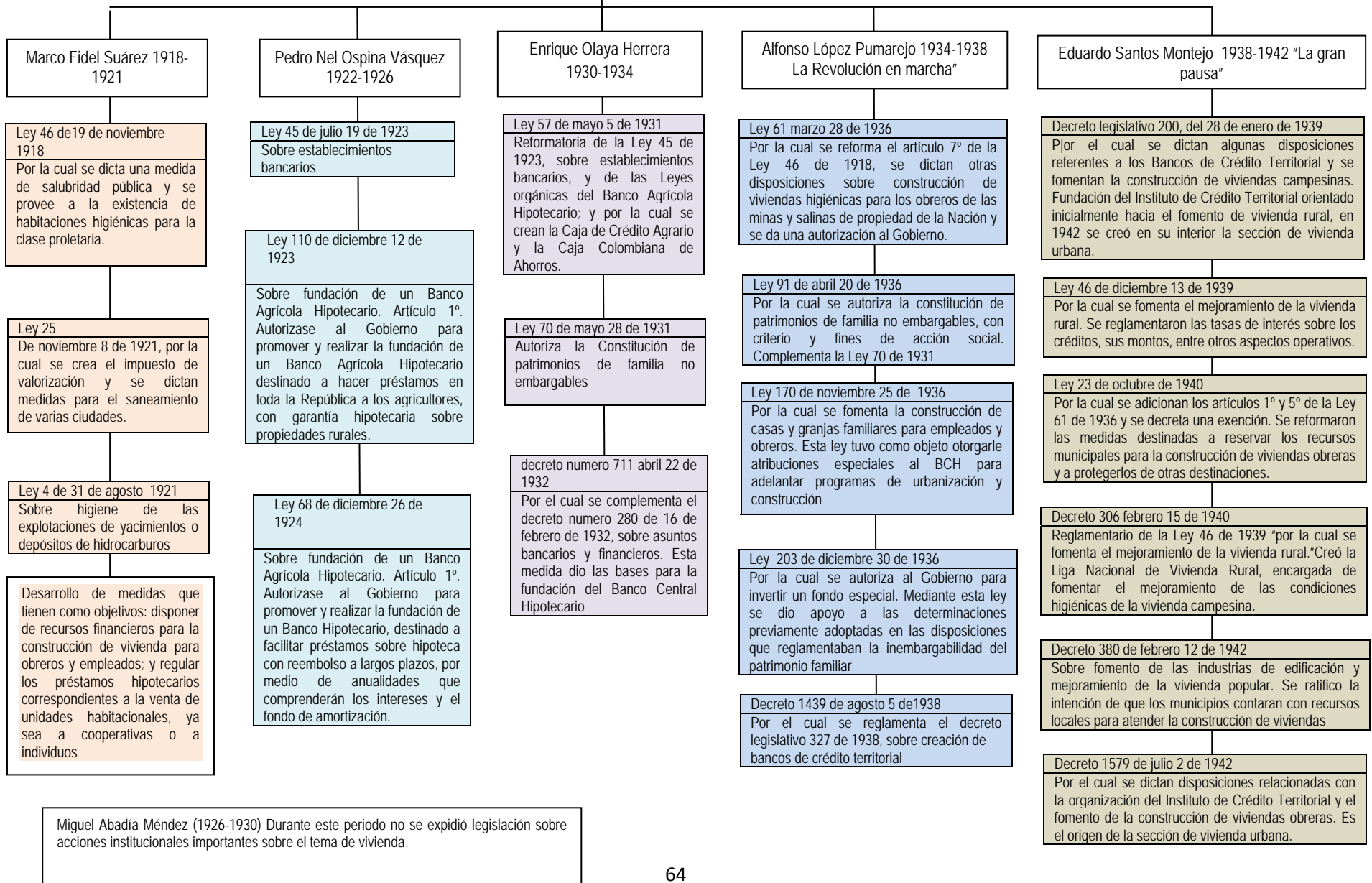
Los últimos mandatos:

Álvaro Uribe Vélez (2002-2006) “Hacia un Estado Comunitario” y “Política Nacional de Vivienda, “Hacia un País de Propietarios”

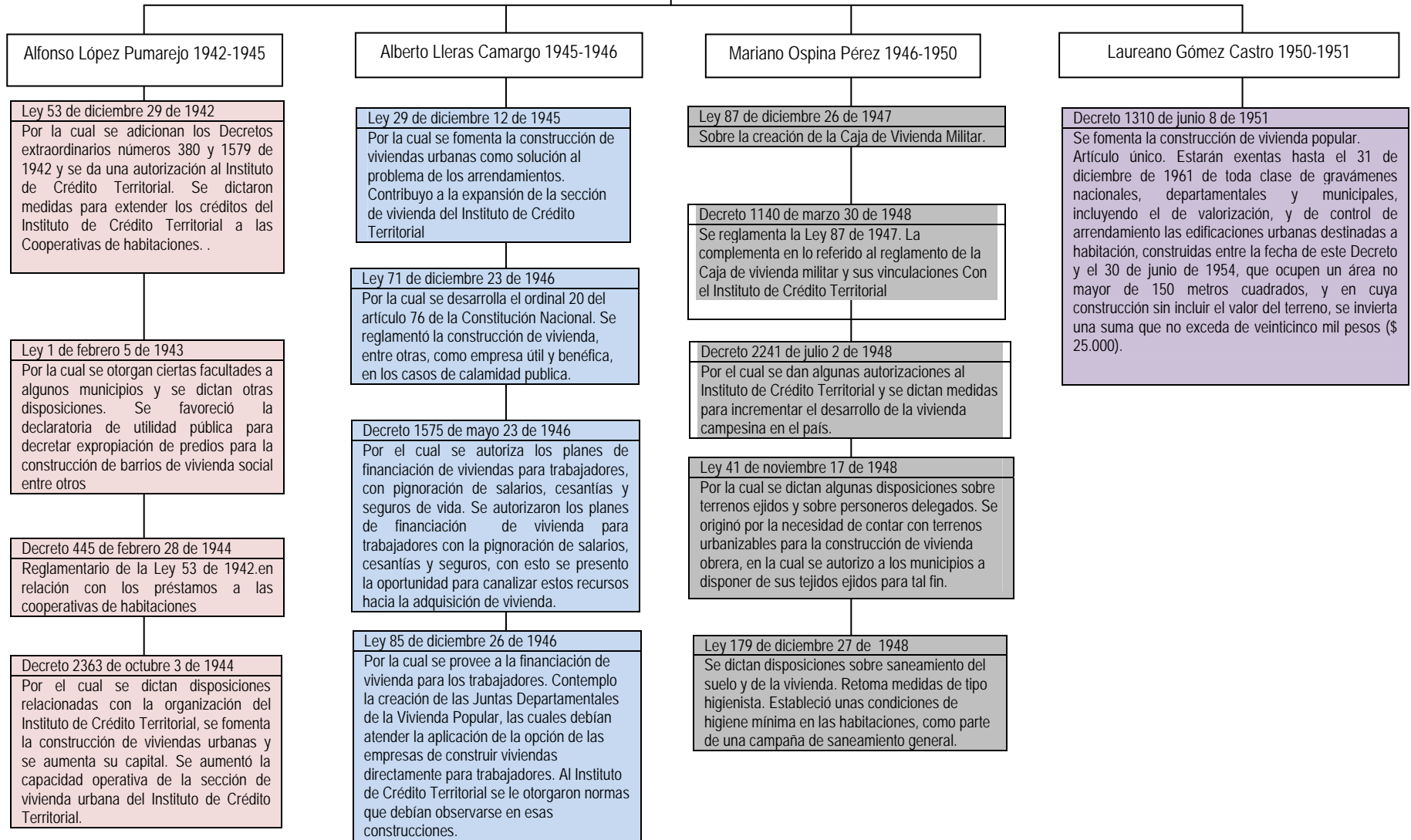
Álvaro Uribe Vélez 2006-2010. La vivienda en el “Estado Comunitario: Desarrollo para Todos”

Consolida y continúa las directrices principales del plan 2002-2006. Se plantea la política de Ciudades Amables.

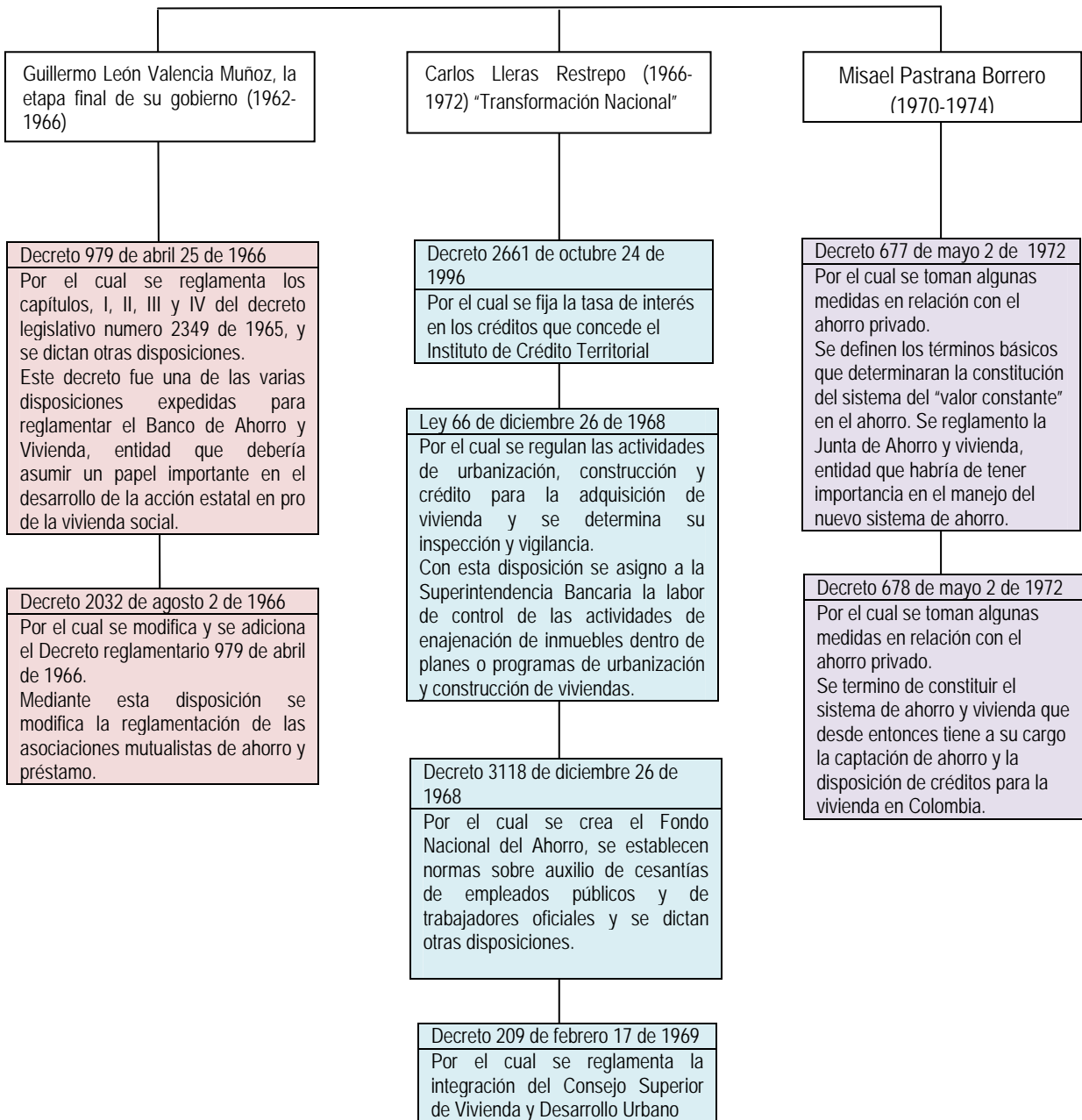
Gráfica 4. Fase higienista de la vivienda social. 1918-1942



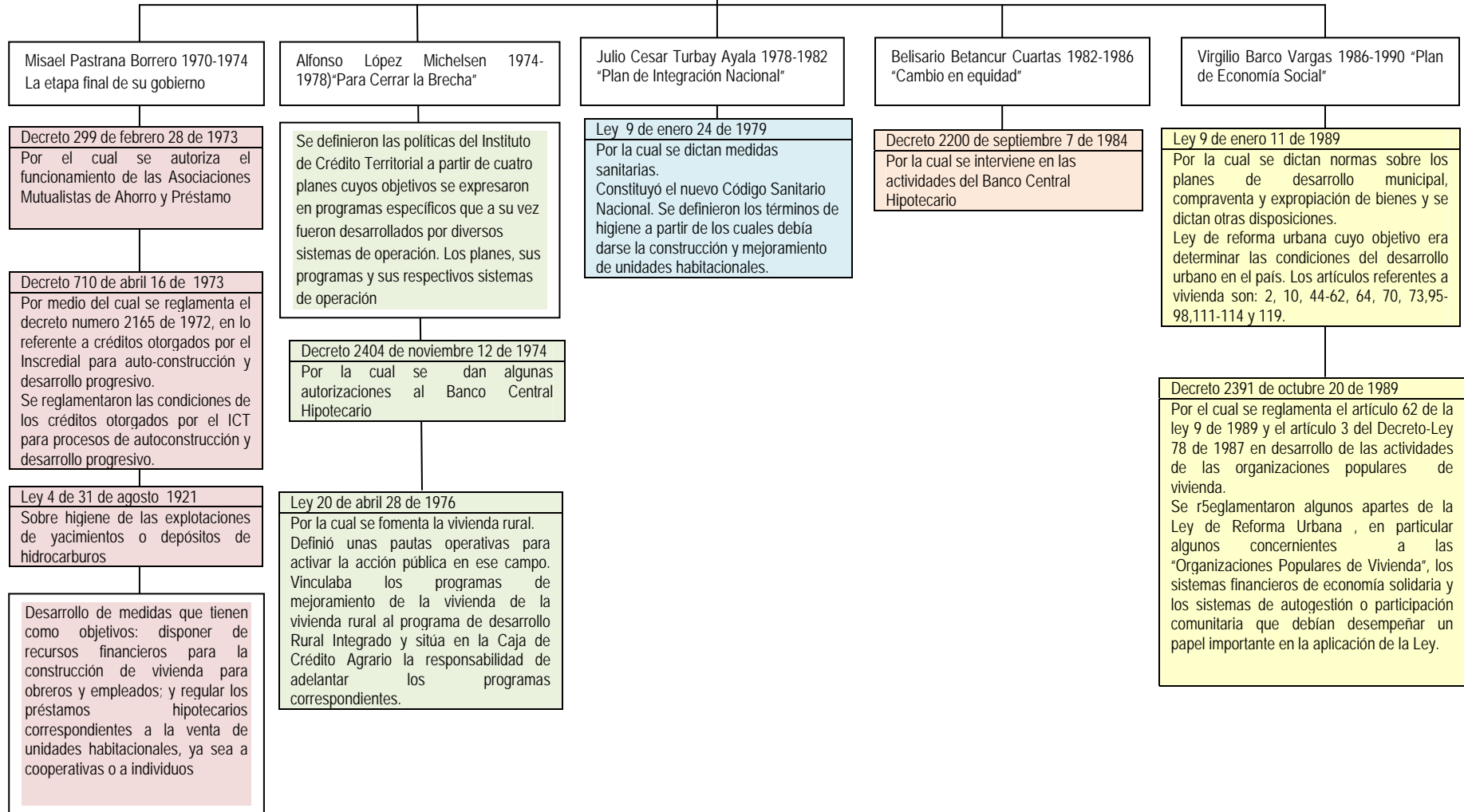
Gráfica 5. Fase institucional. 1942-1965



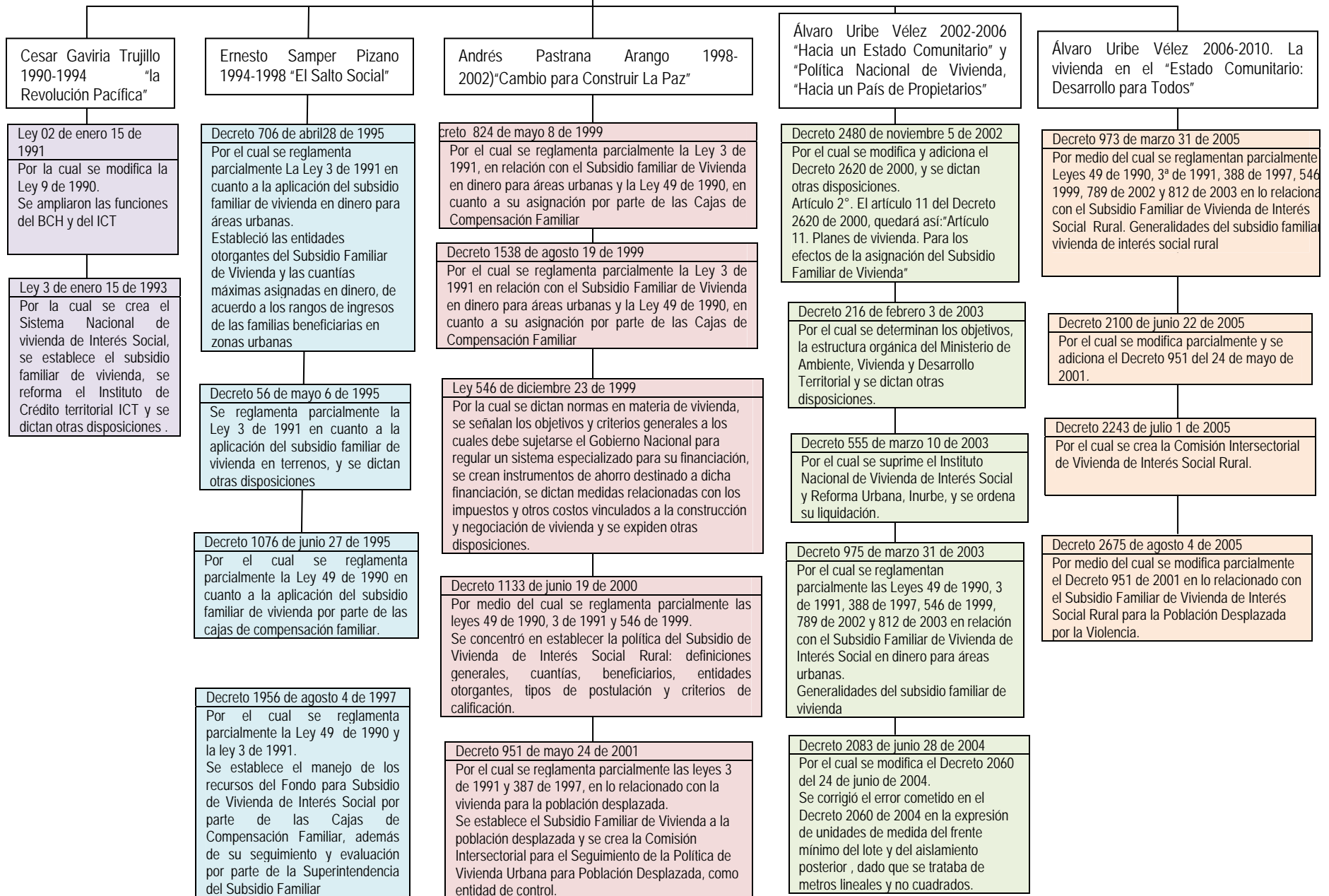
Gráfica 6. La transición en el manejo institucional del programa de la vivienda 1965-1972



Gráfica 7. La creación de las corporaciones de ahorro y vivienda 1972-1990



Gráfica 8. El sistema nacional de vivienda de interés social 1990-2007





Se puede apreciar que si hay una preocupación por el tema de vivienda a lo largo de los gobiernos nacionales un gran recorrido por la solución de la vivienda urbana, caso diferente a los temas y la normatividad de vivienda rural que es relativamente nueva. En cuanto a la vivienda indígena no hay una normatividad clara o específica sobre este tema, los indígenas al ser ocupantes del suelo rural, se hacen partícipes de los programas de vivienda rural, pero no hay diferencia entre ellos y los campesinos. También son acogidos como población vulnerable, pero no hay un programa dirigido especialmente a las poblaciones indígenas.

4.4.2. PROYECTOS DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL RURAL

El gobierno Nacional contribuye a mejorar las condiciones de vida de los habitantes rurales de escasos recursos económicos, mediante la provisión de una solución de vivienda o mejoramiento de la misma, que cumpla con condiciones satisfactorias de espacio, salubridad, saneamiento básico y calidad estructural, a través de la asignación del Subsidio de Vivienda.

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, a través del Banco Agrario ejecuta el programa por medio del cual se pueden obtener los subsidios de Vivienda de Interés Social Rural.

Normatividad

El subsidio es un aporte en dinero o en especie. Que el Estado entrega por una sola vez al hogar beneficiario sin cargo de restitución. Su valor depende de la bolsa y la modalidad a la cual se presenta el proyecto y está determinado en número de salarios mínimos mensuales legal vigente (SMMLV) así:

1. Convocatoria Ordinaria:

- Mejoramiento de vivienda y saneamiento básico 10 a 12 SMMLV
- Construcción de vivienda en sitio propio (agrupada o dispersa)
- Adquisición de vivienda nueva 15 a 18 SMMLV



2. Convocatoria Desplazados:

- Mejoramiento de vivienda y saneamiento básico 12 a 15 SMMLV
- Construcción de vivienda en sitio propio (agrupada o dispersa) 15 a 18 SMMLV
- Adquisición de vivienda nueva 15 a 18 SMMLV

3. Convocatoria Desastres Naturales:

- Mejoramiento de vivienda y saneamiento básico 10 a 14 SMMLV
- Construcción de vivienda en sitio propio (agrupada o dispersa) 15 a 18 SMMLV
- Adquisición de vivienda nueva 15 a 18 SMMLV

Modalidades para presentar los Proyectos de Vivienda

Existen tres modalidades bajo las cuales se puede presentar los proyectos de vivienda de interés social rural, y son las siguientes:

1. Mejoramiento de vivienda y saneamiento básico
2. Construcción de vivienda en sitio propio (agrupada o dispersa)
3. Adquisición de vivienda nueva

Aporte del Gobierno Nacional, de La Entidad Oferente y del Hogar Beneficiario para la financiación de la Vivienda.

El valor del subsidio otorgado por el Gobierno nacional, el aporte de la entidad oferente y el aporte del hogar beneficiario depende de la convocatoria a la cual se presento el proyecto:

Convocatoria Ordinaria:

- Hasta 70% con SUBSIDIO
- Mínimo el 20% por la Entidad Oferente



-Hogar Postulante 10% mano de obra no calificada

Convocatoria Desplazados y Desastres Naturales:

-Hasta 80% con SUBSIDIO

-Mínimo el 10% por la Entidad Oferente

-Hogar Postulante 10% mano de obra no calificada

Población a quien está dirigida el Subsidio de Vivienda Rural.

El subsidio está dirigido a:

1. Todos los hogares asentados en áreas rurales de los niveles 1y 2 del SISBEN (en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, los hogares que correspondan a los niveles 1,2 o 3 del SISBEN.
2. Población indígena, desplazados y damnificados por desastres naturales.

Presentación de los Proyectos de Vivienda

Los proyectos pueden ser presentados por los municipios, Distritos, Departamentos, Cabildos Gobernadores de Resguardos Indígenas, Consejos Comunitarios de Comunidades Negras y Entidades Privadas, a quienes se les denomina OFERENTES, quienes son los responsables de organizar las familias que requieren del subsidio, elaborar y presentar un proyecto.

El número de familias que conforman un proyecto depende de la convocatoria así:

1. Convocatoria Desplazados y Desastres Naturales:

-Proyectos entre 5 -100 familias.

2. Convocatoria Ordinaria.

-Proyectos entre 5 y 60 familias.



Tipos de Convocatorias

Existen dos clases de convocatoria:

1. Convocatoria Ordinaria:

a. Bolsa Departamental.

b. Bolsa Sectorial:

-Cadenas Productivas.

-Desarrollo Rural.

-Manejo Ambiental.

-Desplazados.

-Reincorporados.

-Desastres Naturales.

2. Convocatoria especial de desplazados.

Postulación al Subsidio

Se realiza a través de un proyecto colectivo que presentan las Entidades Oferentes. Los proyectos deben formularse de acuerdo a la metodología y a los lineamientos establecidos en el decreto 973 de 2005, modificado por los decretos 4427 de 2005, 2299,3200 y 4545 de 2006. Decreto 2675 de 2005 modificado por el decreto 094 de 2007. Decreto 2480 de 2005, modificado por el decreto 4587 de 2008.

Presentación de los Proyectos de Vivienda Rural.

Para la presentación de los proyectos el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural determinara las fechas de apertura y cierre de la convocatoria ordinaria (Bolsa de Recurso Departamental y Bolsa de Política Sectorial Rural) y de la



convocatoria dirigida a familias en condición de desplazamiento, las cuales son publicadas en diferentes diarios de circulación nacional y en la página web del Banco Agrario y del Ministerio.

Aplicación del Subsidio de Vivienda Rural

El subsidio de vivienda de interés social rural otorgado por el Gobierno Nacional se puede aplicar en las zonas rurales de todos los municipios de Colombia.

Procedimiento para acceder Subsidio de Vivienda Rural

1. La familia debe acudir a una entidad oferente : Departamento, Distrito, Municipio, Cabildo Gobernador de Resguardo Indígena , Consejo Comunitario de Comunidades Negras o entidades privadas que cumplan con los requisitos vigentes.

2. La entidad oferente agrupa entre 5 y 60 familias (100 familias -convocatoria desplazados –desastres naturales) en un Proyecto colectivo de mejoramiento y saneamiento básico, construcción en sitio propio o adquisición de vivienda nueva. El oferente formula el proyecto según la metodología establecida por el Banco Agrario.

3. El hogar debe presentarse al oferente:

-Formulario de postulación debidamente diligenciado.

-Fotocopia de la cédula de los mayores de edad beneficiarios y los registros civiles de los menores.

-Certificado de tradición y libertad o certificado de posesión del predio

-Declaración juramentada ante notario, alcalde o cabildo gobernador de no poseer vivienda.

4. El proyecto se presenta en el Banco Agrario, en los términos de la convocatoria pública y los lugares señalados.



5. El Banco Agrario calificará las propuestas y les otorgará un puntaje de acuerdo a la metodología establecida en la normatividad.
6. En un diario de circulación nacional se publicarán los resultados de la convocatoria. Los proyectos declarados elegibles con los mayores puntajes serán los Beneficiarios del subsidio y hasta agotar los recursos disponibles.
7. El subsidio será de entre diez (10) y doce (12) salarios mínimos mensuales legales vigentes- SMMLV para las soluciones de mejoramiento de vivienda y saneamiento básico, y para la construcción en sitio propio o adquisición de vivienda, será entre (12) y dieciocho (18) salarios mínimos mensuales legales vigentes- SMMLV (para Convocatoria Desplazados: mejoramiento 12-15 SMMLV y construcción en sitio propio de 15 -18 SMMLV).



4.5. ESTUDIO DE CASO

A continuación se presenta el estudio de un proyecto realizado con subsidio del Estado, en el resguardo Duya ubicado en zona rural del municipio de Orocué en el departamento de Casanare.

4.5.1. Comunidad Duya

El resguardo El Duya tiene una extensión de 11.785.7 hectáreas, limita al norte con el caño Piritó, al oriente con el Hato La Guardia; por el sur con el caño Duya y el caño Muñeco, por el occidente con los módulos reticulares Hato Campo Alegre; por el noroccidente con la finca El Ombligo de Amalio Ortiz.



Foto 11: Territorio Comunidad Duya.

Fuente: Comunidad Sáliba, Mauricio Pazú.

Constituye el resguardo con mayor extensión de Orocué, en él se encuentra la sede administrativa del cabildo, el internado indígena IEA PÚDI, el internado indígena IEA PÚDI PIÑALITO, La institución educativa sección Cucurital, la finca



ganadera comunitaria. Piñalito se constituye así en un núcleo donde confluyen diversas actividades. Sus construcciones se han hecho a lo largo del caño Duya, por tal razón reciben el nombre de gente de río.

En el año 2002 se realizó un proyecto de vivienda de interés social rural con subsidios de la gobernación de Casanare. Se otorgaron 57 viviendas para Piñalito y 17 para Cucurital. Estas viviendas se planificaron con la participación de la comunidad indígena y la gobernación, para ello se realizó talleres en los cuales se llegó a unos acuerdos. El módulo de vivienda construido contiene: una alcoba, baño, cocina, un hall y lavadero.

Aunque la comunidad participó y aprobó el proyecto, al terminar la construcción del proyecto hubo inconformidad entre los beneficiarios. Para ser aprobada la construcción de las viviendas, su diseño debe ser evaluado por la oficina de vivienda de la gobernación, la cual se ciñe a un presupuesto, a especificaciones técnicas que están sujetas a la normatividad para vivienda de interés social a nivel nacional, por estas razones las decisiones que se tomaron en comunidad tuvieron que ser modificadas para adaptarlas a la normatividad y poder ser aprobado el proyecto.



Foto: 12-13: Vivienda tradicional y VISR.

Fuente: Taller vertical hábitat de Emergencia de Orocué –Casanare.



Actualmente algunas observaciones de los habitantes sobre sus viviendas hacen referencia a su inconformidad con el tamaño de las viviendas ya que el módulo tiene una habitación que no es suficiente para las familias de la comunidad que en su gran mayoría están conformadas por más de cinco personas. La cocina de la casa no la utilizan para este fin, la cocina Sáliba es una unidad aparte de los dormitorios. (Foto 14).



Foto 14: Cocina VISR.

Foto 15: Sala VISR.

Fuente: Taller vertical hábitat de Emergencia de Orocué –Casanare.



Foto 16: Baño VISR.

Foto 17: Lavadero VISR.

Fuente: Taller vertical hábitat de Emergencia de Orocué –Casanare.



El baño se ubica dentro de la vivienda, lo cual no es adecuado para sus costumbres pues para la comunidad constituye un aspecto de suciedad que debe estar alejado de la casa y de la cocina. (Foto 17).



Foto 19-20: Cocina tradicional

Fuente: Taller vertical hábitat de Emergencia de Orocué –Casanare

En cuanto al uso de los materiales, existe una confianza frente a la utilización del bloque en cemento, aunque este no sea satisfactorio para los conceptos culturales de la comunidad. , las cubiertas corresponden a teja eternit, elemento que desde la perspectiva climática no favorece el confort térmico interno de la vivienda, a esto se añade que la ventilación es mínima, debido al uso de ventanas muy pequeñas. (Foto 20).

En cuanto al techo de palma, se ha ido disminuyendo su utilización por la baja la producción de esta en el resguardo ya que se ha explotado y no se ha reforestado; además este es un hábitat propicio para alojar algunos insectos vectores de enfermedades como el Pito.



Foto 21-22: Vivienda tradicional, cocina y vivienda subsidiada

Fuente: Taller vertical hábitat de Emergencia de Orocué –Casanare



Foto 23- 24: Elementos de la cocina tradicional Sáliba

Fuente: Taller vertical hábitat de Emergencia de Orocué –Casanare

Un aspecto predominante en el territorio es que las viviendas están constituidas por tres unidades, la vivienda tradicional, la cocina y la vivienda construida por la gobernación, en otros casos por dos unidades la cocina y la vivienda de la gobernación, cada una con diversas variaciones. (Foto 20-21)

El uso de la VISR, en muchos casos, se ha destinado al almacenamiento de alimentos y herramientas o a tendedero de ropa, porque la vivienda no ha



satisfecho las condiciones de confort para sus habitantes, prefieren la vivienda tradicional; en otros casos el proyecto lo entregaron sin puertas y no lo pueden usar. Esto también depende de la situación económica de la familia pues las que tienen menores ingresos si utilizan la vivienda pero la han adaptado a sus necesidades.



Fotos 25-26: Equipamientos del resguardo Duya

Fuente: Taller vertical hábitat de Emergencia de Orocué –Casanare

Se observa un contraste de materiales formas y tamaños, se percibe en el paisaje dos formas de vivienda y por tanto la fusión de dos culturas ya que las dos se han adaptado poco a poco a las necesidades de la población, es decir que con el tiempo ha ido cambiando el aspecto de cada una.

Pautas de poblamiento: empieza a existir vivienda nucleada en especial en la parte de Piñalito donde se ubica la casa de Cabildo la tienda comunal y se proyectan otras construcciones para el servicio de la comunidad. La vivienda que se construye dispersa por la sabana sigue el curso del caño Duya

Localización: Las viviendas están ubicadas a lo largo del caño Duya, se construyen buscando la cercanía del agua, por esta razón a esta comunidad se le denomina gente ribereña. Se rodea del conuco el cual tiene cultivos de yuca, maíz, plátano y diversos arbustos como: naranjo, palma cucurita, mandarino, árbol de aceite, mango, etc.

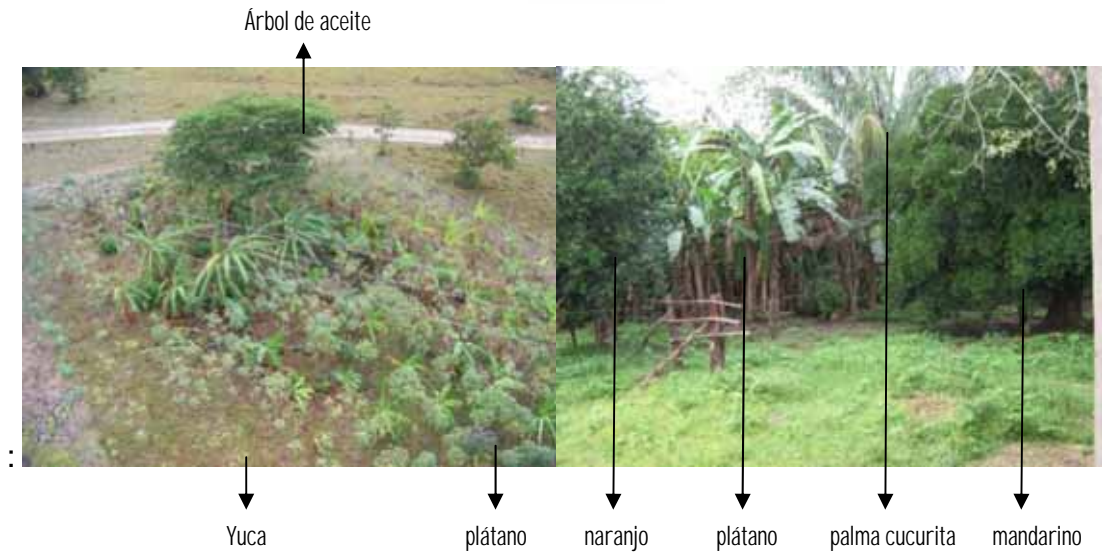
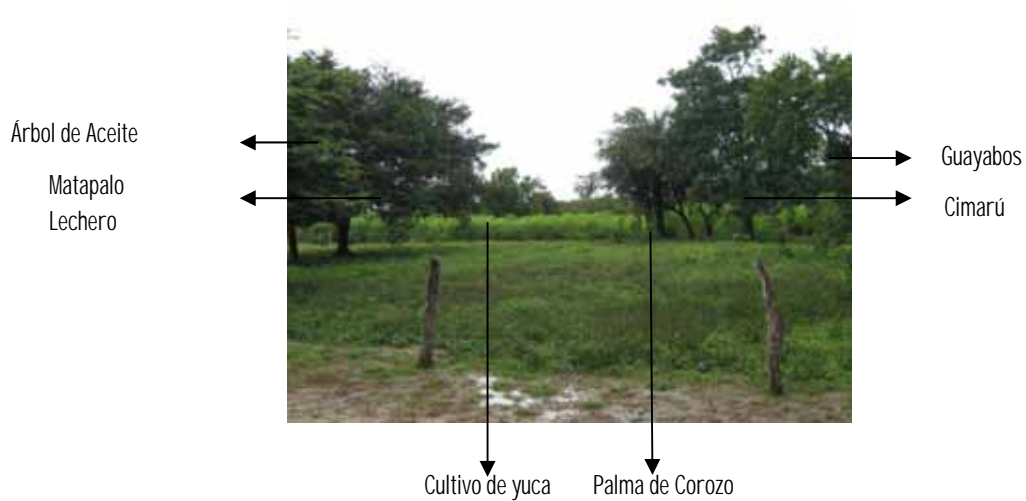


Foto 27-28: Conuco

Fuente: Taller vertical hábitat de Emergencia de Orocué –Casanare



Con el Cimarú se hacen los entramados de los techos

Foto 29: Vegetación del territorio

Fuente: Taller vertical hábitat de Emergencia de Orocué –Casanare

4.5.2. Otros proyectos

En el proceso de investigación se tuvo la oportunidad de conocer otros proyectos de vivienda con subsidios del estado a continuación se presenta los resultados.



Comunidad Consejo.

Comunidad perteneciente al resguardo el Consejo ubicado en la zona rural del municipio de Orocué en el departamento de Casanare.

4.5.2.1. Proyecto de vivienda de interés social rural varias veredas resguardo el Consejo Orocué-Casanare



Foto 30-31: VISR resguardo el Consejo

Fuente: La autora

Actualmente se está ejecutando un proyecto de Vivienda de Interés Social Rural a través del Banco Agrario. Convocatoria 200701

A pesar que han pasado varios años se siguen haciendo proyectos con los mismos parámetros de estructura y construcción pero con calidad menor ya que las dimensiones han disminuido, porque el presupuesto no ha aumentado y los costos sí.

Este proyecto está concebido desde la administración 2002-2006, los proyectos normalmente están programados para ser ejecutados en un año, pero este ya lleva dos años y está congelado debido a que no hay interventoría asignada por el Banco Agrario.



Foto 32-33: VISR resguardo el Consejo

Fuente: La autora



Foto 34-35: VISR resguardo el Consejo

Fuente: La autora

El arquitecto, funcionario de la alcaldía de Orocué, quien participó en la construcción del proyecto de Vivienda de Interés Social Rural para la etnia Sáliba en el año 2002, proyecto hecho con subsidios de la gobernación de Casanare actualmente también es el constructor del proyecto denominado “Varias Veredas” dirigido también a la etnia Sáliba pero ejecutado en el resguardo el Consejo de Orocué Casanare, subsidiado con recursos del Ministerio de Agricultura a través del Banco Agrario; relata diversos aspectos que se han ido presentado en la ejecución de estos proyectos , tales como que la entidad oferente que inició el



actual proyecto es una entidad dirigida por una empresa ubicada en la Costa Atlántica colombiana, la cual nunca fue al lugar, no lo conoció, tal fue su situación que retrasó el proyecto y lo tuvo que ceder el proyecto al municipio. El tiempo fue transcurriendo y el convenio ya tenía un año por lo cual los precios se desactualizaron y el municipio tuvo que pagar el valor adicional del proyecto.

El funcionario comenta que la metodología no es efectiva por varias razones; en cuanto a trámites, argumenta que el formato no es fácil, pues no permite agilidad, hay que desplazarse a los resguardos, traer las cédulas de los posibles beneficiarios sacarles fotocopia, buscar los registros civiles de los niños y luego devolver los documentos. Al hacer la visita para este fin, hay que esperar medio día a cada familia para pedirles los documentos, quienes muchas veces salen a trabajar a los cultivos o en otros quehaceres. Las distancias para la recolección de la información son grandes por lo tanto no se puede garantizar que en una visita a una comunidad se pueda recoger toda la información. En cuanto al proceso de ejecución lo califica como lento porque es un proyecto de seis meses que se ha prolongado por dos años: El manejo de la información ha sido desordenado, se presentó el caso de dos familias que perdieron la calidad como beneficiarios cuando ya estaba por terminarse la construcción de sus viviendas, pues en algún momento del pasado habían recibido un subsidio de vivienda y uno de los requisitos para ser beneficiario es no haber recibido un subsidio por parte del Estado en este tema, quitándole la posibilidad a otras familia que no han sido beneficiarias. Con relación a la comunicación intersectorial no hay agilidad, pues el envío de documentos físicos entre el Banco Agrario, la interventoría y el constructor se demora un promedio de 7 a 10 días. En el tema de transporte de los materiales de construcción no se tiene en cuenta para la programación del proyecto: el lugar, los accesos, los costos de transporte, y las dificultades geográficas y climáticas. Por último, cuando la vivienda se ha construido y entregado se observa que la gran mayoría de las viviendas no son utilizadas para el fin para el que están hechas sino por ejemplo tienden y almacenan ropa, crían gallinas, o funciona como depósito. En el tema de los diseños, el funcionario hace



referencia a los modelos arquitectónicos predeterminados que tiene el Banco Agrario, los cuales se toman como base para presentar los proyectos, estos son los únicos aceptados por esta entidad sin inconvenientes. Se han enviado modificaciones para el proyecto que actualmente se está ejecutando, pero no se han permitido hacer ajustes ni al presupuesto ni al diseño. Los estudios de prefactibilidad y factibilidad para cada proyecto, no se realiza. La técnica constructiva, diseños, presupuesta etc. Son realizados para todo el país de manera similar, no se tiene en cuenta las diferencias en clima, geología, vías de comunicación, cultura, etc. Las soluciones son muy pequeñas y cerradas para familias conformadas por 5 personas en promedio.

El arquitecto señala que debe haber descentralización en los proyectos, relata que hay pocas visitas del interventor, o en otros casos nunca conoce el proyecto porque se limita a utilizar fotos que solicita al constructor para hacer los informes; por tal razón la interventoría y el constructor deben tener sus sedes en la misma región. Afirma que con el proyecto anterior, tuvo mayor flexibilidad ya que la gobernación le permitía que manejara el contrato de los materiales, del constructor y de la interventoría. Se realizaba el bloque cemento con la comunidad el cual funciona muy bien como material; entonces el constructor tenía la libertad de pedir más cemento en vez de bloque, lo cual era más eficiente para el presupuesto y el desarrollo del proyecto.

Las regalías en el caso de las comunidades indígenas sólo se pueden invertir para salud, saneamiento básico, educación para la infancia-adolescencia. En el caso de inversión para vivienda debe hacerse con recursos propios

Los resguardos pueden ser entidad oferente dependiendo de su capacidad administrativa y condiciones políticas. En el caso del Resguardo el Consejo, no puede ser entidad oferente porque no tiene autonomía en el presupuesto, este lo maneja la alcaldía, por lo tanto el manejo del proyecto se hace directamente con ella.



Figura 2. Planta arquitectónica proyecto VISR resguardo El Consejo

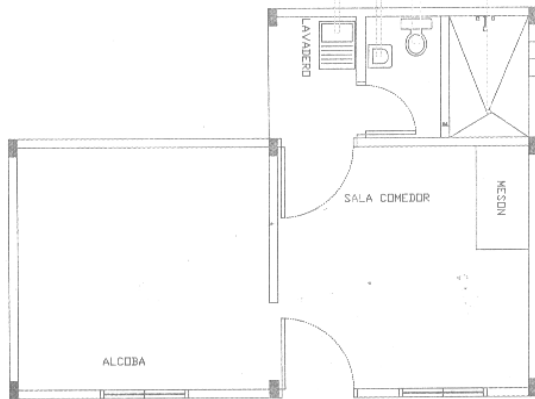


Figura 3 Fachada principal proyecto VISR resguardo El Consejo

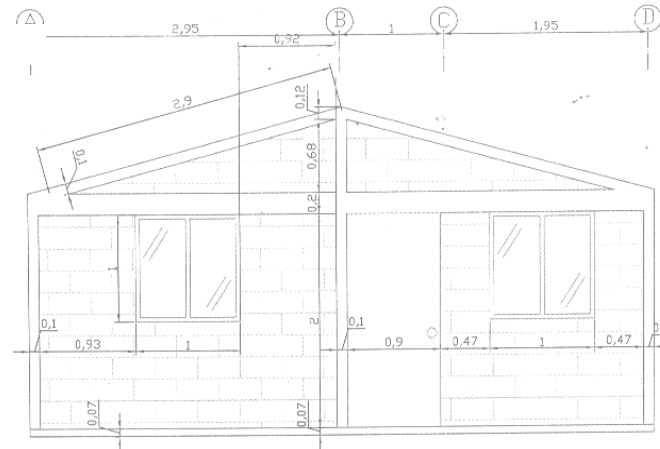


Figura 4. Fachada lateral izquierda proyecto VISR resguardo El Consejo

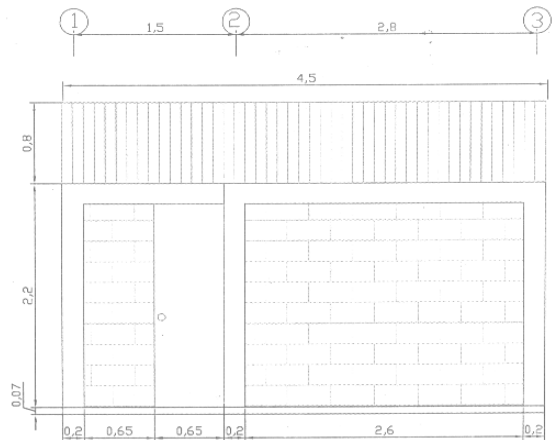
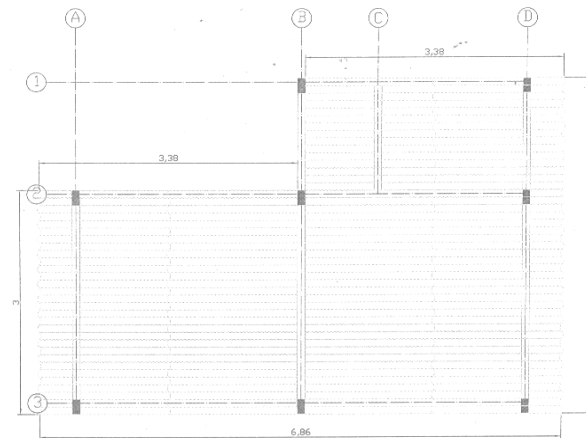


Figura 5. Planta de cubiertas proyecto VISR resguardo El Consejo



Fuente: Oficina de planeación municipio de Orocué Casanare



4.5.2.2. Proyecto de mejoramiento de vivienda etnia Sikuani. PNR Plan Nacional de Rehabilitación para desplazados, 1997 Primavera- Vichada.

Es un proyecto realizado para la etnia Sikuani en el municipio de Primavera Vichada, está ubicado en el barrio “El Trompillo” el cual hace parte del casco urbano del municipio.



Fotos 36-37: Proyecto de mejoramiento de vivienda etnia Sikuani

Fuente: La autora

En el barrio el Trompillo viven 300 personas. Tienen 20 hectáreas, pero para la comunidad es necesaria la ampliación del terreno para el cultivo de yuca, y para la población que está en constante crecimiento. Este no se constituye como un resguardo por esto no reciben transferencias.



Fotos 38-39: Proyecto de mejoramiento de vivienda etnia Sikuani.

Fuente: La autora



David Flores y Rosamaría Flores afirman que hace 23 años están dentro del casco urbano; la comunidad buscó asentarse en un lugar que estuviera más cercano a todos los servicios del municipio, pensando en mejorar sus condiciones de vida.



Fotos 40-41: Equipamientos Proyecto de mejoramiento de vivienda etnia Sikuani

Fuente: La autora

Este proyecto se construyó en el año 1997, se observa que las dimensiones los materiales, la disposición de los espacios y las áreas se mantienen par a los proyectos que actualmente se construyen para vivienda de interés social rural.



Fotos 42-43: Territorio proyecto de mejoramiento de vivienda etnia Sikuani

Fuente: La autora



Culturalmente la etnia Sikuaní construye sus viviendas con madera y los techos con palma de cucurita, pero actualmente estos materiales son escasos y se tiene que pedir permiso a CORPORINOQUÍA para el corte de la palma y de la madera. Esto ha sucedido porque no ha habido proyectos de reforestación en el lugar y la etnia no ha podido mejorar sus viviendas tradicionales sino que vive hacinada en la vivienda otorgada por el Estado. Pues el promedio de personas que viven son 7 por familia. Este mejoramiento de vivienda quedó sin pañete y sin puerta. La comunidad afirma que se necesitan proyectos para mejorar cocinas y que se entreguen viviendas completas. La vivienda tiene los pisos en cemento, las paredes en ladrillo, pañete y pintura, son cubiertas con teja de zinc y no tienen puerta.

La alcaldía, otorgó luz, alcantarillado, construyó una escuela y a través de un proyecto de Saneamiento básico se hicieron los baños.

4.5.2.3. Proyecto de Vivienda para el Barrio Veracruz Primavera Vichada. Habitado por miembros de la Etnia Cuiba.

Proyecto hecho por la Alcaldía de Primavera Vichada, una ONG y el Banco Agrario en una convocatoria para desplazados.



Fotos 44-45: Territorio proyecto de vivienda etnia Cuiba

Fuente: La autora



Una de las familias beneficiarias de este proyecto es la de Mauro Chipiaje Gaitán que habita con su esposa y 8 hijos, es desplazado de la comunidad que vive en la cuenca del río Tomo, hace 15 años que vive en el municipio de Primavera.



Fotos 46-47: Fachada, lavadero y baño del proyecto de vivienda etnia Cuiba

Fuente: La autora

En el año 2009 se construyó un proyecto de vivienda, este fue dirigido a la comunidad indígena, ubicada por la alcaldía en el barrio Veracruz, cuando vinieron desplazados, el cual no fué constituido como resguardo. El proyecto consiste en una casa que tiene un costo de 12 millones, la cual consta de 700 ladrillos, una puerta, una alcoba y una cocina, que en el momento de la visita no estaba terminada; los beneficiarios llevaban dos meses esperando para usarla. Les fue entregado un contador que no había sido instalado, aunque como requisito se hizo firmar un recibo. En el año 2008 la alcaldía le había otorgado a cada familia un módulo de baño con lavadero, para 2009 estos baños no se habían podido utilizar porque no se había hecho una entrega formal a cada beneficiario.

El terreno otorgado a cada familia fue de 400m², este fue asignado por resolución. Poseen agua y luz, pero afirman que a la comunidad les hace falta terreno para sus cultivos Cuando se inició la postulación del proyecto, había un listado de 200 personas, para su constatación se hizo la visita se tomaron fotos y datos. Las



personas que solo tenían lote y no construcción en él, no se podían postular porque el programa es de mejoramiento de vivienda. Lo más importante en los requisitos no fué el diligenciamiento de los formularios sino poseer la cédula catastral, sin está no se podía ser candidato para diligenciar los formularios. La falta de este documento fue el motivo para que 60 personas quedaran por fuera de la convocatoria. También se entregaron formularios a quienes tenían escrituras públicas y declararon con dos testigos ante notaria pública que son propietarios y que viven hace mucho tiempo allí. Si la alcaldía al otorgar las tierras a esta comunidad, hubiera tenido en cuenta su cultura, hubiera constituido un resguardo y no un barrio. Todos hubieran recibido subsidio ya que el caso de catastro y demás documentos en los resguardos no aplica, se supone que los resguardos tienen autonomía territorial dentro de sus resguardos o territorios.



Fotos 48-49: Proyecto de vivienda etnia Cuiba

Fuente: La autora

Si el tipo de subsidio es de mejoramiento, para que se realice el mejoramiento en la vivienda, esta debe cumplir con las Norma NSR-98 y RAS 2000. Para el caso de la vivienda indígena, en la mayoría de los casos no cumple esta condición, por tal razón no se hace un mejoramiento a sus viviendas, sino la construcción del módulo de vivienda que consiste en habitación cocina baño zona social, que se ubica al lado de la vivienda tradicional.



Fotos 50-51: Acceso y cocina del proyecto de vivienda etnia Cuiba

Fuente: La autora

Es un reto lograr que las propuestas de vivienda, deban mantener las condiciones tradicionales y garantizar su estabilidad. El tema de sismo resistencia en las comunidades indígenas, se ha venido trabajando, sin embargo en cuanto a la seguridad de la vivienda y la calidad de los mismos, se debe presentar las condiciones mínimas de seguridad que permitan garantizar la estabilidad de la vivienda tradicional.

El estudio de tecnología indígena, mostrada en el libro “la casa indígena en Colombia” demuestra que la construcción tradicional indígena conlleva una cosmogonía y una tecnología intrínsecamente unida e indeformable es sismorresistente en su totalidad. El sismo en Murindó ocurrido en esta década, destruyó el centro de salud, las escuelas y edificaciones públicas construidas en material de concreto y ladrillo más no los tambos y las construcciones indígenas, además si ocurre algunas pequeñas fallas no trae como consecuencia pérdidas humanas. Además de la calidad, calidez y confort, que no se ve en los proyectos propuestos por los profesionales, “occidentales”. (Rave, 2003)



Foto 52-53: comparación VISR y Vivienda tradicional

Fuente: La autora



Foto 54-55: Comparación cocina VISR y cocina tradicional

Fuente: La autora



Foto 56-57: Comparación entrada a VISR y a la vivienda tradicional

Fuente: La autora



El Ingeniero constructor, funcionario de la alcaldía del municipio de Primavera afirma que los proyectos se proyectan en Bogotá con precios de Bogotá, sin tener en cuenta que los precios aumentan porque en este lugar no se producen los insumos.

4.5.2.4. Proyecto de Vivienda de Interés Social. Villa Adriana Primavera Vichada.



Foto 58-59: Proyecto VISR. Villa Adriana Primavera Vichada

Fuente: La autora

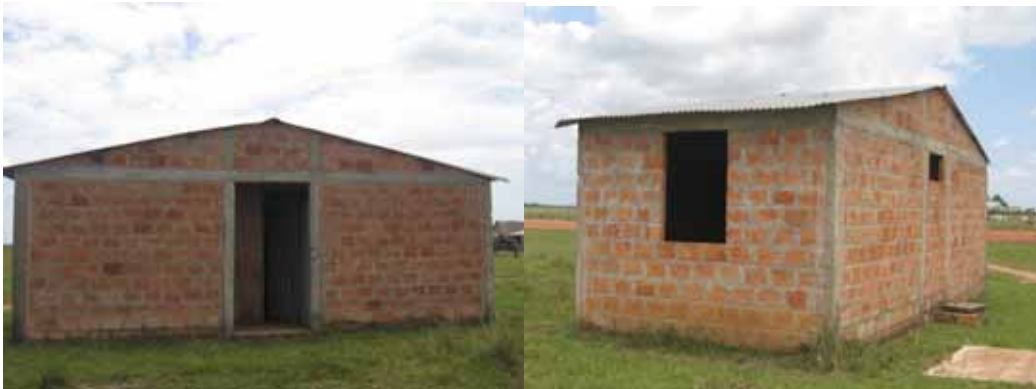


Foto 60-61: Fachada frontal y lateral del proyecto VISR. Villa Adriana Primavera Vichada

Fuente: La autora

La metodología del Banco Agrario dice que son 22 metros cuadrados en cualquier parte de Colombia, entonces la administración local tiene que asumir los desfases



porque el presupuesto no alcanza y los proyectos se tornan difíciles; por ejemplo las distancias entre casas son muy grandes Aumentan los costos de transporte pues las vías difíciles para ir a visitar a cada beneficiario, por eso en el municipio de Primavera no se ha llegado a la parte rural y el gobernante no va a buscar el recurso que hace falta porque es muy difícil

Figura 6. Fachada principal proyecto Villa Adriana



Figura 7. Fachada lateral proyecto Villa Adriana

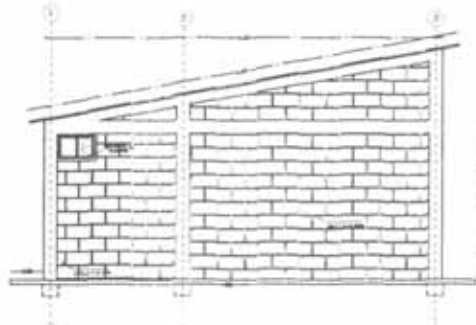
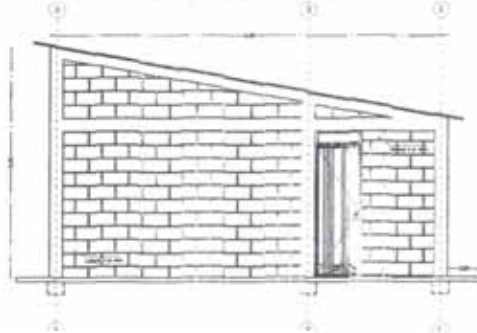


Figura 8. Fachada posterior proyecto Villa Adriana



Figura 9. Fachada lateral proyecto Villa Adriana



Fuente: Oficina de planeación municipio de Primavera Vichada

Para la formulación no existe en el municipio el personal para manejar los proyectos, son pocos los funcionarios y la disponibilidad de tiempo, no hay información en el municipio sobre las viviendas, o la que existe no es precisa, también afecta la falta de compromiso de la comunidad y la mano de obra es difícil.

El constructor agrega que hay mucha gente que ya vendió la vivienda o la tiene negociada. Estos proyectos no solucionan el problema de vivienda. Las viviendas no son aceptadas por la comunidad porque son muy pequeñas. Otras no se han



entregado porque no se han terminado y por tanto se ha presentado robos a los sanitarios, llaves y destrucción de los inmuebles.



Foto 62-63: Cubierta y cocina del proyecto VISR. Villa Adriana Primavera Vichada

Fuente: La autora



Foto 64-65: Baño del proyecto VISR. Villa Adriana Primavera Vichada

Fuente: La autora

La organización del municipio es poca frente a las necesidades de las comunidades y esta falta de organización y dialogo ha generando diferencias y distancias en la implementación de las viviendas rural, que es necesaria pero no cumple las expectativas de los usuarios y las comunidades.

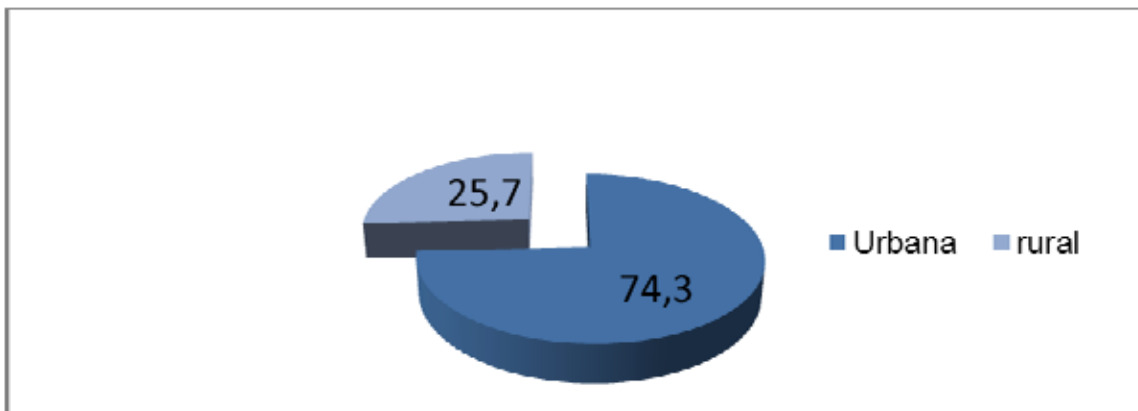


5. CONDICIONANTES E IMPLICACIONES DE PRODUCCION DE LA VIVIENDA INDIGENA EN COLOMBIA

A continuación se presentan las diferentes condiciones e implicaciones de la Vivienda Indígena en Colombia y teniendo en cuenta que el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, a través del Banco Agrario es la entidad encargada de ejecutar el programa por medio del cual se pueden obtener los subsidios de Vivienda de Interés Social Rural; se utiliza información de esta entidad.

Actualmente existen 1133 proyectos de vivienda de interés social rural vigentes, del programa del Banco Agrario, 93 son de comunidades indígenas repartidos en el territorio nacional. Estos proyectos constituyen un 8.2% del total de proyectos vigentes a la fecha. (Tomado área de sistemas –Gerencia de vivienda –Banco Agrario de Colombia).

Grafica 9. Población Urbana -Rural colombiana.

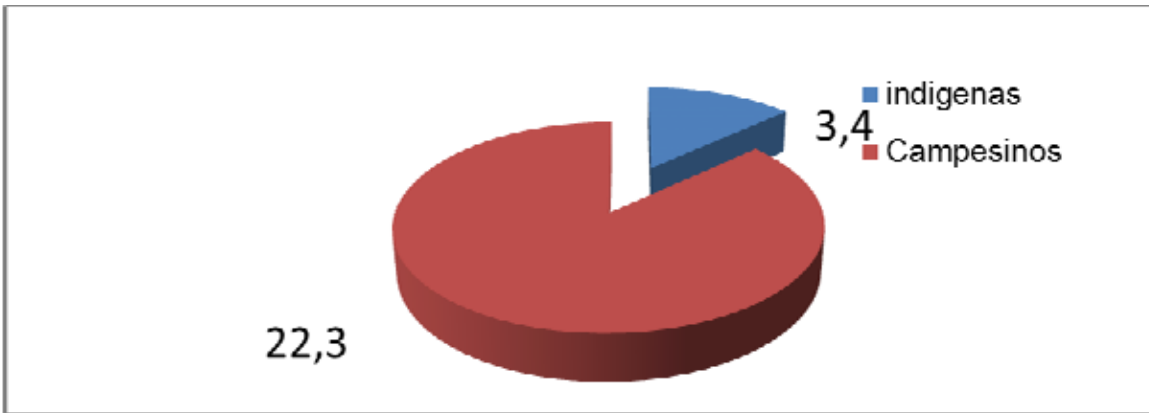


Fuente: DANE

La población indígena en Colombia equivale a un 13,2 % de la población total, las cual tiene el 8,2 % de la totalidad de los proyectos de VISR, es decir que estas cifras equivalen al 62,12% del abastecimiento del proyecto en estas comunidades. La población campesina equivale al 22,3% de la población colombiana, a la cual están dirigidos actualmente 1040 proyectos de VISR equivalentes a un abastecimiento de 41,16%.

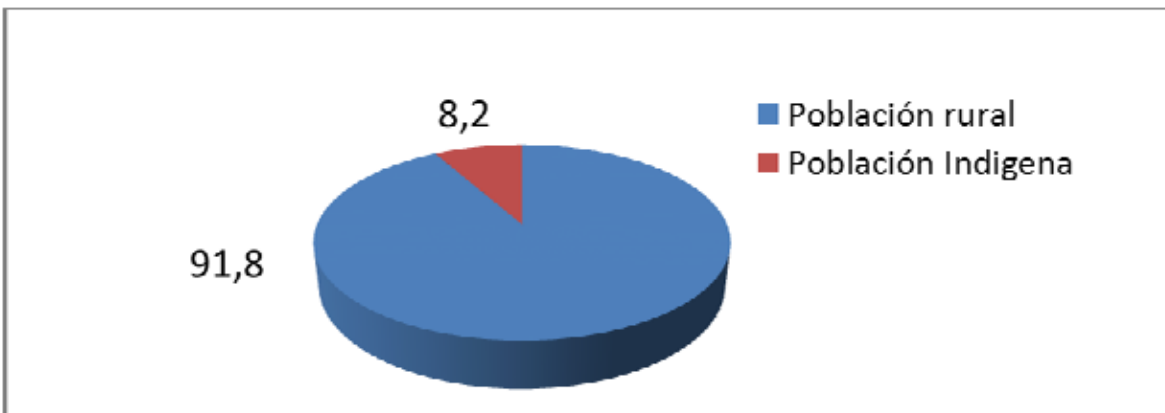


Gráfica 10. Población Rural colombiana



Fuente: DANE

Gráfica 11. Distribución de Vivienda de interés social rural



Fuente de los datos: área de sistemas –Gerencia de vivienda –Banco Agrario de Colombia

La Constitución Nacional de 1991, el artículo 51 hace referencia al acceso a la vivienda digna como un derecho social para lo cual el Estado debe fijar todas las condiciones para hacer efectivo el derecho y promover los planes de vida de interés social.

La ley 546 de 1999, en el artículo 29 regula la destinación de subsidios de vivienda especialmente para aquella población que devenga hasta dos salarios mínimos o que están desempleados y ordena que anualmente el Gobierno Nacional destine



el 20% de los recursos presupuestales apropiados para el subsidio a la vivienda de interés social, para atender la demanda de la población rural.

El subsidio de vivienda de interés social atiende un universo de población vulnerable en sisben 1y 2, que independientemente de aspectos de tipo étnico y religioso es consecuente con los indicadores reportados por el Índice de Necesidades Insatisfechas (NBI) por departamento.

Los decretos 973 de 2005 y 4427 de 2005 es la normatividad vigente en la materia, la cual abre la posibilidad de que los resguardos y cabildos indígenas sean entidades oferentes para los proyectos de vivienda de interés social rural siempre y cuando estén legalmente constituidos, por otro lado en razón a su exclusión del Sistema de Identificación y Clasificación de Potenciales Beneficiarios para Programas Sociales, SISBÉN, en los proyectos presentados por los resguardos indígenas, tendrán la potestad de que la respectiva autoridad indígena en asamblea con las familias de la comunidad, priorice aquellas que presente en las mayores deficiencias habitacionales para conformar el listado final de postulantes.

Actualmente no existe una política para poblaciones indígenas en materia de vivienda de interés social rural, distinta a los decretos vigentes (973 y 4427 de 2005) Es importante tener en cuenta que para los hogares(el concepto de hogar en los resguardos y los territorios colectivos de las comunidades afrocolombianas legalmente establecidos, se ajustará a sus usos y costumbres en Decreto 4427 de 2005) de dichas comunidades legalmente constituidas al momento de la calificación y evaluación de proyectos inscritos en la convocatoria, se les asignan cinco (5) puntos adicionales de acuerdo con lo establecido en el decreto 094 de 2007 , teniendo en cuenta así que su condición de minoría étnica la expone como la población vulnerable como también lo pueden ser los hogares uniparentales y hogares con población dependiente.



Las propuestas espacial y arquitectónica de los proyectos para vivienda de interés social dirigida a comunidades indígenas está a cargo de la entidad oferente quien bajo los parámetros de la normatividad técnica vigente (Norma NSR-98 y RAS 2000) presenta el proyecto en respuesta a las necesidades de la comunidad que ellos mismos han identificado como objeto de atención desde el subsidio de vivienda. Es la Gerencia de Vivienda, en la etapa de revisión y elegibilidad, a través de sus interventores quienes valoran y corroboran el cumplimiento de tales aspectos técnicos.

El programa de vivienda de interés social rural del Banco Agrario, no maneja ningún tipo de propuestas espacial ni ha realizado ningún tipo de perfil de comunidades indígenas para los proyectos, ya que esta tiene como función cumplir como entidad otorgante de los recursos del subsidio, efectuar el seguimiento de la buena ejecución de estos recursos y su inversión en los proyectos elegidos.

En cuanto a la ejecución de los proyectos de comunidades indígenas, se presentan variadas problemáticas en los aspectos técnicos, administrativos y legales. Específicamente algunos contratiempos atañen a aspectos culturales propios de las distintas comunidades, tales como la implementación de las baterías y unidades sanitarias, cuando ellos encausados en su ideología y vivencia no los utilizan y por otro lado la construcción de proyectos en métodos constructivos tradicionales (mampostería confinada) que no son los concebidos desde su cotidianidad. No obstante, ello no implica que estos proyectos no se vayan a finalizar, dado que se debe garantizar la plena inversión de los recursos para suplir el déficit de vivienda en estas comunidades. Se debe tener en cuenta toda una serie de variables que hace que la ejecución del proyecto no sea continua (transporte, orden público, ola invernal, etc.), por ello se adelantan acciones de gestión posibles para normalizarlos.

Como conclusión es importante tener en cuenta que todas las propuestas de viviendas deben ser distintas en virtud de la diversidad territorial que existe en



Colombia, así como la diversidad cultural. Muchas propuestas son el resultado del desconocimiento de la diferencias que existen en el territorio, que van desde la accesibilidad a las zonas de los proyectos, hasta la condiciones y necesidades propias de las comunidades. La mayor desventaja de este desconocimiento es incumplir con el objetivo principal de la creación del programa del subsidio que es beneficiar a la población rural.



6. FORMAS Y VINCULOS

Con el fin de realizar un estudio sobre los materiales, sistemas, formas y funciones arquitectónicas, se presentan a continuación una serie de levantamientos del resguardo El Duya, donde se puede apreciar la disposición de la vivienda y su entorno. Hay elementos que son fundamentales y hacen parte de la vivienda, como son: el conuco, el corral para los animales y el área exterior para la preparación de alimentos, entre otros elementos que van variando de acuerdo con las necesidades de cada familia. Las viviendas del resguardo poseen bombas extractoras de agua, tanque de almacenamiento de agua y pozo séptico. La casa tradicional en el área de habitación, su planta es rectangular, con dimensiones que facilitan la ubicación de las hamacas en diferentes direcciones.

6.1. TIPOLOGIA DE VIVIENDA TRADICIONAL



Foto 66: Características vivienda tradicional Saliba

Fuente: Taller Vertical Hábitat de Emergencia en Orocué -Casanare

Características:

- A. Cubierta de palma Cucurita, Real
- B. Columnas de madera
- C. Muros de tierra y cemento
- D. Espacios interiores abiertos
- E. Cocina independiente



G. Zona de estar libre sin ningún cerramiento.

A continuación se expone gráfica y textualmente las características que diferencian las casas tradicionales y las subsidiadas.

-Vivienda de Braulio Pónare: viven 3 personas Braulio Jacinta y su hijo. Su forma de subsistencia es la agricultura. La zona de habitación está conformada por la vivienda subsidiada por la gobernación la cual no es utilizada y por la casa tradicional que es hecha en Palma de cucurita.

Para llegar a la vivienda se tiene varios accesos pero el principal es la carretera de acceso al resguardo, la cual es un elemento ordenador del lugar, denominado Cucurital. Su nombre se debe a cultivos de palma de cucurita de este lugar.

La palma real que es la más apetecida por su durabilidad y tiene las hojas más grandes es difícil de conseguir porque se ha extinguido en este lugar.

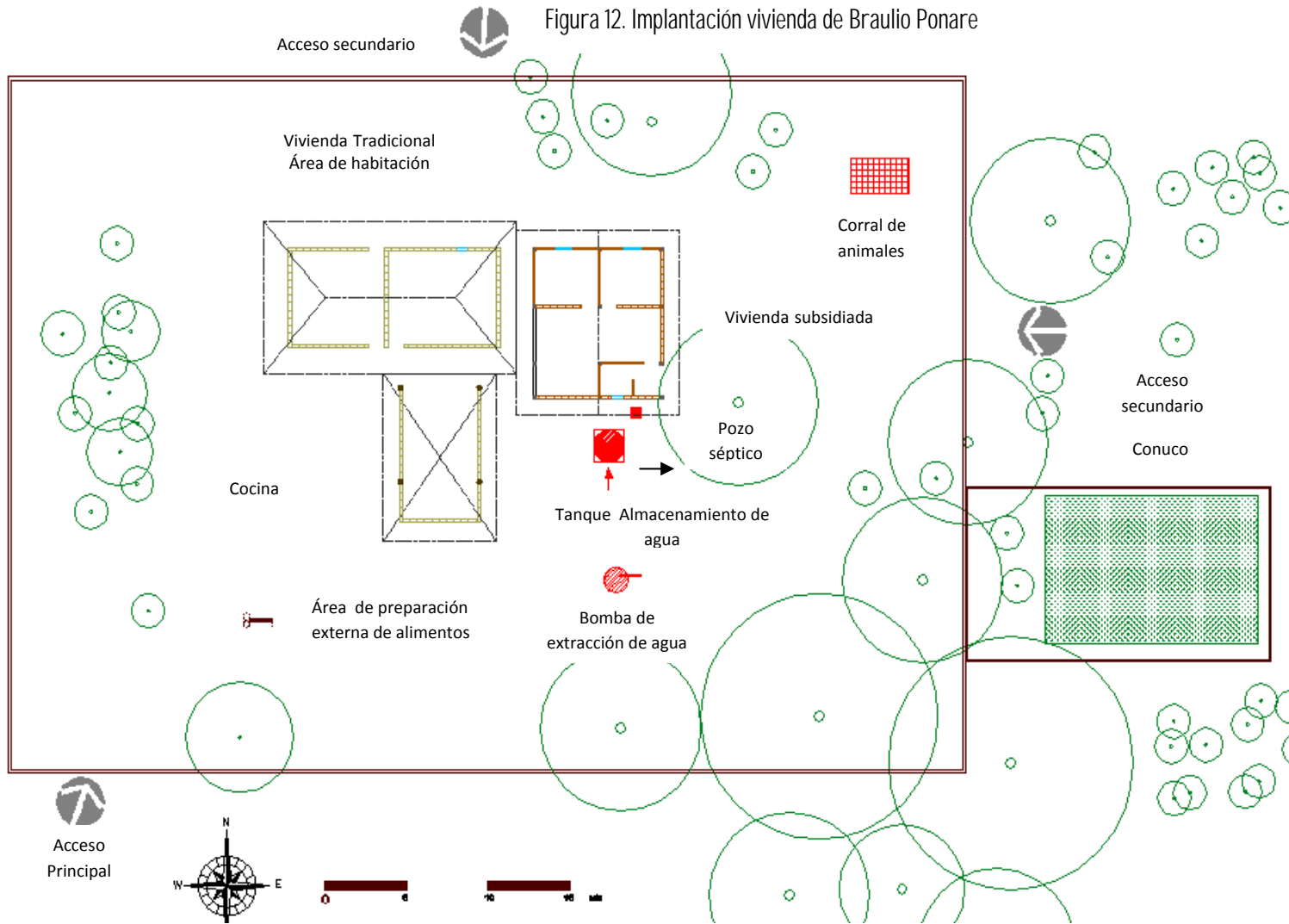
La casa tradicional está conformada por un modulo que contiene los dormitorio y otro que es la cocina.

Para llegar a la vivienda se tiene varios accesos pero el principal es la carretera de acceso al resguardo, la cual es un elemento ordenador del lugar, denominado Cucurital. Su nombre se debe a cultivos de palma de cucurita de este lugar.

La vivienda se complementa con el conuco, el corral para animales, además cuenta con una zona exterior para la preparación de alimentos.



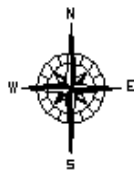
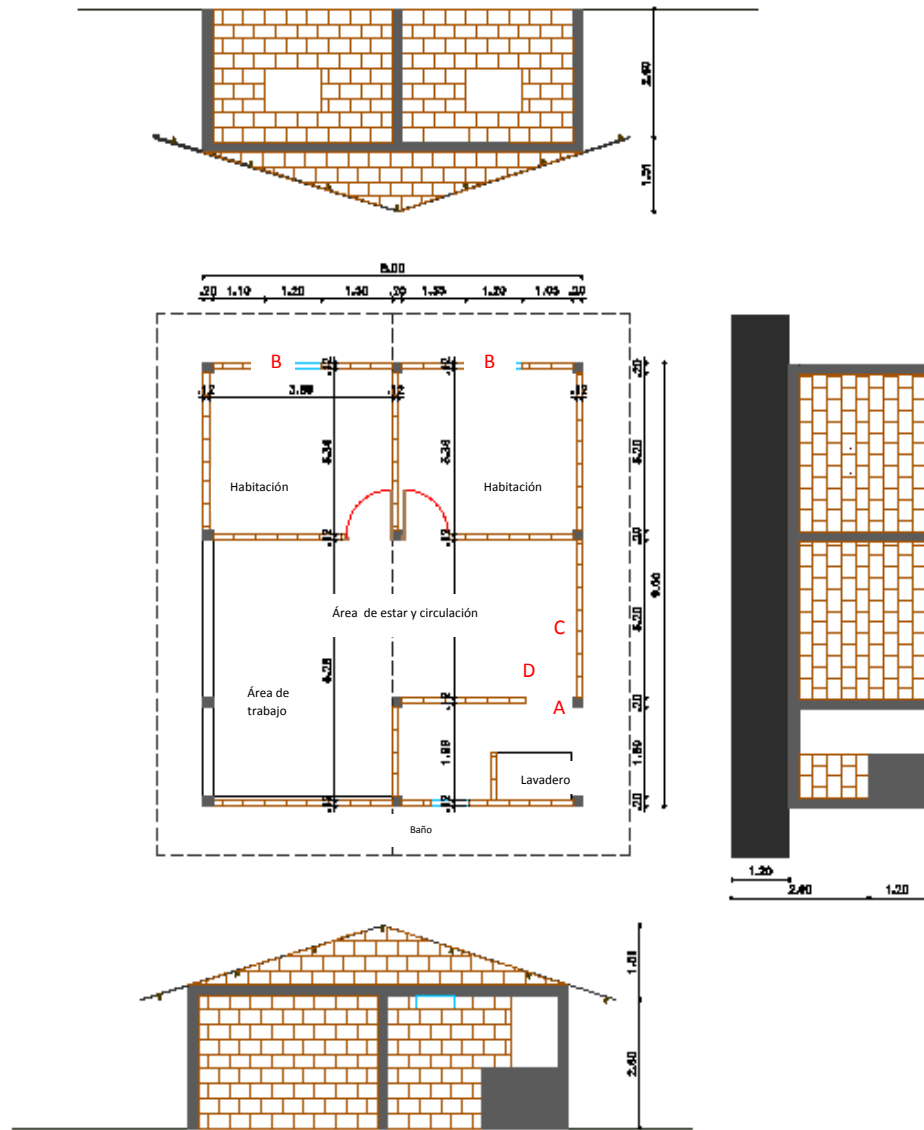
Figura 12. Implantación vivienda de Braulio Ponare



Fuente: Taller Vertical Hábitat de Emergencia en Orocué -Casanare



Figura 13. Fachadas de la VISR de Braulio Ponare



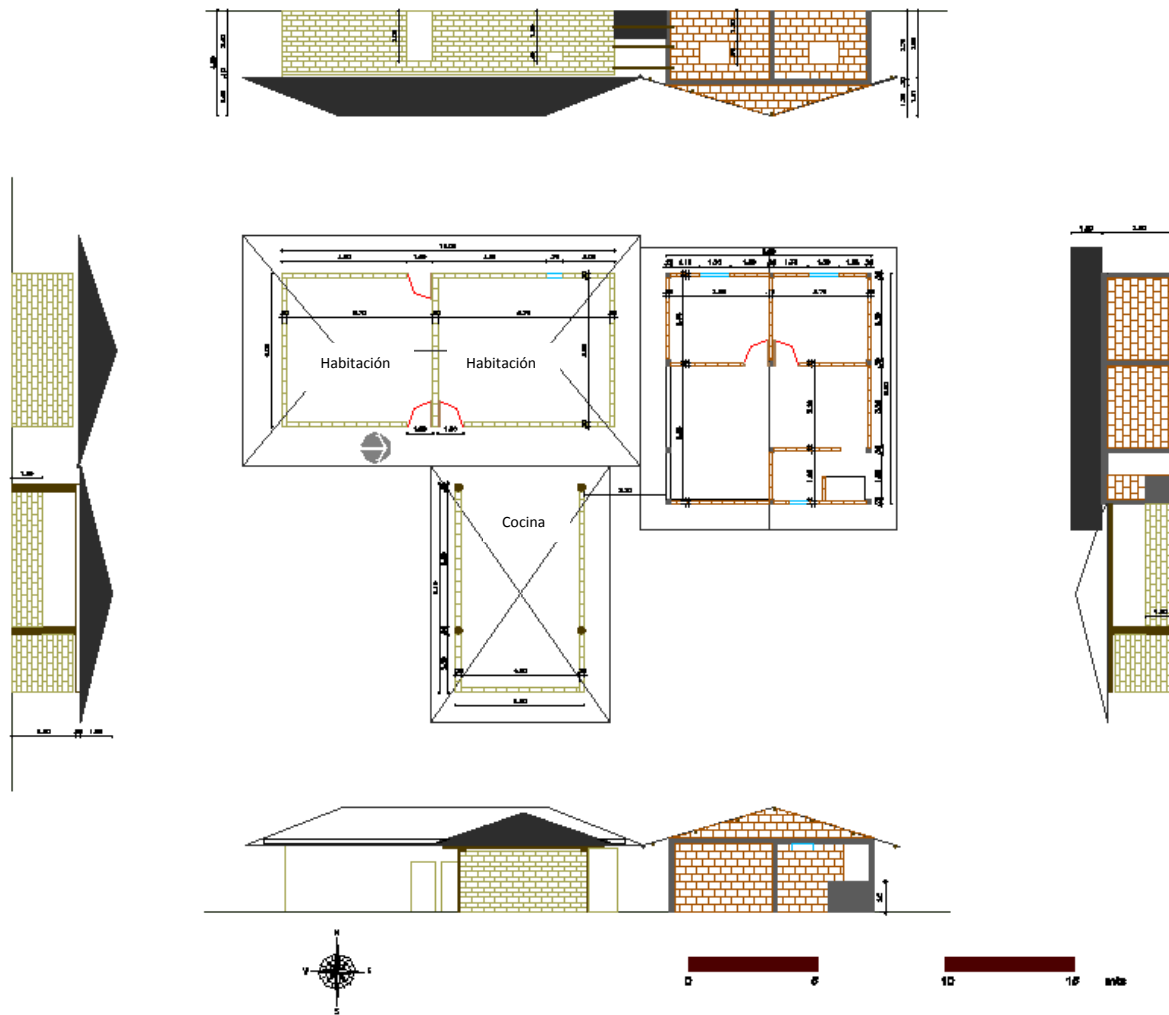
Fuente: Taller Vertical Hábitat de Emergencia en Orocué -Casanare

A la vivienda subsidiada se le realizaron algunas modificaciones como se observa:



- A. Cerramiento exterior en la zona del estar en tres costados
- B. Modificación en las ventanas, pasan de la fachada posterior a la lateral
- C. Surgimiento de unas nuevas áreas en las zonas de estar y circulación
- D. Modificación del uso del espacio en la zona de cocina

Figura 14. Planta y fachadas de la vivienda de Braulio Ponare

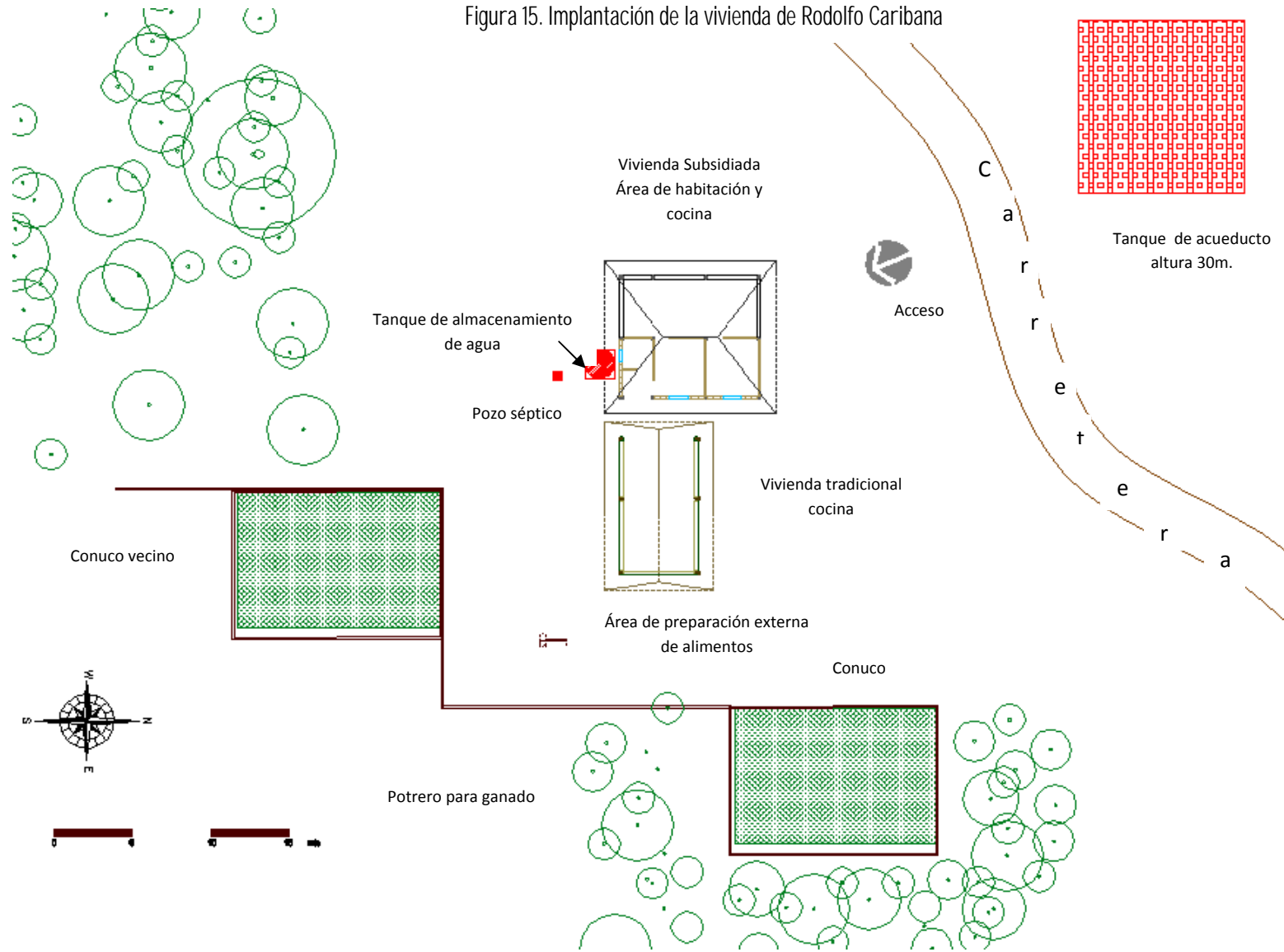


Fuente: Taller Vertical Hábitat de Emergencia en Orocué -Casanare

Estas modificaciones se le han realizado para adaptar los espacios a las necesidades de la familia.



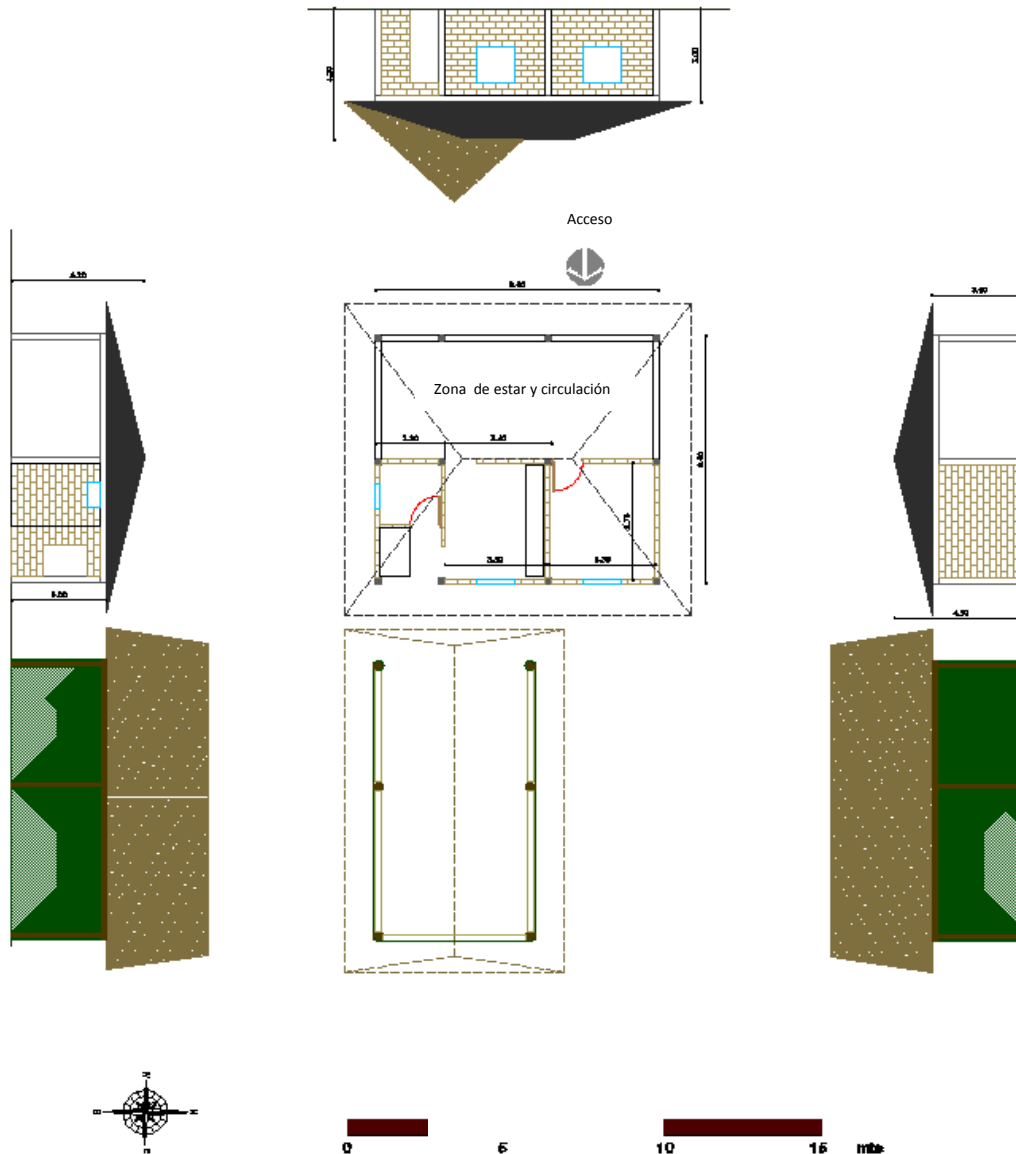
Figura 15. Implantación de la vivienda de Rodolfo Caribana



Fuente: Taller Vertical Hábitat de Emergencia en Orocué -Casanare



Figura 16. Planta y fachadas de VISR de Rodolfo Caribana



Fuente: Taller Vertical Hábitat de Emergencia en Orocué -Casanare

El propietario es el señor Rodolfo Caribana, quien vive con su esposa Sorismelda y sus dos hijos, afirma que la vivienda que recibieron no es lo que ellos imaginaban cuando oyeron del proyecto. Pensaron en unas piezas más grandes, con un cuarto para cada hijo, una vivienda más amplia, otro diseño más acorde con sus necesidades. Su forma de subsistencia es el trabajo del campo y el pago por el cuidado del tanque del acueducto.



Foto 68: Vivienda de Rodolfo Caribana

Fuente: Taller Vertical Hábitat de Emergencia en Orocué –Casanare

En cuanto al uso de los materiales existe mayor conformidad: afirma el propietario (Rodolfo Caribana) que en cuanto a la cubierta, la teja eternit tiene mayor durabilidad en comparación con la palma la cual hay que cambiarla cada 4 o 5 años, aunque esta es más fresca, no es muy fácil conseguirla ahora en ese lugar porque ha disminuido su producción. El piso de cemento y el bloque también es aceptado porque son materiales más durables. La unidad constituida como cocina no es utilizada, los usuarios generalmente o usualmente construyen un módulo al lado de la vivienda que cumplen con las condiciones de confortabilidad y espacio social.



Foto 69: Tarimón

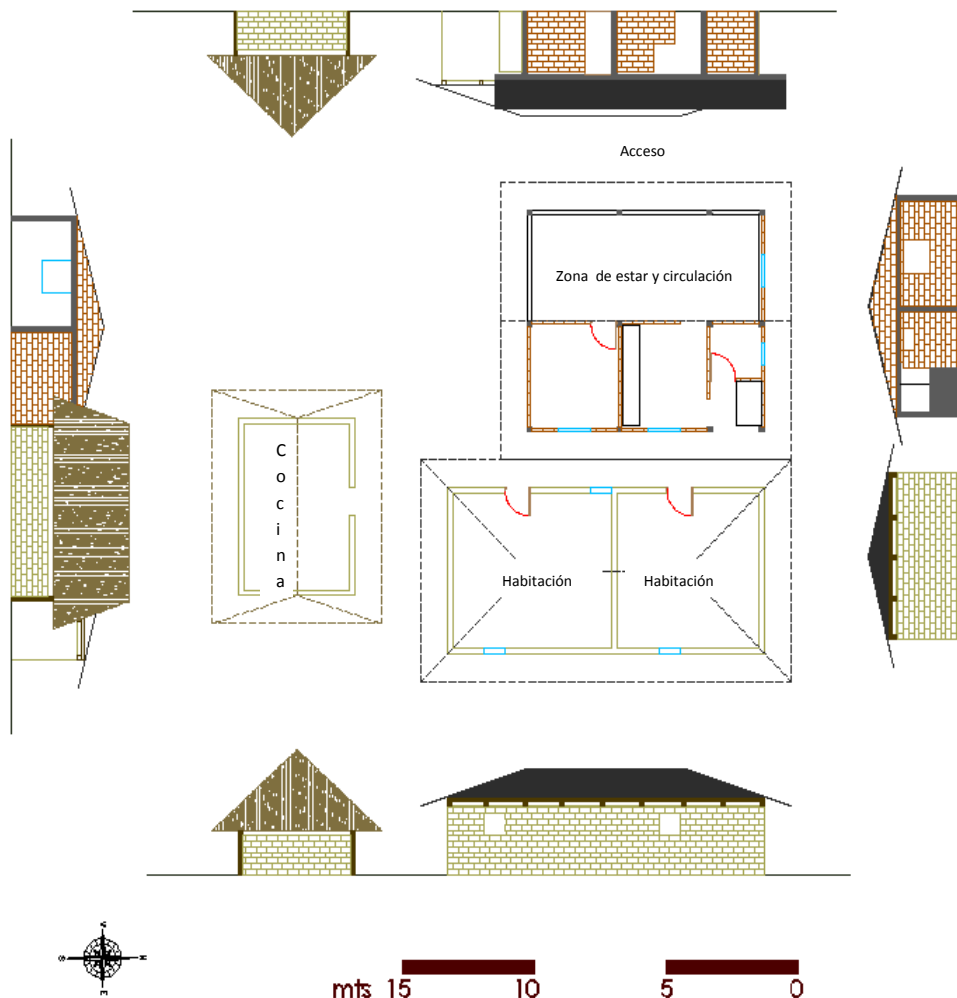


Foto 70: Material de cerramiento en la vivienda tradicional

Fuente: Taller Vertical Hábitat de Emergencia en Orocué –Casanare



Figura 17. Planta y fachadas de la vivienda de Severo Caribana

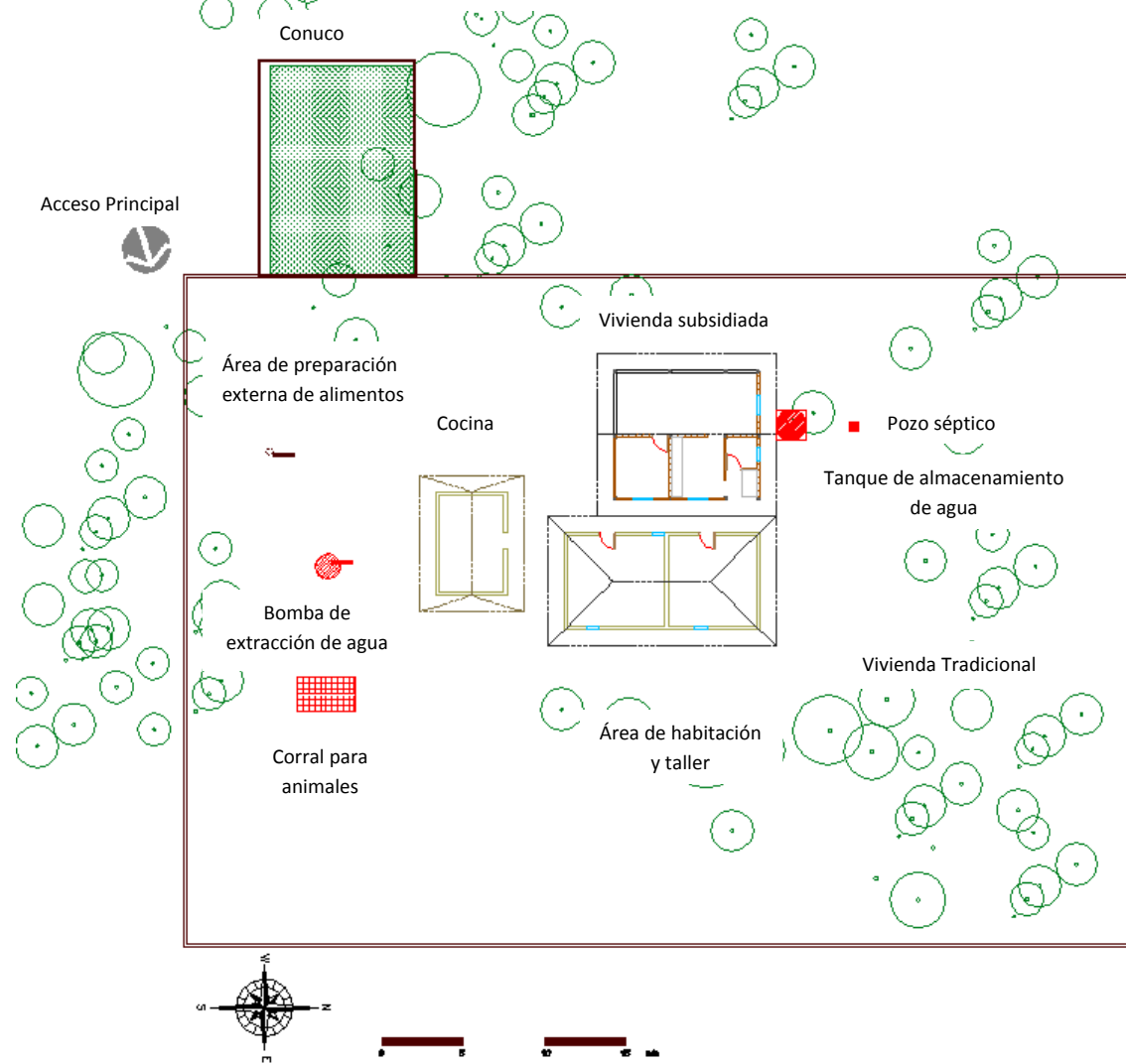


Fuente: Taller Vertical Hábitat de Emergencia en Orocué -Casanare

La Vivienda Subsidiada es utilizada por sus propietarios y la cocina está hecha de manera tradicional, en ella siempre está el fogón, el cual es un tarimón (foto 69). La vivienda se conforma por el modulo de vivienda subsidiado por la gobernación y dos modulos (cocina y habitación), en que predominan materiales convencionales como la palma , la cual es de gran uso e importancia en las construcciones pero debido a su escases en el lugar y a las campañas de no utilización, se buscan posibles y probables posibilidades de sustitucion de materiales como por ejemplo en cerramientos se ha utilizado la lona . (foto 70)



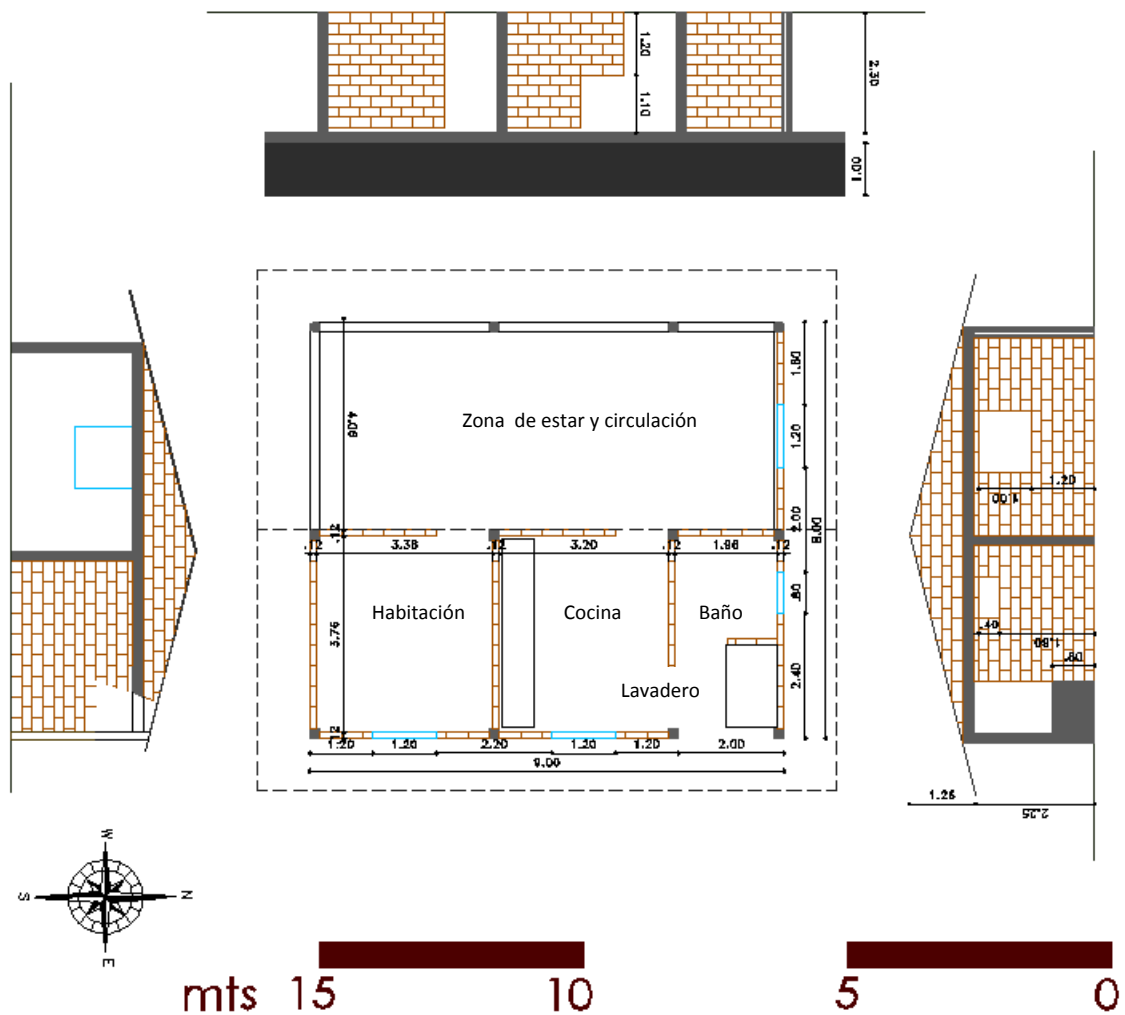
Figura 18. Implantación vivienda Severo Caribana



Fuente: Taller Vertical Hábitat de Emergencia en Orocué -Casanare



Figura 19. Planta y fachadas VISR Severo Caribana



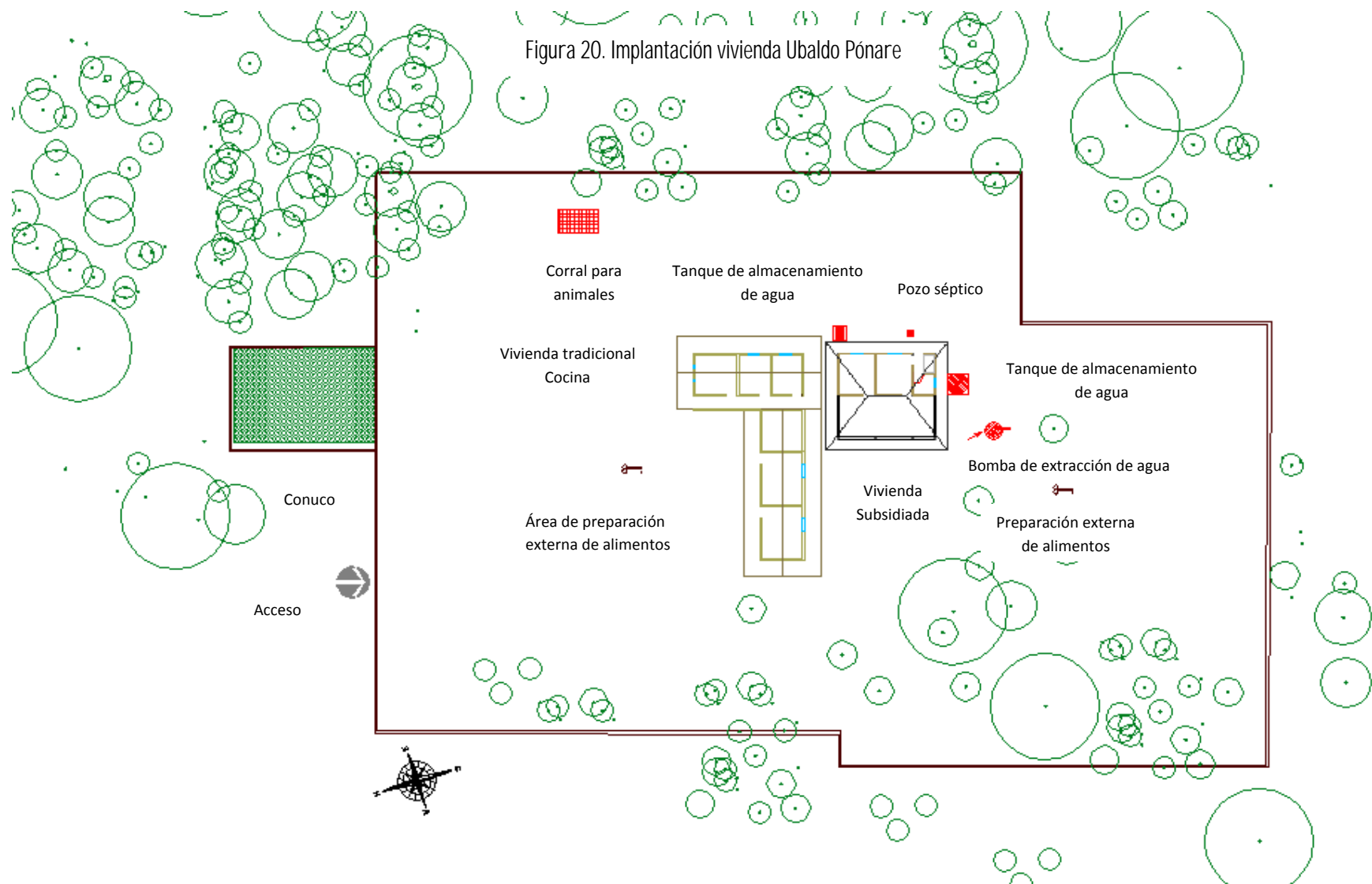
Fuente: Taller Vertical Hábitat de Emergencia en Orocué -Casanare

-Vivienda Ubaldo Pónare: El módulo de vivienda subsidiado por la gobernación, lo utiliza para descansar y lavar porque no tiene puertas ni ventanas. Afirma que la vivienda tradicional es más fresca y en ella viven tres personas, está hecha en palma y adobe de barro batido y utilizan también la vivienda subsidiada para habitación, la cual no ha tenido modificaciones

La casa tradicional está compuesta por la cocina y varios salones. Viven diez personas: Ubaldo Pónare, hijos nietos nuera. Subsisten con la agricultura y la ganadería.



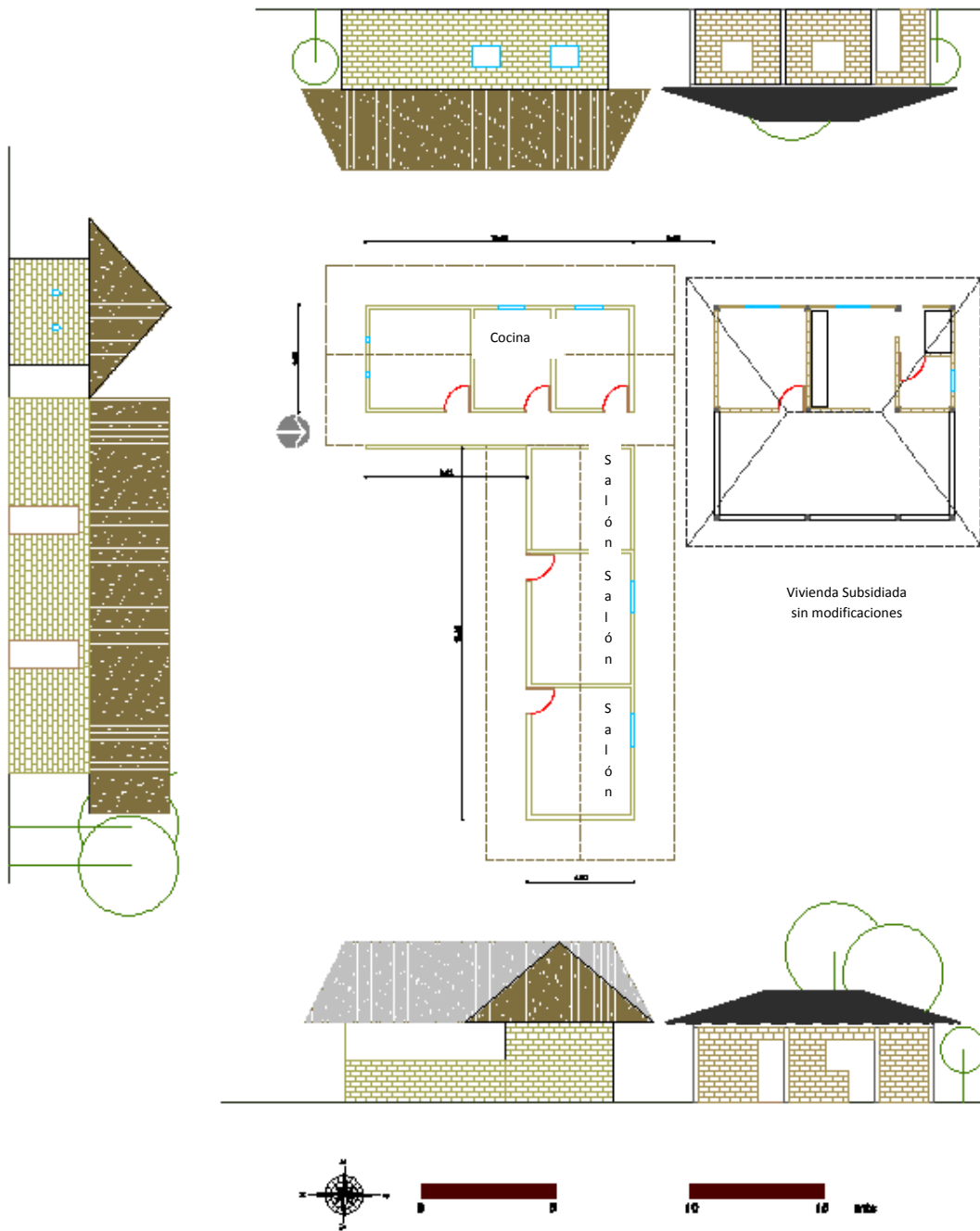
Figura 20. Implantación vivienda Ubaldo Pónare



Fuente: Taller Vertical Hábitat de Emergencia en Orocué -Casanare



Figura 21. Planta y fachadas VISR Ubaldo Pónare



Vivienda Subsidiada
sin modificaciones

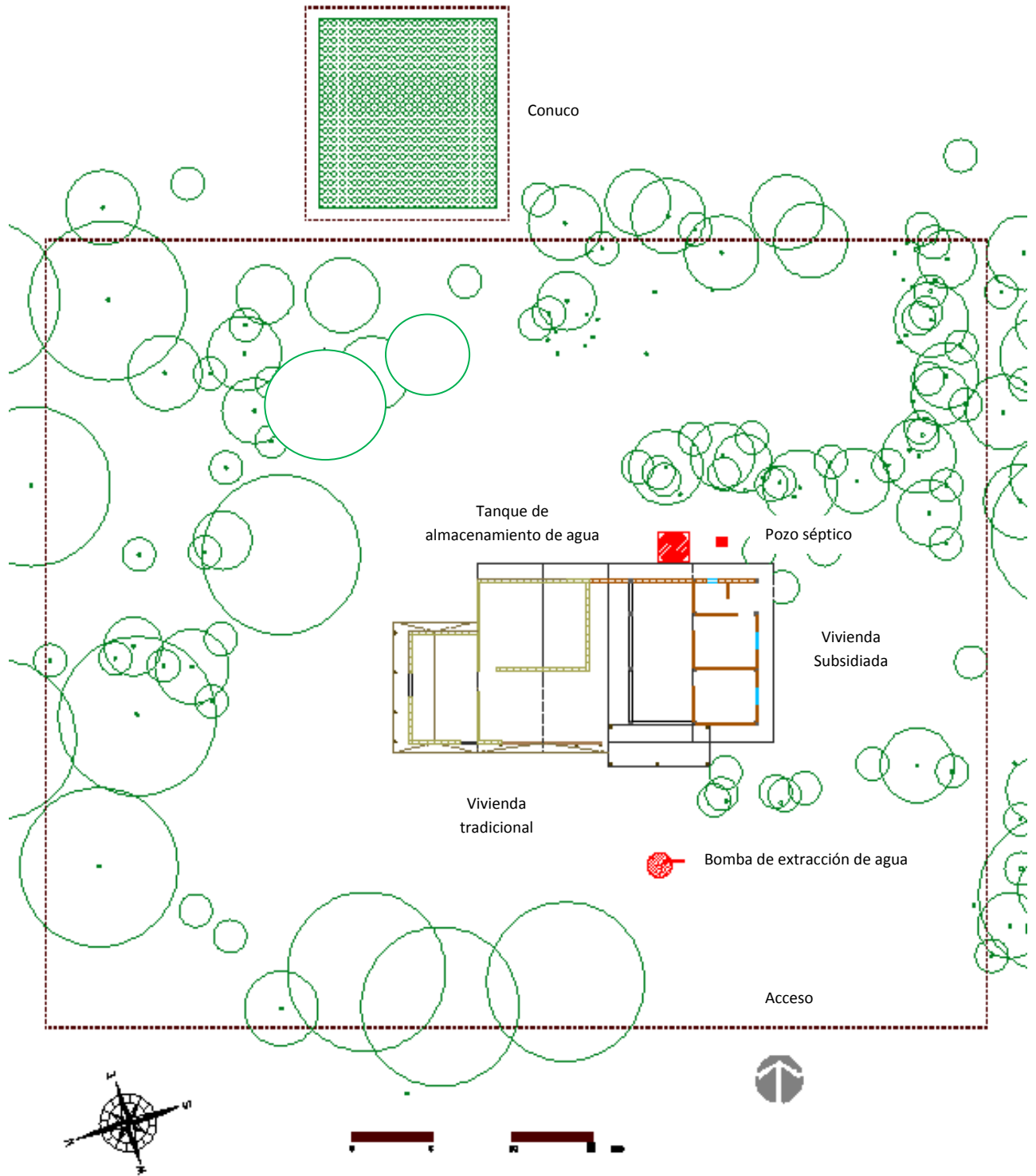
Fu

ente: Taller Vertical Hábitat de Emergencia en Orocué -Casanare

Esta vivienda está ubicada en el resguardo el Médano. Se observa que el modulo de vivienda subsidiada es el mismo y la disposición del lugar y los elementos que componen la vivienda son similares a los del resguardo el Duya.



Figura 22. Implantación vivienda Otilia Pónare

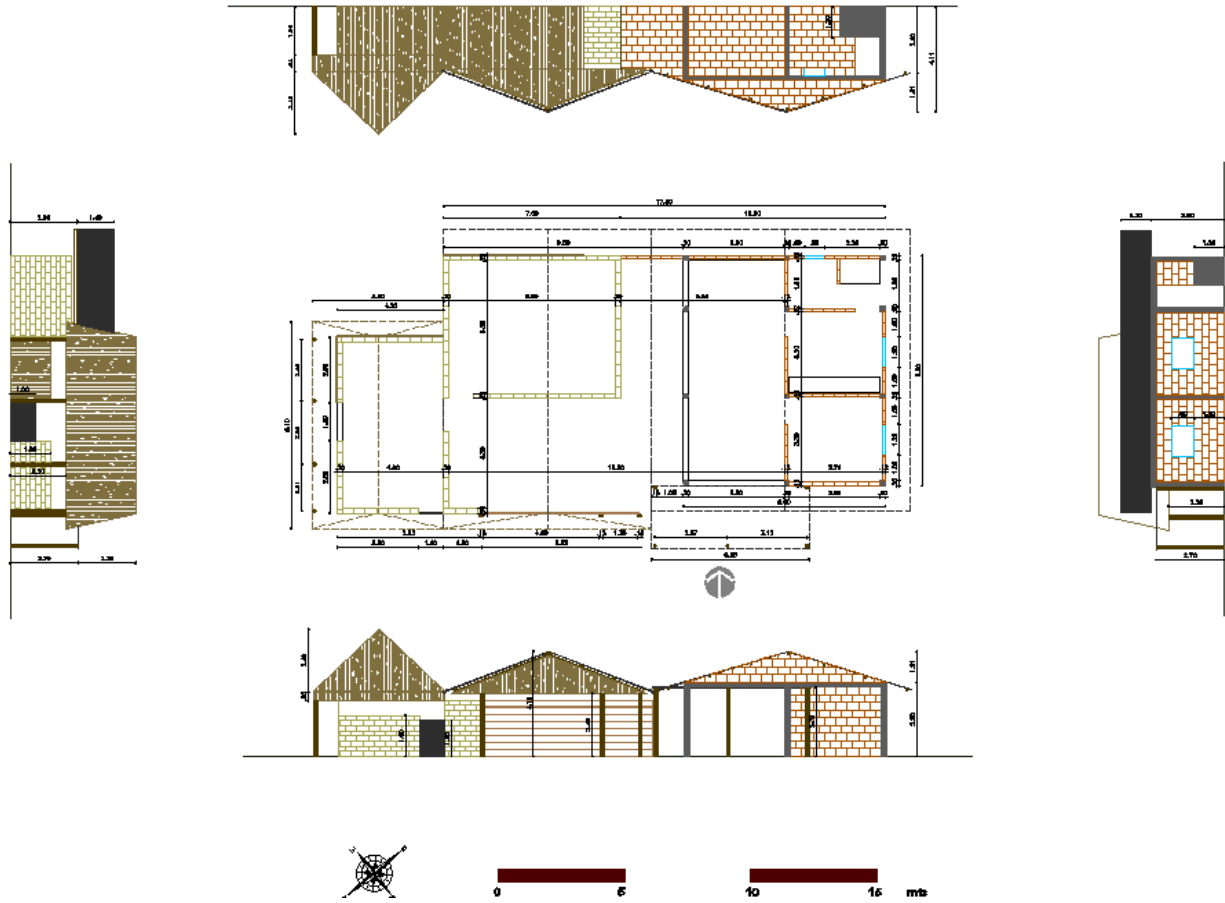


Fuente: Taller Vertical Hábitat de Emergencia en Orocué -Casanare



- B. Cubierta a dos aguas
- C. Muros en bloque de arcilla con pega en mortero
- D. Columnas redondas en la zona de estar

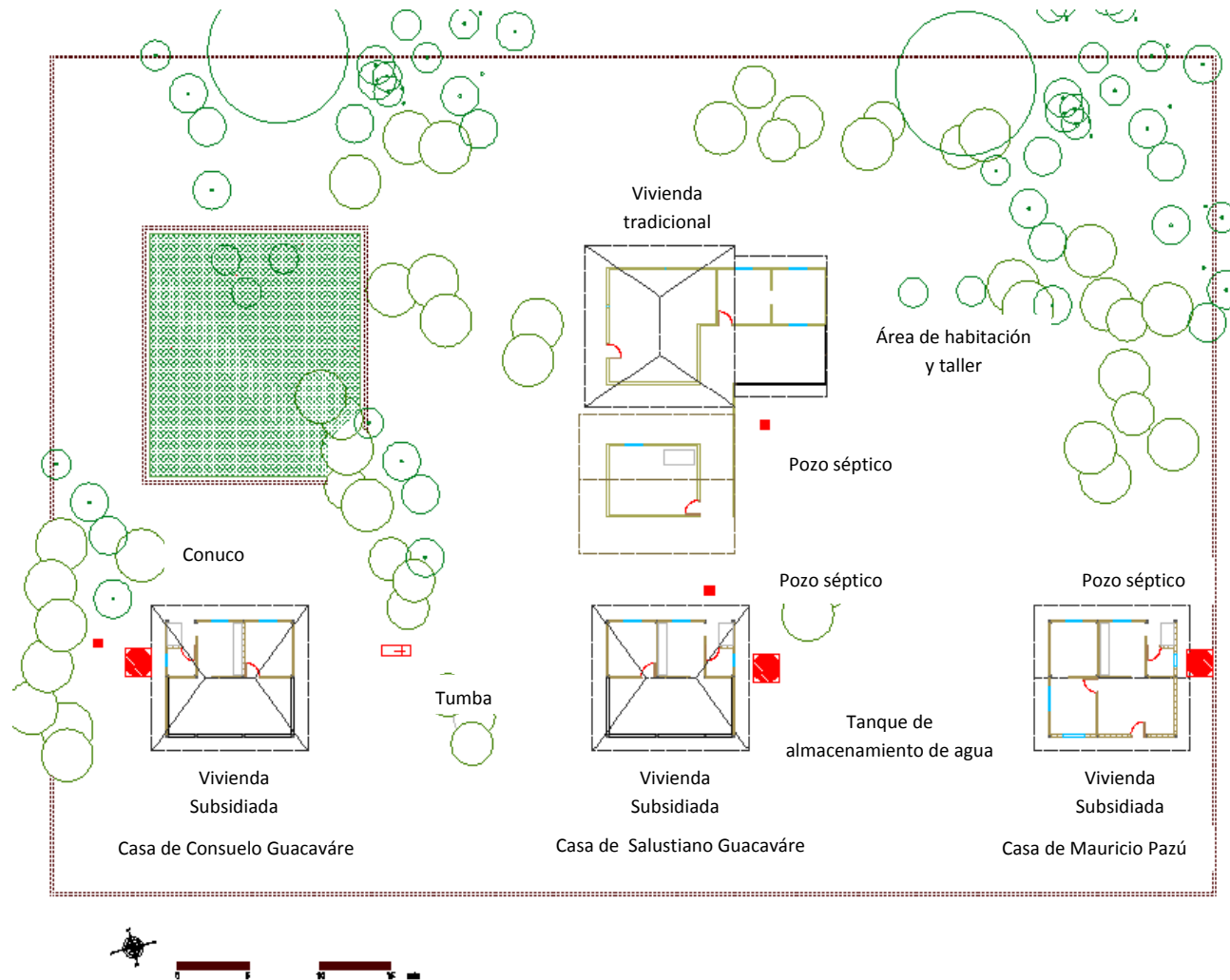
Figura 24. Planta y fachadas vivienda de Otilia Pónare



Fuente: Taller Vertical Hábitat de Emergencia en Orocué -Casanare



Figura 25. Implantación Vivienda de Consuelo Guacavére, Salustiano Guacavére y Mauricio Pazú.



Fuente: Taller Vertical Hábitat de Emergencia en Orocué -Casanare

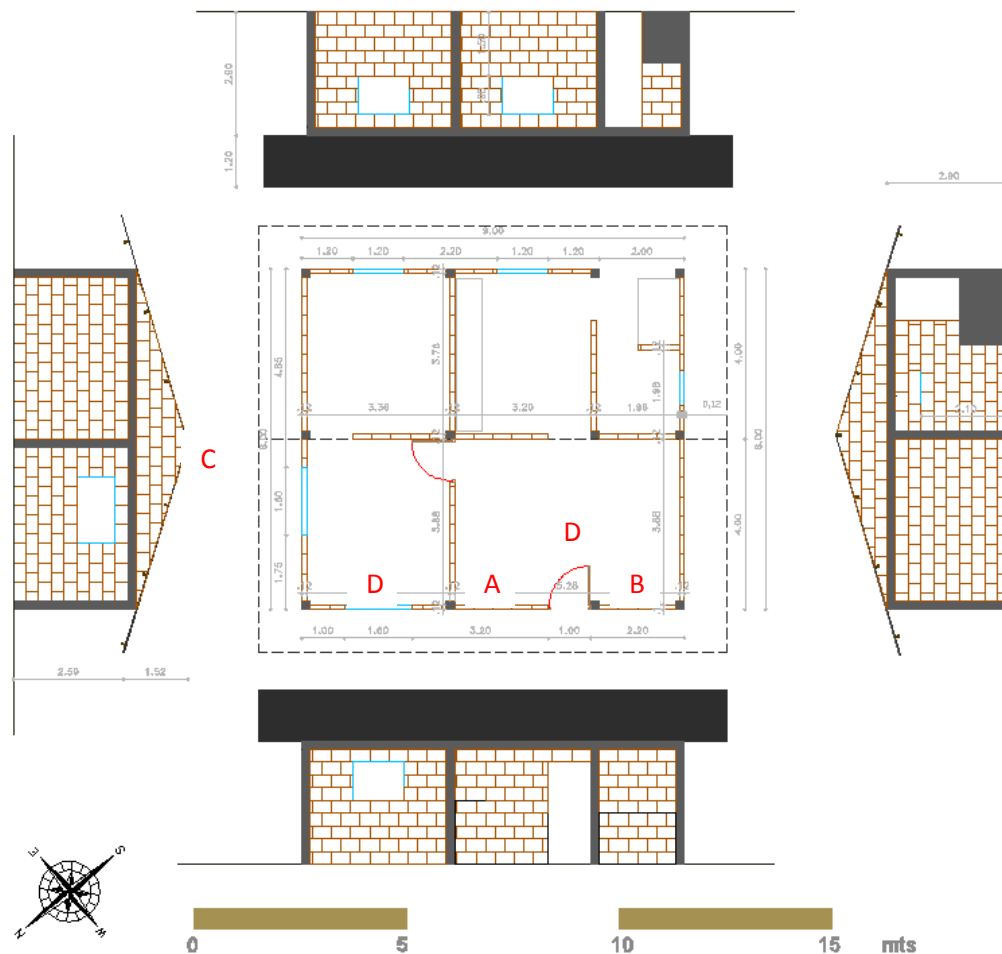


-Vivienda de Consuelo Guacaváre: en ella viven cuatro personas, la propietaria su esposo y dos hijos,

Es profesora en el resguardo de Paravare, su esposo trabaja ocasionalmente como conductor.

Las modificaciones hechas a esta vivienda son:

Figura 26. Planta y fachadas VISR Consuelo Guacaváre



Fuente: Taller Vertical Hábitat de Emergencia en Orocué -Casanare

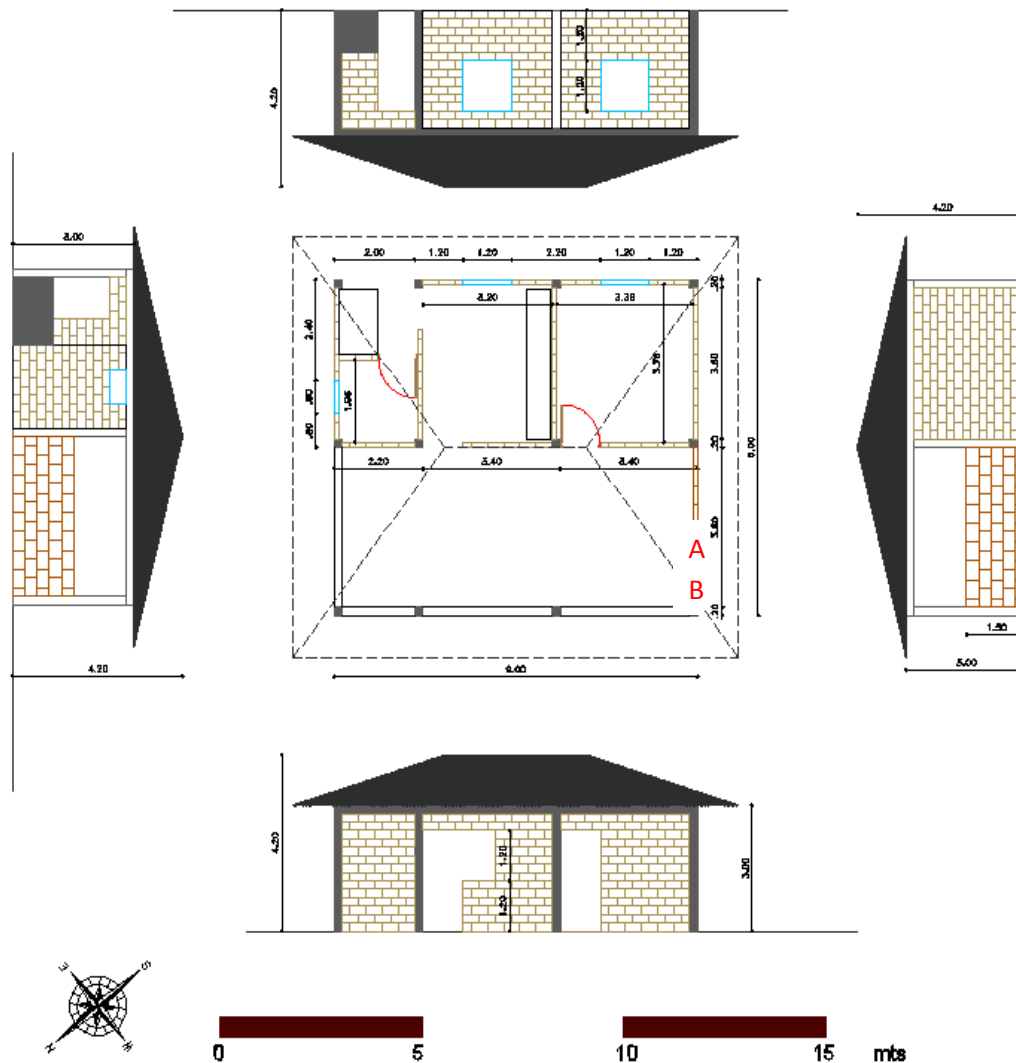
- A. Muro en bloque de arcilla con pega en mortero
- B. Cerramiento perimetral completo con ventanas y puerta en área de estar
- C. Cubiertas en teja de zinc a dos aguas
- D. Nuevos espacios



-Vivienda de Salustiano Guacavére: habitan tres personas, el propietario y sus dos hijos. Su modo de subsistencia es el trabajo de campo.

La vivienda tradicional es hecha de madera palma y barro

Figura 27. Planta y fachadas VISR Salustiano Guacavére



Fuente: Taller Vertical Hábitat de Emergencia en Orocué -Casanare

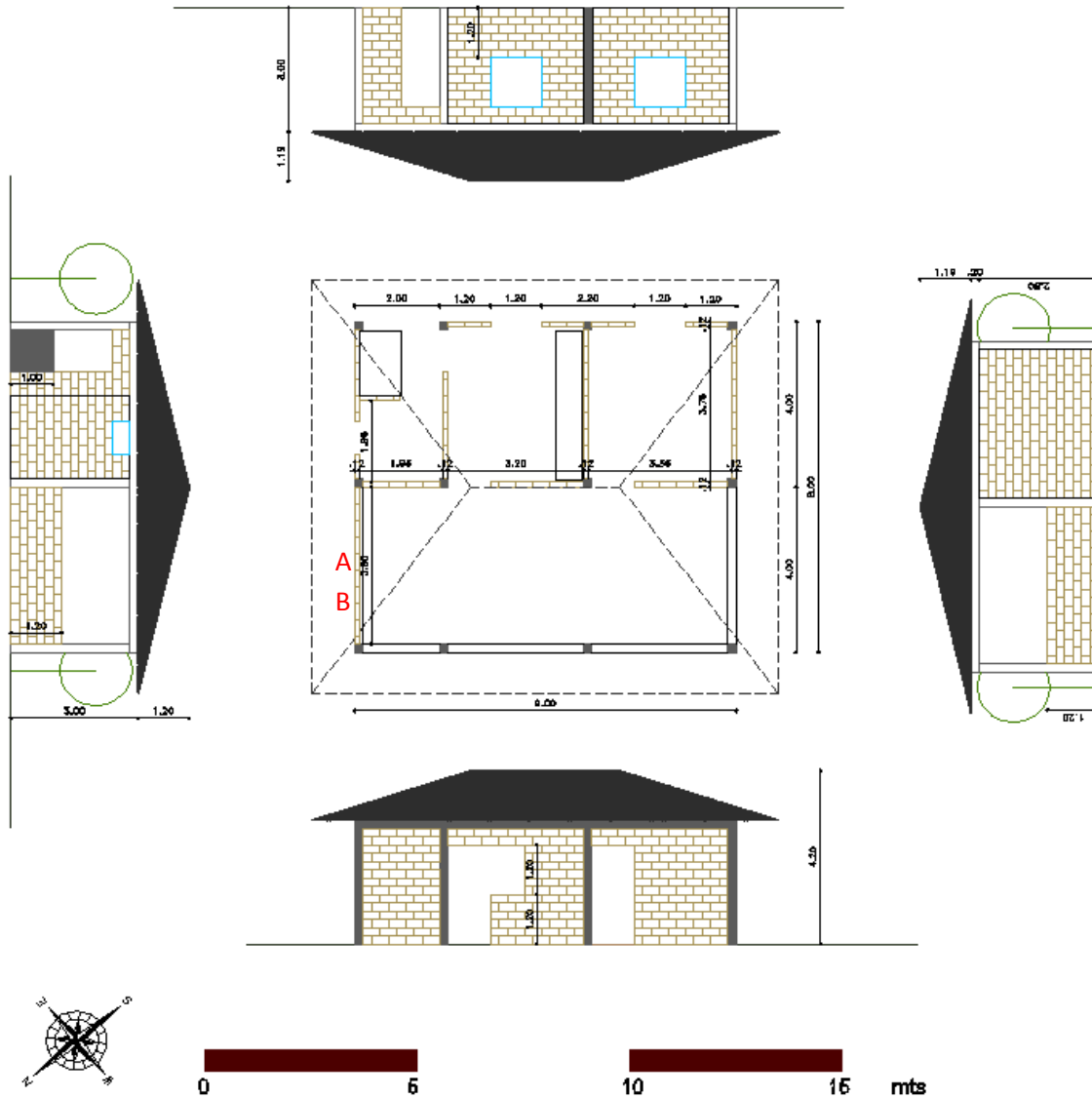
Modificaciones:

- A. Cerramiento con muro en uno de los costados laterales del estar
- B. Muros en bloque de arcilla con pega en mortero



-Vivienda de Mauricio Pazú: En ella viven el propietario, su esposa y dos hijos

Figura 28. Planta y fachadas VISR Mauricio Pazú.



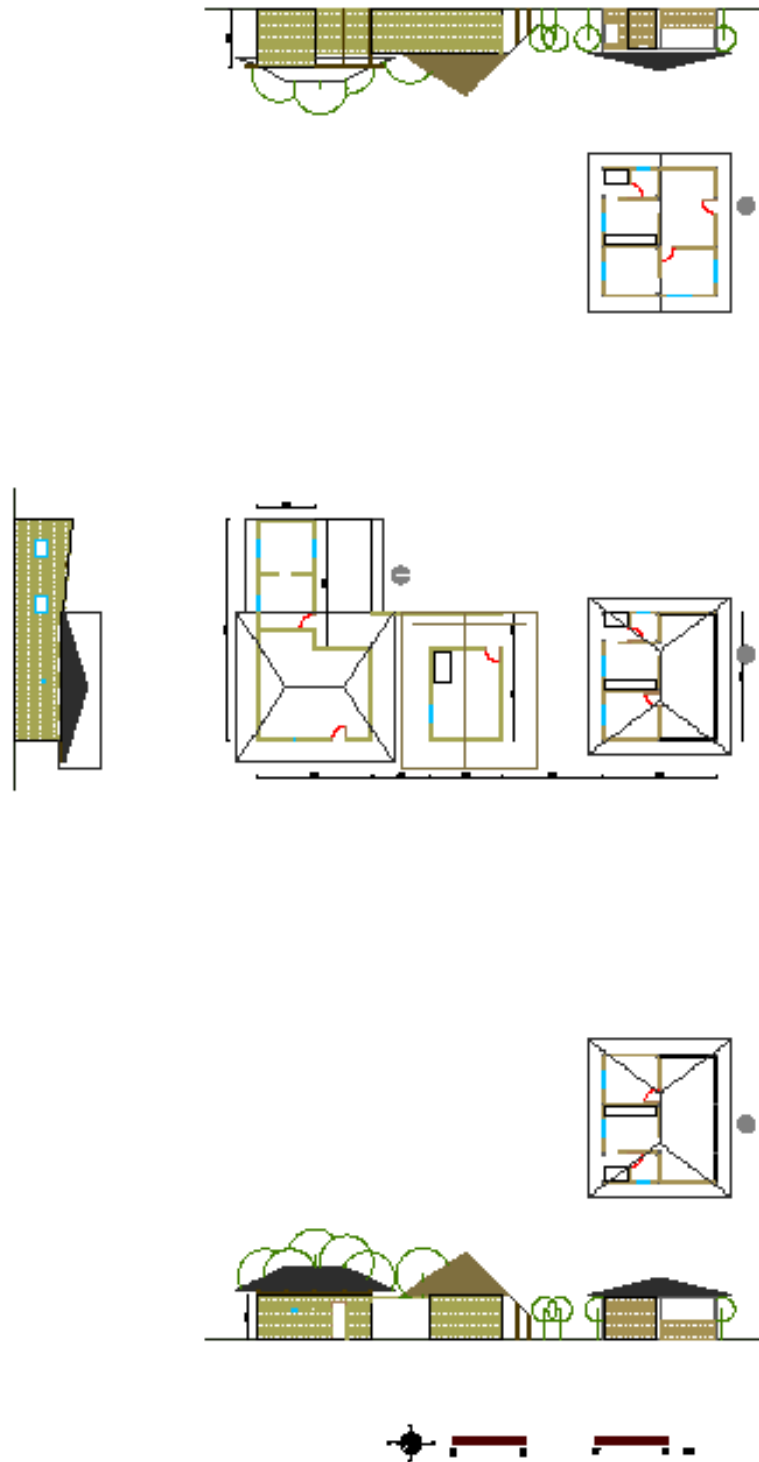
Fuente: Taller Vertical Hábitat de Emergencia en Orocué -Casanare

Modificaciones:

- A. Cerramiento con muro en uno de los costados laterales del estar
- B. Muros en bloque de arcilla con pega en mortero



Figura 29. Plantas y fachadas vivienda de Consuelo Guacavére, Salustiano Guacavére y Mauricio

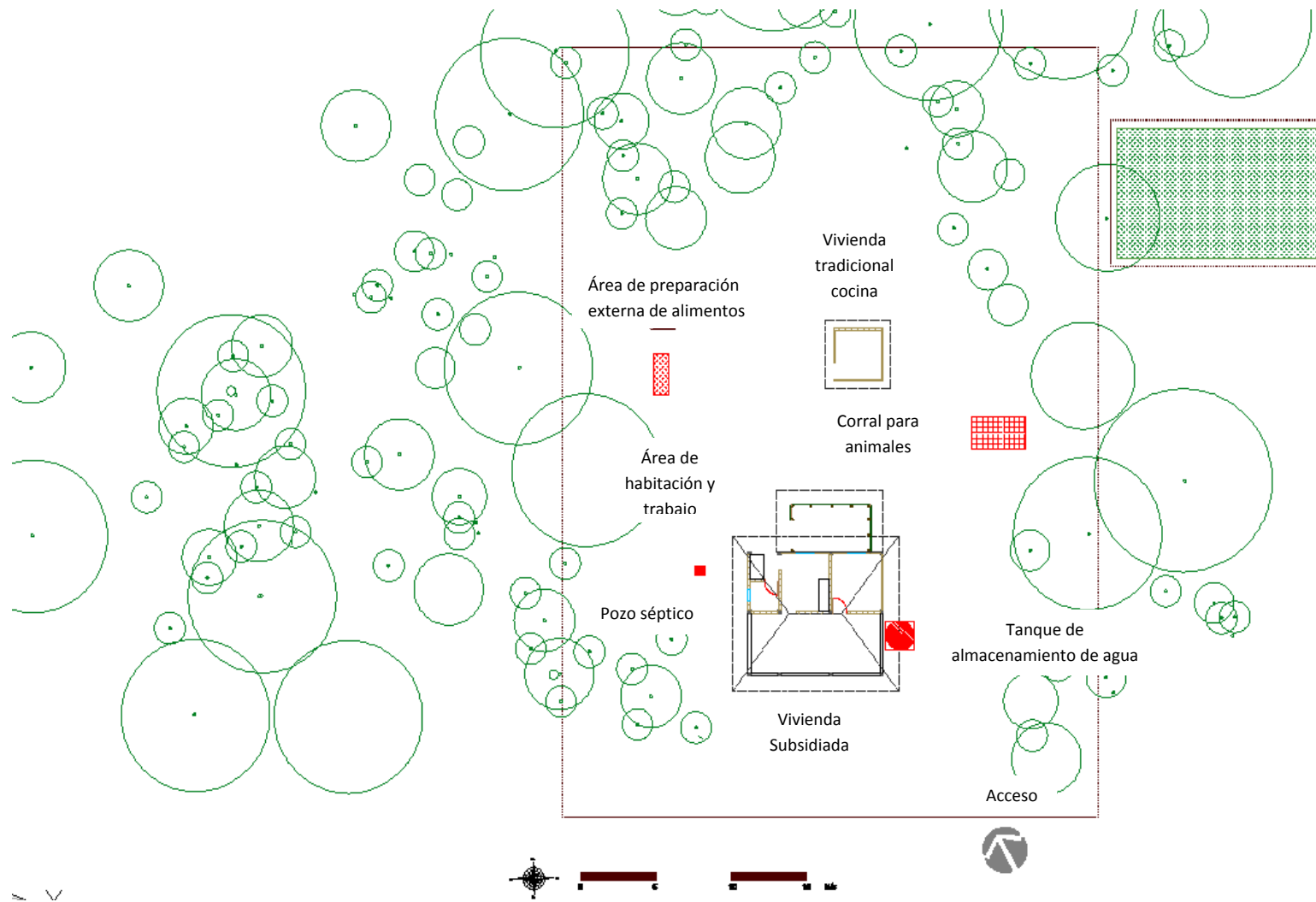


Pazú.

Fuente: Taller Vertical Hábitat de Emergencia en Orocué -Casanare



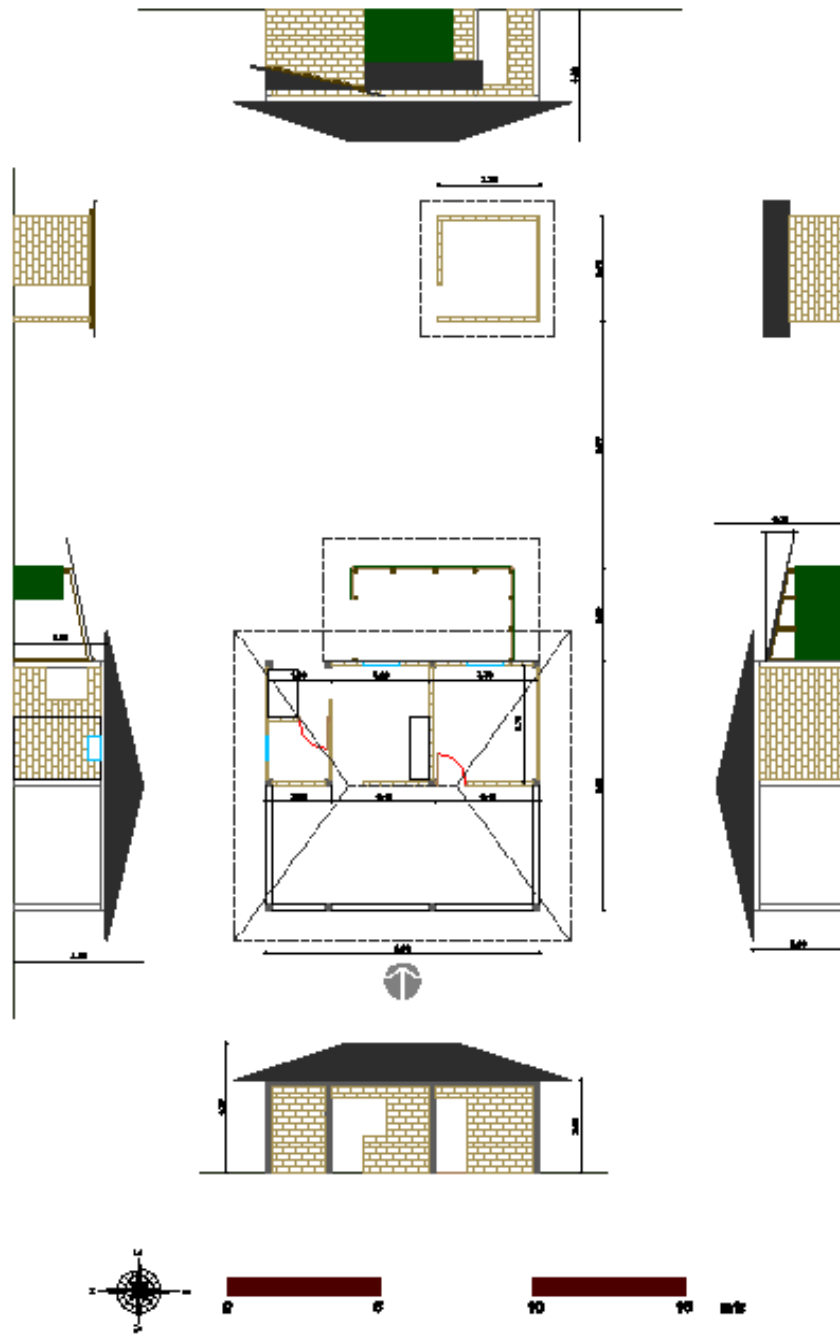
Figura 30. Implantación Vivienda de Javes Cisneros



Fuente: Taller Vertical Hábitat de Emergencia en Orocué -Casanare



Figura 31. Planta y fachadas VISR Javes Cisneros

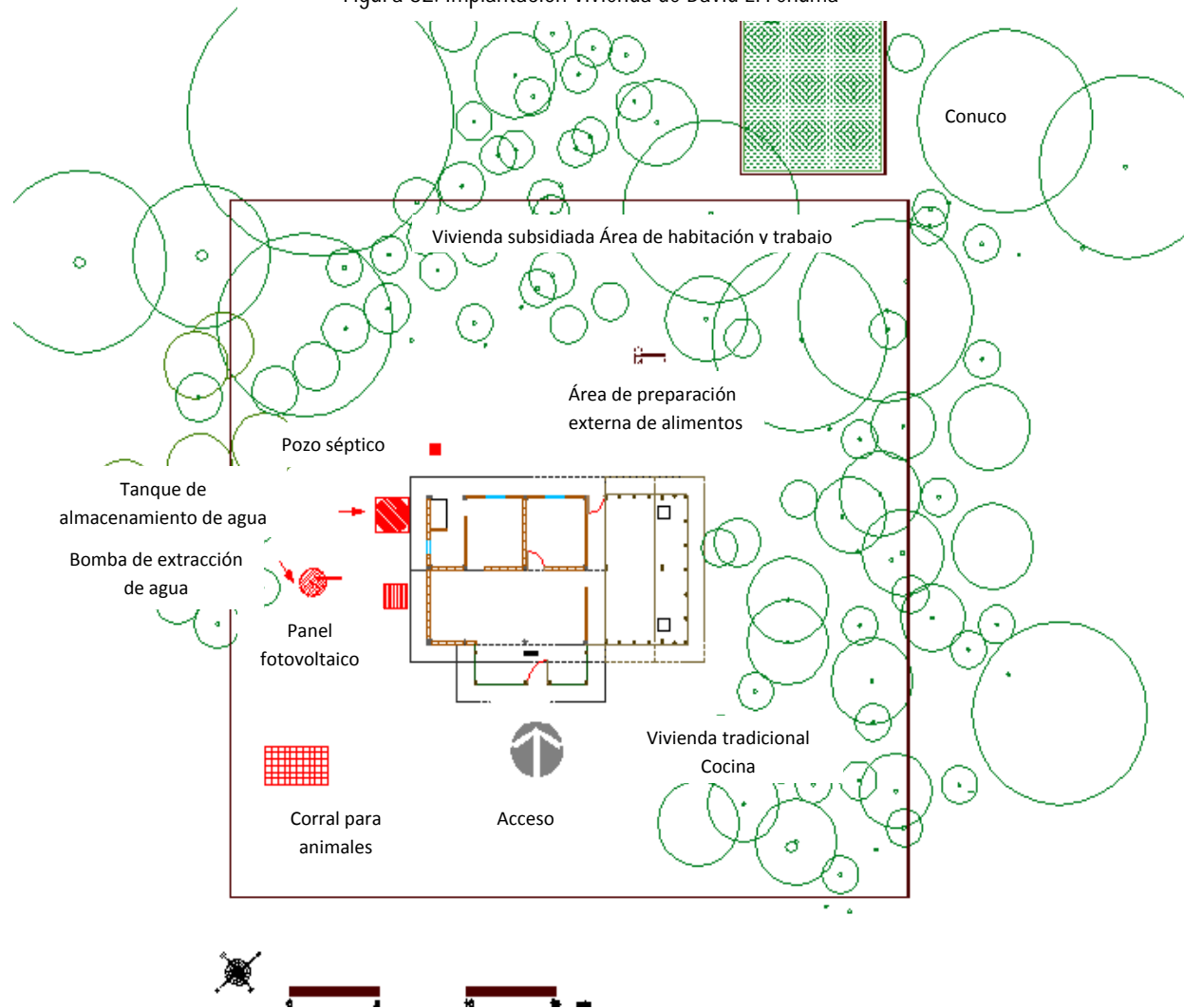


Fuente: Taller Vertical Hábitat de Emergencia en Orocué -Casanare

Vivienda de Javes Cisneros: En ella viven Javes, su esposa e hijo. Su forma de subsistencia son los trabajos del campo y la pesca.



Figura 32. Implantación Vivienda de David Errenumá

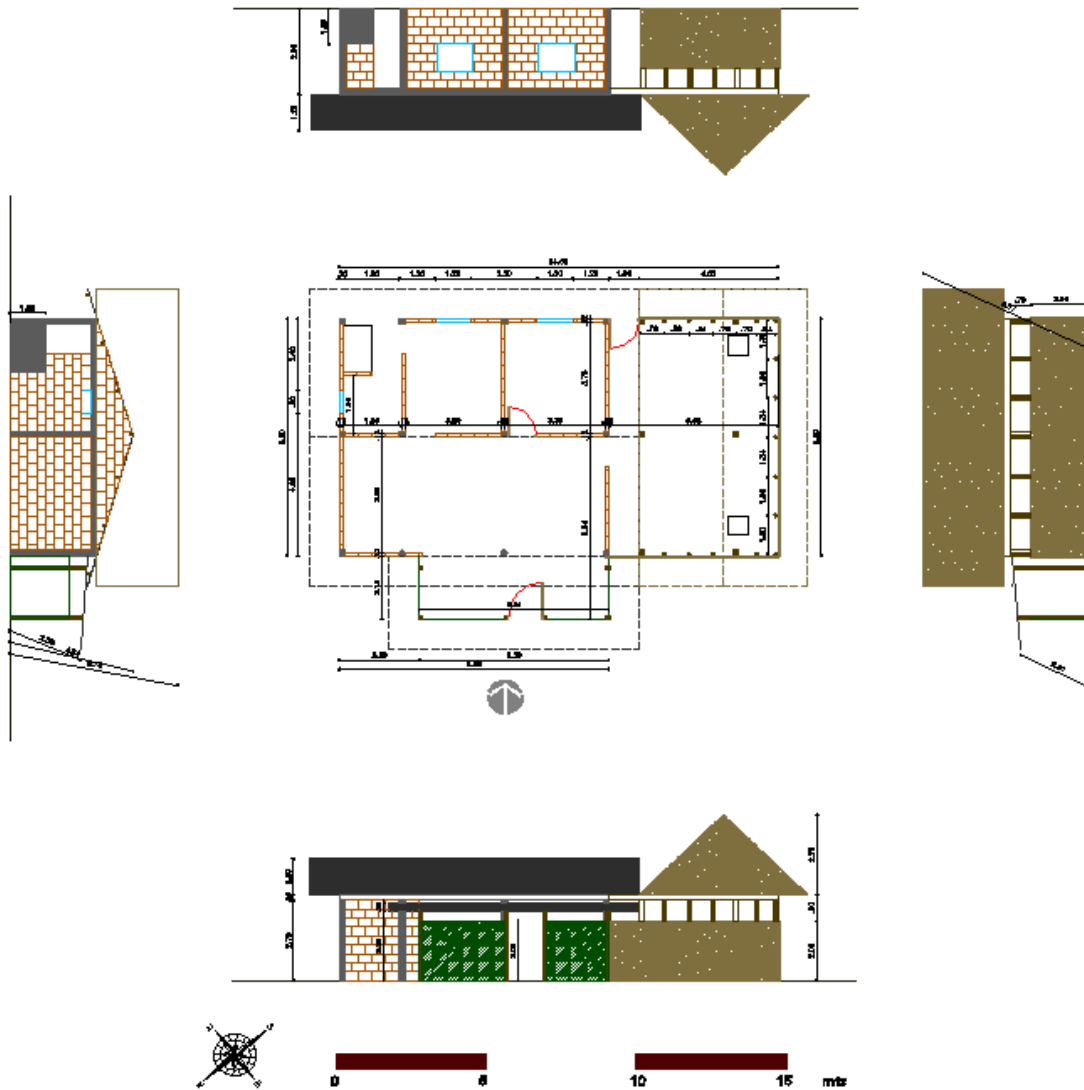


Fuente: Taller Vertical Hábitat de Emergencia en Orocué -Casanare



Su medio de subsistencia son los cultivos, Además es médico tradicional. La cocina está hecha de palma adobe y madera.

Figura 34. Planta y fachadas Vivienda de David Errenumá



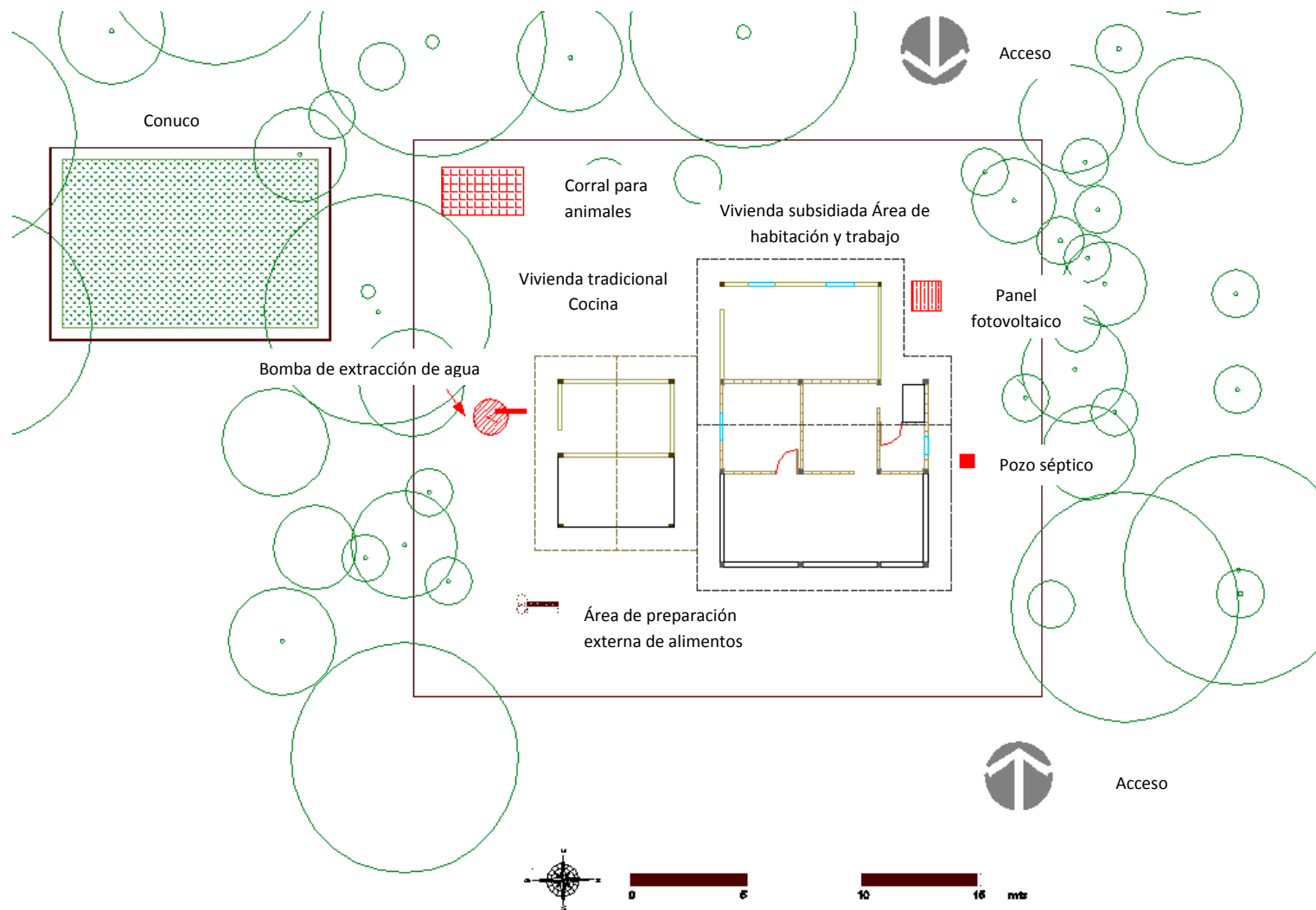
ente: Taller Vertical Hábitat de Emergencia en Orocué -Casanare

Fu

- A. Cerramiento exterior en la zona de estar en tres costados
- B. Adición de un alero en la zona de estar que genera un espacio de acceso en la vivienda
- C. Modificación de la cubierta a dos aguas
- D. Muros en bloque de arcilla y junta con mortero
- E. Modificación del uso del espacio en la zona de cocina (alcoba)



Figura 35. Implantación Vivienda de Julio Ponare



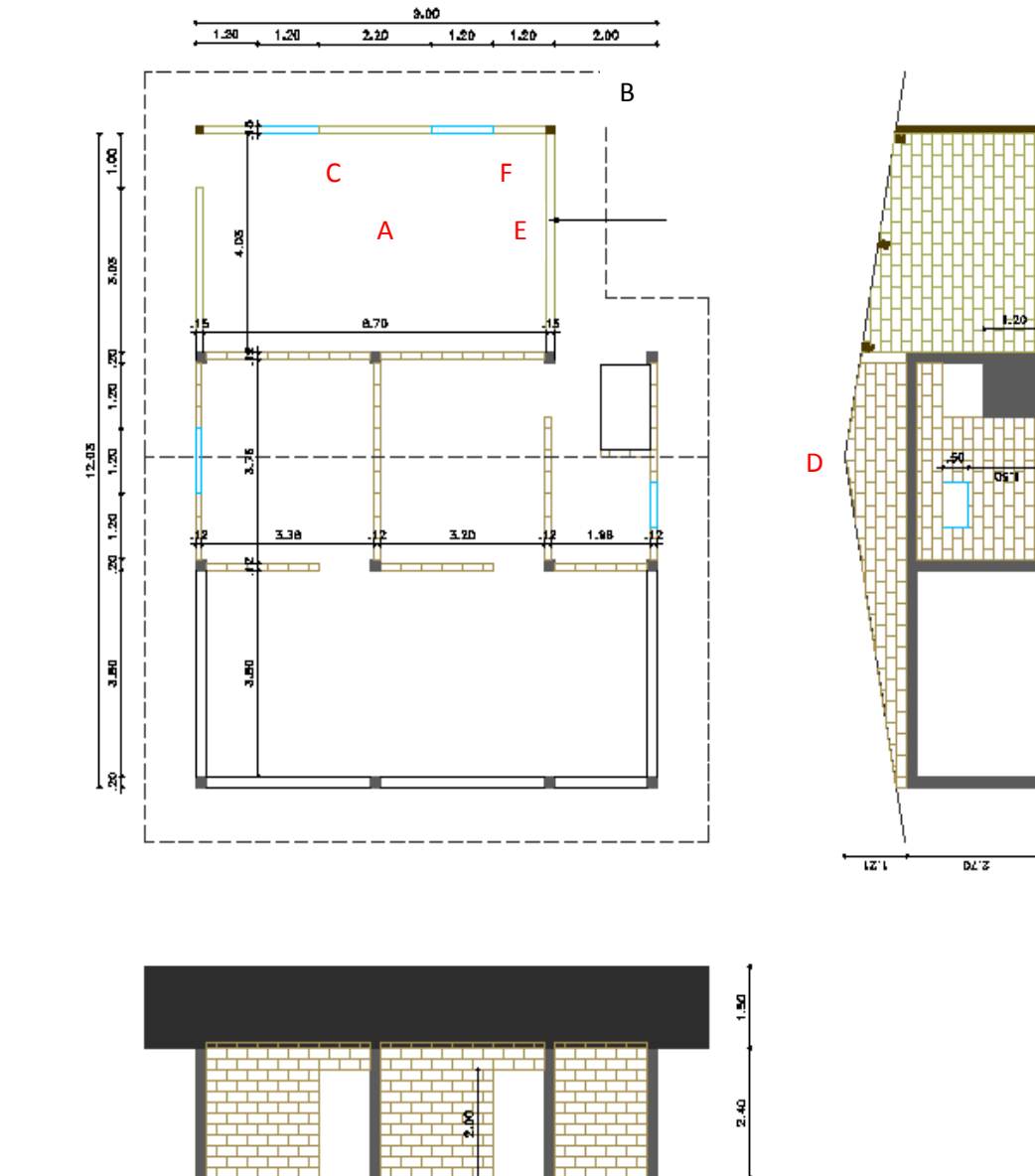
Fuente: Taller Vertical Hábitat de Emergencia en Orocué -Casanare



Julio Pónare vive con su esposa e hijos. Su medio de subsistencia es la agricultura.

A la vivienda subsidiada se le han hecho las siguientes modificaciones:

Figura 36. Planta y fachadas VISR de Julio Pónare



e: Taller Vertical Hábitat de Emergencia en Orocué -Casanare

Fuent

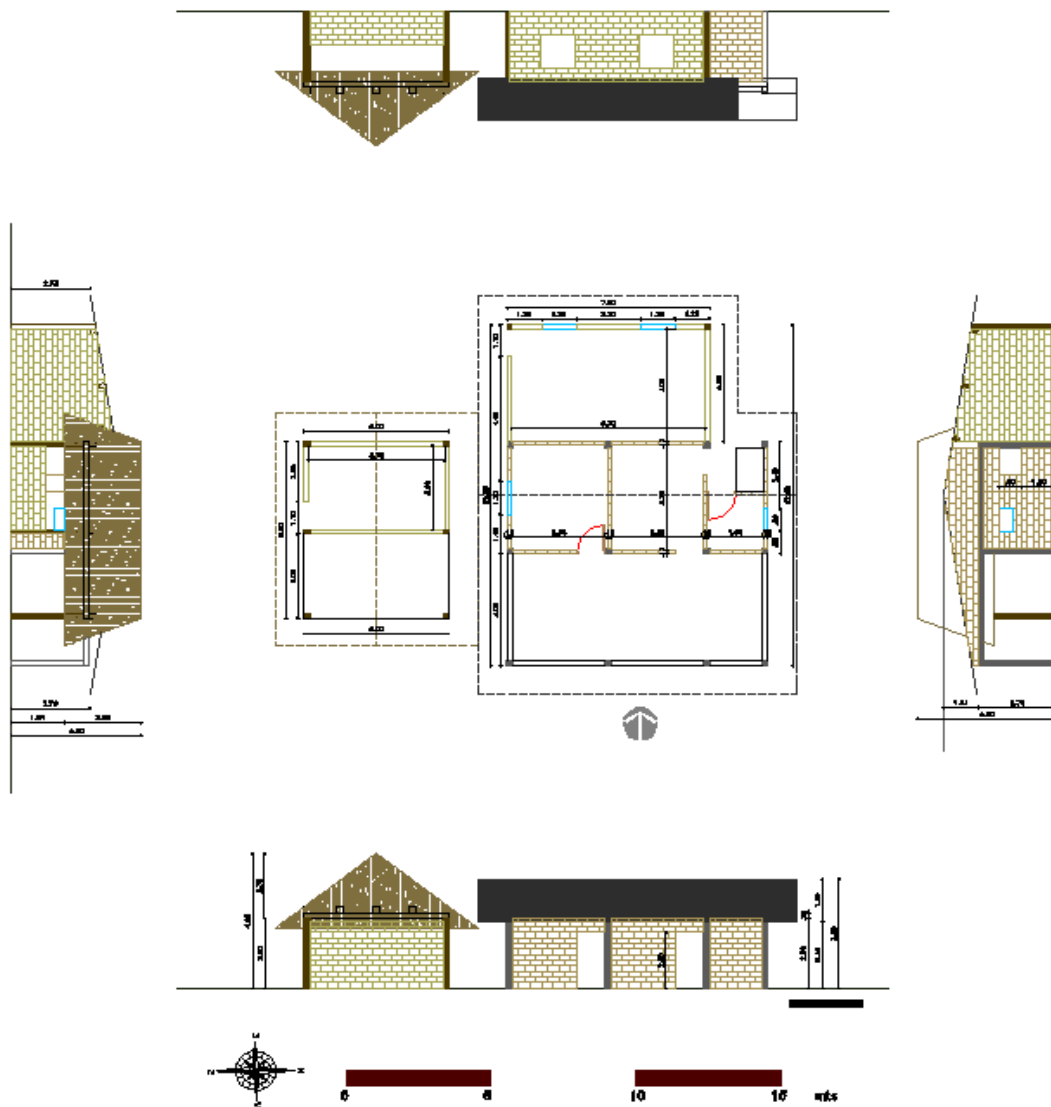
- A. Adición de un espacio hacia la parte posterior
- B. Compartimiento de la cubierta con el nuevo espacio



- C. Columnas en madera y muros en adobe para el nuevo espacio
- D. Modificación de la cubierta a dos aguas
- E. Muros en ladrillo de tierra cemento y pega con mortero
- F. Modificación de las ventanas del costado posterior

La cocina es hecha de manera tradicional y es un elemento aparte del área de habitación y trabajo.

Figura 37. Planta y fachadas vivienda de Julio Pónare

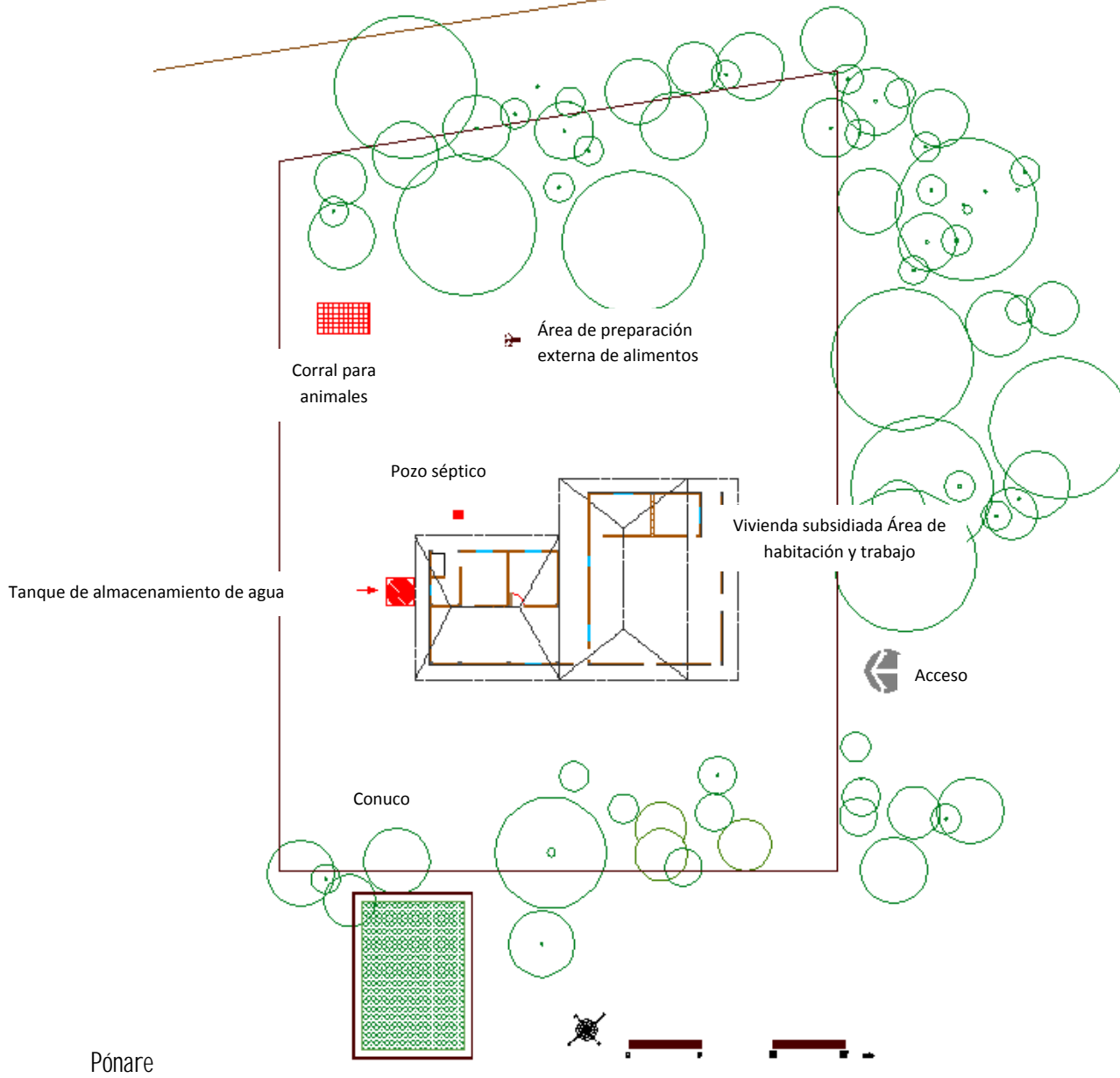


te: Taller Vertical Hábitat de Emergencia en Orocué -Casanare

Fuen



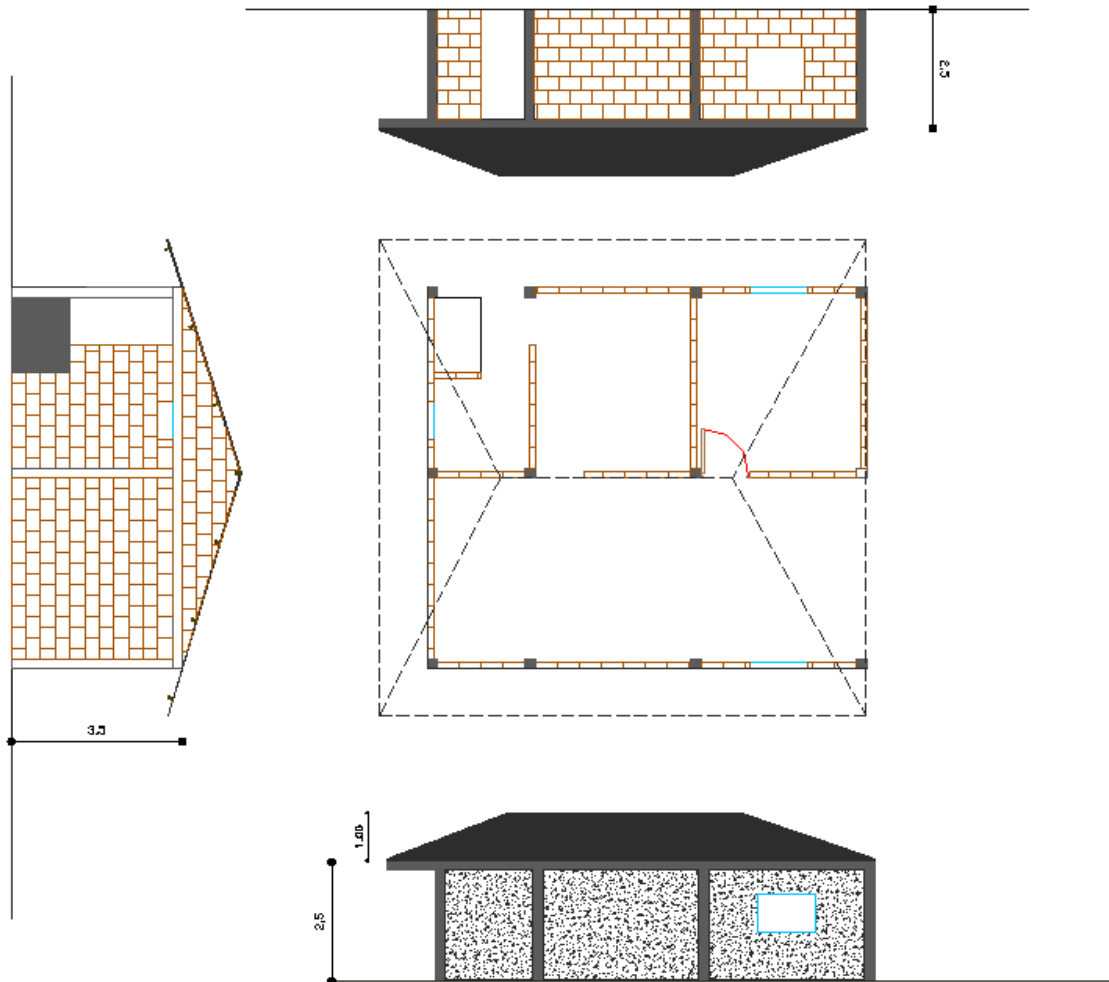
Figura 38. Implantación Vivienda de Esaú



Fuente: Taller Vertical Hábitat de Emergencia en Orocué -Casanare



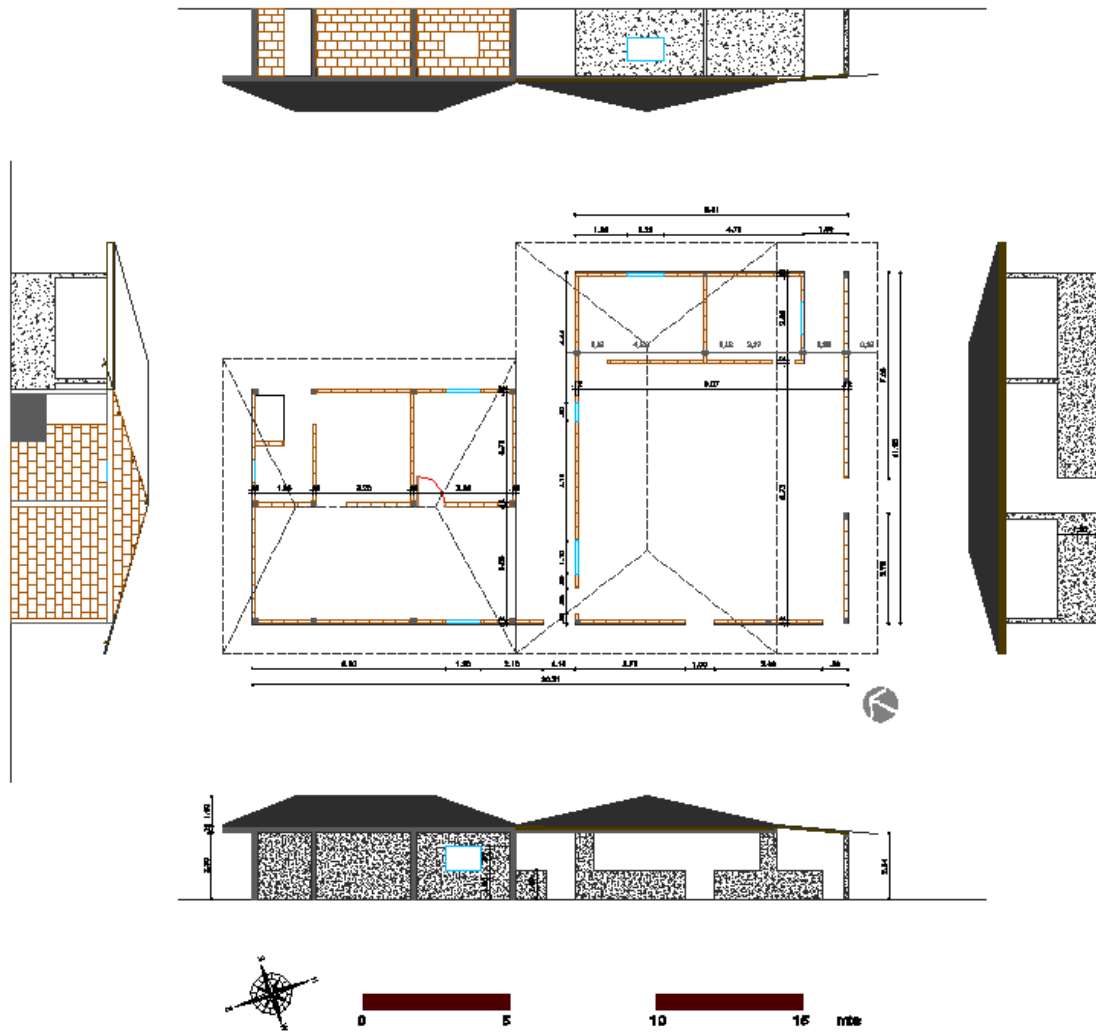
Figura 39. Planta y fachadas VISR de Esaú Pónare



Fuente: Taller Vertical Hábitat de Emergencia en Orocué -Casanare



Figura 40. Planta y fachadas vivienda de Esaú Pónare



Fu

ente: Taller Vertical Hábitat de Emergencia en Orocué -Casanare

- A. Muros en bloque de tierra cemento con pega en mortero
- B. Cerramiento perimetral completo con lamina de zinc en el área de estar y circulación
- C. Reforzamiento del cerramiento en la zona de estar con listón de madera



6.1. ENTREVISTAS

A continuación se presentan una serie de entrevistas realizadas a los diferentes actores que hacen parte del objeto de investigación. Aunque estas son una pequeña muestra de los aspectos que se quieren analizar, y no son representativas de todos los casos existentes, permiten obtener y evidenciar datos acerca del papel que juega cada actor involucrado en el proceso, su opinión sobre el programa. Algunos rasgos permiten evaluar el grado de calidad del proceso y satisfacción sobre el mismo, el cumplimiento de la ejecución de las obras, y detectar los principales inconvenientes que afectan el normal desarrollo de los proyectos de los programas de Vivienda de Interés Social Rural.

Los actores entrevistados fueron cuatro funcionarios del Banco Agrario quienes se desempeñan como coordinadores regionales. Ellos son: Arquitecto Oscar Mateus, Arquitecta Melva Pastrana, Ingeniera Judith Bernal, Arquitecto Pedro Pablo Monsegny, un funcionario en representación del gerente de vivienda, el Arquitecto Diego Mora coordinador Central

Dos constructores funcionarios de alcaldía, que han postulado y ejecutado proyectos de VISR ante gerencia de Vivienda del Banco Agrario. Ellos son: Arquitecto Carlos Barrera en Orocué- Casanare y Ángel Edmundo Pasuy Miticanoy en Puerto Asís–Putumayo. Un constructor de empresa independiente que ha postulado y ejecutado proyectos de VISR., Ingeniero Hozkar William Flórez de Agenciar Consultores Asociados Ltda. La comunidad Sáliba beneficiarios de subsidios VISR.

El método de entrevista que se utilizó para los cuatro coordinadores regionales fue la entrevista semidirigida. Esta se utilizó para abordar el tema del manejo del programa de VISR a comunidades indígenas. Es el método para discernir el conocimiento de una persona acerca de un aspecto específico de su vida cotidiana. Toma la forma de una conversación que gira alrededor de un



cuestionario abierto relacionado con un campo específico de investigación. (Létourneau, 2007:173).

Temas de análisis:

- Programa de Vivienda de Interés Social Rural.
- Comunidades indígenas.
- Normatividad.
- Experiencias en la coordinación de los proyectos con comunidades indígenas.

Las preguntas realizadas fueron:

- 1. ¿En qué departamentos se están coordinando actualmente proyectos de Vivienda de Interés Social Rural para comunidades indígenas?**
- 2. ¿Existe alguna reglamentación especial para pueblos indígenas en el programa VISR?**
- 3. ¿Existe algún estudio previo del tema de vivienda dirigido a comunidades indígenas?**
- 4. ¿Qué ha observado durante la ejecución de los proyectos de vivienda con comunidades indígenas?**
- 5. ¿Existen proyectos de vivienda para comunidades indígenas que no se hayan logrado finalizar?**
- 6. ¿Tiene alguna sugerencia con respecto al programa VISR en relación con las comunidades indígenas?**

Resultados



Los departamentos donde actualmente se desarrollan proyectos VISR son: Huila, Nariño, Cauca, Guajira, Putumayo, Choco, Córdoba; Valle, Caldas y Amazonas, que suman 93 proyectos

1. No existe ninguna normatividad especial para comunidades indígenas aparte de la vigente para VISR
2. No se tiene ningún estudio previo. Muchas veces cuando se formulan los proyectos, las entidades oferentes no averiguan las necesidades de las comunidades o poblaciones a quienes va dirigido el proyecto
3. No se ha respetado factores culturales, hay costumbres que no se tienen en cuenta cuando se diseña las soluciones del programa de VISR como por ejemplo el no uso del baño, o la cocina como unidad independiente del los demás espacios. Aunque el baño no se utilice, este es un requisito obligatorio en el diseño para dar cumplimiento al reglamento de VISR, así como la cocina que la construye dentro del modulo y la costumbre es que sea independiente.

Las aseguradoras no aprueban la madera como material constructivo, hay problemas para adquirir la póliza a pesar que este material tiene un titulo en la norma NSR 98: Si no se aprueba este material, mucho menos otros que hacen parte de la tradición de muchos pueblos indígenas.

Dentro del desarrollo del proyecto el oferente muchas veces no hace la socialización del proyecto. La comunidad conoce el proyecto al final del proceso, ocasionando sorpresas e insatisfacción en la mayoría de los casos por el tamaño de los espacios.

Los materiales que se utilizan son los que están estipulados en la norma NSR 98, y el reglamento no da cabida para otros.

Se debe verificar que haya disponibilidad del agua, muchos no cuentan con este servicio. En una comunidad como no tenían agua y vivían dispersos, agruparon las familias para lograr el servicio.



El beneficiario siempre va a tener el proyecto el gran perjudicado es el Banco Agrario porque tiene que pasar por revisión, investigación, y procesos administrativos largos

Cuando son comunidades nómadas los indígenas se ha presentado que arrancan las casas y se llevan la mampostería estructural. También ha ocurrido que durante la ejecución se pide el cambio de material constructivo; en la mayoría de los casos a madera.

El aporte propio no lo hacen, no existe el sentido de pertenencia, la problemática se presenta por el área y el diseño.

Los contratistas se aprovechan del desconocimiento técnico de las comunidades indígena y muchas veces los roban. Cuando vayan a desarrollar un proyecto es importante que exista una entidad que los asesore.

Muchas veces no hay infraestructura para realizar los proyectos. Las entidades oferentes no evalúan la región y las necesidades de la población indígena.

5. Todos los proyectos se finalizan, en este caso el beneficiario siempre va a tener el proyecto el gran perjudicado es el Banco Agrario cuando hay problemas en el desarrollo del proyecto, debe cumplir y enfrentarse a revisión, investigación, y procesos administrativos largos.

6. Cuando las comunidades indígenas postulen sus proyectos deben estar asesorados por una entidad que trabaje para ellos.

Se debe respetar las tradiciones indígenas, debe haber una normatividad que armonice la cultura indígena y la cultura occidental.

Debe haber una política especial para comunidades indígenas, donde se tenga en cuenta su cultura, vivienda y forma de vida.

A los constructores y a Gerencia de Vivienda se les entrevistó utilizando el método de la entrevista dirigida. Según Létourneau la entrevista dirigida reposa en una



lista de preguntas preestablecidas en que las respuestas se hallan sugeridas en la propia formulación de las preguntas. El sondeo corresponde al uso típico del cuestionario cerrado. Se utiliza para identificar los estereotipos compartidos por un gran número de individuos. Las respuestas esperadas son breves y más bien homogéneas, en razón de lo restringido del abanico de respuestas posibles.

Entrevista a Gerencia de vivienda –Banco Agrario

1. ¿Hay una política especial y diferencial para los pueblos indígenas?

Si la hay, en ¿qué consiste lo especial o la diferencia en términos jurídicos?

Actualmente no existe una política para poblaciones indígenas en materia de vivienda de interés social rural, distinta los decretos vigentes a citar 973 de 2005 y 4427 de 2005. No obstante es preciso acotar que para los hogares (*) de dichas comunidades legalmente constituidas al momento de la calificación y evaluación de proyectos inscritos en las convocatorias, se les asignan cinco puntos adicionales de acuerdo con lo establecido en el Decreto 094 de 2007, teniendo en cuenta así que su condición de minoría étnica las expone como población vulnerable como también lo pueden ser los hogares uniparentales y hogares con población dependiente.

(*) El concepto de hogar en los registros indígenas y los territorios colectivos de las comunidades afrocolombianas legalmente establecidos, se ajustará a sus usos y costumbres Decreto 4427 de 2005.

2. ¿Qué condiciones se deben cumplir para acceder a un subsidio de Vivienda de Interés Social Rural? ¿Por qué fueron establecidas esas condiciones?

En concordancia con lo expuesto en el Decreto 973 de 2005 y 4427 de 2005, podrán solicitar el subsidio familiar de vivienda de interés social rural los hogares que cumplan con los siguientes requisitos.



Los hogares postulantes deberán responder a los niveles 1 o 2 del SISBÉN. La población indígena se asimila al nivel 1 del SISBÉN.

No poseer vivienda para soluciones de construcción en sitio propio o adquisición de vivienda nueva.

No haber sido anteriormente beneficiario con otro subsidio

Podrán ser beneficiarios del subsidio de vivienda de interés social rural en el departamento de Archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina, los hogares postulantes que cumplan con los requisitos establecidos en las normas legales vigentes que regulan la materia que residan en el suelo rural y que pertenezcan a los sectores de la población nativa o raizal, condición que debe ser certificada por la oficina de Control, Circulación y Residencia, OCCRE, o quien cumpla sus funciones y que correspondan a los niveles de SISBÉN 1 y 2.

Estas condiciones obedecen a las dinámicas del Sistema de Identificación y Clasificación de Potenciales Beneficiarios para programas Sociales, SISBÉN y de directrices de la atención a la política social del Gobierno Nacional que prioriza a aquel grueso de población en mayor grado de pobreza y vulnerabilidad.

3. ¿En términos de manejo de las propuestas espaciales en los proyectos para vivienda de interés social dirigida a comunidades indígenas corresponden con sus costumbres y necesidades? ¿Se han realizado perfiles de cada comunidad para hacer las propuestas? Si se han realizado ¿Quién ha hecho los estudios? ¿Cuál es el universo estudiado? ¿Qué tan representativo es? ¿Cómo han tabulado cada comunidad étnica?

No se ha manejado ningún tipo de propuestas espaciales, o revisando perfiles y estudios en la materia, toda vez que el programa de vivienda de interés social rural del Banco Agrario, cumple como entidad otorgante de los recursos del subsidio y ese orden de ideas, efectúa el seguimiento a la buena ejecución de estos recursos y su inversión en los proyectos elegidos. Es la entidad oferente, quien bajo los



parámetros de la normatividad técnica vigente (Norma NSR-98 y RAS 2000) presenta una propuesta espacial arquitectónica en respuesta a las necesidades de la comunidad que ellos mismos han identificado como objetos de atención desde el subsidio de vivienda. Asimismo la Gerencia de Vivienda en la etapa de revisión y elegibilidad valora y corrobora el cumplimiento el cumplimiento de tales aspectos técnicos

4. ¿Existen problemas en las propuestas de los proyectos para comunidades indígenas? Si los hay, ¿Cuáles son estos problemas? ¿Cómo se ha solucionado?

5. ¿Existen problemas en la ejecución de los proyectos para comunidades indígenas? Si los hay, ¿Cuáles son estos problemas? ¿Cómo se ha solucionado?

Estas dos preguntas apuntan directamente a dos etapas distintas en la asignación del subsidio de vivienda, la primera de ellas expuesta anteriormente que es la evaluación de proyectos de vivienda en la que se propende siempre por el pleno cumplimiento de la normatividad técnico, jurídica y administrativa vigente y otra que es la del proceso de ejecución misma de los proyectos, así las cosas es probable que durante esta ejecución se puedan presentar variadas problemáticas en los aspectos técnicos, administrativos y legales y es por ello que para mitigar estos riesgos se adelantan desde Gerencia de Vivienda procesos y acciones de seguimiento.

Específicamente en la ejecución de los proyectos VISR de comunidades indígenas, algunas contratiempos atañen a aspectos culturales propios de las distintas comunidades, tales como la implementación de las baterías y unidades sanitarias, cuando ellos encausados en su ideología y vivienda no los utilizan y por otro lado la construcción de proyectos en métodos constructivos tradicionales (Mampostería confinada) que no son los concebidos desde su cotidianidad.



6. ¿Existen proyectos para comunidades indígenas que no se hayan podido finalizar? ¿Por qué? ¿Cuántos son? ¿Cuánto tiempo llevan en ejecución?

Existen 93 proyectos VISR de comunidades indígenas vigentes, en los cuales se presentan variados contratiempos expuestos anteriormente. No obstante ello no implica que estos proyectos no se vayan a finalizar, dado que es imperioso que se garantice la plena inversión de los recursos para suplir el déficit de vivienda en estas comunidades. En este plano se debe tener en cuenta toda una serie de variables que hacen que la ejecución del proyecto no sea continua (transporte, orden público, ola invernal etc.), para este efecto se adelantan todas las acciones de gestión posibles para normalizarlos.

7. ¿Propondría algún cambio a la política de vivienda de interés social rural, con relación a las comunidades indígenas?

Es de considerar la importancia de que se fijen criterios muchos mas específicos para la formulación de proyectos en comunidades indígenas en los que se tengan en cuenta las concepciones ideológicas y los aspectos espaciales y técnicos en aras de evitar demoras y cambios durante la ejecución de los proyectos.

8. ¿Existe un seguimiento o veeduría, que se realice a través de los años para dar cuenta de su uso, satisfacción y transformaciones?

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 973 de 2005. Se obliga a las Entidades Oferentes a efectuar un seguimiento a la habitabilidad en todos los proyectos cinco años después a la finalización de los mismos.

9. ¿Considerando los altos costos de transporte de los materiales constructivos, se han tenido en cuenta otros materiales para disminuir estos? Si es así, ¿cuáles?

Tales aspectos obedecen actualmente a criterios y consideraciones formuladas expresamente en las propuestas presentadas por las Entidades Oferentes cuando hay apertura de convocatorias.



10. ¿En términos de sostenibilidad, sustentabilidad y viabilidad los proyectos realizados para comunidades indígenas qué características tienen?

No se podrían establecer ahora mismo unos criterios o características particulares en cuanto a sostenibilidad, sustentabilidad y viabilidad en proyectos para comunidades indígenas, esto, si se tiene en cuenta que no hay una discriminación puntual entre proyectos de un grupo poblacional étnico o de otro que enmarque en la normatividad vigente.

Entrevistas a constructores:

Arquitecto Carlos Barrera de la alcaldía de Orocué- Casanare.

1. ¿Cuántos proyectos de vivienda rural ha ejecutado?, ¿Cuándo? ¿Cuántas viviendas?

Proyectos de VIS: a) año 2001 al 2003 gobernación de Casanare, vivienda urbana y rural (varios barrios y varias veredas) total de viviendas 120 unidades. Proyecto de vivienda san Gregorio 2001 – 2003 total 130 viviendas casco urbano del municipio. Proyecto varias veredas total 29 viviendas, con banco agrario y son en 3 resguardos y una vereda (resguardos san Juanito, Macucuana y Corocito) vereda la independencia.

2. ¿Ha ejecutado proyectos de vivienda rural a comunidades indígenas? ¿Cuáles?

Si, para el año 2001 – 2003 el primero en los resguardos, Piñalito, Macucuana, Médano y Macucuana total 90 viviendas. y el segundo proyecto acabado de relacionar en el punto anterior.

3. ¿Qué entidades han sido las oferentes de estos proyectos?



El primero de la gobernación de Casanare y el segundo banco agrario de Colombia

4. ¿Qué dificultades ha tenido para cumplir con los requisitos que el oferente solicita para el programa de vivienda rural dirigido a comunidades indígenas?

Vías de comunicación (muy difícil acceso en invierno), la idiosincrasia de rechazo de las comunidades con respecto al trabajo en equipo, comunicaciones, la interrelación entre los blancos (arquitecto y maestros) y los indígenas (beneficiarios) por el cumplimiento de los compromisos, como alimentación, hospedaje y ayudantes.

5. ¿Cuánto tiempo conlleva hacer los trámites de los requisitos para el programa de vivienda rural?

Teniendo en cuenta la disponibilidad de recursos económicos de la alcaldía y las comunidades son desorganizadas para trabajar en la recolección de información. Los proyectos se pueden demorar en estructurar alrededor de 2 a 3 meses por parte de la alcaldía y la respuesta del banco agrario alrededor de 6 meses más.

6. ¿Cómo ha sido la respuesta de los beneficiarios ante los requisitos que deben cumplir para acceder al subsidio de vivienda?

Como se menciona anteriormente, las comunidades indígenas y casi en general, son desorganizadas para la recolección de información, datos y documentación necesaria para el proyecto, puesto que piensan que es una obligación de la alcaldía en que les deben hacer todo.

7. ¿Ha habido un documento o una situación especial que haya dificultado todo el proceso? ¿Por qué?

Especialmente lo que es el fotocopiado de documentos, ya que en la mayoría de las veredas no existe energía eléctrica, entonces se deben recolectar los



documentos cuando ellos quieran y como se pueda llevarlos al pueblo, tomarlos y re enviarlos a las veredas o resguardos. Algunas ocasiones se para el proyecto por la falta de un documento que alguien no entregue a tiempo.

8. ¿Cuánto tiempo tienen como plazo para presentar los documentos y entrar en la convocatoria?

De 3 a 6 meses para banco agrario

9. ¿ha habido algún proyecto que no haya podido ejecutar por alguna dificultad especial? ¿Cuál?

El proyecto que en la actualidad se esta ejecutando con banco agrario denominado varias veredas, por transporte de materiales en la época de invierno, ya que esta zona es de zonas inundables y a veces ni siquiera el tractor puede acceder. Esto retrasa todo el proyecto y cada vez las variaciones del valor de los materiales hace que las reprogramaciones sean constantes y varíe el presupuesto destinado para este fin. Este proyecto lleva más de año y medio en ejecución.

10. ¿Cuál es la actitud de las familias al iniciar, durante y al finalizar la construcción de la vivienda?

Cabe resaltar el adagio popular “escoba nueva barre bien”, al principio muy entusiasmados ayudan colaboran entrega total al proyecto, pero cuando se inician las demoras por diversas razones también comienzan a bajar la guardia, el animo decae y termina el proyecto terminándose casi a regañadientes entre la comunidad y la alcaldía. Claro esta que cuando se finaliza el proyecto de vivienda y se entregan las casitas, la gente se sensibiliza demasiado con los actores del proyecto generando una nueva unión entre las partes.

11. ¿Hay alguna petición especial por parte de la comunidad (indígena) en el diseño de la vivienda?



Si que se debe respetar su cultura arquitectónica en materiales, diseño y espacios a los que ellos están acostumbrados a vivir.

12. ¿Qué comentarios ha tenido sobre las viviendas que se construyeron con subsidios de la gobernación en el año 2002 y de las viviendas que se están construyendo en el resguardo el consejo?

Definitivamente lo primero es en lo concerniente a los espacios de la vivienda, deben ser más lógicos a las necesidades y a la cultura del llanero. Lo segundo por los materiales de construcción ya que son bastante inadecuados para la región y su clima y tercero su diseño arquitectónico que no se ajusta a los requerimientos de la región y de la cultura

13. ¿Qué cambios ha observado en las viviendas y en los beneficiarios con este proyecto?

La gran mayoría de los beneficiarios desde que se les entrego las viviendas no las usan para vivir, solamente como tendaderos de ropa, gallinerales o para otros fines y los beneficiarios siguen vivienda en sus casas de palma

14. ¿Qué áreas de construcción se manejan en los proyectos?

Menos que las mínimas, 30 m² en promedio

15. ¿Le parecen adecuadas? ¿Por qué?

De ninguna manera, porque al ver el promedio de personas que conforman una familia (6personas) esta área es prácticamente irrisoria

16. ¿Cuál es la norma de base para proponer las áreas de construcción?

Se deben tener en cuenta las áreas mínimas por espacios por persona, eso significa que para estas familias se necesitarían básicamente 70m² como área mínima de desarrollo familiar. Eso teniendo en cuenta que no se dejan espacios



de esparcimiento y fresca que normalmente se deben dejar como parte de la cultura llanera

17. ¿Cuáles fueron las dificultades y ventajas que se presentaron en la construcción de las viviendas?

Durante la etapa de construcción se presentaron varias pero la principal fue la vía de comunicación terrestre para el transporte de los materiales de construcción a los resguardos. y como ventaja principal fue mas de carácter social, la comunidad indígena en el transcurso de tres años, aprendió a trabajar en comunidad a tener mas relación interpersonal entre ellos mismos y terminaron trabajando mejor en equipo

18. ¿Qué tan efectiva es la ley de Vivienda de Interés Social Rural con referencia a la financiación de los proyectos para comunidades indígenas?

Se da por el principio de la buena fe, el hecho de que el gobierno central tenga la buena intención de ofrecer una mejor calidad de vida a las poblaciones vulnerables, pero se dejan variables importantísimas de lado como es la cultural en lo concerniente al diseño de las viviendas, además también se deben tener en cuenta los valores agregados de los materiales por la accesibilidad y transporte de los mismos. esto genera que los proyectos sean cojos, incompletos o en algunos casos nazcan muertos porque no son viables desde ningún punto de vista

19. ¿Qué propondría para mejorar el desarrollo de los proyectos de vivienda rural?

Lo clave son dos aspectos el primero una programación adecuada a la región en donde se va a desarrollar el proyecto teniendo en cuenta el clima, los accesos, mano de obra, que tipo de comunidad etc. el segundo el valor adecuado para las viviendas teniendo en cuenta su diseño, ya que culturalmente las casas que se construyen en el eje cafetero no pueden ser de las mismas características arquitectónicas y culturales que la de los llaneros o la de los indígenas.



20. ¿Qué dificultades ha tenido para la postulación del proyecto?,

Tanto como postulación no fue lo traumático, mas fue por la renuncia del contratista después de tener el proyecto en sus manos casi un año, esto genero que se avanzara en costos el presupuesto se ajusto y no fue viable sin hacerle una adición de presupuesto

21. ¿Qué dificultades ha tenido para la ejecución del proyecto?

Como los precios se desactualizaron, se tubo que hacer una reprogramación general al proyecto y esto a su vez genero demoras para el desembolso de los dineros del banco agrario al iniciar el proyecto y llego el invierno, no se pudo entrar material, las vías dañadas o inundadas, los costos de los materiales se incrementaron mas de una vez y así también la comunidad indígena dejo de trabajar y todo se fue atrasando.

22. ¿Qué dificultades ha tenido para la finalización del proyecto

Por la demora que ha generado la interventoría del proyecto por parte del banco agrario en la autorización del desembolso de los recursos, no se ha podido cumplir con proveedores de materiales y tampoco se han podido cancelar mano de obra

23. ¿Cuánto tiempo llevado construyendo este proyecto?

Como lo mencione anterior mente, un año y medio casi va para los dos años para 39 viviendas.

Entrevista al Arquitecto Ángel Pasuy Miticanoy Puerto Asís- Putumayo

1. ¿Cuántos proyectos de vivienda rural ha ejecutado?, ¿Cuándo? ¿Cuántas viviendas?



Año 2003 Mayo a Diciembre. Proyecto Veredas de Sibundoy 60 viviendas. Municipio de Sibundoy – Putumayo. Formulación, Gestión e Interventoría

Año 2003 Mayo a Diciembre. Proyecto Cabildo Indígena Kamentsa 25 viviendas. Municipio de Sibundoy – Putumayo. Formulación, Gestión e Interventoría

Año 2007 Septiembre a Diciembre. Proyecto Vivienda de Interés Social Resguardo Indígena Awa El Palmar Imbi. 20 viviendas. Municipio de Ricaurte - Nariño. Contratista de construcción.

**2. ¿Ha ejecutado proyectos de vivienda rural a comunidades indígenas?
¿Cuáles?**

Comunidades Indígenas Kamentsa de Sibundoy Putumayo y Awa del Ricaurte Nariño.

3. ¿Qué entidades han sido las oferentes de estos proyectos?

Para veredas de Sibundoy: Gobernación del Putumayo

Para Cabildo Indígena Kamentsa: Cabildo Indígena Kamentsa de Sibundoy

Para Ricaurte Nariño: Cabildo Indígena Awa El Palmar Imbi.

4. ¿Qué dificultades ha tenido para cumplir con los requisitos que el oferente solicita para el programa de vivienda rural dirigido a comunidades indígenas?

Problemas en la consecución o disponibilidad de recursos para contrapartida o cofinanciación, los recursos propios de las comunidades son muy escasos y generalmente se recurre a solicitudes a las gobernaciones departamentales y alcaldías, las cuales manipulan a las comunidades con un sesgo electoral y no focalizan a las familias prioritarias para la asignación de subsidios.

5. ¿Cuánto tiempo conlleva hacer los trámites de los requisitos para el programa de vivienda rural?



El proceso de convocatoria para presentar proyectos de vivienda de interés social rural ante el Banco Agrario de Colombia es de 2 meses. Una vez se declara la elegibilidad técnica esta no asegura la asignación de subsidios, sin embargo en los casos que he participado se han asignado los recursos de manera inmediata pero con “padrino político” que oscila entre 3 y 6 meses. Los trámites para giro de recursos duran 6 meses y el proceso de ejecución 6 meses aproximadamente.

6. ¿Cómo ha sido la respuesta de los beneficiarios ante los requisitos que deben cumplir para acceder al subsidio de vivienda?

El aporte de los beneficiarios es mano de obra no calificada, sin embargo la mayoría de ellos (90%) por el tiempo que requieren para sus tareas de jornal que les permite sobrevivir, generalmente no cumplen con el compromiso tanto en tiempo como en calidad de la mano de obra, pero lo más significativo que he podido observar es que se pretende generar una mano de obra no calificada con sistemas constructivos que las comunidades no conocen por este motivo muchas veces los maestros de construcción prefieren trabajar solos o con sus propios obreros pero en detrimento de la calidad de la obra por el costo que ellos deben cubrir. Algunos (10%) beneficiarios cumplen a cabalidad sus compromisos o con recursos propios aportan un obrero calificado para la construcción de las viviendas. En algunos casos significativos los usuarios mejoran la calidad de la construcción o cubren los costos de materiales y mano de obra adicionales para su ampliación, de acuerdo a sus requerimientos.

7. ¿Ha habido un documento o una situación especial que haya dificultado todo el proceso? ¿Por qué?

En el resguardo el Palmar Imbi se presentó lo siguiente: para el caso de tres viviendas los lotes estaban ubicados sobre un predio colectivo sin legalizar, se mantenía en posesión de la comunidad durante 25 años, pero su antiguo dueño una vez se enteró del avance de las construcciones hizo suspender toda la obra, mediante demanda ante la inspección de policía del Municipio de Ricaurte Nariño.



El proceso de legalización duro 3 meses de tal manera que atraso la ejecución. La alcaldía afortunadamente pago el valor del lote a su antiguo propietario. Esto sugiere que en el momento de preparar los proyectos se debe prever la legalidad de los lotes.

En Veredas de Sibundoy se presto un caso excepcional: una familia en el momento de presentar los documentos del núcleo familiar no tenía problemas, sin embargo al momento de la ejecución la pareja se había separado por problemas de infidelidad, de tal manera que no había forma de empezar a construir, por la incertidumbre de quien se quedaría con la vivienda. Afortunadamente se sugirió un acuerdo en beneficio de los hijos y se logro la construcción, en el momento los hijos disfrutaban del beneficio en compañía del padre.

8. ¿Cuánto tiempo tienen como plazo para presentar los documentos y entrar en la convocatoria?

2 meses para Banco Agrario de Colombia.

9. ¿Ha habido algún proyecto que no haya podido ejecutar por alguna dificultad especial? ¿Cuál?

Los proyectos se han podido ejecutar, pero se de algunos proyectos que se han perdido, por que las entidades oferentes dada la incapacidad administrativa y técnica no han entregado los requisitos para el desembolso de los recursos en los plazos estipulados.

10. ¿Cuál es la actitud de las familias al iniciar, durante y al finalizar la construcción de la vivienda?

Los proyectos de vivienda tienen un impacto muy significativo en el ámbito social, dado el aporte por parte del gobierno de manera directa para el beneficio de las familias, sin embargo hace falta avanzar a generar proyectos integrales que permitan la sostenibilidad económica de las familias, vinculando el fortalecimiento



de formas de producción propia de las comunidades que ayuden al sostenimiento, mantenimiento y ampliación futura de las viviendas.

11. ¿Hay alguna petición especial por parte de la comunidad (indígena) en el diseño de la vivienda?

Generalmente la solicitud primordial es la amplitud del área, dicen que las viviendas ojala sean amplias por el numero de hijos y las distintas costumbres en la forma de habitar, no puede faltar el lugar para el fuego y el salón para la regiones o zona social, sin embargo estos requerimientos son imposibles de cubrir dado el bajo nivel del susidio, hice unos cálculos para este año 2010 así:

Cofinanciación Cabildo	Oferente 10% costos indirectos	\$ 1.157.319
Cofinanciación hogar	Hogar 10% mano de obra	\$ 1.157.319
Aporte Banco Agrario	Materiales, Mano de obra, interventoría.	\$ 9.258.550
valor total vivienda		\$ 11.573.187

Hay una marcada preferencia en las comunidades indígenas a la solicitud de sistemas constructivos convencionales como el concreto y el ladrillo, la tendencia correcta seria hacia la optimización o rescate de sistemas constructivos tradicionales.

Para las siguientes preguntas presento parte de mi ensayo que realice para la asignatura de Gestión de Proyectos de la maestría en Ordenamiento Urbano Regional de la Universidad Nacional, en el tema de vivienda.

12. ¿Qué cambios ha observado en las viviendas y en los beneficiarios del proyecto?

13. ¿Qué áreas de construcción se manejan en los proyectos?

14. ¿Le parecen adecuadas? ¿Por qué?

15. ¿Cuál es la norma de base para proponer las áreas de construcción?



16. ¿Cuáles fueron las dificultades y ventajas que se presentaron en la construcción de las viviendas?

17. ¿Qué tan efectiva es la ley de Vivienda de Interés Social Rural con referencia a la financiación de los proyectos para comunidades indígenas?

18. ¿Qué propondría para mejorar el desarrollo de los proyectos de vivienda rural?

..... La literatura de las diferentes problemáticas en el tema de VIS es enfática en el análisis de la vivienda urbana, existiendo poca información al respecto de las diferentes problemáticas en la vivienda rural, se hace entonces una breve aproximación al análisis a las diferentes problemáticas basado en algunos ejemplos que se insertan en la política de Vivienda Rural en Colombia y en especial en Comunidades Indígenas.

La vivienda de interés social rural – Vivienda Indígena.

La política de vivienda de interés social rural tiene su mecanismo de aplicación a través del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural mediante el Programa de Vivienda Rural, con el acompañamiento del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y el Banco Agrario de Colombia, tiene por objeto mejorar las condiciones de habitabilidad de las viviendas y solucionar el déficit cuantitativo de este tipo de vivienda.

El programa de vivienda rural está dirigida a beneficiar familias campesinas de los niveles 1 y 2 del SISBEN, desplazados por la violencia, **indígenas** y afrocolombianos, con la asignación por una sola vez de un subsidio, con el fin de facilitarles una solución de vivienda en las modalidades de: mejoramiento y saneamiento básico, construcción o adquisición de vivienda nueva.

Estas comunidades rurales puedan presentar proyectos colectivos postulando familias al subsidio de vivienda rural a través de un oferente en convocatorias realizadas por el Banco Agrario entidad encargada de la viabilización técnica de



los proyectos, la entrega de los subsidios y seguimiento de la construcción de las soluciones. Son entidades oferentes: Municipios, Departamentos, **Cabildos de los Resguardos Indígenas**, Consejos Comunitarios de Comunidades Negras y entidades privadas con objeto social en desarrollo de programas de VIS.

El valor del subsidio cubre hasta el 70% del valor de la solución en materiales, mano de obra e interventoría, el 20% por la entidad oferente en costos indirectos y hasta el 10% por cada hogar en mano de obra. Para desplazados las contrapartidas corresponden a un 10% para la entidad oferente y 10% para el hogar postulante. El monto del subsidio para mejoramiento está entre 12 y 15 smlmv, y entre 15 y 18 smlmv para construcción o adquisición de vivienda nueva. Para desplazados el monto para mejoramiento está entre 12 y 15 smlm para mejoramiento y entre 15 y 18 smlmv para construcción en sitio propio o adquisición de vivienda nueva.

Las soluciones de construcción en sitio propio o adquisición de vivienda nueva deben proveer por lo menos:

- Un espacio múltiple.
- Dos habitaciones
- Saneamiento básico (Baño y Cocina)
- Instalaciones y acometidas.
- Área igual o superior a 36 M2

El diseño y la construcción de las viviendas debe estar íntimamente relacionado con los usos y costumbres de las diferentes etnias y cumplir con las normas vigentes sobre sismo resistencia NSR – 98, cumplir con la dotación de los servicios públicos, con soluciones convencionales o alternativas de agua potable, saneamiento básico (RAS 2000). Como ejemplo para la identificación de los diferentes problemas en VIS rural, se presentan tres ejemplos:

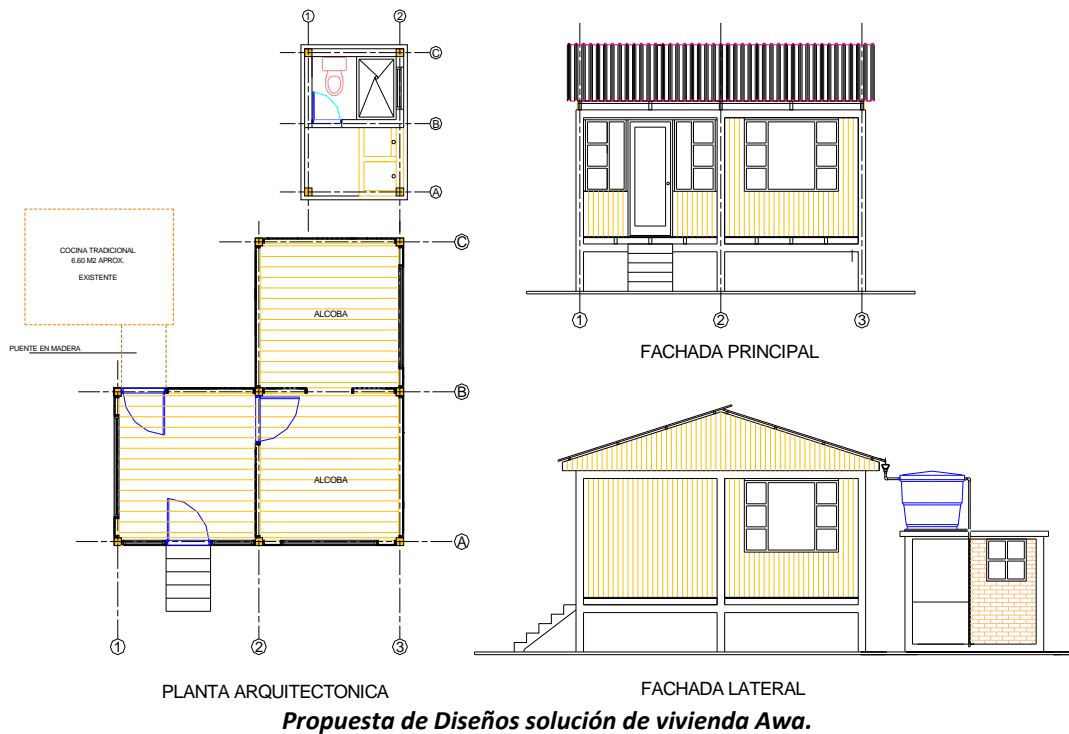
1. Vivienda para Indígenas Awa (proyecto Alcaldía de Ricaurte): solución de vivienda propuesta para desplazados por la violencia de la Comunidad Indígena Awa del Resguardo Vegas Chagui-Chimbuza - Municipio de Ricaurte - Nariño, una zona con un ecosistema es de piedemonte costero (Tumaco).



La situación socioeconómica de esta comunidad agrícola es muy difícil, marcada por la pobreza y el continuo desplazamiento por el conflicto armado (ejercito, guerrilla y narcotráfico).



Estado actual de las viviendas.



Como se aprecia en las imágenes la situación el déficit de vivienda es evidente, en la primera se observa una vivienda inadecuada tanto en materiales como en espacio para una familia de 6 personas (*el papa y 5 hijos menores*), una pequeña



estructura de 2,5 mts de ancho por 3 mts, los materiales utilizados son madera, plástico para cerramientos y cubierta complementada con hojas de “bijao”.

La propuesta de diseño para la construcción de viviendas en esta comunidad indígena, plantea una estructura principal en concreto reforzado; en madera: entramado y entablonado para de piso, estructura de la cubierta, cerramientos en listón machihembrado y carpintería; cubierta con teja de metálica galvanizada. La solución esta compuesta por un salón múltiple, dos alcobas y la unidad sanitaria en concreto y ladrillo cerámico, con una cubierta en placa maciza de concreto, que se utiliza para la instalación de un tanque elevado de 1000 Lts. en el cual se almacena agua lluvia que se recoge de la cubierta mediante un canal y se aprovecha en el funcionamiento de la unidad sanitaria, lo anterior debido a las continuas precipitaciones y carencia total de acueducto en la zona; las aguas servidas van hacia un sistema de pozo séptico con campo de infiltración. Es importante resaltar que el diseño arquitectónico de la vivienda propone la articulación espacial mediante un puente en madera, de la cocina construida con materiales tradicionales (se aprecia en la imagen 2), bien sea para conservar la existente o para que se construya de acuerdo a la lógica de su dimensión cultural, esto con el fin de no eliminar este espacio tradicional Awa, vital en la vida familiar. El área de la vivienda propuesta es de 32 M2 incluyendo el área de muros y elementos estructurales. Dadas las condiciones de Banco Agrario (SLMMV 2009 = \$496.900) el valor de una solución es el siguiente:

	COMPONENTE	CONTRAPARTIDAS	%
Oferente	costos indirectos	1.118.025	10 %
Hogar	Costos directos (mano de obra)	1.118.025	10 %
Banco Agrario	Costos directos (mano de obra)	8.944.200	80%
Valor total solución de vivienda		11.180.250	100 %

Como se observa en al anterior cuadro el valor del subsidio es muy reducido, por lo tanto las unidades que se generan con estos recursos son de escasa área y no brindan las condiciones mínimas de habitabilidad, si se considera que la conformación familiar tiende a ser mas numerosa a nivel rural que a nivel urbano, generando problemas de hacinamiento.



En el tema de presupuesto la única manera de lograr la construcción, es con la especificación de materiales de baja calidad (más baratos), inclusive los análisis de precios unitarios ni siquiera contemplan porcentaje de desperdicio normal de materiales tales como concreto, acero entre otros.

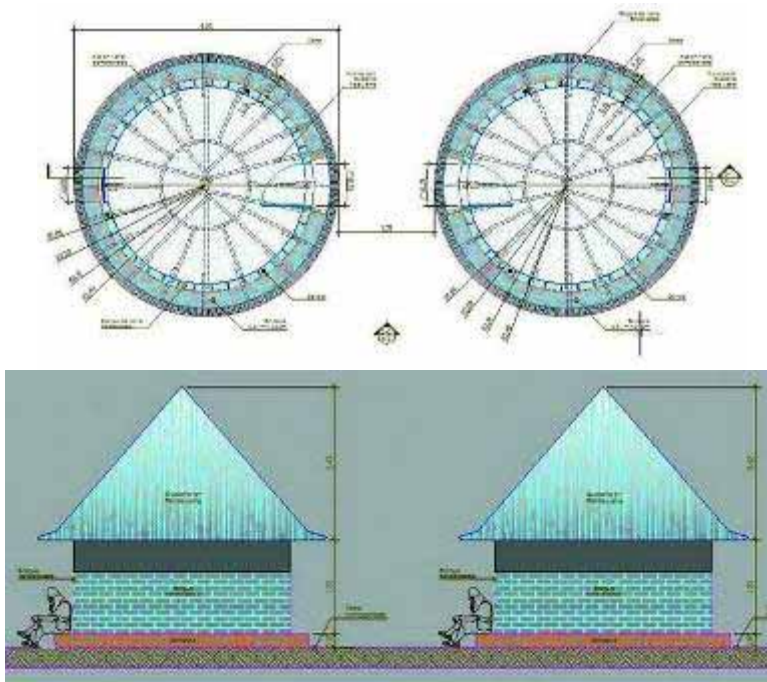
Ahora bien, si el Banco Agrario condiciona el área mínima de 36 m², nos preguntamos entonces como estas logran ser construidas si presentan un área de 32 m² que no esta acorde a los parámetros técnicos, la respuesta es desconcertante, de acuerdo a la consulta realizada al Director de la oficina de vivienda del Banco Agrario Regional Nariño, manifiesta que a esta área de 32 m² se suma el área que proyecta la sombra de la cubierta, de tal manera que se aumenta el área a 44 m² y se disminuye el precio por m² construido, generando mayor puntaje al momento de otorgar la viabilidad técnica y financiera de la solución propuesta, como es posible que una política de vivienda admita esto siendo que va en detrimento de la calidad de habitabilidad de las viviendas.

Referente a las contrapartidas locales es preocupante que las entidades oferentes del sector público, no destinen los recursos necesarios para lograr una mayor cobertura al problema del déficit, inclusive a sabiendas de que estos legalmente sean limitados, en este sentido los proyectos colectivos que se presentan a las convocatorias presentan una participación familiar reducida que oscila entre los 25 o 40 postulantes, esto si se tiene en cuenta que la participación esta entre 5 familias como mínimo y 100 máximo por proyecto; en cuanto al aporte familiar en mano de obra no calificada es importante que no sea en dinero dada la carencia de recursos en efectivo, pero es importante anotar que esta se da de manera eficiente en la medida que el sistema constructivo adoptado este de acuerdo a las técnicas tradicionales en otras palabras referido a lo que la gente sabe hacer.

2. Vivienda para indígenas de la sierra nevada comunidad Arhuaca (*proyecto Corporación Caja de Herramientas*): con el propósito de inclusión efectiva de



indígenas de la Sierra Nevada en la política de vivienda de interés social rural a través del programa de VIS rural del Banco Agrario, se logro la generación del diseño de una propuesta de vivienda que se enmarca en un proceso participativo de la comunidad, acorde a la realidad sociocultural, las necesidades habitacionales, la dimensión cultural vinculada a la forma particular de entender y concebir los espacios de la vivienda tradicional y los esquemas habitacionales propios, al igual que problemáticas de vivienda, tradiciones constructivas y materiales, enriquecido mediante la Reinterpretación de la casa tradicional Arhuaca, *la Marunsama Uraku*, compuesta por dos módulos pareados con la simbología de lo femenino y lo masculino. En una solución de 32 m² un modulo alberga la habitación de la familia, representación del espacio masculino y los servicios con una cocina al interior y un baño exterior tras un muro divisorio, representan del espacio femenino.



En este planteamiento se incentiva una adecuada utilización del aporte familiar en mano de obra y la recuperación de técnicas constructivas tradicionales, en la construcción se utiliza la tierra como material básico; la técnica del bahareque fue



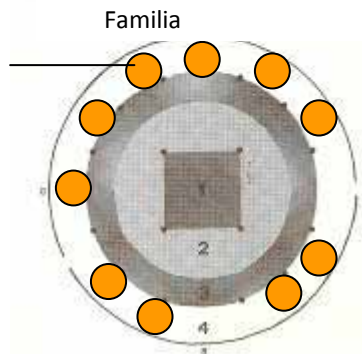
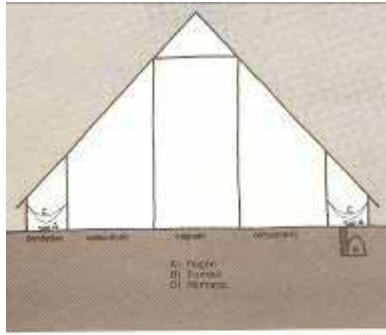
renovada por el uso del bloque de tierra estabilizado con cemento en muros de mampostería estructural, en la cubierta se utilizó palma “ucha”. Los materiales tradicionales generan una espacialidad que se identifica con la tradición colectiva de las comunidades y no se logra con otros materiales. Los avances en generar una solución adecuada en esta propuesta son importantes, sin embargo el tamaño del área habitable sigue siendo pequeña y muy posiblemente sigue presentando problemas de hacinamiento.

Propuesta de Diseños solución de vivienda Arhuaca.

Recuperación de técnicas constructivas - viviendas construidas. Dd



3. Vivienda Comunitaria para indígenas de la Amazonia: La Maloca es concebida por algunas comunidades indígenas del Amazonas como el lugar del origen del hombre, el ombligo de la tierra, el eje que estructura el universo del territorio donde se habita, el espacio de relación con el cosmos indígena, que trasciende inclusive el concepto de casa o vivienda desde el punto de vista económico, social, ritual y simbólico, constituyendo simultáneamente el hogar, el pueblo, el lugar de los muertos, el lugar de los ritos y un modelo de universo dinamizado por el pensamiento mítico y las actividades cotidianas de la comunidad que en ella habita.



Maloca de los Ufaina del Amazonas. Fuente Revista Proa Nros.323 y 332 .

En este espacio habitan bajo un mismo techo unas 80 personas, 12 hogares aproximadamente, quienes derivan su subsistencia del manejo ordenado del medio natural del cual extraen alimentos sin romper el equilibrio ecológico del territorio.

La reflexión apunta hacia la posibilidad de concebir dentro de la política de vivienda rural una **Unidad Habitacional Colectiva** y ser objeto de subsidios para las familias que la conforman, con la visión de evitar la aplicación del modelo disperso de ubicación y construcción de viviendas individuales, donde se crearía un desorden en la concepción tradicional del territorio.

Ingeniero Hozkar William Flores de Agenciar consultores asociados

1. ¿Cuántos proyectos de vivienda rural ha ejecutado? ¿Cuándo? ¿Cuántas viviendas?

Estamos hablando de aproximadamente treinta proyectos en un promedio cada uno de ellos de 35 a 40 familias desde el año 2001 hasta la fecha.



**2. ¿Ha ejecutado proyectos de vivienda rural a comunidades indígenas?
¿Cuáles?**

No. Ninguno

3. ¿Qué entidades han sido las oferentes de estos proyectos?

En las que he ejecutado en algunas yo he sido el oferente en otras en su gran mayoría la alcaldía.

4. ¿Qué dificultades ha tenido para cumplir con los requisitos que el oferente solicita para el programa de vivienda rural?

Falta de compromiso en el mismo nunca se delega a un profesional a cargo del proceso lo cual lleva a un retraso a una demora en todo el procedimiento entonces igual va generando...va causando inconvenientes tanto en la comunidad como en la parte financiera del proyecto, como la parte constructiva...se va generando una bola de nieve por tiempos.

5. ¿Cuánto tiempo conlleva hacer los trámites de los requisitos para el programa de vivienda rural?

Un programa concienzudo efectivo eficaz aproximadamente un mes, un buen proyecto un buen programa

6. ¿Cómo ha sido la respuesta de los beneficiarios ante los requisitos que deben cumplir para acceder al subsidio de vivienda?

Al día de hoy la receptividad es muy baja no creen en los proyectos son muy largos los periodos de resultados, segundo son muchos mas largos los periodos de ejecución la gente es muy escéptica del tema. Ante los requisitos en realidad son muy básicos pero en si aunque son muy básicos la gente no es proactiva en el tema, de por si hay que llegar y llevarlos porque no son prestantes a esta documentación.



7. ¿Ha habido un documento o una situación especial que haya dificultado todo el proceso? ¿Por qué?

Si actualmente al día de hoy el requisito de un área mínima con base en un metro cuadrado que de por si no se ajusta a la realidad de cada zona que es un metro cuadrado establecido a nivel nacional que es ilógico en la cual de por si se puede mirar en proyectos de San Andrés y Providencia que el metro cuadrado real de allá es tres veces lo estipulado, lo proyectado por parte de las políticas de gerencia y de por si las políticas como lo tiene planteado el mismo Banco Agrario que es el que administra en cuanto a los recursos.

8. ¿Cuánto tiempo tienen como plazo para presentar los documentos y entrar en la convocatoria?

Las convocatorias siempre están establecidas para un periodo de un mes aunque siempre se ha reflejado que ese tiempo no es el ajustado el coherente al real siempre se termina ampliándolo, el plazo quince días mas.

9. ¿Ha habido un proyecto que no se haya podido ejecutar por alguna dificultad especial?

No usualmente ya por compromiso y por generar un resultado siempre los proyectos se han proyectado aunque hemos llegado a puntos de demanda ante los municipios ante el oferente por tiempos muertos de casi dos años en realidad pero todos los proyectos se han terminado y ejecutado.

La experiencia nos ha dado que el constructor debe ir de la mano con ese trabajo social que estipula el Banco Agrario en el cual ayuda apoya y favorece todo el proceso facilita y sobretodo genera en la comunidad receptividad y apoyo.

10. ¿Cuál es la actitud de las familias al iniciar, durante y al finalizar la construcción de la vivienda?

Bien, hay que dividirlo a medida en que se va desarrollando el proyecto al iniciar una gran expectativa con gran receptividad gran emoción de poder desarrollar sus



obras al conocer el proyecto. Un poco de decepción ya que tienen expectativas un poco mas grandes dado en que las regiones se manejan costos no con profesionales ni con tributos, impuestos, pólizas y demás lo cual genera mayor costo entonces para la gente se aterriza la expectativa que tienen y a la cual se le dice que es lo que se va a construir . De ahí arrancamos durante el proceso de la obra al ver materiales al ver un desarrollo efectivamente pues fabuloso para ellos. Dentro de nuestra experiencia nunca manejamos todos los proyectos las viviendas al mismo tiempo sino que se dividen en etapas eso genera que la primera etapa es la que primero reciben el beneficio, la segunda la que debe esperar y esa espera puede llegar a seis meses un año ese año deteriora totalmente la confianza en el proyecto en el compromiso de la demás gente sobre el proyecto repercutiendo en mayor demora, mayores sobrecostos menos compromisos y un punto que se llega al finalizar de algunos es la deserción total.

11. ¿Hay alguna petición especial por parte de la comunidad en el diseño de la vivienda?

Si claro, todos tienen una expectativa y requieren que se ajusten a sus condiciones...cuando se establece que es un modelo específico es el primer choque , uno de los primeros grandes choques que se tienen pero la gente por si se concientiza obligatoriamente , lamentablemente no genera no aporta y los proyectos nunca de los que he conocido inicialmente nunca se han ajustado a los que ellos quieren o tienen expectativas cuando se hace la formulación nunca se ha tenido esa socialización o ese aporte por parte de ellos.

12. ¿Qué cambios ha observado en las viviendas y en los beneficiarios del proyecto?

Es diverso hay dos extremos: el cambio de una vivienda no digna o un cambuche a que pasen a una vivienda pues digámoslo así que se ajusten a condiciones mínimas básicas las cuales la gente las aprovecha o hay otros que teniendo una solución de ese estilo le dan un mal uso. Por no estar agradecidos con el proyecto lo utilizan para los animales, para guardar alimentos pero no su debido uso.



13. ¿Qué áreas de construcción se manejan en los proyectos?

En estos momentos los proyectos que nosotros estamos desarrollando se han establecido un área de 18 metros cuadrados.

14. ¿Le parecen adecuadas? ¿Por qué?

No, no son adecuadas se han generado por una política de dar mayor cubrimiento a la cantidad a nivel de estadísticas que a una mejor calidad de vida, lo cual genera es una deserción o un resultado final que estadísticamente da resultados.

15. ¿cuál es la norma de base para proponer las áreas de construcción?

No la hay. No hay una norma de base, no se fundamentan ni se soportan con los conedores de cada región. Uno se debe apoyar en las gobernaciones que son los que tienen algunos estudios cercanos y son los que utilizan como base para poder proyectar aunque no hay ninguna gobernación que hasta el momento conozca que tenga un estudio de confianza, efectivo, real del área rural todo se basa en áreas urbanas y de ahí para allá se establecen fundado por vías, ubicación, climas y demás; es muy complejo hacer un estudio base en la cual se soporte la normativa.

16. ¿Cuáles fueron las dificultades y ventajas y que presentaron en la construcción de las viviendas?

Las ventajas y desventajas. Actualmente se generan mas desventajas dado que por cambios administrativos el mismo Banco Agrario, el mismo Ministerio ha generado diferentes horizontes, diferentes rumbos , las personas que en un inicio diseñaron el proyecto el programa , como se debía cubrir y demás , ya de esos no quedan grandes, las personas que han continuado se han limitado a cumplir no ha reorganizar a aprovechar; lo cual genera tropiezos, desgastes, desaciertos y todo repercute en que al finalizar el producto no se da, se da ineficientemente, se da con la conjetura que se van a generar demandas en el Estado llámese a estos



municipios , Banco Agrario y demás que es lo que están viviendo en estos momentos.

17. ¿Qué tan efectiva es la ley de vivienda de interés social rural con referencia a la financiación de los proyectos para comunidades?

Con relación a la parte financiera no es efectiva, dado que por los mismos costos actuales que se manejan el metro cuadrado es inviable y en algunos momentos se tiene la inquietud de porque entonces se presentan proyectos y porque se genera esto y como es una necesidad viviente requerida que lo solicita la comunidad ante su alcalde ante cualquier gobernador indígena y demás. Él en su afán de cumplir se compromete con una serie de situaciones ilógicas que al final cuando ya tienes un problema busacas como solucionarlo. No es coherente a nivel presupuestal. Lo que si tenemos es que si hay una política de vivienda rural, la política en si no es mala la ley en si no es mala lo que pasa es la interpretación es de cómo aplicarla, ahí esta el inconveniente.

18. ¿Qué propondría para mejorar el desarrollo de los proyectos de vivienda rural?

Bien ¡Qué se propone! La normatividad que es donde se genera todo el proyecto todo el proceso y como cualquier ley parte de un principio de un sentido común de lograr un objetivo de poder llegar a ese objetivo, ya es el camino de cómo llegar a ese objetivo es un poco donde debe ser mas real a las situaciones a las condiciones , a las regiones en la cual donde la persona que genera o que establece políticas implementa métodos... conociera la realidad de cada situación, se empapara mas del tema y fuera un profesional mas de campo que de escritorio donde se encuentra un vacio entre el uno y el otro que no se ha podido llegar a coordinar en la cual cada uno se limita a dar sus directrices como debe funcionar y nunca se ha podido hacer un canal lógico efectivo y que de un resultado eficiente que es lo que en realidad impide.



19. ¿Existen proyectos que no haya podido finalizar? ¿Por qué? ¿Cuánto tiempo llevan en ejecución?

Actualmente hay proyectos que no se han podido finalizar por falta de liderazgo del Banco Agrario en su función de que debe designar una interventoría y esa interventoría al día de hoy no hay no existe no van a presentarse. Hasta el momento no lo tienen establecido como todo proceso y al compas a l paso de la norma debe haber una persona un tercero que cumpla la función de interventoría que es el canal de supervisor que refleja los resultados que al no haberlo hay una dispersión un distanciamiento y no hay una coordinación de intereses entre un contratante y un contratista, oferente y ejecutor. A merced de eso y por un tiempo muerto que nadie quiere asumir que nadie quiere establecer que nadie quiere comprometerse entonces se entra un vacío y ese vacío lo único que genera es que uno de los mejores negocios que hay es demandar al Estado.

20. ¿Existe un seguimiento o veeduría, que se realice a través de los años para dar cuenta de su uso, satisfacción y transformaciones?

¿Existe un seguimiento? Como procedimiento, como proceso no. No lo tenemos nosotros establecido. A nivel del Banco Agrario se han visto algunos pero con relación a algunos proyectos que tienen recursos internacionales donde se hace una implementación de un seguimiento un mejoramiento del tema pero resultados que se haya visto ese estudio no los hay hasta el momento y de por si en este momento la política de vivienda rural esta mas enfocada para los sectores invernales mucho mas focalizado puntualizado ya lleva dos años que no se ha hecho una convocatoria abierta entonces no se ven esos resultados al día de hoy.

Con respecto a la comunidad se utilizó dos métodos, entrevista semidirigida y observación. La entrevista semidirigida se caracteriza por ser una conversación que gira en torno a un cuestionario abierto relacionado con un tema específico de investigación (Létourneau 2007)



Para captar la realidad socio-cultural del grupo étnico se establecerá un proceso de comunicación y se utilizó la técnica de la observación participante en la cual el investigador interviene como espectador de un acontecimiento. (Létourneau 2007: 174)

La observación proporciona una doble vía de elaboración de saberes: ayuda a responder a unas preguntas, sobre el objeto estudiado y a analizar la manera con la que se procede para escoger estas cuestiones y elaborar una estrategia. Los conocimientos permiten al observador satisfacer su curiosidad intelectual, elaborar un saber sistemático sobre el objeto y regular sus conductas profesionales. (Létourneau 2007: 35)

En síntesis, la observación es un modo de elaboración de los conocimientos a partir de problemas directamente observables o no, con fines de cultura, de formación profesional y de investigación

Entrevista a la Comunidad beneficiaria de VISR de la comunidad Sáliba

Temas de análisis:

- Programa de Vivienda de Interés Social Rural.
- Comunidad
- Calidad de vivienda
- Territorio y lugar

Las preguntas realizadas fueron:

- 1. ¿Que opinión tiene acerca de los proyectos de vivienda de Interés social?**
- 2. ¿Qué opina (áreas, materiales, forma, localización) de los proyectos de vivienda de interés social rural que se han realizado en su comunidad?**
- 3. ¿Qué opina de los materiales y de las áreas?**



4. **¿Cree que satisface las necesidades de la comunidad?**
5. **¿Ha cambiado la forma de hacer las viviendas en el resguardo?**
6. **Si el gobierno le diera un subsidio para vivienda ¿Cómo le gustaría que se invirtiera?**
7. **¿Con la vivienda del subsidio han cambiado las costumbres de las familias?**
8. **¿Existe alguna característica especial para elegir el lugar donde se debe ubicar la vivienda?**
9. **¿Ha visto algún cambio en la relación de los habitantes del resguardo con el territorio?**
10. **¿Cómo se eligió el lugar para el colegio, la casa del cabildo y la tienda comunitaria? ¿Qué criterios se utilizan?**
11. **¿Qué proyectos propondría dentro del resguardo?**
12. **¿Qué conocimientos tiene acerca de la vivienda tradicional indígena?**
13. **¿Cuál es el desarrollo de la vivienda tradicional y su relación con los proyectos ambientales perfilados en el Plan de vida del pueblo Sáliba, como proceso de recuperar y afianzar los sistemas económico-ambientales?**

1. Los proyectos de viviendas de interés social, son importante en la medida en que el proyecto sea socializado primero con la comunidad y se de a conocer la importancia del proyecto sobre todo como la comunidad se ve beneficiada del proyecto, es algo importante preguntar qué quiere la gente o como lo quieren, por de nada sirve un proyecto a la gente si viene diseñado desde, en este sentido el o los proyectos son viables y bueno para esta sociedad que tanto lo necesita.

2. La personas siempre buscan algo cómodo y sobre todo que satisfaga la necesidad de tener un a casa, bueno realmente todos los proyectos de viviendas



son pesemos malos, porque el hecho no es solo para una casa si no que la persona se sienta a gusta con sus casa,

-Hay que utilizar materiales de la región

-Además presentarse modelos que se adecuen a las condiciones locales.

3. La gente no hay que encerrarla en 60 metros cuadrados, hay que presentar modelos y materiales que sean acordes las necesidades de las personas, además que se amplias que permitan a la persona estar en un ambiente natural no en cuatro paredes.

4. Bueno un proyecto de vivienda satisface las necesidades de una comunidad pero, si cumple las anteriores cosas sino, realmente no se estaría haciendo nada

5. En la actualidad ya no se construyen casas de palma y barro ya se han cambiado por la s cemento y pero realmente las personas no se sienten cómodas en estas viviendas, además presenta un área muy pequeña.

6. Bueno lo más lógico sería en un buen proyecto de vivienda que este acorde a las condiciones de la comunidad,

7. Lógico todo ha cambiado y siempre seguirá en constante cambio, se han perdido muchas cosas, por estas y otras razones un proyecto de vivienda hay que realizarlo buscando y haciendo un estudio donde, no se logre un mayor impacto en la comunidad.

8. Claro cerca de donde haya agua y un buen lugar para trabajar,

9. Hoy en día la gente tiene más aprecio por el territorio, es importante por la tierra nos da lo que sembramos y bueno lógico que vivimos en ella.

10. Es ubicar un lugar central donde todos puedan llegar o de fácil acceso para la comunidad



11. Empezar a explotar la tierra y hacer manejo estos suelos para la agricultura, otro es la ganadería, compra de un tractor, y otros que no me acuerdo por el afán

12. Antiguamente la vivienda se veía era la escuela de mucha personas que la habitaban, y era el centro del fortalecimiento de la cultura.

13. En la dimensión ambiental la idea establecer reforestaciones con arboles nativos maderas para poder construir viviendas tradicionales y hacer una recuperación. La reforestación es una alterativa para el fortalecimiento, pero haciéndose un buen trabajo frente a la Defensa, recuperación y fortalecimiento de sistemas Económico-Ambientales indígenas, reconstrucción de tecnologías económico –ambientales indígenas, recuperación ecológica y productiva de los territorios indígenas deteriorados por la inadecuada gestión ambiental, manejo y control de los recursos hídricos, administración de los recursos ambientales, Saneamiento básico y agua potable, construcción del Parque Ecológico, Construcción de la granja agroforestal comunitaria, Reforestación de: Palma real, guadua, cucurita, manaca, abriles maderables, artesanales y frutales, recuperación de Microcuencas en los caños.



6.2. PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Definimos “Lugar”, al territorio sacralizado por las comunidades que lo construyen. Intervienen en la sacralización del territorio instrumentos tanto espirituales expresados con los artificios sobre el territorio. (Rave, 2006:15)



Foto 71, 72, 73,74: Dibujos de la comunidad Sáliba

Fuente: Taller Vertical Hábitat de Emergencia en Orocué –Casanare

La vivienda es un elemento fundamental en la cultura, hace parte de su identidad. “Martin Heidegger en el texto “Construir, Habitar, Pensar”, propone lo siguiente: “Decir que los mortales son, es lo mismo que decir que habitan, que persisten entre espacios en virtud de su estancia entre cosas y lugares “. Heidegger establece diferencias entre el sentido de alojamiento y el de habitación. El primero es cuantitativo, material, el segundo es cualitativo, espiritual. Habitar, según



Heidegger, implica darle espíritu al espacio, convertirlo en la representación material del “ser en la tierra”. Ser y habitar son para Heidegger una sola cosa. Cristian Norberg Schulz en su libro “The concept of Dwelling” (1985) desarrolla las ideas de Heidegger y afirma que “Habitar implica el establecer una relación significativa entre el ser y un entorno específico”. Y añade: “esta relación consiste en un acto de identificación, en un sentido de pertenencia a un cierto lugar”. “Identificación”, para el mismo autor, significa experimentar el entorno con una totalidad dotada de significado. (Saldarriaga, 1990:9).



Fotos 75, 76, 77,78: Dibujos de la comunidad Saliba

Fuente: Taller Vertical Hábitat de Emergencia en Orocué –Casanare

Habitar lleva consigo una connotación espacial, la cual es entonces el campo de explotación, el territorio en el cual se descifra aquello que para el habitante es cotidiano y para el estudioso es enigmático, La dimensión cultural del hábitat. (Saldarriaga, 1990:10).

La participación de la comunidad en el diseño del espacio construido, ha sido parte fundamental en la investigación de la vivienda indígena, expresan en sus



ilustraciones el sentimiento por las tradiciones, transmitidas estas de generación en generación, las cuales consciente o inconsciente, han practicado como expresión de una cultura en su adaptación al territorio que habitan. (Rave, 2006:25)



Foto 79, 80, 81, 82: Dibujos de la comunidad Sáliba

Fuente: Taller Vertical Hábitat de Emergencia en Orocué –Casanare

En sus dibujos se nota la importancia de los elementos naturales, el cosmos y el territorio habitado.



Foto 83, 84: Talleres con la participación de la comunidad

Fuente: Taller Vertical Hábitat de Emergencia en Orocué –Casanare



7. FACTORES Y DETERMINANTES PARA UNA APROXIMACION A LA PRODUCCION DE LA VIVIENDA INDIGENA- POTENCIALIDADES Y LIMITANTES

A continuación se hará referencia al documento: EVALUACIÓN TÉCNICA, SOCIAL Y FINANCIERA DE LOS PROYECTOS DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL RURAL CON SUBSIDIO, LIQUIDADOS O EN FASE DE LIQUIDACIÓN DE LAS VIGENCIAS 2002, 2003 Y 2004, su objetivo principal fue evaluar los resultados del proceso de asignación de subsidios de vivienda de interés social rural, en los proyectos objeto de estudio, desde la definición y análisis de variables que fueran pertinentes a los actores involucrados en ellos, el cual es una referencia a lo encontrado en el tema de este estudio; esto se describe a continuación:

7.1. PRINCIPALES HALLAZGOS EN RELACIÓN CON LOS ACTORES INVOLUCRADOS:

Los actores involucrados en los proyectos VISR son: el Banco Agrario, la entidad oferente, la interventoría, el representante de la comunidad y los beneficiarios; los principales hallazgos en la Evaluación técnica, social y financiera de los proyectos de vivienda de interés social rural con subsidio, liquidados o en fase de liquidación de las vigencias 2002, 2003 Y 2004, se describen a continuación:

7.1.1. Banco Agrario

Entidad encargada de administrar los recursos del presupuesto nacional destinados al Subsidio Familiar de Vivienda de Interés Social Rural, según lo dispuesto por el Gobierno Nacional a través de la normatividad legal vigente.

a. Asignación de subsidios el Banco Agrario se ha ceñido a los decretos reglamentarios y la aplicación de la fórmula de adjudicación a través del software correspondiente ha sido adecuada.

b. Tiempo de ejecución de trámites: el trámite dentro del Banco se está demorando una fracción importante de los tiempos indicados. Las carpetas



presentan documentos donde varios actores del proceso se quejan por las demoras en los desembolsos por parte del Banco

c. Presencia en la Obra: baja presencia en obra y por tanto una posibilidad amplia de inconsistencia entre la situación real de los proyectos y la información reportada en los informes propios o de la interventoría, evidenciando dificultades para establecer parámetros apropiados de control

7.1.2. Entidad Oferente

Entidad que organiza la demanda y presenta proyectos a la entidad otorgante. Pueden ser oferentes: departamentos, municipios, distritos, cabildos gobernadores de los resguardos indígenas y los consejos comunitarios de las comunidades negras legalmente constituidas, las dependencias de las Entidades Territoriales que dentro de su estructura desarrollen la política de Vivienda de Interés Social, las personas jurídicas privadas, individualmente o a título de consorcios o uniones temporales, que comprendan dentro de su objeto social, la promoción y el desarrollo de programas de Vivienda de Interés Social y que cumplan con los requisitos y condiciones establecidos por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

a. Fallas de la entidad oferente: En el 53% de los casos no se registra queja alguna. Se encontró que en el 17% de los casos los representantes de la comunidad se quejan por falta de supervisión de las obras, y en el 10% por cambio en las especificaciones de las mismas. En el 8% se reporta falta de participación del representante del oferente en el desarrollo del proyecto y en el 6% demoras en el desarrollo de las obras.

De los cincuenta proyectos visitados, en cinco casos (10%) se encontró que las personas encuestadas tienen bienes o ingresos que sobrepasan los máximos establecidos para la adjudicación de subsidios, y por tanto se vieron beneficiados en detrimento de otras personas más necesitadas



b. Aciertos de la entidad oferente: El Representante de la comunidad reporta una buena gestión de los recursos en el 45% de los casos. Así mismo, resalta entre otros aspectos un buen trabajo con la comunidad en el 14% de ellos. El 12% reportó como acierto el buen manejo que se dio a los materiales empleados en la obra. El resto de los entrevistados no reportó específicamente algún acierto.

Los proyectos propuestos por las alcaldías tienden a presentarse con mejores diseños y especificaciones técnicas que aquellos propuestos por las otras entidades.

7.1.3. Interventoría

El interventor es un profesional de Ingeniería Civil o Arquitectura, responsable por la asesoría y la verificación de la correcta ejecución del proyecto, en sus aspectos técnicos, administrativos, económicos y financieros

a. Calidad del Informe de Interventoría: En el 40% de los casos se calificó como regular. En el 36% se reportó como buena. Y finalmente se calificó como mala en el 24% de los casos.

b. Presencia en obra: En el 40% de los proyectos analizados se calificó como buena; como mala en el 30% de los casos; y en el 30% restante como regular.

c. Ingerencia en el Comité Operativo: En el 44% de los proyectos se calificó como buena dado que se encontró una participación activa en el comité operativo y algún tipo de liderazgo en su ejercicio. Se calificó como mala en el 36% de los casos, dado que no hay registros de aportes o participación activa en el Comité. En otro 20% de los casos se calificó como regular, dado que los aportes registrados no representan mejora en la gestión.

d. Presentación de sugerencias: en el 80% de los casos no se encontraron aportes o sugerencias escritas por parte del Interventor al desarrollo de las obras.

e. Organización y gestión: al evaluar de manera integral este aspecto, se encontró que en el 46% de los proyectos la interventoría cumplió un papel que se puede



calificar como bueno; en el 30% de los casos se encuentra una mala calificación y en el 24% de los casos se calificó como regular.

7.1.4. Representante de la comunidad

Los beneficiarios eligen dos representantes al Comité de Vigilancia del proyecto a través de Asamblea General del grupo beneficiario del subsidio.

7.1.4.1 Reglamentación respecto de la representación de los beneficiarios:

Elección por mayoría simple, con una asistencia mínima del ochenta por ciento (80%) de los beneficiarios.

7.1.4.1.2 El proceso de elección:

La mayoría de los representantes de los beneficiarios entrevistados (78%), dijeron haber sido elegidos en votación y por acuerdo de la comunidad. Sin embargo, en algunos casos se encontraron algunas anomalías en el proceso de elección.

7.1.4.1.3 Actividades realizadas como Representante de los Beneficiarios:

En las entrevistas efectuadas a los representantes se encontró que la firma de documentos y el control de materiales son las actividades prioritarias mencionadas por la mayoría de los entrevistados. Otras que son fundamentales para su labor de representación de los beneficiarios son mencionadas en tercer o cuarto lugar dentro de las respuestas dadas: mantener comunicación con los beneficiarios, informarles respecto a lo tratado en comité operativo, visitar a las familias (esta es una de las actividades de menor importancia en el total de entrevistas realizadas, pero es fundamental dentro de las funciones del representante de la comunidad)

7.1.4.1.4 Aspectos a mejorar en cuanto a la gestión del representante de los beneficiarios:

Los aspectos susceptibles de mejoramiento son: El proceso de elección de representantes. Según las entrevistas realizadas, en seis proyectos éstos no fueron elegidos por votación entre los beneficiarios.



Algunas de las personas elegidas, que fueron entrevistadas, no tenían claridad suficiente respecto de su rol y terminaron dando mayor importancia a acciones administrativas, en detrimento de las de comunicación directa y periódica con los hogares beneficiarios del subsidio. Estas situaciones pueden contribuir a elevar los niveles de insatisfacción de los beneficiarios, y lo que es peor, a la baja calidad de los procedimientos de participación (información, consulta, cogestión) que involucran a los beneficiarios de estos proyectos.

7.1.5 Beneficiarios

Es el hogar al cual el Banco Agrario le ha asignado de manera condicionada un Subsidio Familiar de Vivienda de Interés Social Rural con el fin de permitirle la realización de una solución de vivienda en zona rural.

7.1.5.1 Características de los Beneficiarios encuestados:

Teniendo en cuenta el sexo, de los 328 encuestados 64% fueron hombres y 36% mujeres. Sin embargo, es importante plantear que dentro de los encuestados de sexo femenino, un alto porcentaje corresponde a “mujeres cabeza de familia”. De acuerdo al criterio de edad, 63% de los beneficiarios que fueron consultados están entre los 26 y 50 años, con niveles de escolaridad bajos, principalmente primaria incompleta. Se presenta incluso la situación de analfabetismo y niveles de estudios secundarios, prevaleciendo los incompletos.

7.1.5.2 Sobre Los Hogares Beneficiarios del Subsidio

Con los cincuenta proyectos evaluados se han beneficiado 2.263 hogares en total, durante el período 2002 a 2004. .

En cuanto a la Composición de los hogares beneficiarios del Subsidio en los proyectos evaluados, se encontró un promedio de cinco miembros por hogar, cifra que se corresponde con el promedio nacional para hogares rurales.



7.1.6 Comité Operativo

Es la instancia veedora de la ejecución del proyecto. Estará conformado por dos representantes de los beneficiarios y el interventor quien tendrá funciones de asesoría técnica, administrativa y financiera.

7.1.6.1 Conformación del Comité Operativo:

Cerca del 50% de los representantes de la comunidad entrevistados en correspondencia con su función, tienen medianamente claro quiénes deben conformar el comité operativo. Sin embargo, en algunos otros casos (24%) no se reconoce al interventor como parte del mismo (contrario a los decretos vigentes), o se señala a actores integrantes del comité no reconocidos como tal desde la reglamentación. Así mismo el 26% restante no saben o no responden.

7.1.6.2 Periodicidad de Reuniones:

De acuerdo a la entrevista realizada, los comités operativos de los proyectos evaluados se reúnen con una periodicidad mensual 34% de los casos y con una frecuencia entre uno y tres meses el 62%, así mismo hubo reporte de un 2% asegurando la ausencia de reuniones.

7.1.6.3 Desarrollo de las reuniones del comité y participación del representante de los beneficiarios

El tema más abordado en las reuniones del Comité Operativo es el desarrollo del proyecto (respuesta mayoritaria entre los entrevistados), al lado de otros temas con menor frecuencia como: revisar balance financiero y resolver inquietudes de la comunidad. Se encontró que en el 10% de los casos las respuestas se relacionaron con “apoyo a propuestas del alcalde”, situación singular dado el carácter y funciones asignadas al comité operativo en cada proyecto, el cual por definición debería deliberar y tomar las decisiones en consenso y no dejar prevalecer la opinión de uno solo de sus miembros.



El representante de la comunidad tiene una función primordial y es la de servir de puente de comunicación entre el proyecto y los hogares beneficiarios. Sin embargo este papel parece reducirse debido a su débil contacto con los hogares beneficiarios, según se reporta en las encuestas.

7.2. HALLAZGOS EN RELACIÓN CON LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS EVALUADOS

El tiempo promedio de duración del proyecto, medido entre el acta de inicio y el tercer desembolso resultó ser de 11.61 meses. Si a este tiempo se le añade el consumido en actividades previas al acta de inicio (nombramiento interventor, inventario de casas, verificación del presupuesto, conformación del comité operativo, apertura de cuenta) y el tiempo que transcurre entre el tercer desembolso y el acta de finalización del proyecto, se encuentra que el tiempo total de un proyecto está entre 13 y 16 meses.

Si el tiempo programado en la mayoría de casos es de 6 meses, se encuentra que los proyectos se están demorando más del doble del tiempo previsto. Una suma de factores afectan el normal desarrollo del proyecto: Clima, dificultad de acceso a las obras, orden público, tiempo de trámite de los desembolsos, terreno donde se ubican los proyectos, dificultades con las contrapartidas ofrecidas.

Al aplicar el concepto de índice global de calidad (IGC), se encuentra un mayor promedio en el índice de los proyectos contratados bajo la modalidad de todo costo, comparado con los proyectos bajo administración directa. Es necesario aclarar dos aspectos: esta tendencia lo que hace es resaltar las ventajas que ofrece el contrato a todo costo frente a las ventajas del contrato por administración directa, pero por otra parte no en todos los casos se pueden hacer contratos a todo costo, ya que las condiciones locales de cada proyecto pueden hacerlo inaplicable, especialmente en las zonas donde se presenta falta de recursos económicos o escasa disponibilidad de ofertas de construcción.



En los nueve proyectos que presentan menor IGC, se encontró que en siete casos se habían presentado inconvenientes con el cumplimiento de los ofrecimientos de contrapartida por parte de las entidades oferentes. Esta observación permite concluir que una de las principales causas para los bajos resultados de calidad y satisfacción obtenidos en aquellos proyectos con menor IGC es la escasez de recursos.

7.3. HALLAZGOS TECNICOS

Los criterios técnicos se refieren a las especificaciones en tres aspectos bases dentro de las propuestas presentadas, los aspectos calificados en este ítem hacen referencia a la calidad de la solución y dichos criterios se especifican así:

- Criterios a nivel arquitectónico
- Criterios de saneamiento básico
- Criterios estructurales

7.3.1 Hallazgos a nivel arquitectónico:

Los parámetros establecidos para este ítem fueron:

- Área de la vivienda
- Ventilación en dormitorios
- Puertas en dormitorios
- Acabados en pisos
- Área de la cocina
- Cocina independiente
- Ventilación en cocina

Estos parámetros evalúan las deficiencias indicadas en los decretos reglamentarios a saber: Pisos en tierra o en materiales inadecuados, Cubierta en



materiales inadecuados, Carencia de baños y/o cocina, Construcción en materiales provisionales, Existencia de hacinamiento.

Dentro de los parámetros estudiados para establecer los niveles de calidad arquitectónica se encontró que en la totalidad de proyectos se sobrepasan los estándares mínimos establecidos, es decir en el 57% de los casos se cumplen la totalidad de parámetros de calidad arquitectónica según el tipo de solución. Así mismo solo en un 16% de los casos no se está cumpliendo con la totalidad de los parámetros establecidos. Para el 27% restante no se aplica la evaluación puesto que la información que se posee al respecto es incompleta y podría cambiar de forma negativa los resultados definitivos, estos proyectos se descartan del muestreo general y se incluyen en este último ítem.

7.3.2 Hallazgos en Saneamiento Básico

Para este ítem se tienen trece criterios básicos de evaluación, a saber:

- Baño independiente
- Ventilación en baño
- Puerta en Baño
- Acabado en piso de baño
- Espacio para lavado de ropas
- Suministro de Agua potable
- Energía eléctrica
- Caja de inspección
- Trampa de grasas
- Tanque séptico
- Oxidación absorción
- Todas las aguas van al sistema
- Distancia a redes de Acueducto



Los resultados obtenidos después de hacer los análisis de los trece criterios, muestran que en el 51 % de los casos en la totalidad de los proyectos evaluados se cumplen de forma mínima los criterios, mientras que en el 16% de los casos no se cumplen con las especificaciones, así mismo en el 33% de los casos, se descarta la evaluación ya que la calidad de la información existente en carpetas, no permite valorar un mínimo de parámetros por proyecto.

7.3.4. Hallazgos Estructurales

Dentro de este ítem se analiza los parámetros estructurales mínimos para vivienda de interés social rural, referidos a la Norma Sismo resistente de 1998 (NSR/98), el decreto 33 de 1998 y ley 400 de 1997, se definieron los siguientes criterios:

- Sistema Estructural (muros confinados, pórticos)
- Continuidad en muros.
- Espesor de los muros
- Cimentación – diafragma
- Elementos pesados en la cubierta
- Área transversal de columna
- Espesor de columnas
- Espesor de contrapiso
- Altura del ciclópeo
- Ancho del ciclópeo

Los resultados arrojados fueron los siguientes en el 40% de los casos se cumplen los parámetros estructurales mínimos. Así mismo solo en un 14% de los casos no se está cumpliendo con la totalidad de los parámetros establecidos. Para el 46% restante no se aplica la evaluación, puesto que la información existente no es corroborable al no existir planos para contrastar información, en cuanto a especificaciones, sistema estructural o cantidades mismas.



7.3.5. .Otros hallazgos tecnicos

7.3.5.1. Hacinamiento

Con respecto a los índices de hacinamiento arrojados en la evaluación, coinciden con los índices a nivel nacional rural, la mayor frecuencia se da para cinco personas en una habitación y lo más crítico son quince personas en el mismo espacio.

7.3.5.2. Materiales

Los materiales con frecuencia más utilizados dentro de la muestra, después de hacer las intervenciones están:

-En muros: Cemento y ladrillo, predominando sobre madera, adobe y otros

-En Pisos: Cemento, sobre baldosa, madera, tierra y otros

-En cubierta: Teja de asbesto, sobre teja de barro, incluso zinc otros

Así mismo los materiales preexistentes en los proyectos de vivienda tipo A, saneamiento básico, se encontraron:

-En muros: Bahareque, adobe

-En Pisos: Piso en tierra, cemento

-En Cubierta: Zinc, Teja de barro, Teja de Asbesto, Paja y otros materiales

7.3.5.3 Estado Posterior

De acuerdo con la información relacionada en las encuestas y con base en la inspección visual realizada por los encuestadores, se encontró que luego de ejecutadas las obras, la mayor recurrencia de defectos corresponde a la aparición de goteras, las cuales están reportadas en el 26% de los casos. Luego se encuentra la aparición de humedades en los muros, con el 12% y la falta de ventilación con otro 12% de recurrencia.



7.4. CONCLUSIÒN

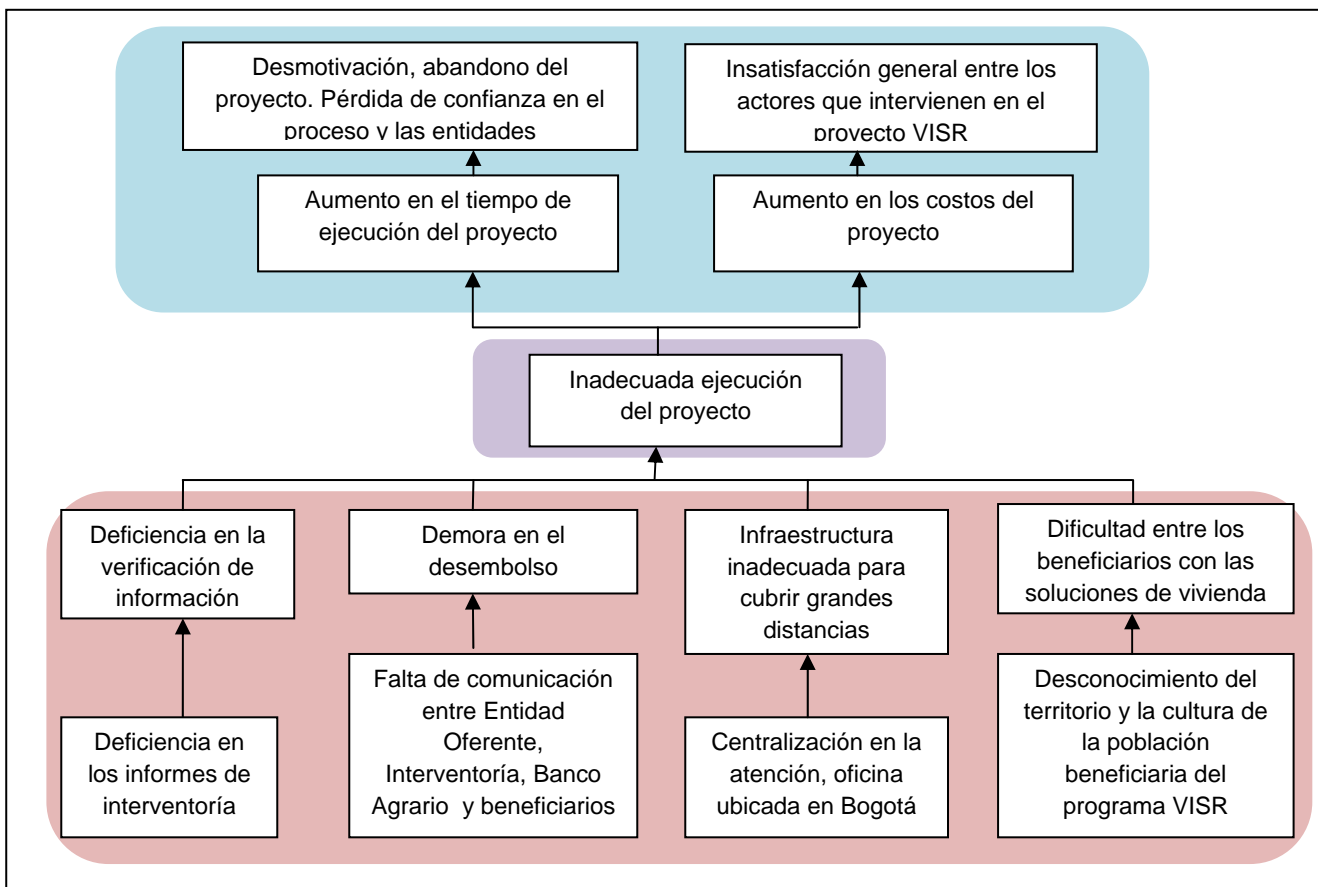
Aunque esta evaluación se realizó en 2005 a 50 proyectos en diferentes departamentos y sin distingo de ser comunidades campesinas o indígenas, proporciona una información muy valiosa de la situación de los proyectos y sus actores. Estos resultados tienen un grado de similitud en lo observado en los proyectos estudiados, además de estar muy relacionado con las apreciaciones de los actores que intervienen en el desarrollo de los proyectos.

A partir del documento EVALUACIÓN TÉCNICA, SOCIAL Y FINANCIERA DE LOS PROYECTOS DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL RURAL CON SUBSIDIO, LIQUIDADOS O EN FASE DE LIQUIDACIÓN DE LAS VIGENCIAS 2002, 2003 Y 2004, y del estudio que se ha realizado a diferentes proyectos VISR, se realiza un ejercicio sobre los principales problemas encontrados en el programa, para este propósito se utiliza El marco lógico que es una herramienta para facilitar el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de proyectos. Su propósito es brindar estructura al proceso de planificación y comunicar información esencial relativa al proyecto; el árbol de problemas, que es una técnica que se emplea para identificar una situación negativa (problema central), la cual se intenta solucionar mediante la intervención del proyecto utilizando una relación de tipo causa-efecto. El árbol de objetivos que es un procedimiento metodológico que permite: describir la situación futura que prevalecerá una vez resueltos los problemas; identificar y clasificar los objetivos por orden de importancia; y visualizar en un diagrama las relaciones medios-fines. Por último se utiliza la lógica vertical de la columna de objetivos.

A continuación se presenta este ejercicio:

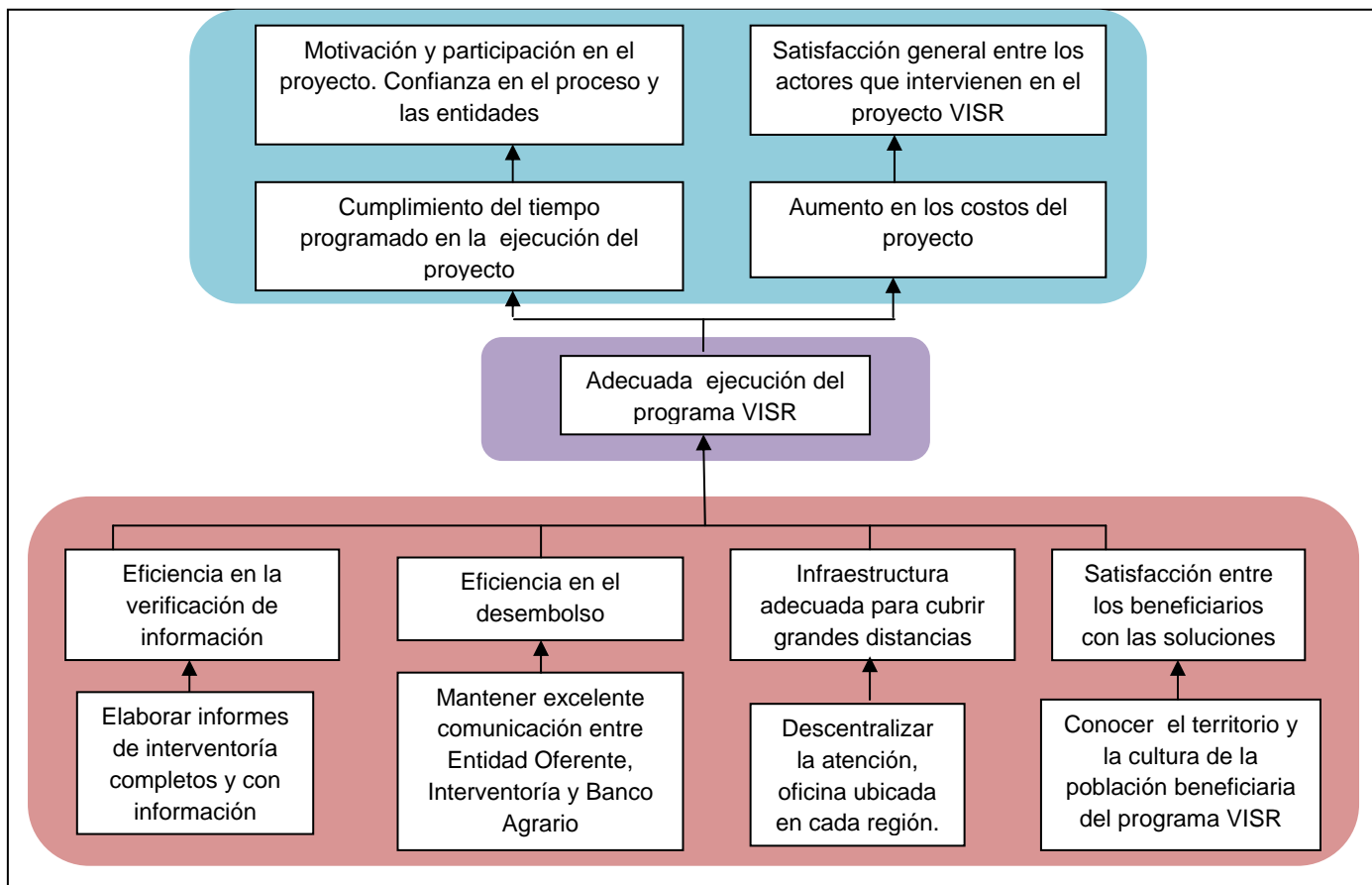


Gráfica 12. Árbol de problemas para la ejecución del proyecto VISR





Gráfica 13. Árbol de objetivos para la ejecución del proyecto VISR





Cuadro 3. Lógica vertical de la columna de objetivos para la ejecución del proyecto VISR

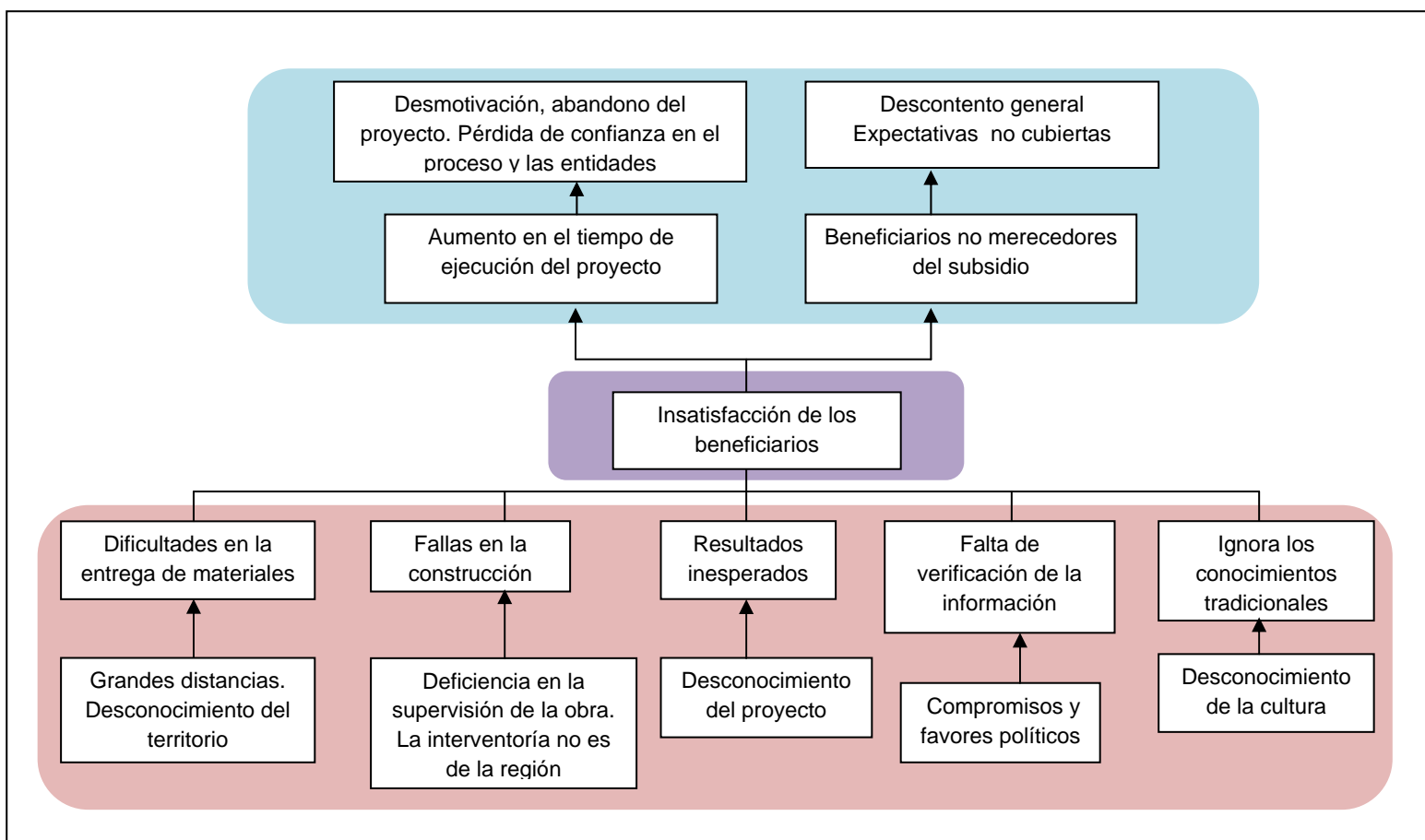
Resumen Narrativo de objetivos	Indicadores	Meta	Medios de Verificación	Supuestos
<p>Fin</p> <p>Proveer las condiciones necesarias para la buena ejecución de los proyectos de VISR</p>	Tasa de cobertura del programa VISR	Incrementar la tasa de cobertura del programa VISR en el país	Interventoría Evaluación, técnica , social y financiera del programa VISR	
<p>Propósito</p> <p>Adecuada ejecución del programa VISR</p>	Estadísticas. Índice de satisfacción	Reducir la inadecuada ejecución del programa VISR	Interventoría. Análisis de resultados, respuesta de los beneficiarios ante el proyecto, evaluación de este.	<p>Que se den las condiciones necesarias para mejorar la ejecución del programa VISR:</p> <p>Ampliar la infraestructura.</p> <p>Contratar personal calificado que conozca la región.</p> <p>Creación de mecanismos que den certidumbre técnica , social y financiera en el proyecto</p> <p>Las probabilidades de éxito del programa VISR se verán favorecidas en cuanto el programa VISR sea capaz de construir mejores condiciones para la buena ejecución del programa VISR</p>
<p>Componentes</p> <p>Deficiencia en la verificación de información</p>	Porcentaje de aplicación correcta del procedimiento de	Comprobación de la información recolectada en	Interventoría	Aplicación correcta del procedimiento de ejecución del programa VISR



<p>Demora en el desembolso</p> <p>Infraestructura inadecuada para cubrir grandes distancias</p> <p>Dificultad entre los beneficiarios con las soluciones de vivienda</p>	<p>ejecución de VISR</p> <p>Cumplimiento del cronograma de obra</p> <p>Índices de satisfacción</p>	<p>campo</p> <p>Eficiencia en tiempo.</p> <p>La programación de proyectos se cumple.</p> <p>La población ubicada a grandes distancias trabaja en comunidad Y colabora en todo el proceso del proyecto.</p>		<p>Eficiencia en el cumplimiento de los requisitos para los desembolsos, debido a la buena coordinación de los actores que intervienen en el proyecto.</p> <p>Soluciones adecuadas para acceder a la población donde el acceso es complicado, por ejemplo: utilización de materiales y mano de obra de la región</p> <p>Satisfacción entre los beneficiarios por el resultado del proyecto. La solución de vivienda es adecuada a sus necesidades</p>
<p>Actividades</p> <p>Elaborar Informes de interventoría completos y con información</p> <p>Mantener excelente comunicación entre Entidad Oferente, Interventoría y Banco Agrario</p> <p>Descentralizar la atención, oficina ubicada en cada región.</p> <p>Conocer el territorio y la cultura de la población beneficiaria del programa VISR</p>	<p>Aumento en la calidad de los informes presentados por la interventoría del proyecto.</p> <p>Eficiencia en el programa VISR, debido a la cercanía de la oficina de gerencia de vivienda</p> <p>Mayor interés y conocimiento por conocer el territorio y la cultura de cada región.</p>		<p>Revisión de documentos.</p> <p>Entrevistas a los beneficiarios</p>	<p>Radicación puntual de los informes de la interventoría.</p> <p>Puntualidad en los requisitos para los desembolsos.</p> <p>Presencia activa de todos los actores que intervienen en la ejecución del programa VISR, debido a que todos se encuentran en la región a la cual pertenece el proyecto.</p> <p>Apropiación y motivación ante las soluciones de vivienda, originada porque mejora las condiciones de vida de los beneficiarios, tiene en cuenta su hábitat, las tradiciones y costumbres.</p>

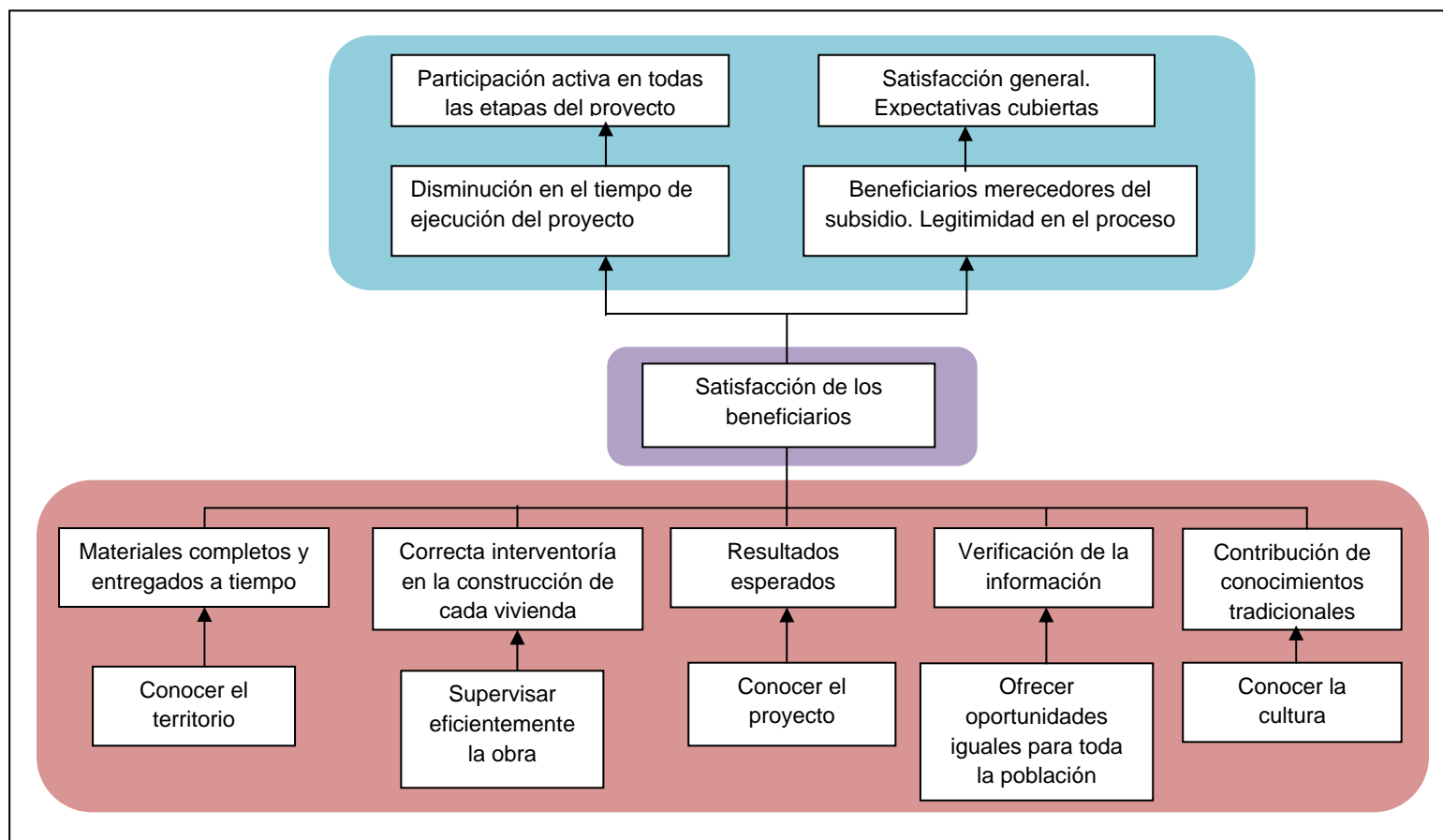


Gráfica 14. Árbol de problemas para los beneficiarios indígenas de VISR





Gráfica 15. Árbol de objetivos para los beneficiarios indígenas de VISR





Gráfica 4. Lógica vertical de la columna de objetivo para los beneficiarios indígenas de VISR

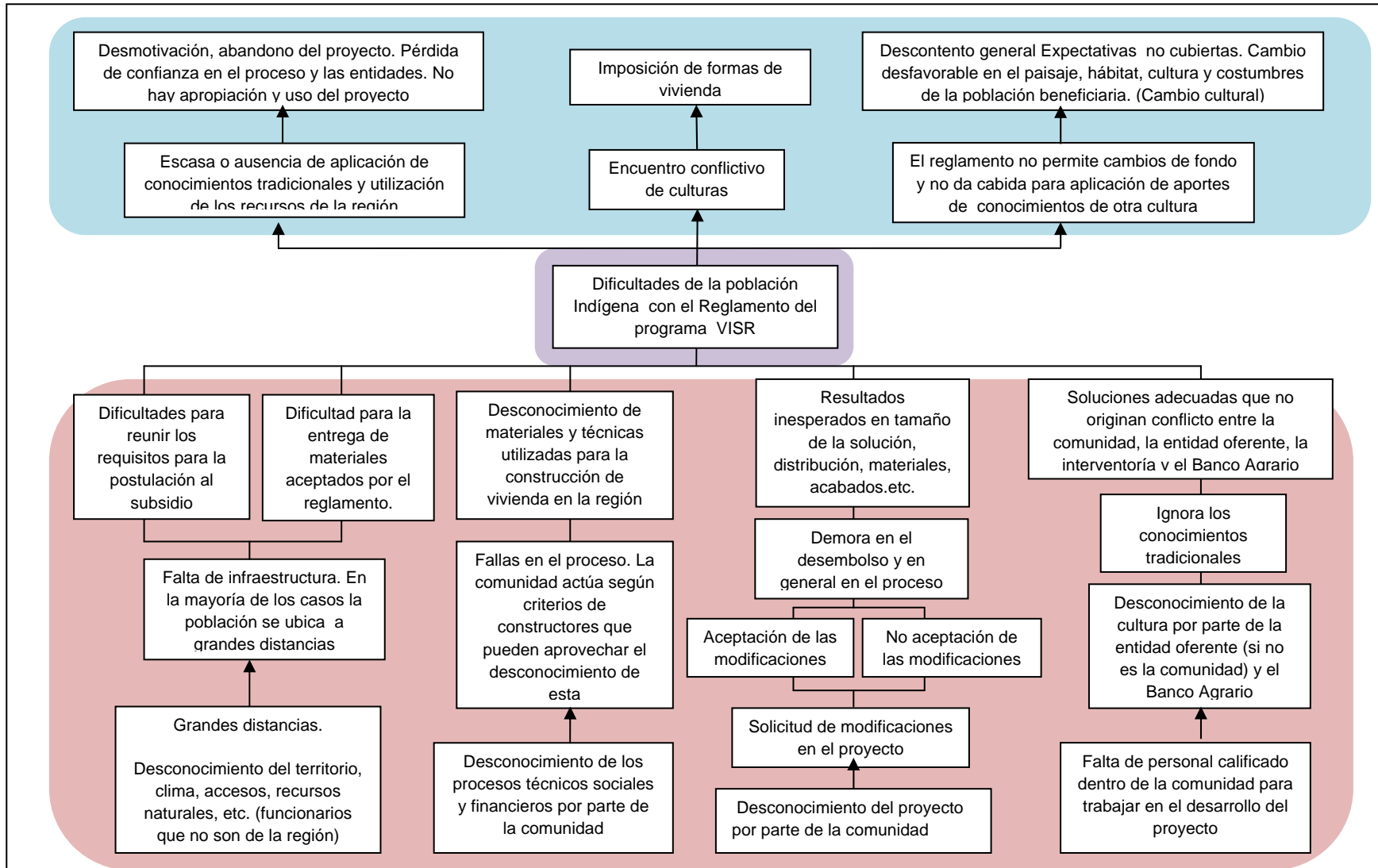
Resumen Narrativo de objetivos	Indicadores	Meta	Medios de Verificación	Supuestos
<p>Fin</p> <p>Contribuir a la construcción de una vivienda de calidad que satisfaga las necesidades habitacionales y culturales de la comunidad</p>	<p>Tasa de cobertura de satisfacción y otorgamiento de subsidios VISR. Costos que se mantienen dentro del presupuesto del subsidio</p>	<p>Banco de propuestas constructivas y de materiales para la construcción de vivienda</p>	<p>Evaluación técnica social y financiera de los proyectos VISR</p>	<p>Contribución de la comunidad de conocimiento del territorio, la vivienda (técnicas constructivas y materiales).</p> <p>Desarrollar diversas propuestas que satisfagan las expectativas de la comunidad y cumplan con los requisitos técnicos y financieros del programa VISR</p> <p>Los costos están dentro del presupuesto del subsidio permitiendo que el proyecto se ejecute sin tropiezos</p>
<p>Propósito</p> <p>Satisfacer las necesidades y expectativas de vivienda de diferentes grupos de población teniendo en cuenta su cultura</p>	<p>Índice de satisfacción</p>	<p>Reducir la insatisfacción y el no uso de las viviendas</p>	<p>Trabajo de campo para medir el grado de satisfacción y calidad de los proyectos VISR en la población a la que haya sido dirigido</p>	<p>Que se den las condiciones necesarias para mejorar la cobertura y los proyectos de VISR:</p> <p>Ampliar la participación de la comunidad.</p> <p>Otorgar apoyos que fomenten las propuestas de construcción de vivienda</p> <p>Creación de mecanismos que den certidumbre técnica, social y financiera en el Proyecto</p>
<p>Componentes</p> <p>Materiales completos y entregados a</p>	<p>Porcentaje de participación de los</p>	<p>Ejecución del proyecto en el</p>	<p>Interventoría de la</p>	<p>Aplicación correcta de las reglas de operación del Proyecto</p>



<p>tiempo</p> <p>Correcta interventoría en la construcción de cada vivienda</p> <p>Resultados esperados</p> <p>Verificación de la información</p> <p>Contribución de conocimientos tradicionales</p>	<p>actores que intervienen en el programa.</p> <p>Tiempos utilizados</p>	<p>tiempo previsto.</p> <p>Cumplimiento de los parámetros técnicos sociales y financieros del proyecto.</p>	<p>región.</p> <p>Presente en todo el proceso de ejecución del proyecto.</p>	<p>por parte de todos los actores que participan en él.</p>
<p>Actividades</p> <p>Conocimiento del territorio</p> <p>Eficiente supervisión de la obra</p> <p>Conocimiento del proyecto</p> <p>Oportunidades iguales para toda la población</p> <p>Conocimiento de la cultura</p>	<p>Presupuesto asignado</p>	<p>Asignar subsidios VISR a toda la población que esté dentro del territorio al cual se le asignó el proyecto, teniendo en cuenta su cultura y sus necesidades, además de cumplir con los requisitos del programa.</p>	<p>Sistemas estadísticos</p> <p>Registros contables</p> <p>Sistema de control presupuestal</p>	<p>Nuevas propuestas de construcción de VISR que satisfaga la expectativas de la población y los requerimientos del programa</p> <p>Mayor conocimiento del territorio y sus recursos</p>

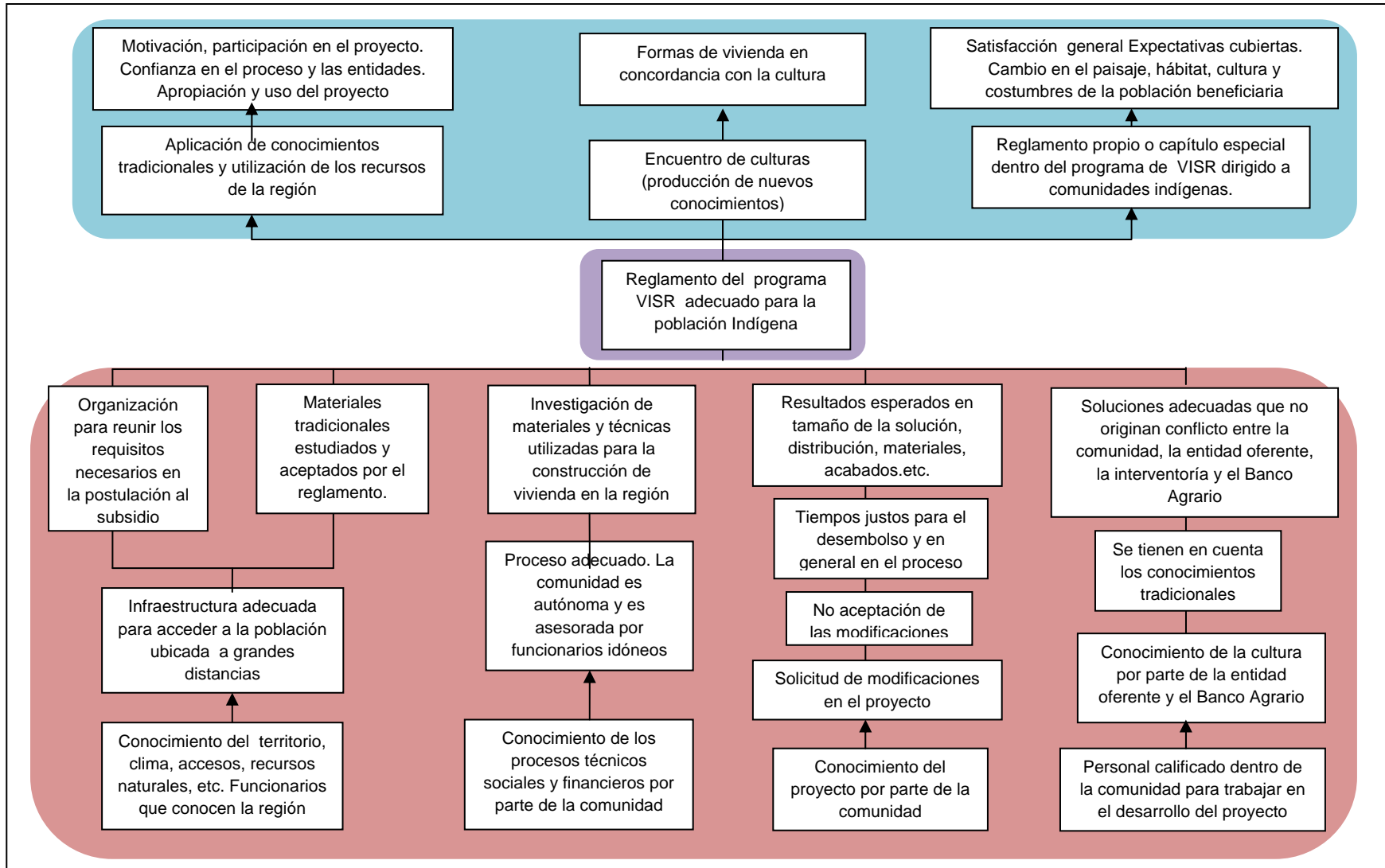


Gráfica 16. Árbol de problemas para el programa VISR





Gráfica 17. Árbol de objetivos para el programa VISR





Cuadro 5. Lógica vertical de la columna de objetivo para el programa VISR

Resumen Narrativo de objetivos	Indicadores	Meta	Medios de Verificación	Supuestos
Fin Construir un programa de VISR nacional con un reglamento que tenga en cuenta la diversidad étnica, territorial y cultural para la formulación de VISR	Tasa de cobertura de satisfacción y otorgamiento de subsidios VISR. Costos que se mantienen dentro del presupuesto del subsidio	Mayor cobertura de subsidios VISR, que sean acordes con las características culturales y el territorio en cual se van a construir. Deben mantener el presupuesto del subsidio	Evaluación técnica social y financiera de los proyectos VISR	Contribución de la comunidad de conocimiento del territorio, la vivienda (técnicas constructivas y materiales). Desarrollar diversas propuestas que satisfagan las expectativas de la comunidad y cumplan con los requisitos técnicos y financieros del programa VISR Los costos están dentro del presupuesto del subsidio permitiendo que el proyecto se ejecute sin tropiezos.
Propósito Reglamento del programa VISR , adecuado para la población Indígena. Capítulo especial	Índice de satisfacción	Reducir la insatisfacción y el no uso de las viviendas	Trabajo de campo para medir el grado de satisfacción y calidad de los proyectos VISR en la población a la que haya sido dirigido	Condiciones necesarias para mejorar la cobertura y los proyectos de VISR: Ampliar la participación de la comunidad. Otorgar apoyos que fomenten las propuestas de construcción de vivienda Creación de mecanismos que den certidumbre técnica, social y financiera en el Proyecto Las probabilidades de éxito académico se verán aun más favorecidas en cuanto las IES sean capaces de construir mejores sistemas de tutorías y apoyos pedagógicos
Componentes Organización dentro de la comunidad para reunir los	Porcentaje de participación de	Adecuadas condiciones para el desarrollo de los proyectos	La Comunidad	Fácil recolección de información necesaria para la



<p>requisitos necesarios en la postulación al subsidio</p> <p>Materiales tradicionales estudiados y aceptados por el reglamento.</p> <p>Investigación de materiales y técnicas utilizadas para la construcción de vivienda en la región</p> <p>Resultados esperados en tamaño de la solución, distribución, materiales, acabados.etc.</p> <p>Soluciones adecuadas que no originan conflicto entre la comunidad, la entidad oferente, la interventoría y el Banco Agrario.</p>	<p>los actores que intervienen en el programa.</p> <p>Número de propuestas</p> <p>Propuestas técnicas y arquitectónicas en la construcción de VISR</p> <p>Porcentaje de satisfacción de la comunidad con la solución de vivienda</p>	<p>VISR, la solución debe tener en cuenta las características del territorio , la cultura y las necesidades de la población a quien está dirigido el proyecto</p>	<p>beneficiaria</p> <p>La Interventoría del proyecto.</p>	<p>postulación a los subsidios de VISR</p> <p>Proyecto que sea armonioso con la cultura y necesidades de la comunidad indígena.</p> <p>Publicación de los resultados de la investigación de materiales y técnicas constructivas en los diferentes grupos étnicos (indígenas, afrocolombianos)</p> <p>Banco de proyectos en diversas zonas del país en donde se puedan aplicar las investigaciones.</p> <p>Ampliación del porcentaje de soluciones de VISR, debido a la eficiencia. El dinero destinado puede ampliar su cobertura.</p>
<p>Actividades</p> <p>Conocimiento del territorio, clima, accesos, recursos naturales, etc. Funcionarios que conocen la región.</p> <p>Conocimiento de los procesos técnicos sociales y financieros por parte de la comunidad</p> <p>Conocimiento del proyecto por parte de la comunidad</p> <p>Personal calificado dentro de la comunidad para trabajar en el desarrollo del proyecto</p>	<p>Cobertura territorial</p> <p>Porcentaje de participación en la toma de decisiones por parte de la comunidad.</p> <p>Eficiencia en el desarrollo del proyecto</p>	<p>Cobertura territorial</p>	<p>Sistemas estadísticos</p> <p>Registros Sistema de control</p>	<p>Nuevas propuestas de construcción de VISR que satisfaga la expectativas de la población y los requerimientos del programa</p> <p>Mayor conocimiento del territorio y sus recursos. Conciencia de las diferencias territoriales y culturales en el territorio nacional.</p> <p>Eficiencia en el desarrollo de los proyectos.</p> <p>Mayores perspectivas de cobertura y mayor calidad de vida en el territorio nacional.</p>



7.4. Conclusión

Cuadro 6. Conclusiones

Vivienda indígena	Vivienda del Estado	Conclusiones
Conocimiento tradicional propio de su cultura	Modelo de vivienda diseñada por el programa del Estado	Todas las propuestas de viviendas deben ser distintas en virtud de la diversidad territorial que existe en Colombia, así como la diversidad cultural
Uso de materiales tradicionales. Necesidad de profundizar en técnicas que cumplan con la normatividad VISR	Utilización de materiales aceptados por la normatividad de VISR	Cambio de materiales, diseños y espacios y usos de la vivienda, además de la formas de manejo del territorio. investigar y proponer el uso de materiales que han sido utilizados por los grupos indígenas
Diversidad cultural y de tipos de vivienda. Disposición de la habitación, cocina y baño cada uno en espacios independientes	Construcción de un tipo de vivienda en todo el territorio Módulo de habitación compuesto por una alcoba, cocina , baño y sala en un mismo espacio	Homogeneidad en todos los proyectos. Criterios de calidad no tienen en cuenta la cultura propia de las comunidades indígenas
Materiales propios del lugar o elaboración de ellos en el sitio. Se reducen los costos. Existe mayor posibilidad de cubrir la demanda de vivienda en todo el país.	Aumento en el tiempo de ejecución del proyecto. Infraestructura inadecuada para llegar a todos los lugares del país .Aumento en los costos del proyecto. Dificultades en la entrega de materiales.	La norma debe ser más clara, debe existir una política general donde prevalezcan los derechos de igualdad y que además tenga en cuenta las diferencias culturales.
Descentralización en la atención del programa. Los funcionarios son de la región, por tanto conocen su cultura y territorio	Centralización en la atención. Desconocimiento del territorio y la cultura de la población.	La división del país por regiones con grandes extensiones de terreno, a las cuales se les asigna un funcionario encargado, que trabaja desde Bogotá y se desplaza hacia los proyectos, una vez al mes, hace que sea insuficiente para la buena ejecución de los programas de VISR.



8. CONCLUSIONES

Como conclusión, es importante tener en cuenta que todas las propuestas de viviendas deben ser distintas en virtud de la diversidad territorial que existe en Colombia, así como la diversidad cultural. Muchas propuestas son el resultado del desconocimiento de la diferencias que existen en el territorio, que van desde la accesibilidad a las zonas de los proyectos, hasta la condiciones y necesidades propias de las comunidades. La mayor desventaja de este desconocimiento es incumplir con el objetivo principal de la creación del programa del subsidio que es beneficiar a la población rural, con vivienda digna.

Es importante, anotar que en general las comunidades indígenas han tenido cambios acelerados en cuanto a la vivienda y su territorio, estos se han producido por las ideas de colonización y desarrollo por parte del Estado que con los planes o programas de mejoramiento de vivienda han ocasionado esta situación. Además la imposición de políticas, planes y programas por parte del Estado han producido pérdidas en los valores y las costumbres, lo cual se refleja en la reducción y perdida de los territorios, el cambio de cultura, el no uso o falta de enseñanza y aprendizaje de niños y jóvenes de la lengua y las tradiciones propias, el cambio de materiales, diseños y espacios y usos de la vivienda, además de la formas de manejo del territorio.

Cabe aclarar que el interés del Estado es otorgar los subsidios para la construcción de vivienda rural, pero debe revisar no solo el resultado cuantitativo, sino el cualitativo en cuanto a lo que tiene que ver con la calidad de vida de las personas, el derecho que tienen a una vivienda digna y la eficiencia en la inversión de sus recursos hacia la nación.

Es primordial investigar y proponer el uso de materiales que han sido utilizados por los grupos indígenas, los cuales forman parte de su tradición y cultura en cuanto a técnicas constructivas y materiales para vivienda. Además tener en cuenta su conocimiento sobre el manejo de su territorio y lo que en él se



encuentra. Se puede enriquecer de esta forma las técnicas constructivas y materiales propios de una región y puede convertirse en una alternativa de calidad y eficiencia para los proyectos de Vivienda de Interés Social Rural.

Hay que tener en cuenta que lo más fácil y práctico para cumplir las metas cuantitativas propuestas por parte del Estado en cuanto al tema de vivienda es la homogeneidad en todos los proyectos, aplicando una norma, un procedimiento, una cultura, un territorio, lo cual no existe. Es una forma de colonización que va imponiendo una misma vivienda para todo el país. Que tampoco es la más adecuada para sus intereses ya que por ejemplo en algunos proyectos se ha aplicado la normatividad técnica de manera irracional pues se han construido viviendas para alta sismicidad en zonas de bajo riesgo, o se han construido pozos sépticos en viviendas que ya lo tenían.

De otra parte, cuando se realiza una evaluación de calidad de una vivienda por parte de una entidad estatal, los criterios de calidad no tienen en cuenta la cultura propia de las comunidades indígenas. Los criterios que para unos son calidad para otros pueden ser todo lo contrario. Por ejemplo según la Guía para formulación y presentación de proyectos se plantea un área de cocina dependiendo de tres tipos de vivienda, la cual estaría en un rango de 3.89 m² y 6.20m², la cual, es construida dentro de la unidad habitacional, características que no van con los criterios de calidad de una cocina indígena.

Adicionalmente, en cuanto al tema de construcción de vivienda nueva, la vivienda deberá cumplir como mínimo con las condiciones descritas en el Artículo 9° decreto 1160 del 13 de abril de 2010 sobre solución de Vivienda de Interés Social Rural, la cual es definida como la estructura habitacional que permite a un hogar disponer de condiciones mínimas satisfactorias de espacio, salubridad, saneamiento básico y calidad estructural. Su diseño debe permitir el desarrollo progresivo de la vivienda y su valor, incluyendo el lote, no podrá superar los setenta (70) salarios mínimos legales mensuales vigentes SMLMV. y contar con



un área mínima de 36 metros cuadrados construidos, que permitan proporcionar por lo menos un espacio múltiple, dos habitaciones, baño, cocina y las instalaciones y acometidas domiciliarias, salvo para el caso de la población indígena, para quienes prevalecerán sus usos y costumbres, siempre y cuando se de cumplimiento a la Norma de Sismo Resistencia NSR /98 o las normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan y al Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico RAS 2000 o las normas que lo modifiquen, sustituyan, adicionen, o complementen. Para el indígena el baño no debe estar dentro de la vivienda porque para él no es saludable, no debe estar cerca del lugar donde se cocinan los alimentos, se come o se duerme. En el caso de los dormitorios para la familia indígena estos deben ser amplios, porque en él se realizan largas charlas y socialización entre los integrantes de la familia. En los proyectos VISR, la solución consta de una sola habitación, igualmente si hay dos son pequeñas, lo cual no se adecua a familias que se conforman mínimo de cinco personas y que no teniendo otra opción de habitación se produce un hacinamiento, no cumpliéndose así el objetivo del subsidio el cual es otorgar condiciones mínimas satisfactorias de espacio y salubridad.

Hay que tener en cuenta que para postularse al otorgamiento de un subsidio de VISR, la mayoría de comunidades indígenas deben recurrir a entidades constructoras que son ajenas a su cultura. El desconocimiento de la normatividad, los procedimientos y no tener un representante en el gobierno municipal o personal adecuado para postular y ejecutar estos proyectos, hacen que no puedan acceder a estos subsidios o tengan que aceptar un representante que desconoce su cultura, para que se ponga al frente de sus proyectos e intereses, lo cual es una desventaja para las comunidades ya que pueden ser víctimas de abusos, retrasar el desarrollo de los proyectos, que estos no lleguen a feliz término o nunca se terminen.

El tiempo de ejecución de un proyecto de Vivienda de Interés Social Rural está programado para realizarse en 6 meses, lo cual no se cumple en la mayoría de las



situaciones. Los tiempos se aumentan en años, haciendo que el proyecto aumente sus costos y haya inconformidad en los beneficiarios, los constructores y la entidad oferente del subsidio. Son muchas las circunstancias que influyen para esta situación, entre ellas el no cumplimiento de las funciones que tiene cada uno de los actores que intervienen en el proyecto, su falta de comunicación ya sea por distancias territoriales o por falta de entendimiento en el desarrollo del proyecto. La diversidad territorial también influye porque cada lugar ofrece características geográficas, fisiográficas, climáticas, etc., distintas que pueden afectar los tiempos de ejecución y que no se tienen en cuenta en el proceso de postulación y programación del proyecto. Otro factor es la cultura porque aunque en la Constitución Nacional de 1991, se reconoce a Colombia como un país de diversidad étnica y cultural, al postular y ejecuta el proyecto se incumplen estas características cuando no se hace un estudio y una propuesta en conjunto con la comunidad, lo que conlleva a que cuando se esté ejecutando el proyecto, no satisfaga las necesidades específicas de los beneficiarios en cuanto a usos y costumbres; se soliciten modificaciones por inconformidad, contribuyendo así, a que los proyectos se prologuen indefinidamente.

Es importante, tener en cuenta que para las comunidades indígenas es valioso el subsidio que otorga el Estado pero las expectativas que tienen ante este es muy diferente a los resultados. Si es necesario el mejoramiento de vivienda pero este debe ser armonioso con su cultura, territorio y necesidades; por ejemplo, muchas veces se necesita el arreglo del piso, la cubierta, la ampliación de la vivienda, etc., y no una construcción aledaña que se convierte en una invasión tanto a su espacio como a su cultura.

Otro inconveniente sobre la postulación al subsidio de vivienda en sitio propio es la exigencia de poseer título de propiedad o escrituras; aunque las comunidades indígenas pueden postularse como resguardo, en el proceso se deben reunir varios requisitos que no todas las familias cumplen, lo cual es un inconveniente porque para los indígenas todos son una comunidad y no es aceptable que unos



tengan subsidios y otros no. Para mejoramiento de vivienda también hay dificultad porque primero deben tener una construcción propia en el terreno que habitan y esta debe cumplir con la Norma Sismo resistente de 1998 (NSR/98), si no es así no se puede acceder al subsidio. Situación que sucede frecuentemente porque estas construcciones no cumplen con la NSR/98 y por lo tanto no pueden solicitar este tipo de subsidio, en la mayoría de los casos se construye un módulo de vivienda al lado de la vivienda tradicional, es decir la modalidad de vivienda nueva en sitio propio, esto ocasiona que el mejoramiento que realmente necesitan para aumentar sus condiciones de calidad de vida y hábitat, de acuerdo a su modo de vida nunca lo tengan, porque aunque les otorgan un módulo de vivienda nueva, en muy pocas ocasiones lo utilizan para este fin y su vivienda tradicional permanece sin ningún mejoramiento, deteriorándose cada vez más.

De otra parte, en las comunidades indígenas el tema de programas de vivienda contribuye a la desterritorialización, ya que de acuerdo a el modo en que hay apropiación del territorio es decir el hábitat de la familia indígena, si la vivienda no está de acuerdo a su tradición y costumbre, origina que no sientan valoración por su vivienda, demostrándolo en su uso el cual en muy pocas situaciones es el adecuado a su concepto. Las soluciones de vivienda las sienten como una invasión a su forma de vida. Se encuentra una homogenización de la vivienda, sin reconocer que cada grupo tiene su lógica y que el Ordenamiento Territorial debe ser flexible a la realidad que vive cada cultura.

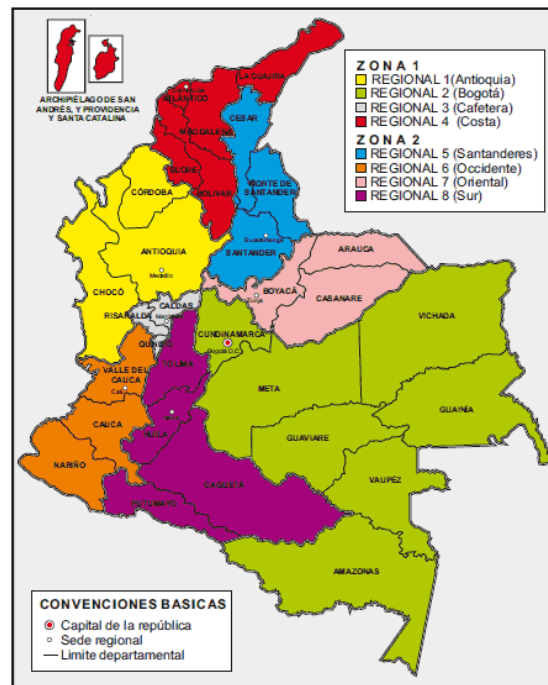
Hay que tener en cuenta que el aporte propio que debe hacer la comunidad muchas veces no se realiza, porque no hay un sentido de pertenencia, el cual no se logra porque el diseño no cumple con las expectativas del beneficiario y a esto se agrega que el espacio es pequeño, el usuario no encuentra belleza dentro de su hábitat ya que rompe con su costumbre tanto en su vida cotidiana como en el paisaje que acostumbra en su territorio, tampoco encuentra mejoramiento de su calidad de vida, lo cual hace que no logre una aceptación total del proyecto.



Además para que un proyecto propuesto sea aceptado por una comunidad debe tener en cuenta los diversos factores culturales propios de los individuos a quienes van dirigidos los proyectos. Por ejemplo en el tema de materiales las comunidades indígenas prefieren la madera y aunque este material tiene un título específico en la Norma de Sismo resistencia (NSR/98), no es aceptado por la entidad oferente y la aseguradora porque al gestionar la póliza, las aseguradoras no aceptan este material, ya que el reglamento dice que “*la entidad oferente debe contemplar que si es asignado el proyecto, la póliza debe contener el amparo de estabilidad y calidad de la obra por cinco (5) años a partir de la suscripción del acta de entrega y recibo de obras* “. En consecuencia no se deja otra opción que recurrir a materiales como el ladrillo y el bloque.

La norma debe ser clara, debe existir una política general donde prevalezcan los derechos de igualdad y que además tenga en cuenta las diferencias de culturales. Además la legislación debe establecer un sistema financiero eficaz y real para garantizar el derecho a la vivienda digna y de calidad.

Figura 41. Regionalización



Fuente: Gerencia de Vivienda Banco Agrario de Colombia



Aunque la regionalización propuesta por Gerencia de Vivienda en donde se divide al país en ocho partes, buscando atender y controlar de una forma organizada y efectiva la totalidad del territorio nacional, al observar el mapa (figura 41) es notorio que varias regiones poseen grandes extensiones de terreno, a las cuales se les asigna un funcionario encargado, que trabaja desde Bogotá y se desplaza hacia los proyectos, una vez al mes. Lo cual es insuficiente para la buena ejecución de los programas de VISR.

Por último, debido a los altos costos de los proyectos de VISR y los pocos incentivos a los constructores, no es atractivo para ellos estos programas a pesar que haya exenciones tributarias, y este aspecto se convierte en uno de los grandes obstáculos para ampliar la cobertura de vivienda.



9. RECOMENDACIONES

LA CULTURA

Procurar conservar en las comunidades la cultura tradicional, la cual debe ser enseñada de los abuelos y padres a los jóvenes y niños. Esto garantizará la pervivencia de un pueblo con valor por su cultura, permitirá la utilización de todos los conocimientos tradicionales, sin dejar de tener en cuenta otros conocimientos que pueden ayudar o mejorar y satisfacer las necesidades de la comunidad. Por tanto debe tenerse en cuenta:

A) Diseño participativo

Según Fals Borda, la investigación acción participativa con la comunidad, en la propuesta del diseño garantiza la habitabilidad, la utilización de tecnologías apropiadas a la cultura y el territorio que habita, además de la apropiación de nuevas tecnologías.

La descentralización de los proyectos puede optimizar el proceso de formulación, ejecución e interventoría de los proyectos. Los diseños arquitectónicos propuestos se deben hacer con las comunidades a quienes van dirigidos ya que estos se deben ajustar a las condiciones culturales y ambientales de la población. Tanto la entidad oferente, la constructora y la interventoría deben trabajar coordinadas en la región donde se ejecuta el proyecto y conocer el contexto natural y cultural del grupo de población a quienes va dirigido el programa de vivienda

Al analizar las tensiones culturales en la estructuración del ordenamiento territorial a partir de la vivienda de Interés Social referido a comunidades indígenas, se puede afirmar la importancia del tema de la vivienda para el ser humano como elemento fundamental el cual aborda todos los campos de su desarrollo. Es importante seguir haciendo estudios sobre la VISR, no solo en comunidades indígenas, también en comunidades afrodescendiente, campesinas y otros grupos,



ya que no se conocen que implicaciones han traído con los años las viviendas subsidiadas como aporte al tema de la formulación y ejecución de los proyectos, teniendo en cuenta que el Estado invierte un gran capital en estas soluciones debe tener la certeza que son las formas más adecuadas y eficientes de otorgar vivienda a los ciudadanos.

La vivienda constituye un elemento fundamental en el ordenamiento territorial y el hábitat del hombre, como tal debe ser parte de la expresión del hombre que habita el espacio territorial que escogió. Según el antropólogo Rubén Darío Guevara “Comúnmente el concepto de “rancho” es el utilizado para nominar o designar la vivienda. Este concepto encierra en su interior elementos que riñen con los del concepto “casa” que si bien pueden concebirse como semejante, el hecho es que el primero encierra toda una visión referencial de un mundo que comprende tanto la propiedad, la pertenencia, la identificación cultural mas que con los materiales o formas de la construcción. Es que el rancho ha significado esfuerzo y tenacidad para adquirirlo, ha obligado a la familia a desarrollar actividades que no siendo las propias, se exigieron para conseguirlo, pero principalmente es que el rancho va a servir para albergar a la familia, para reproducirla y entra a hacer parte de esa herencia y patrimonio que debe tener todo grupo familiar porque ya se encuentra en un sitio en donde vivir, es tener entonces propiedad y respaldo para la familia. Desafortunadamente muchas de las acciones del Estado no son las adecuadas cuando sus decisiones están directamente relacionadas con cultura y necesidades de un grupo determinado. El Ordenamiento territorial se impone tanto en lo político como en lo cultural, movido por intereses colonizadores, ya que para ejecutar los proyectos y manejarlos es más factible homogenizar para que todo funcione de la misma forma. La vivienda es un aspecto importante en la vida de una persona, su satisfacción tiene que ver con su felicidad, por lo tanto, los programas no son sólo cifras, sino que tienen una gran responsabilidad en la cual el Estado tiene en sus manos garantizar las mejores condiciones de vida de su población.



B) Construcción participativa

En el caso de la modalidad de construcción de Vivienda Nueva, debe haber un acompañamiento social y ambiental después de entregada la vivienda nueva. En cuanto a temas como: el pozo séptico, el manejo de la cocina, el baño y las basuras, deben tener un seguimiento e instrucción permanente, ya que estos elementos son nuevos a los usos y las costumbres de varias comunidades indígenas, y que al ser impuestos y ser ajenos a su cultura no van a tener un manejo adecuado. Sería mejor dar soluciones más acordes con los usos y costumbres de los beneficiarios, las cuales pueden mejorar sus condiciones de hábitat sin invadir su cultura.

Muchas comunidades indígenas no tienen la cultura del baño y la cocina con el dormitorio, pero al momento de diseñar, se debe hacer de esta forma para que el proyecto sea aprobado. Sería conveniente respetar las costumbres y diseñar las viviendas junto con la comunidad beneficiaria

C) El subsidio

Los subsidios son una ayuda valiosa, pero debería tener otra forma de inversión dependiendo de la comunidad a la que van dirigidos, es decir lo que se debe buscar es el mejoramiento de la calidad de hábitat de los individuos y la seguridad de una vivienda permanente y duradera. No sólo cumplir con las estadísticas de cobertura de vivienda rural, que cada administración se impone como meta en sus programas de gobierno.

Es importante, aclarar que el interés del Estado es otorgar los subsidios para la construcción de vivienda rural, pero debe revisar no solo el resultado cuantitativo, sino el cualitativo en cuanto a lo que tiene que ver con la calidad de vida de las personas, el derecho que tienen a una vivienda digna y la eficiencia en la inversión de sus recursos hacia la nación.



Actualmente el programa de VISR esta a cargo del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, que otorga los subsidios a través del Banco Agrario, su objetivo principal es beneficiar familias campesinas de los niveles 1 y 2 del SISBEN, desplazados por la violencia, indígenas y afrocolombianos, a través de la asignación por una sola vez de un subsidio, con el fin de facilitarles una solución de vivienda en las modalidades de: mejoramiento y saneamiento básico, construcción o adquisición de vivienda nueva.

Este programa es valioso para la población rural, por lo tanto es importante la revisión de su normatividad para que logre más beneficiarios, pueda tener una cobertura mayor y eficiente, además de mejores resultados en el territorio nacional. En el caso de las comunidades indígenas, es necesario hacer revisión del (subsidio para beneficiar familias), ya que los pueblos indígenas trabajan en comunidad y se debe mejorar las condiciones de habitabilidad en comunidad, bajo paradigmas del conocimiento sistémico, donde la vivienda hace parte de este sistema como un todo y no como fragmento aislado.

Cuando se observa el territorio ocupado por la comunidad indígena Sáliba ,en especial la forma de construir las viviendas, se percibe que esta va adquiriendo características formales que se reflejan en su aspecto, mostrando un sentido y un bagaje cultural, además del esfuerzo comunitario de sus integrantes que aportan trabajo y conocimiento tradicional. Se observa una obra propia, que caracteriza a un grupo humano. Se debe entonces rescatar lo propio Los proyectos de vivienda para las comunidades indígenas deberían presentarse comunitariamente por la organización indígena, de acuerdo al Plan de vida y al Plan de ordenación sistémica del territorio en cada resguardo.

Es importante, seguir investigando el tema de vivienda indígena y los programas de Vivienda del Estado. Tener en cuenta comunidades indígenas que hayan sido beneficiarias con subsidio de Vivienda Rural, además de la normatividad de las entidades oferentes en la construcción de los proyectos y sus resultados. Esto con el objetivo de saber si son adecuados los programas del Estado para las formas



de vida y el manejo del territorio de las comunidades Indígenas o se hace necesario proponer cambios a la reglamentación nacional en esta materia.

En la planeación nacional y municipal en el tema de VISR se deben generar instrumentos que estén asociados a las características socioeconómicas, el componente étnico y las implicaciones de cada territorio.

D) El ordenamiento territorial

Se debe revisar como ha cambiado la política rural, cuál es la postura del Estado y cuál la de los indígenas en el ordenamiento territorial con el fin de proponer instrumentos que armonicen con las formas de vida de cada cultura y su existencia dentro de un territorio específico.

Se debe proponer una política de cambio que debe ser gestada por: Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, que son los entes que manejan el tema de vivienda en el país.

El resguardo aunque constituye una forma de organización dentro del territorio, depende de los municipios, estas deberían depender de las Entidades Territoriales Indígenas (ETIS), en la cual debe haber una política, que abarque aspectos dirigidos a fomentar cultura,

Basado en la evaluación técnica financiera y social de los proyectos VISR en general al programa se debe:

- Evaluar el nivel de calidad de las obras y el grado de satisfacción de la comunidad, mediante la implementación de procesos específicos de evaluación y seguimiento de las mismas.
- Evaluar el cumplimiento de la ejecución de las obras en términos de plazos y composición de costos frente a los proyectos formulados.



- Evaluar cualitativamente el desempeño de los diferentes actores involucrados dentro de estos procesos. Detectar los principales inconvenientes que afectan el normal desarrollo de los proyectos.
- El desarrollo de este tipo de evaluaciones implica una mirada integral a los proyectos, que recoge aspectos sociales, financieros y técnicos, ligados a la construcción de políticas nacionales y a la dinámica social que estos representan.
- Implementar un sistema de evaluación técnica basado en criterios mínimos de calidad, en donde sean calificables los parámetros de construcción generales, las cantidades de obra, la pertinencia de los materiales y la solución arquitectónica y rural de cada proyecto
- Evaluar el nivel de calidad de las obras y el grado de satisfacción de la comunidad, mediante la implementación de procesos específicos de evaluación para el seguimiento de las mismas.
- Evaluar el cumplimiento de la ejecución de las obras en términos de plazo y composición de costos frente a los proyectos formulados.
- Evaluar cualitativamente el desempeño de los diferentes actores involucrados dentro de estos procesos.
- Detectar los principales inconvenientes que afectan el normal desarrollo de los proyectos.



BIBLIOGRAFIA

Arango, Raúl; Sánchez Enrique. 2004. Los Pueblos indígenas de Colombia en el umbral del nuevo milenio. Departamento Nacional de Planeación.

Capra, Frijof, la trama de la vida. Una nueva percepción de los sistemas vivos. Editorial Anagrama. Barcelona. Traducción de David Sempau. 1996.

Colombia. Departamento Nacional de Planeación. Los pueblos indígenas de Colombia 1997: desarrollo y territorio .Raúl Arango, Enrique Sánchez. 2008.

Díaz Polanco, Héctor 2001 “La población indígena y sus escalas. Puntos para la reflexión”. Ponencia presentada en el Seminario Internacional Pueblos Indígenas y Pobreza (Antigua, Guatemala: FLACSO/CLACSO/CROP), noviembre.

Esquema de ordenamiento territorial del municipio de Orocué.

Franco García Roberto. Historia de Orocué. Kelt Colombia Ecopetrol. 1997

Houghton, Juan. “Desterritorialización y pueblos indígenas”, en La tierra contra la muerte: conflictos territoriales de los pueblos indígenas en Colombia. Observatorio Indígena de Políticas Públicas de Desarrollo y Derechos Étnicos. Editor Juan Houghton. 1a ed. CECOIN. Ediciones Anthropos, Bogotá, 2008.

Hurtado, Adriana. Seminario Internacional sobre el Reconocimiento de los Derechos Indígenas en Áreas de Selva Tropicales. Derechos territoriales indígenas y ecología: en las selvas tropicales de América. Corrección de textos Juan Andrés Valderrama. Edición Martha Cárdenas, Hernán Darío Correa, Mauricio Gómez Barón. Bogotá: Fundación GAIA, Cerec, 1992.

Létourneau, Jocelyn. La caja de herramientas del joven investigador: guía de iniciación al trabajo. Medellín, La Carreta Editores, 2007.



Morse, Nancy. Frank S, Paul. Lo más importante es vivir en paz: los Sálibas de los Llanos Orientales de Colombia.; ilustrador Angel Eduardo Humejé; fotografías Taik Benaissa. Santafé de Bogotá: Editorial Alberto Lleras Camargo, 1997.

Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966). Adoptado y abierto a la firma, ratificación y adhesión por la Asamblea General en su resolución 2200 A (XXI), del 16 de diciembre de 1966, en http://www.unhchr.ch/spanish/html/menu3/b/a_ceschr_sp.htm.

Plan de Desarrollo del Municipio de Orocué “Guio a mi Pueblo” 2008-2011

Plan de vida Sáliba. “Sueños de pervivencia”. 2005

Rave Aristizábal, María Julia. La casa indígena en Colombia. Medellín, Universidad Nacional de Colombia, 2003.

Rave Aristizábal, María Julia. Planificación de territorios indígenas investigación-acción participativa, con el ánimo de producir un modelo de desarrollo local sostenible en las selvas del Pacífico colombiano -Resguardos indígenas de San Miguel de Infí y Guangí - departamento del Cauca. Medellín, Universidad Nacional de Colombia, 2005.

Rave Aristizábal, María Julia. La casa indígena en Colombia. Medellín, Universidad Nacional de Colombia, 2006

Riaño Umbarila, Elizabeth. Organizando su espacio, construyendo su territorio: transformaciones de los asentamientos Ticuna en la ribera del Amazonas colombiano. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, Sede Leticia, 2003.



Salcedo, Jaime. Urbanismo Hispano-Americano siglos XVI, XVII y XVIII: el modelo urbano aplicado a la América española, su génesis y su desarrollo teórico y práctico. Santa Fe de Bogotá: Centro Editorial Javeriano, CEJA, 1996.

Saldarriaga, Alberto. La dimensión cultural de la vivienda. En: Simposio sobre antropología de la vivienda Santafé de Bogotá. Pontificia Universidad Javeriana. Facultad de Ciencias Sociales y Educación. Departamento de Antropología. 1990

Tarchopulos Sierra, Doris; Ceballos Ramos, Olga Lucía. Calidad de la vivienda dirigida a los sectores de bajos ingresos en Bogotá. Pontificia Universidad Javeriana, Facultad de Arquitectura y Diseño, Instituto de Vivienda y Urbanismo, Bogotá, 2003.

Universidad Nacional de Colombia. Evaluación técnica, social y financiera de los proyectos de vivienda de interés social rural con subsidio, liquidados o en fase de liquidación de las vigencias 2002, 2003 y 2004. Convenio Universidad Nacional Banco Agrario de Colombia S.A. 2005

Zapata Torres, Jair. “Espacio y territorio sagrado: Lógica del ordenamiento Territorial Indígena”, Tesis Magister en Planeación Urbano Regional., Escuela de Planeación Urbano Regional., Universidad Nacional de Colombia., Medellín, 2006.

Consultas en línea

<http://www.bancoagrario.gov.co/>

<http://www.dnp.gov.co/PortalWeb/Programas/DesarrolloTerritorial/OrdenamientoyDesarrolloTerritorial/OrdenamientoTerritorial.aspx>

<http://www.derechos.org/nizkor/ley/pdcp.html>.



ANEXOS

ANEXO 1.LISTADO DE PROYECTOS VISR PARA COMUNIDADES INDIGENAS. Fuente: Gerencia de Vivienda Banco Agrario de Colombia

RADICACIÓN	ACTA	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	LOCALIDAD	VIGENCIA	HOGARES	TIPO
1240018401	283	HUILA	IQUIRA	"HUILA-SAN MIGUEL Y OTRAS"	2005	38	B
1740085501	336	HUILA	PITALITO	RESGUARDO INDIGENA RUMIYACO	2007	28	B
1901044401	283	AMAZONAS	LETICIA	PROYECTO TICUNA ARARA	2005	28	B
1938003400	283	AMAZONAS	LETICIA	PROYECTO HUITOTO MONILLA MENA	2005	19	B
3001029400	283	AMAZONAS	PUERTO NARIÑO	SAN PEDRO DE TIPISCA	2005	32	A
1938053401	283	AMAZONAS	PUERTO NARIÑO	PROYECTO SAN MARTIN DE AMACAYACU	2005	10	B
0501016401	283	CALDAS	RIOSUCIO	BONAFONT	2005	28	A
0501002402	283	CALDAS	RIOSUCIO	RIOSUCIO	2005	30	B
0542014400	283	CALDAS	RIOSUCIO	SAN LORENZO	2005	24	B
0801029401	283	CAUCA	JAMBALO	ZONA ALTA	2005	50	A
0821039403	283	CAUCA	LA SIERRA	LA SIERRA EL OSO	2005	60	A
0840046401	283	CAUCA	SOTARA	ACENTAMIENTO MIRAFLORES	2005	30	B
0801009402	283	CAUCA	SOTARA	RIO BLANCO	2005	59	A
0601032400	283	CHOCO	NUQUI	RESGUARDO ALTO BAUDO, NUQUI, PANGUI	2005	27	A
1401011400	283	GUAJIRA	BARRANCAS	ZAHINO RESGUARDO INDIGENA WAYUU	2005	28	B
1921040560	364	HUILA	NEIVA	RESGUARDO INDIGENA TAMA PAEZ	2008	25	B
1921048560	364	HUILA	VILLAVIEJA	RESGUARDO INDIGENA LA TATACOA	2008	20	B
1738006401	283	MAGDALENA	ARACATACA	PROYECTO ARHUACO GUNMAKU	2005	39	B
2501031403	283	NARIÑO	BARBACOAS	AWA UNO	2005	50	B
2501019401	283	NARIÑO	BARBACOAS	RESGUARDO AWA DOS	2005	49	B
2501008406	283	NARIÑO	CUMBAL	CHILES	2005	37	B
2501015401	283	NARIÑO	CUMBAL	GUAN CENTRO	2005	43	B
1901021402	283	NARIÑO	CUMBAL	VRDA. BOYERA SECTOR GUAMIALAMAG	2005	44	B
2538013400	283	NARIÑO	CUMBAL	POSADAS TURISTICAS	2005	21	B
2501004400	283	NARIÑO	GUACHUCAL	RAMIRO Y LAUREANO 5-GUACHUCAL	2005	59	A
0942001400	283	NARIÑO	SANTA BARBARA	EL CUERVAL	2005	41	B
0901017400	283	PUTUMAYO	SANTIAGO	MUNICIPIO DE SANTIAGO	2005	31	B
1701038400	283	VAUPES	MITU	ZONA TIQUIE	2005	47	A
0421001400	295	ANTIOQUIA	ARBOLETES	LAS CHANGAS - VOLAO - NUEVO CANIME	2005	60	B



3338081470	317	PUTUMAYO	SANTIAGO	VEREDA QUINCHOAPAMBA	2006	14	A
3021008480	322	CORDOBA	SAN ANDRES DE SOTAVENTO	RESGUARDO INDÍGENA ZENÚ	2006	59	B
1943003420	296	CHOCO	CERTEGUI	COMUNIDAD PARED – PARECITO	2006	27	B
1943006421	296	CHOCO	QUIBDO	COMUNIDAD INDIGENA DEL VEINTIUNO	2006	15	B
1901057471	317	CAUCA	MIRANDA	EL CABILDO	2006	53	B
3121078470	317	CORDOBA	SAN ANTERO	SAN MARTIN - BIJAO	2006	57	B
3121080472	317	CORDOBA	SAN ANTERO	SAN MARTIN ETAPA 1	2006	59	B
3121083473	317	CORDOBA	SAN ANTERO	SAN MARTIN ETAPA 2	2006	60	B
3040098470	317	VALLE	FLORIDA	LAS BRISAS, MATEGUADUA	2006	32	A
3301052481	322	AMAZONAS	LETICIA	RESGUARDO INDÍGENA DE NAZARETH 1	2006	13	B
3301051480	322	AMAZONAS	LETICIA	RESGUARDO INDÍGENA DE NAZARETH 3	2006	12	B
3338015480	322	VALLE	BUENAVENTURA	PROYECTO ACIVA LA MESETA RÍO DAGUA	2006	12	B
3338016481	322	VALLE	BUENAVENTURA	PROYECTO ACIVA-JOQUINCITO	2006	41	B
3338017482	322	VALLE	BUENAVENTURA	PROYECTO BURUJON UNIÓN AGUA CLARA	2006	12	B
3338020484	322	VALLE	BUENAVENTURA	PROYECTO CHACHAJO-CHACHAJO	2006	17	B
3338021485	322	VALLE	BUENAVENTURA	PROYECTO NUEVO PITALITO CHAMAPURO	2006	12	B
1943001420	296	CHOCO	QUIBDO	COMUNIDAD INDIGENA DEL NOVENTA	2006	9	B
1443002421	296	GUAJIRA	SAN JUAN DEL CESAR	POTRERITO	2006	29	B
3201069472	317	CAUCA	LA SIERRA	LA SIERRA EL MORAL	2006	51	A
3201061471	317	CAUCA	LA SIERRA	LA SIERRA FRONTINO	2006	56	A
1901072471	317	CAUCA	PAEZ	RESGUARDO INDIGENA DE RICAURTE	2006	60	B
3201052470	317	CAUCA	PAEZ	RESGUARDOS DE TOEZ, SUIN Y CHINAS	2006	35	B
3001068480	322	CAUCA	SILVIA	NAM MISAK	2006	52	A
3021034481	322	CORDOBA	SAN ANTERO	BERNARDO ESCOBAR 1 SECTOR BIJAITO	2006	53	B
3021037482	322	CORDOBA	SAN ANTERO	BERNARDO ESCOBAR 3 SECTOR BIJAITO	2006	56	B
3021022480	322	CORDOBA	SAN ANTERO	BERNARDO ESCOBRA 2 SECTOR BIJAITO	2006	50	B
3021041484	322	CORDOBA	SAN ANTERO	BIJAO	2006	53	B
3301046480	322	GUAJIRA	INIRIDA	EL PORVENIR	2006	22	B
3221066480	322	SUCRE	PALMITO	PUEBLECITO Y OTROS	2006	57	B
3001045500	336	CAQUETA	PUERTO RICO	VEREDA CENTRO INDIGENA	2007	13	A
1901065500	336	CAUCA	CALDONO	TAMA KIWE CALDONO	2007	52	B
1901045500	336	CAUCA	SOTARA	EL PUEBLO RIO BLANCO	2007	58	B
1938008501	336	CAUCA	SOTARA	MIRAFLOREZ II ETAPA	2007	23	B



170117501	336	CHOCO	EL CARMEN	RESGUARDOS INDIGENAS	2007	50	A
3221055500	336	CORDOBA	SAN ANTERO	BERNARDO ESCOBAR 4 SECTOR BIJAITO	2007	48	B
3221071501	336	CORDOBA	SAN ANTERO	BERNARDO ESCOBAR 5 SECTOR BIJAITO	2007	50	B
3221075503	336	CORDOBA	SAN ANTERO	SAN MARTIN ETAPA III	2007	56	B
3221073502	336	CORDOBA	SAN ANTERO	SAN MARTIN ETAPA IV	2007	52	B
3001095500	336	GUAJIRA	MAICAO	SECTORES VEREDALES	2007	45	A
3101064500	336	NARIÑO	CUMBAL	CUASPUD CENTRO	2007	31	B
3101072501	336	NARIÑO	CUMBAL	QUILISMAL	2007	22	B
3101054500	336	NARIÑO	MALLAMA	MALLAMA I	2007	53	B
3101056501	336	NARIÑO	MALLAMA	MALLAMA II	2007	53	B
3402103502	337	VALLE	BUENAVENTURA	CHONARA HUENA	2007	5	B
2501029402	346	NARIÑO	BARBACOAS	EL DIVISO	2007	23	B
3002040542	351	CHOCO	BOJAYA	CUITY, PLAYITA, HOJAS BLANCAS	2007	72	B
3002038541	351	CHOCO	ITSMINA	PUERTO OLAVE	2007	16	B
3002037540	351	CHOCO	ITSMINA	SAN CRISTOLBAL	2007	20	B
3002039540	351	CHOCO	LORO	MUMBU	2007	26	B
1702043540	351	NARIÑO	CORDOBA	MALES	2007	25	B
1901025560	364	CAUCA	JAMBALO	RESGUARDO DE JAMBALO UNO	2008	59	B
3201056561	364	GUAJIRA	DISTRACCION	POTRERITO RESGUARDO INDIGENA WAYUU	2008	23	B
3201053560	364	GUAJIRA	DISTRACCION	CAICEMAPA RESGUARDO INDIGENA WAYUU	2008	30	B
3041015560	364	GUAJIRA	SAN JUAN DEL CESAR	POTRERITO	2008	16	B
3201028560	364	NARIÑO	ALDANA	PASTAS-1	2008	50	B
3201030560	364	NARIÑO	EL TABLON	AWASI	2008	42	B
3201026563	364	NARIÑO	GUACHUCAL	LAUREANO Y RAMIRO	2008	59	A
3201021560	364	NARIÑO	GUACHUCAL	YANGUINBU	2008	55	A
3201024562	364	NARIÑO	GUACHUCAL	RESGUARDO INDIGENA DE GUACHUCAL	2008	60	A
3201022561	364	NARIÑO	GUACHUCAL	MUELLAMUES	2008	60	A
3201034560	364	NARIÑO	MALLAMA	PANAMAZONICO TRANSVERSAL Y VERTICAL	2008	60	B
3201092560	364	PUTUMAYO	COLON	RESGUARDO INDIGENA DE COLON	2008	55	B
3201090560	364	PUTUMAYO	SANTIAGO	INSPECCION DE SAN ANDRES	2008	27	A
103068581	01-2008	CAUCA	LA VEGA	PANCITARA	2008	92	B

TOTAL

3.616